

45
2ej

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES



**COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, EDU-
CACION Y DESARROLLO. UN ESTUDIO DE CASO;
EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFE-
SIONAL TECNICA (CONALEP).**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
**LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES**
PRESENTAN:
**ULLOA RIVERA LUIS
VELAZQUEZ CASTILLO JESUS**

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

DEDICATORIAS.....	III
AGRADECIMIENTOS.....	IX
INDICE.....	XI
INTRODUCCION.....	3
CAPITULO 1: LA COOPERACION INTERNACIONAL.....	11
1.1 EL TRAYECTO HISTÓRICO.....	14
1.2 LA DEFINICIÓN DE UN CONCEPTO.....	27
CAPITULO 2: LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL.....	33
2.1 CONSIDERACIONES PRELIMINARES.....	35
2.2 LA COOPERACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL.....	37
2.3 LA ETAPA ASISTENCIAL.....	44
2.4 LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL: MODALIDADES Y ÁLCANCES.....	52
2.4.1 LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL EN EL NIVEL MULTILATERAL.....	52
2.4.1.1 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.....	54
2.4.1.2 Organización de los Estados Americanos.....	64
2.4.1.2.1 Los Programas.....	69
2.4.1.2.2 Los Proyectos.....	73
2.4.1.2.3 Servicios Directos de Cooperación para el Desarrollo.....	74
2.4.1.3 La Cooperación Técnica Internacio nal y la Concertación Subregional Latinoamericana.....	79

2.4.1.3.1	Organización Latinoamericana de Energía.....	81
	- Programa Latinoamericano de Cooperación Energética.....	82
2.4.1.3.2	El Sistema Económico Latinoamericano.....	84
2.4.1.4	La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo.....	89
2.4.2	LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL EN EL NIVEL BILATERAL.....	93
2.4.3	COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL: UNA REFLEXION FINAL.....	106
CAPITULO 3: LA POLITICA MEXICANA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL.....		
3.1	MÉXICO Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	115
3.2	LA POLÍTICA MEXICANA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.....	119
3.2.1	MARCO INSTITUCIONAL.....	120
3.2.1.1	El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.....	120
3.2.1.2	Dirección General de Cooperación Técnica Internacional.....	123
3.2.2	ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.....	127
3.2.3	BALANCE GENERAL DE LAS ACCIONES DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL REALIZADAS POR MEXICO DURANTE EL DECENIO 1979-1988.....	138
3.2.3.1	Nivel Bilateral.....	139
3.2.3.2	Nivel Multilateral.....	147
3.3	COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL.....	150
CAPITULO 4: EDUCACION Y DESARROLLO. EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA: CARACTERISTICAS Y UBICACION EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA MEXICANO DE EDUCACION TECNOLÓGICA.....		
		153

4.1	LA EDUCACIÓN TÉCNICA COMO FACTOR DE DESARROLLO....	155
4.2	EL SISTEMA MEXICANO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA.....	161
4.3	EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP).....	166
4.3.1	MODELO CURRICULAR.....	168
4.3.2	MECANISMOS DE VINCULACION.....	170
4.3.3	RESULTADOS GENERALES.....	172
CAPITULO 5:	LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL EN EL MARCO INS- TITUCIONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFE-- SIONAL TECNICA.....	179
5.1	PROLEGÓMENOS.....	181
5.2	PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA CONALEP-ITALIA... 189	
5.2.1	INSTRUMENTOS JURIDICOS Y NEGOCIACIONES DIPLOMATI- CAS CELEBRADOS ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA ITALIANA PARA EL ESTABLECIMIENTO, OPERACION Y DESARROLLO DEL CENTRO MEXICANO-ITALIANO DEL CONALEP EN ZAPOPAN, JALISCO. (EL MARCO FORMAL).....	189
5.2.1.1	Los Instrumentos Jurídicos.....	189
5.2.1.1.1	Convenio Básico de Co <u>o</u> peración Técnica entre el Gobierno de los Esta <u>d</u> os Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Rep <u>u</u> - blica Italiana.....	189
5.2.1.1.2	Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Minis <u>t</u> terio de Asuntos Extran <u>j</u> eros de la Rep <u>u</u> bli <u>c</u> a Italiana y la Secreta <u>r</u> ía de Educación P <u>u</u> bli <u>c</u> a de los Estados Uni- dos Mexicanos, para el establecimiento de un Centro para la Forma- ción de Técnicos Profe- sionales dentro del - Subsistema Educativo - Colegio Nacional de Edu- cación Profesional T <u>é</u> cnica (CONALEP).....	190

	- Características del Centro.....	192
	- Modalidades de la Cooperación.....	193
5.2.1.1.3	Protocolo Integrativo al Acuerdo de Cooperación Técnica del 28 de marzo de 1981.....	194
5.2.1.1.4	Addendum al Acuerdo de Cooperación Técnica - suscrito el 28 de marzo de 1981.....	195
	- El Fondo Especial de Compensación.....	196
5.2.1.2	La Negociación Diplomática.....	196
5.2.1.2.1	Gestiones realizadas durante 1986.....	196
5.2.1.2.2	Cronología de los Asuntos Tratados en 1987....	197
5.2.1.2.3	La Negociación Diplomática en 1988.....	198
5.2.1.2.4	1989: Concreción de una Nueva Propuesta de Cooperación Técnica para el CEMIC.....	199
5.2.2	DESARROLLO Y RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	201
5.2.3	CONTRIBUCIÓN DEL CEMIC AL DESARROLLO SOCIAL E INDUSTRIAL DE LA REGION.....	212
5.2.3.1	Generación de Tecnologías Alternativas.....	220
5.2.3.2	Apoyo al Sector Productivo.....	220
5.2.4	CONCLUSION Y PERSPECTIVAS.....	223
5.3	PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA CONALEP-FRANCIA..	225
5.3.1	EL MARCO FORMAL.....	225
5.3.1.1	Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa.....	225

5.3.1.2	Acuerdo de Cooperación en el Area de Formación de Técnicos de la Industria de Bienes de Capital, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Extranjeros de la República Francesa.....	217
5.3.1.3	Programa de Cooperación Técnica - entre la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, para desarrollar conjuntamente proyectos educativos en materia de Enseñanza Técnica, dentro del Subistema Educativo Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).....	228
5.3.1.4	Convenio de Cooperación Educativa - Nacional CONALEP-RIMEX.....	234
5.3.1.5	Acuerdo de Funcionamiento mediante el cual deberá operar el "Centro Mexicano-Francés" ubicado en Gómez Palacio, Durango, como Plantel Piloto del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica...	236
5.3.2	DESARROLLO Y RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	236
5.3.3	CONTRIBUCION DEL CENTRO MEXICANO-FRANCES DEL CONALEP AL DESARROLLO SOCIAL E INDUSTRIAL DE LA REGION...	245
5.3.3.1	Apoyo al Sector Productivo.....	252
5.3.3.2	Apoyo a otros Centros Educativos de la Región.....	260
5.3.4	CONCLUSION Y PERSPECTIVAS.....	260
5.4	PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA CONALEP-ESPAÑA....	267
5.4.1	EL MARCO FORMAL.....	267
5.4.1.1	Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno Mexicano y el Gobierno Español.....	267
5.4.1.2	Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica para el Desarrollo de un Programa de Capacitación en materia de Construcción Naval.....	268

5.4.1.2.1	Características del Programa de Cooperación Técnica.....	270
5.4.1.2.2	Modalidades de la Cooperación.....	271
5.4.1.3	Bases Técnicas para la participación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en el Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica para el Desarrollo, en México, de un Programa de Capacitación en materia de Construcción Naval.....	272
5.4.2	DESARROLLO Y RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	274
	- Recuento de las Acciones Más Relevantes.....	279
5.4.3	NEGOCIACIONES PARA LA REACTIVACION DE LA COOPERACION TECNICA EN EL AREA DE CONSTRUCCION NAVAL.....	282
5.4.4	CONTRIBUCION DEL PLANTEL CONALEP-VERACRUZ II (AUSA) AL DESARROLLO SOCIAL E INDUSTRIAL DE LA REGION.....	285
	- Generación de Tecnologías Alternativas.....	286
5.4.5	CONCLUSION Y PERSPECTIVAS.....	288
5.5	PROGRAMA DE COOPERACIÓN CONALEP-CANADÁ.....	291
5.5.1	EL MARCO FORMAL.....	292
5.5.1.1	Comunicado Oficial enviado por la Dirección General del CONALEP a la Presidencia del Consortium Intercollegial de Developpement en Education del Canadá (CIDE).....	292
5.5.1.2	Protocolo de Entendimiento de Educación Técnica Profesional que se celebra entre el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el Consortium Intercollegial de Developpement en Education del Canadá (CIDE).....	292
5.5.1.3	Convenio de Colaboración que celebran, por una parte, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y, por la otra, el Consorcio Intercollegial de Desarrollo en Educación del Canadá (CIDE).....	293

5.5.2	RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	295
5.5.3	CONCLUSION Y RECOMENDACIONES.....	301
5.6	PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACADÉMICA ENTRE EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) Y LOS COMMUNITY COLLEGES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA....	313
5.6.1	PROGRAMA DE COOPERACION CONALEP-LOS ANGELES COMMUNITY COLLEGES DISTRICT (LACCD).....	304
5.6.1.1	Marco Formal.....	306
5.6.1.2	Desarrollo y Resultados del Programa de Cooperación Interinstitucional.....	309
5.6.2	PROGRAMA DE COOPERACION CONALEP-EL PASO COMMUNITY COLLEGE.....	309
5.6.2.1	Antecedentes.....	309
5.6.2.2	Negociación y Firma del Convenio de Cooperación Académica Interinstitucional entre el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y El Paso Community College (EPCC).....	311
5.6.2.2.1	Características y Alcances del Convenio.....	313
5.6.3	PERSPECTIVAS DE LA COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONALEP E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.....	314
5.7	OTRAS ACCIONES DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL REALIZADAS POR EL CONALEP (1986-1989).....	317
5.7.1	NIVEL BILATERAL.....	317
5.7.2	NIVEL MULTILATERAL.....	333
	REFLEXIONES FINALES.....	337
	BIBLIOGRAFIA.....	355
	INDICE DE CUADROS, GRAFICAS Y ESQUEMAS.....	375

COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, EDUCACION Y
DESARROLLO. UN ESTUDIO DE CASO: EL COLEGIO
NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
(CONALEP).

INTRODUCCION

El avance científico y tecnológico constituye un fenómeno exponencial de la Sociedad Internacional contemporánea. Su influencia sobre el conjunto de las actividades cotidianas del hombre se hace presente en prácticamente todos los campos e interesa por igual a todas las naciones.

Consecuentemente, el quehacer científico y tecnológico ha cristalizado en complicados sistemas de investigación para la generación de nuevos conocimientos y en sólidas instituciones encargadas de promover la indagación científica y la divulgación de técnicas cada vez más complejas, cuya utilización permite reducir la intensidad del trabajo humano; mejorar la calidad e incrementar al mismo tiempo los volúmenes de producción de los bienes y servicios necesarios para la reproducción material de las sociedades.

Sin embargo, los procesos de sistematización e institucionalización del quehacer científico-técnico no ha sido un fenómeno homogéneo en el orden internacional ni las ventajas que del mismo derivan (desarrollo económico, social, científico, tecnológico, educativo, cultural e incluso militar) han beneficiado de igual manera y en la misma proporción a todos los países. Ello obedece en gran medida a que las actividades de generación, acopio y divulgación de los conocimientos científicos y técnicos se han concentrado históricamente en determinados países y/o regiones geográficas, dificultando el surgimiento de grupos de investigadores y técnicos y conteniendo la expansión de tales procesos en otras latitudes del planeta.

En términos prácticos, la posesión de la tecnología y la acumulación de conocimientos científicos adquieren un papel trascendental en el ámbito mundial, pues se han convertido en factores imprescindibles en la promoción del desarrollo económico y el bienestar social de las naciones y contribuyen, al propio tiempo, a definir el peso y el grado de influencia de cada una de ellas en la arena internacional.

De la misma manera, la posibilidad de acceder a los nuevos conocimientos y a la tecnología misma (y la capacidad nacional para asimilarlos en el plano doméstico), determina la forma en que los países -sobre todo los menos favorecidos por el desarrollo científico-técnico- han de incorporarse a la dinámica de las cada vez más cambiantes relaciones económicas y políticas internacionales.

En efecto, el nuevo ambiente internacional caracterizado por la aparición de profundos y vertiginosos cambios inducidos en todos los órdenes por el propio desarrollo del Factor Técnico y la mundialización de los procesos productivos, ha impactado en forma irreversible sobre los métodos nacionales de producción, distribución y consumo de bienes y servicios y pone de manifiesto la urgencia que reviste para sociedades como la mexicana la adecuada asimilación de los novedosos procesos productivos y la búsqueda de opciones que les permitan una favorable incorporación (que no resulte dramáticamente contraproducente) al nuevo esquema de desarrollo mundial. El requisito es, en consecuencia, cambiar no sólo las estructuras básicas que harán posible su reproducción material como naciones soberanas, sino propiciar también una mayor actividad productiva que involucre una creciente y activa participación nacional en el concierto internacional.

En México, esta transformación ha iniciado con la inducción de un fenómeno de alcance nacional al que se ha denominado de varias maneras: "cambio estructural", "reestructuración productiva",

"reconversión industrial" y, en términos generales, "proceso de modernización nacional".

Es evidente que dicho compromiso deberá encararse a partir - de las necesidades más urgentes de los sectores considerados como prioritarios para el desarrollo del país en el plano económico, pero que habrá de tener muy en cuenta, también, los márgenes de actuación interna del Estado frente a los distintos sectores sociales y el aprovechamiento de los soportes que ofrece la Comunidad Internacional, especialmente en el campo de la Cooperación Internacional.

Ciertamente, el fenómeno de la reestructuración mundial ha - planteado la revitalización de viejas formas cooperativas como la Cooperación Técnica Internacional (CTI), que se erigen en alternativas viables y poco costosas que permiten al país recoger los conocimientos necesarios para adaptar los nuevos esquemas productivos a la realidad doméstica y asimilar las experiencias concretas de otros miembros de la Comunidad de Naciones que han avanzado en la ejecución de los cambios internos, a fin de lograr la continuación y la generalización del proceso modernizador en todos los niveles, sectores, programas e instituciones nacionales.

Uno de los renglones en los cuales el fenómeno modernizador habrá de producirse con mayor dinamismo es la Educación, particularmente la Educación Técnica. Esta urgencia viene a darse como resultado de la estrecha relación que guarda el Sistema Mexicano de Educación Tecnológica (SMET) con el desarrollo nacional de la ciencia y la tecnología y con el Aparato Productivo de Bienes y servicios que son, desde la perspectiva descrita, los promotores del cambio estructural y la modernización del país.

Es también el SMET el que habrá de retroalimentarse más rápidamente de la experiencia internacional por conducto de la CTI, por cuanto su compromiso inmediato es preparar en el corto plazo

a los cuadros de técnicos de todos los niveles que enfrentarán en el futuro próximo el reto de la innovación tecnológica y la productividad en un ambiente nacional que habrá dejado atrás los esquemas tradicionales de investigación científica y de producción de bienes y servicios.

De acuerdo con lo expuesto, la CTI representa una actividad de singular importancia para las instituciones mexicanas comprometidas con la formación profesional de técnicos, pues mediante esta forma de Cooperación, el SMET y aquellas otras instituciones - vinculadas con la transmisión y la divulgación de conocimientos técnicos, o bien con la preparación y especialización de recursos humanos, tienen la oportunidad de intercambiar conocimientos, experiencias y recursos materiales y humanos con la Comunidad Internacional a fin de mejorar sus técnicas pedagógicas y sus respectivos modelos educativos, pero también de actualizar sus inventarios tecnológicos en talleres y laboratorios y avanzar en la optimización de los medios que intervienen de manera directa en la preparación y la adecuada calificación de los recursos humanos que demanda el Aparato Productivo en su proceso modernizador.

En el caso del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Institución Educativa Mexicana comprometida sustancialmente con la formación profesional de técnicos en las distintas áreas de la actividad productiva nacional (Industrial, Agropecuaria, de la Salud, de Pesca y Administrativa), la CTI se ha traducido en un importante elemento que incide favorablemente en el logro de objetivos que tienen que ver directamente con su labor educativa y con la extensión de sus servicios a la comunidad productiva y social a la que atiende.

Las actividades desarrolladas por el CONALEP en materia de CTI se han traducido en la formalización de cuatro distintos Programas de Cooperación Intergubernamental que se sintetizan en la creación de tres Centros de Formación de Técnicos Profesionales median

te la colaboración de los gobiernos de Italia, Francia y Canadá - (Centro Mexicano-Italiano del CONALEP en Zapopan, Jalisco; Centro Mexicano-Francés del CONALEP en Gómez Palacio, Durango, y Plantel CONALEP México-Canadá en la Delegación de Azcapotzalco, D.F., respectivamente) y en el establecimiento de un Programa de Colaboración con el Gobierno de España; dos de carácter interinstitucional con los Community Colleges de Estados Unidos (Los Angeles Community Colleges District y El Paso Community College), y en la realización de otras muchas acciones que han reclamado el acercamiento institucional a una gran variedad de organismos, organizaciones internacionales, países e instituciones extranjeras bajo las más diversas modalidades cooperativas (intercambio de información sobre diferentes tópicos; envío y recepción de expertos, materiales y equipos; envío de becarios; organización de cursos y seminarios; ayuda financiera directa y desarrollo de proyectos conjuntos).

El balance de los resultados alcanzados por el CONALEP en el renglón de la CTI a partir de la instrumentación de los Programas antes señalados, permite suponer la existencia de beneficios directos para la Institución no sólo desde el punto de vista pedagógico, sino desde la perspectiva de la multiplicación de los efectos que dicha práctica internacional ha tenido para los sectores productivo y social de las correspondientes regiones geográficas involucradas en los proyectos.

Lo anterior, y la evidencia de que la Educación Técnica y la CTI juegan un papel de primordial orden en la modernización del país y en las transformaciones que dicho proceso reclama en la esfera de la producción, han derivado en un Programa Institucional de Cooperación Técnica Internacional que pretende contribuir, a partir del aprovechamiento de los recursos que ofrece al Colegio la CTI, al cumplimiento de sus objetivos fundamentales y a su propia modernización.

En tales circunstancias, la CTI deberá funcionar en el futuro próximo como un importante elemento de apoyo que habrá de permitir al CONALEP mantener vigente su oferta educativa (respondiendo adecuadamente al impacto de los cambios nacionales que exige al país la reestructuración internacional de las fuerzas productivas) y enriquecer y mejorar cualitativa y constantemente su Modelo Educativo.

No obstante, el quehacer internacional del Colegio en el campo de la Cooperación Técnica deberá partir no sólo del compromiso adquirido con los sectores productivos de bienes y servicios, sino básicamente del que existe con la gran cantidad de jóvenes (generaciones actuales y futuras) que habrán de protagonizar como profesionales técnicos los grandes cambios económicos y sociales que se prevén en el corto y el mediano plazos como resultado de la implantación de nuevos patrones nacionales de producción, crecimiento económico y bienestar social.

A partir del planteamiento que hemos esbozado hasta aquí, consideramos conveniente estructurar nuestro trabajo en cinco grandes apartados. En el primero de ellos abordamos de manera general el significado que guarda la Cooperación Internacional en el contexto de las relaciones entre Estados y la importancia que adquiere su revitalización como instrumento de comunicación, acercamiento, solidaridad y comunión internacional, pero también como estrategia que posibilita la consecución de objetivos por todos compartidos.

Sobre la base de los cambios que tienen lugar en el mundo en el campo de la ciencia y la tecnología, y la incidencia de los mismos en el desarrollo económico y social de las naciones, en el segundo apartado analizamos a detalle la CTI y enfatizamos su trascendencia como factor complementario en el desarrollo integral de los países que participan en los flujos internacionales de intercambio no comercial de recursos materiales y humanos. Para tal efecto, partimos del entendido de que la CTI no es, de ninguna ma

nera, una actividad nueva en el ámbito de las relaciones internacionales, pues dicha práctica recupera los elementos más destacados de sus antecesores inmediatos (la Cooperación Científica Internacional y la Asistencia Técnica Internacional), y se convierte en una de las fórmulas más dinámicas para promover el desarrollo económico y social del mundo mediante los vínculos de colaboración internacional (bilaterales y multilaterales). Como parte de este mismo capítulo, hacemos alusión al contenido conceptual de cada una de las formas y modalidades que adopta la CTI y la trascendencia que dicha práctica internacional reviste para las sociedades que manifiestan un menor desarrollo relativo.

En el tercer apartado ofrecemos un análisis sobre el papel que ha jugado la CTI en México y ponderamos los aspectos que han intervenido en la conformación de una Política Mexicana de Cooperación Técnica Internacional en la que se establecen las prioridades nacionales en la materia y se aglutinan las estrategias, mecanismos y líneas de acción que permiten al Estado Mexicano (o bien a entidades mexicanas de carácter público y privado) realizar actividades de CTI tanto en el plano bilateral como en el multilateral. Cerramos este apartado enfatizando la importancia que tiene para el país el despliegue de acciones cooperativas vinculadas directamente con la Educación Técnica y la Formación Profesional.

El cuarto apartado da cuenta del significado que guarda en nuestros días el binomio Educación Técnica-Desarrollo. En tal sentido, presentamos un breve análisis sobre la conformación del SMET para luego ubicar el surgimiento del CONALEP, sus características, objetivos, filosofía y contribución al desarrollo económico, social y cultural del país.

Por último, en el quinto apartado realizamos una evaluación de todos y cada uno de los Programas y acciones de CTI llevados a cabo por el CONALEP durante el período 1981-1989. Este balance nos permite plantear detalladamente los diferentes momentos de la

negociación internacional de los citados proyectos de colaboración, pero también señalar el contenido formal de los Programas y confrontarlo con los resultados prácticos. Asimismo, rescatamos aquellos factores que a nuestro juicio han impactado no únicamente en el desarrollo industrial y social de las entidades federativas - que se han visto involucradas en la dinámica de los propios proyectos, sino también en el mejoramiento de los servicios educativos que ofrece el Sistema CONALEP.

A modo de conclusión, al final del trabajo ofrecemos un conjunto de ideas y comentarios que recogen nuestras reflexiones finales sobre el futuro de la CTI en México y la forma en que esta actividad podría contribuir, en el curso de los próximos años, al cumplimiento de los compromisos de orden económico y social que le corresponde cubrir al CONALEP como institución educativa promotora del cambio estructural y la modernización del país y de la consolidación de una nueva cultura tecnológica nacional.

De esta suerte, esperamos haber abonado con nuestro esfuerzo el siempre fértil e inagotable terreno disciplinario de las Relaciones Internacionales y descubierto al mismo tiempo, a partir - del resumen de la experiencia propia, el campo de acción que se le abre al internacionalista en el Sector Educativo Mexicano como negociador de los proyectos de CTI de interés para el país.

CAPITULO 1

LA COOPERACION INTERNACIONAL

Las acciones de cooperación que se producen entre los diferentes actores que forman el actual escenario internacional son tan comunes y ciertamente familiares que cuando se intenta una definición, o bien el reconocimiento de su trayecto por la historia, debe enfrentarse no sólo la falta de precisión en el concepto sino también la carencia de información sobre la forma que esta práctica internacional adoptó durante la antigüedad.

Los análisis realizados por los especialistas en la materia, hacen escasa referencia a tales eventos y no definen, con la certeza que requiere el caso, el momento exacto en que surge la cooperación como una práctica internacional. Por lo tanto, intentar un estudio retrospectivo encaminado a la elucidación de las mencionadas interrogantes, resultaría un trabajo sin duda interesante pero que, por ambicioso, conllevaría riesgosos y graves confusiones.

En realidad, la importancia que tiene para nosotros rescatar la historicidad de la Cooperación Internacional, radica en la necesidad cognoscitiva de los factores que caracterizan hoy en día al fenómeno y lograr, en consecuencia, el cabal entendimiento de las formas (por cierto tan variadas) que esta práctica internacional adopta en nuestros días.

I.1. EL TRAYECTO HISTORICO

La historia de la Cooperación Internacional (CI) es bastante imprecisa, cuando menos hasta el momento en que se produjeron los primeros intentos de organización, adaptación y regulación formal de la misma; es decir, hasta el surgimiento de los primeros esquemas que institucionalizaron la cooperación entre las naciones hacia fines del siglo diecinueve.

No obstante lo anterior, existe cierto consenso sobre la idea de que la CI tiene un origen tan antiguo como el propio Derecho Internacional y de que su desarrollo está vinculado muy estrechamente a la evolución del propio capitalismo. De acuerdo con esta argumentación, la primera forma que debió adoptar la Cooperación Internacional fue la bilateral. Dicho de otra manera, la aparición de relaciones entre diferentes grupos sociales y la consecuente actividad diplomática entre los mismos, estuvieron determinadas por la necesidad de desarrollar acciones conjuntas encaminadas a la consecución de objetivos comunes que van, desde el apoyo y la mutua defensa en períodos de fuertes conflictos de intereses e incluso la guerra, hasta el establecimiento de acuerdos de colaboración comercial en tiempos de paz. Las primitivas alianzas militares y los primeros acuerdos comerciales de que se tiene conocimiento dan lugar a tal afirmación. ⁽¹⁾

En sentido estricto, podría afirmarse que la CI, como el propio Derecho de Gentes, se ha visto determinada por factores de carácter histórico y político que encuentran singular expresión en términos de lo que significó el ulterior desarrollo del capitalismo: colonialismo, imperialismo y dependencia; fenómenos todos que se han legitimado no sólo en el

1. En efecto, la poca información que existe sobre las acciones de Cooperación Internacional que se desarrollaron durante la antigüedad, sugiere que ésta se vinculó inicialmente, en términos formales, a las cuestiones relacionadas con el comercio mundial.

marco del Derecho Internacional, sino también en los esquemas y las formas que adopta la Cooperación Internacional.

De hecho, los cambios que implicó cualitativa e históricamente el capitalismo (fundamentalmente la Revolución Industrial y sus secuelas), incidieron en la configuración de un nuevo panorama internacional que se caracterizó, a partir de entonces, por su dinamismo y la expansión mundial de las relaciones sociológicas; fenómeno que se tradujo en la internacionalización de la política, la economía y el tráfico comercial.

Si durante la antigüedad las acciones cooperativas se definieron sin mucha complicación de acuerdo con los intereses militares y/o comerciales fácilmente identificables entre las partes; durante el período que sigue a la Revolución Industrial, la CI debió sujetarse a las exigencias de un sistema internacional cada vez más complejo y caracterizado por la existencia de naciones de desigual desarrollo socioeconómico. Es decir, por un lado países "industriales", productores y exportadores de manufacturas, tecnología y capital y, por el otro, naciones que ofertan una cantidad significativa de recursos naturales, se especializan en la producción y comercialización externa de productos primarios y básicos e importan de los primeros insumos, tecnología y capital para sus actividades industriales.

Las acciones de CI tendieron, pues, a configurarse en función de un sistema mundial basado en el reconocimiento formal de tales diferencias estructurales. Esto es, que las acciones cooperativas entre las naciones fueron reglamentadas por un Derecho Internacional que era consecuencia misma de la evolución de las relaciones económicas internacionales, fincadas, como se sabe, en el principio de la igualdad jurídica de los estados y sus corolarios: los principios de reciprocidad económica y no discriminación. Lo anterior significa que para

efectos de la Cooperación Internacional, tanto los países desarrollados como los subdesarrollados eran jurídicamente iguales. Sin embargo, la desigualdad económica entre los mismos condicionaba en la práctica la naturaleza e intensidad de las acciones cooperativas que se producían entre las naciones, toda vez que las relaciones que éstas establecían no tenían como resultado las ventajas mutuas, sino una desproporción de los beneficios para los países subdesarrollados. Desproporción que la CI no era capaz de revertir.

Frente a esta situación, comenzó a tomar fuerza una inquietud generalizada por regular y formalizar efectivamente aquellas acciones internacionales encaminadas a la obtención de ventajas mutuas. Lo anterior, claro está, bajo el entendido de que dicha práctica debería permitir nuevas formas de organización que cumplieran realmente con las exigencias y las necesidades de progreso de todas las naciones, pero intensificando (y racionalizando al mismo tiempo) la ayuda mutua.

Se inicia entonces un proceso de adaptación y regulación de la Cooperación Internacional, que culmina con la constitución de las primeras organizaciones internacionales surgidas en aquellos campos en donde los intereses comunes eran más visibles: comunicaciones, meteorología y salud. Dichas organizaciones significaron la aparición de los primeros esquemas formales que instituyeron a la CI como un renglón específico en el marco de las relaciones internacionales de fines del siglo diecinueve.

Si bien durante el siglo diecisiete las acciones cooperativas habían comenzado a definirse en función de la intensidad e internacionalización de los intercambios de conocimientos entre científicos europeos, es en el siglo pasado, con el surgimiento de las primeras organizaciones internacionales cuando la Cooperación Internacional adquiere un carácter ins-

titucional. "A partir de ese momento, el esfuerzo conjunto entre dos o más estados en beneficio directo de sus respectivas poblaciones, va tomando forma en el seno de aquellos primeros organismos internacionales antecesores del actual Sistema de Naciones Unidas." (2)

Podría decirse que fueron la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Unión Postal Universal (creadas en 1865 y 1874, respectivamente), los organismos internacionales precursores del esquema básico que rige actualmente la CI. Posteriormente, la Sociedad de las Naciones (1919-1946) y la Unión Panamericana (1889-1948) tendrían el mérito de haber impulsado en gran medida la Cooperación Internacional, inclusive en momentos en los que el ambiente político no era muy favorable.

El desarrollo de ulteriores acciones conjuntas encaminadas a resolver problemas comunes, tuvo como referencia los esquemas cooperativos implantados por estos organismos internacionales; de suerte que, una vez iniciado el proceso de reglamentación e institucionalización de la CI, las acciones en su favor fueron intensificándose hasta configurar una práctica común en el marco de las relaciones entre Estados.

La buena acogida que tuvieron las organizaciones internacionales entre la comunidad de naciones como agentes promotores de la CI, se puso de manifiesto al reestructurarse el sistema mundial que emergió al finalizar la segunda conflagración mundial. Dicho conflicto marcó un hito en la concepción de la Cooperación Internacional y contribuyó a definir los objetivos a los cuales tendría que responder esta práctica internacional.

2. De la Pedraja, Daniel

"Hacia una Política Mexicana de Cooperación Internacional" en Proa. Publicación de la Asociación del Servicio Exterior Mexicano. Año VIII, No. 16; Primavera de 1988. Pág. 39

En efecto, la idea común y compartida en nuestros días sobre la CI tiene su raíz en el enfrentamiento bélico mundial de 1939-1945. Al terminar la guerra, era evidente la ruptura del viejo orden y la necesidad de reordenar al mundo bajo un nuevo concepto que debía permitir no únicamente la convivencia armónica entre las naciones, sino también la promoción del desarrollo socioeconómico mundial a partir de la Cooperación Internacional.

El interés por promover la cooperación entre las naciones con la finalidad de lograr el desarrollo económico y social de los pueblos, quedó de manifiesto en el planteamiento inicial de lo que debía ser la nueva organización internacional. La Carta de San Francisco, firmada en 1945, preveía la creación de un organismo mundial que tuviera por objeto la promoción y el desarrollo de acciones en favor de la cooperación y la paz mundiales. La Carta enuncia en el apartado correspondiente que los propósitos de las Naciones Unidas son "... realizar la Cooperación Internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario... sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión." (3)

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), deviene entonces en el organismo que más impulso daría a la cooperación entre las naciones a partir de la institucionalización de las acciones encaminadas a cumplir con los propósitos y objetivos de paz y desarrollo propuestos por la Sociedad Internacional.

La vocación cooperativa del organismo se ponía de manifiesto a través de las actividades que para favorecerla promo

3. Ver "Carta de las Naciones Unidas". Capítulo I. Propósitos y Principios en Osmańczyk, Edmund Jan, Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas. México, Fondo de Cultura Económica; 1976, pág. 196. Sección de obras de Política y Derecho.

verían los signatarios de la Carta: Estados en particular y Comunidad Internacional en general. A poco, la CI se instrumentaría mediante el trabajo programado de aquellas instituciones especializadas que nacían en el seno mismo del Sistema de Naciones Unidas. Dichas entidades se erigieron en organismos intergubernamentales autónomos, es decir, separados de la ONU pero vinculados a ella mediante convenios especiales y coordinados por el Consejo Económico y Social (CES).⁽⁴⁾

De esta suerte, la Cooperación Internacional institucionalizada que se generaba en el marco de las Naciones Unidas, requirió no sólo la clasificación de las actividades que debía desarrollar cada organismo, sino también la de las entidades encargadas de instrumentarlas. En consecuencia, se hizo posible la agrupación de tales instituciones multilaterales en grandes áreas, a saber:

i) FINANZAS Y COMERCIO:

- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC).
- Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (CONUCyD).
- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

ii) TRANSPORTE Y COMUNICACIONES:

- Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI)
- Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI)

4. La creación del CES en el seno de la ONU se orientó al cumplimiento de los objetivos de la cooperación, mediante la designación y la coordinación de esfuerzos encaminados al bienestar económico y social, además de la promoción de los derechos humanos. Diez artículos específicos de la Carta de la ONU (61-72) hacen referencia a este respecto.

- Unión Postal Universal (UPU)
 - Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
- iii) PROTECCION LABORAL, BIENESTAR SOCIAL Y SALUD:
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
 - Organización Mundial de la Salud (OMS)
- iv) CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA:
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, UNESCO)
 - Organización Internacional de la Energía Atómica (OIEA)
 - Organización Meteorológica Mundial (OMM)
- v) AYUDA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL:
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).⁽⁵⁾

La cooperación institucionalizada a través del Sistema de Naciones Unidas adquirió vigencia y comprometió cada vez más a un número mayor de Estados y organismos especializados asociados a la ONU. No obstante esta evidencia, la Coopera -

5. Cfr. Cabral de Varela, María Luisa
 "Las formas actuales de la Cooperación Internacional, identificación y análisis crítico" en Relaciones Internacionales (Revista del Centro de Relaciones Internacionales) Trimestral; Vol. V, No. 7. Abril-Junio de 1977. México. FCyS/UNAM. págs. 81-83.
 Para mayor información, consúltese también:
 Seara Vázquez, Modesto
Tratado de Organización Internacional. México, Fondo de Cultura Económica; 1974, en los capítulos correspondientes;
 Ashworth, William
Breve Historia de la Economía Internacional (desde 1850). [Trad. Marcial Suárez] México, Fondo de Cultura Económica; 1978. Pág. 311 y s.s.;
 Sorensen, Max [Editor]
Manual de Derecho Internacional Público. [Trad. Dotación Carnegie para la paz internacional]. México, Fondo de Cultura Económica; 1981. Pág. 573 y s.s. y
 Sepúlveda, César
Derecho Internacional. México, Porrúa, 1986. Págs. 415 a 426

ción Internacional operaba y legitimaba, nuevamente en la práctica, la existencia de estructuras sociales y económicas de desigual desarrollo; situación que contravenía las exigencias básicas de equidad y comunión de intereses mundiales que se plantearan en la Carta Constitutiva de la ONU. Ante tal situación, la coyuntura internacional reclamaba no sólo rescatar los postulados del Organismo, sino instrumentarlos efectivamente con la finalidad de impulsar a las sociedades menos avanzadas hacia mejores estadios de desarrollo económico y bienestar social y contribuir, mediante una Cooperación Internacional más efectiva, a superar su condición de atraso.⁽⁶⁾

Ahora bien, los principales organismos internacionales encargados de instrumentar la CI se habían establecido antes de que la mayoría de los países del llamado Tercer Mundo hubieran surgido a la vida independiente. El proceso de descolonización y la emergencia de los movimientos de liberación nacional en los países subdesarrollados durante las dos décadas que siguieron a la firma de la Carta de San Francisco, propiciaron un cambio importante en la visión tradicional de lo que hasta ese momento había sido la Cooperación Internacional. La incorporación de tales países al Sistema de Naciones Unidas provocó una confrontación estructural desarrollo-subdesarrollo en las relaciones internacionales y una nueva orienta-

6. En tal sentido, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas acordó en 1961, el establecimiento formal del "Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo 1961-1970", cuyo plan de acción preveía la revisión del trabajo realizado por la ONU y sus organismos especializados y la intensificación de las acciones cooperativas en los campos que así lo requirieran. En consecuencia, se convocó a los países miembros a que se unieran en un esfuerzo común para erradicar el estado de pobreza, ignorancia, hambre y enfermedad que afligía a la mayor parte de la humanidad. Sin embargo, el incumplimiento de las metas trazadas en la estrategia de este Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, llevaron a la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas a diferir los objetivos planteados al "Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo 1971-1980". De esta suerte, los países miembros debieron enfrentar, además de los viejos problemas irresueltos, nuevos retos para lograr niveles aceptables de crecimiento económico y bienestar social para la mayoría de las naciones. Similares condiciones ha debido enfrentar el actual Decenio para el Desarrollo, al que se ha venido a sumar la evidente crisis de las acciones multilaterales en el marco de la Cooperación Internacional.

ción de las acciones cooperativas. (7)

La Cooperación Internacional para el Desarrollo emerge en el propio seno de las Naciones Unidas paralelamente a los esfuerzos que se venían realizando en favor del desarrollo internacional. El objetivo trazado por los países subdesarrollados en esta nueva modalidad cooperativa, es procurar el intercambio efectivo de recursos (materiales y humanos) para complementar los nacionales, a fin de posibilitar su desarrollo socioeconómico y superar estadios de atraso, pobreza, ignorancia y marginalidad internacional. Las acciones promovidas por este conjunto de países en el marco de la ONU, culminaron con la elaboración de propuestas concretas promotoras de nuevas formas de CI bajo la concepción de un Nuevo Orden Internacional. (8)

7. En efecto, el candente enfrentamiento Este-Oeste de los años de la inmediata posguerra dio paso, con el curso de los años, a una confrontación estructural entre los países en desarrollo y las naciones desarrolladas y, muy particularmente, entre las sociedades desarrolladas del M u n d o Occidental y los países atrasados de América Latina, Asia y África aglutinados en el Grupo de los 77, los cuales durante la celebración de la I Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo en 1964, actuaron solidariamente frente a los problemas compartidos en las áreas del comercio y el desarrollo socioeconómico con la intención de presentar una posición común respecto de tales problemas ante las naciones desarrolladas.

El proceso iniciado por el Grupo de los 77 en el seno de la ONU, tiene importantes repercusiones en el ámbito de la Cooperación Internacional pues, a poco de iniciado, fue evidenciando la necesidad de instrumentar nuevas acciones cooperativas encaminadas a fomentar el desarrollo socioeconómico de los países subdesarrollados.

La Cooperación para el Desarrollo fue concibiéndose, entonces, como aquella que procura recursos (básicamente científicos y tecnológicos) a los países subdesarrollados, con la intención de complementar sus capacidades básicas y contribuir a solucionar los problemas nacionales que imposibilitan su desarrollo socioeconómico.

8. El planteamiento elaborado por México, expuesto ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 12 de diciembre de 1974 con el nombre de "Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados", tiene especial relevancia ya que prácticamente todas las naciones subdesarrolladas, los países socialistas, además de algunos países industrializados, aprobaron el documento con la intención de convertir sus principios en un sistema normativo que promoviera relaciones de equidad y respeto entre los pueblos; la erradicación de la violencia y la guerra, y la reglamentación de las relaciones de Cooperación Económica entre los pueblos. (Cfr. Secretaría de Relaciones Exteriores. Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Antecedentes y texto. México, S.R.E.; 1975. 94 págs.)

Asimismo, cobraron importancia las acciones que para favorecer un Nuevo Orden Económico Internacional, realizaron los países subdesarrollados en el marco de lo que dio en llamarse Diálogo Norte-Sur y la Serie de Negociaciones Globales que condujeron, consecuentemente, a un mayor acercamiento entre los países subdesarrollados y a la extensión de sus relaciones cooperativas con las naciones socialistas en la búsqueda de soluciones a los problemas estructurales compartidos.

El objetivo de la impugnación al viejo orden por parte de las naciones en desarrollo fue lograr formas superiores de Cooperación Internacional que permitieran abatir o, en su caso, revertir los efectos perniciosos de las acciones cooperativas que se instrumentaban bajo los tradicionales esquemas dependencistas. Complementariamente, los países subdesarrollados postularon la creación y/o consolidación de esquemas integracionistas a través de los cuales pudieran hacer frente ya no a sus problemas coyunturales, sino también y fundamentalmente a los de carácter estructural. ⁽⁹⁾

Con esa intención, los países subdesarrollados multiplicaron las áreas de colaboración entre los mismos y ampliaron sus intercambios no comerciales con las naciones de economía centralmente planificada. A pesar de tal esfuerzo, los problemas del desarrollo económico y social se profundizaron cada vez más en el Tercer Mundo y exigieron esfuerzos conjuntos cada vez mayores por parte de la Comunidad Internacional. Paradójicamente, la concertación multilateral se debilitaba con

9. En este contexto, cobra significado la experiencia de los países de América Latina integrados en el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), el cual constituye uno de los mecanismos de coordinación y cooperación regional más importantes que se han creado entre países en desarrollo.

De acuerdo con el Convenio Constitutivo del organismo, firmado en octubre de 1975, los objetivos del SELA son:

- a) Promover la cooperación regional con el fin de lograr un desarrollo integral, autosostenido e independiente;
- b) Apoyar los procesos de integración de la región y propiciar acciones coordinadas con éstos;
- c) Promover la formulación y ejecución de programas y proyectos económicos y sociales de interés para los Estados miembros;
- d) Actuar como mecanismo de consulta y coordinación de América Latina para formular posiciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales entre terceros países y en organismos y foros internacionales, y
- e) Propiciar, en el contexto de los objetivos de cooperación intrarregional del SELA, los medios para asegurar un trato preferente para los países de menor desarrollo relativo y medidas especiales para los países de mercado limitado y para aquellos cuya condición mediterránea incide en su desarrollo.

Cfr. Sepúlveda, César. Op. Cit. Págs. 433-435 y 697-705

Osmańczyk, Edmund Jan. Op. Cit. Págs. 991-992

"La Constitución del SELA" en Comercio Exterior, octubre de 1975.

tinuamente y encontraba nuevos obstáculos a consecuencia del progresivo deterioro del entorno económico mundial y la consiguiente ponderación de políticas preferenciales de Cooperación Internacional instrumentadas por las sociedades desarrolladas. (10)

La necesidad de reconsiderar a la cooperación multilateral como el medio más adecuado para que tanto el Norte como el Sur, el Este y el Oeste convivan en un clima para todos favorable y asegure el cumplimiento de metas siempre compartidas (la paz, el desarrollo y el bienestar internacionales) es hoy en día una realidad incuestionable. Sin embargo, los acontecimientos de los últimos años en la arena internacional demuestran que los países industriales asignan una mayor importancia a las fuerzas del mercado -que implican competencia internacional en lugar de colaboración y búsqueda de beneficios unilaterales en lugar de los multilaterales- y una muy escasa y reducida a la cooperación orientada al desarrollo de los países menos favorecidos.

10. Al iniciar la presente década numerosos acontecimientos que sumaban una larga lista - (ocupaciones militares perpetuadas; pruebas nucleares ininterrumpidas; contribuciones financieras largamente retribuidas; aranceles proteccionistas practicados bajo el título de "excepciones"; pobreza creciente y subdesarrollo cada vez más profundo en los países menos favorecidos, entre otros), evidenciaban la inoperancia del Sistema de Naciones Unidas y de los propios esquemas cooperativos que habían surgido bajo su égida. La experiencia de los últimos años ponía de manifiesto que aún en el caso de sobrepasar sus dificultades más inmediatas, la era de los organismos internacionales como medio ideal para resolver problemas internacionales había pasado ya.

A esta crisis de la cooperación multilateral, se sumaba de manera importante la política de los países desarrollados que habían encontrado la forma de justificar su desapego de los organismos internacionales y canalizar una buena cantidad de recursos hacia las acciones no sólo bilaterales, sino también a las que emprendían con base en iniciativas como la Comisión Trilateral, la OCDE y el Grupo de los 7, que fueron teniendo cada vez más importancia para este conjunto de países en tanto foros de concertación.

Cfr. Duchene, Francois y Kinhide Mushakoji

"La Crisis de la Cooperación Internacional" en Cuadernos Semestrales. Publicación Semestral de Estados Unidos: perspectiva latinoamericana (Carta Mensual de Información y Análisis de la Coyuntura Política y Económica Latinoamericana). México, CIDE, No. 2-3, 2o. sem. 1977-1er. sem. 1978. Mayo, 1978, págs. 329-336; y

Cuevas Cancino, Francisco

"México y el Sistema de la Organización de las Naciones Unidas" en Proa, Publicación de la Asociación del Servicio Exterior Mexicano. Año VIII, No. 16. Primavera de 1988, págs. 3-5.

La crisis del multilateralismo se ha traducido en el estancamiento, e incluso el abandono paulatino de las negociaciones globales sostenidas entre el Norte y el Sur para promover la cooperación y el desarrollo internacionales. ⁽¹¹⁾ Frente a este panorama, las acciones cooperativas entre el segundo grupo de países han adquirido un papel relevante, pues devienen en el elemento indispensable para ampliar las opciones de desarrollo de los países del Tercer Mundo. ⁽¹²⁾ No obstante estos esfuerzos, existen factores que comprometen un cambio en la visión de la CI institucionalizada y la forma en que ésta ha de instrumentarse en el futuro.

En efecto, la participación marginal del mundo industrializado en las acciones de cooperación institucionalizada; la disminución de sus aportaciones a los organismos internacionales y sus respectivos programas de desarrollo; el condicionamiento de la ayuda financiera que proporcionan a los mismos; el ejercicio de presiones cada vez mayores sobre los organismos y sus miembros y, el creciente apoyo a las acciones coope

-
11. Las iniciativas internacionales que se hablan convenido al conlenzo del presente decenio para favorecer la cooperación y el desarrollo quedaron muy lejos de ponerse en práctica. La Reunión Internacional sobre Cooperación y Desarrollo celebrada en Cancún, México, entre el 22 y 23 de octubre de 1981, evidenció cuí creces el fracazo de! Diálogo Norte-Sur y la condición de estancamiento de las Negociaciones Globales: A la falta de voluntad política y realismo económico del Norte, se sumó la debilidad del poder de negociación del Sur.

Cfr. Estévez, Jaime

Crisis del Orden Internacional y Tercer Mundo. La Confrontación Norte-Sur en los años ochenta. México, CEESTEM/Nueva Imagen, 1983. Págs. 85-113.

Estévez, Jaime. "Cancún, los límites del Diálogo"; Herrera-Lasso M., Luis. "Una perspectiva global de la Reunión de Cancún"; Sección Documentos. "Reunión Internacional sobre Cooperación y Desarrollo: Declaración final de los copresidentes en la Reunión de Cancún" en Tercer Mundo y Economía Mundial (publicación cuatrimestral del Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo). México, Vol. 1, No. 2; Enero-Abril de 1982. Págs. 197-217; 219-233 y 385-394, respectivamente.

12. Cabe señalar en este espacio que si bien la Cooperación Sur-Sur Aparece en la década de los setenta como resultado de las políticas de autoconfianza colectiva y los múltiples encuentros entre países en desarrollo que se suscitaron en ese entonces, es en el decenio que está por terminar que dicha práctica se fortalece en la inquietud de vigorizar el proceso de desarrollo de los países del Sur.

rativas en el marco bilateral, son factores que desde hace algunos años han enfrentado los países menos avanzados en su afán por promover la Cooperación Internacional y mejorar sus niveles de bienestar y desarrollo.

A estas alturas del presente siglo, el colapso de la cooperación como práctica internacional es evidente, como también lo es la necesidad de plantear nuevas formas y mecanismos de acción más adecuados que permitan revalorar a la CI en el nuevo escenario mundial, pues resulta el único medio capaz de permitir la reorganización del sistema internacional bajo un criterio de paz y bienestar económico y social para la mayor parte de las naciones. ⁽¹³⁾

-
13. El planteamiento de formas y mecanismos de acción que posibiliten en la práctica una Cooperación Internacional efectiva y más equitativa, ha comenzado a producirse entre los países subdesarrollados como un nuevo proceso de movilización en apoyo al desarrollo del Tercer Mundo y la Cooperación Sur-Sur. El establecimiento de la Comisión del Sur en octubre de 1987, efectivamente representa un paso adelante en tal proceso, porque parte de una crítica autoevaluación de las experiencias y proyecciones de desarrollo de los países del Sur y examina cuidadosamente todas las opciones que tienen abiertas, no sólo las ortodoxas (que bloquean sus posibilidades futuras de bienestar y progreso). Sin embargo, es importante resaltar que las naciones del Sur deben continuar con este esfuerzo y hacerlo individual y colectivamente, siempre como miembros responsables de un mundo cada vez más interdependiente. Para cumplir con este objetivo, la Comisión Sur ha tendido a movilizar los recursos intelectuales del Tercer Mundo y complementar los a través de la Cooperación Internacional. Sobre este aspecto en particular, la Comisión ha sugerido a los países del Sur el análisis de las experiencias pasadas y recientes en materia de CI, con el fin de lograr instrumentarla en el futuro en todos los niveles. Asimismo, ha recomendado fomentar nuevas modalidades de Cooperación Sur-Sur (regional, subregional, interregional y mundial) como un factor fundamental de los procesos de desarrollo nacional autónomo.

Cfr. "The South Commission. Statements by Julius K. Nyerere, Chairman of the Commission. List of Commission Members." The South Commission / General Secretariat s/f, 20 págs. (Documento de divulgación de las acciones de la Comisión del Sur).

1.2. LA DEFINICION DE UN CONCEPTO.

La Cooperación Internacional constituye un elemento fundamental e indispensable en las relaciones internacionales contemporáneas, pues además de favorecer el diálogo político entre las naciones, fomenta la acción efectiva entre las mismas en un ambiente de mutuo respeto. Sin embargo, no siempre ha sido así. La CI inició con acciones esporádicas entre diferentes grupos sociales que tenían coincidencia de intereses, principalmente en los campos militar y comercial. Esa primera etapa en la que la Cooperación Internacional tenía un carácter eminentemente bilateral, arrojó dos elementos fundamentales a la definición del concepto. Primero, que se trata de relaciones que establecen sociedades nacionales diferenciadas con la finalidad de lograr metas comunes en distintas áreas del quehacer social y, segundo, que tales relaciones implican el intercambio de recursos materiales y humanos y el desarrollo de acciones conjuntas que normalmente desembocan en mutuos beneficios. (14)

Esta fase del desarrollo de la Cooperación Internacional puso también de manifiesto que las relaciones que establecían las naciones con fines cooperativos, podían tener una condición formal o carecer de ella. En realidad, el aspecto formal en las acciones de CI vino a jugar un papel secundario, cuando menos hasta que el propio desarrollo de las relaciones inter-

14. Al referirse a la definición de este término, Jan Tinbergen dice que "...por lo común, la Cooperación Internacional significa cooperación entre estados y otros tipos de agentes de diferentes nacionalidades". Tinbergen, Jan. "Diferentes formas de cooperación internacional: Comparación de su eficiencia" en Revista Internacional de Ciencias Sociales. (Revista Trimestral publicada por la UNESCO) París, Vol. XXX, No. 2; 1978. Pág. 234. Esta idea se complementa con la afirmación de Edmund Jan Osmańczyk, quien se refiere a la Cooperación Internacional como "... todo tipo de relaciones internacionales cuya finalidad son las ventajas mutuas". Osmańczyk, Edmund Jan. Op.Cit. pág. 323.

nacionales así lo exigió. (15)

Con el advenimiento de la Sociedad Industrial, la CI adquirió un carácter dinámico y se convirtió, consecuentemente, en un importante factor en el posterior desarrollo de las relaciones internacionales. A partir de entonces, las acciones de Cooperación Internacional crecieron considerablemente, como lo hicieron también las áreas de interés común entre países (merced al fenómeno de la Revolución Industrial). La ampliación de las relaciones internacionales traería consigo, sin embargo, un cuestionamiento trascendental de lo que hasta fines del siglo diecinueve había sido la Cooperación Internacional.

En efecto, la reglamentación de dicha práctica internacional y su institucionalización a través de los organismos internacionales añadieron nuevos elementos al concepto.⁽¹⁶⁾ Ahora la CI dejaba ver formalmente la naturaleza de las acciones cooperativas y su vocación multilateral. Lo que quiere decir que en la Cooperación Internacional las partes se comprometen a realizar esfuerzos conjuntos en áreas determinadas de la actividad humana y reconocen el valor del principio de mutuali-

15. Actualmente las actividades de Cooperación Internacional se clasifican teniendo en cuenta el instrumento formal que les da origen. Podría decirse, en consecuencia, que las fuentes de la CI abarcan los instrumentos legales (tratados, acuerdos y convenciones), los no formales (acuerdos tácitos) y las propias acciones que llevan a cabo los órganos e instituciones permanentes que se establecen para desempeñar las funciones que marcan las convenciones (universales o regionales). No obstante, el mismo desarrollo histórico de la sociedad internacional ha reclamado la formalización legal de las relaciones que se producen entre los diferentes grupos sociales que la conforman, incluyendo las relaciones de cooperación. Lo anterior con la finalidad de reglamentar la acción de los actores de acuerdo con un marco normativo compartido por los miembros de una Comunidad Internacional cada vez más compleja e interdependiente.

16. "Las organizaciones internacionales representan formas de coordinación de la Cooperación Internacional en los diferentes campos, para lo cual los Estados crean un cierto marco jurídico y organizacional (institucional) en la adopción de un estatuto, elaborado de común acuerdo, que señale los fines y objetivos de la organización, sus órganos y funciones para alcanzar sus objetivos." Así, la Cooperación Internacional Institucionalizada es aquella que se realiza a través de organismos o instituciones internacionales permanentes. Cfr. Escobescu, Nicolae y Jan Voicu. "Certains Aspects de la Théorie des Organisations Internationales" en *Revue Roumaine d'Etudes Internationales*. X Année, vol. 2. No. 32, 1976, págs. 191-197. Pág. 176. Citado por Cabral de Varela, M. Luísa. *Op. Cit.* pág. 81.

lidad respecto de los beneficios logrados.⁽¹⁷⁾

Las dos guerras mundiales se tradujeron, a la postre, en el aspecto medular de la Cooperación Internacional contemporánea. Ambos conflictos demostraron que la CI no es una práctica exclusiva de los tiempos de guerra, sino que puede darse también durante los períodos de paz, cuando los intereses comunes son perfectamente distinguibles y las acciones conjuntas evidentemente instrumentables.

La paz y el desarrollo socioeconómico internacionales fueron dos nuevos elementos que se sumaron al concepto, en razón de las acciones cooperativas que en favor de la paz y el desarrollo ponía en práctica una comunidad internacional enfrentada al dilema de la sobrevivencia y el crecimiento económico durante la segunda posguerra.

La contribución del Sistema de Naciones Unidas a la CI es innegable, como lo es también el incremento de las áreas - en las que se produce dicha práctica internacional. A partir de la creación de la ONU, otros elementos se incorporaron al concepto para poner en relieve la importancia que tiene el intercambio de recursos y el flujo de relaciones de cooperación internacional en la resolución de problemas comunes y en el logro de metas compartidas.⁽¹⁸⁾

17. Para Tinbergen, la Cooperación Internacional implica un tipo de interés internacional, - esto es, aquello que afecta el bienestar de los ciudadanos de las naciones interesadas en las acciones cooperativas. En tal sentido, podría decirse que la CI implica, en principio, el aumento o la disminución de estados concretos de bienestar entre los países involucrados. De tal suerte, el predominio de los beneficios de ese bienestar sobre los costos o los sacrificios que implicaría su abatimiento, debe ser el objetivo determinante en la Cooperación Internacional. Tinbergen, Jan. *Op. Cit.* págs. 234 y 239.

18. "... la evolución de la filosofía de la Cooperación Internacional ha sido muy apreciable a partir del trabajo concienzudo realizado por donadores y receptores dentro del Sistema de Naciones Unidas, (pues va) asumiéndose paulatinamente la concepción de cooperación en beneficio mutuo de las partes (aunque se mantenga una relación asimétrica en la mayoría de los casos). En la actualidad, resulta lugar común hablar de Cooperación Norte-Sur, como de Cooperación Sur-Sur, enfatizando la existencia de una acción colectiva en la que las respectivas aportaciones desembocan en un beneficio común." De la Pedraja, Daniel. *Op. Cit.* pág. 40.

En conclusión, el término "Cooperación Internacional" - aglutina hoy en día el contenido conceptual de las formas que le antecedieron como práctica internacional. Así, es común entender a la CI como el conjunto de acciones que se derivan de los flujos de intercambio que se producen entre sociedades nacionales diferenciadas en la búsqueda de beneficios compartidos, o bien, que se desprenden de las actividades que realizan tanto los organismos internacionales que integran el actual Sistema de Naciones Unidas, como aquellos de carácter regional, intergubernamentales o no, en cumplimiento de intereses internacionales particularmente definidos.

Lo anterior nos conduce necesariamente a otra fase de la definición que aquí nos ocupa; es decir, al reconocimiento de los elementos que intervienen en el flujo de las relaciones internacionales de cooperación. En primer lugar, debemos destacar a los agentes que hacen posible esta práctica internacional.

Las formas que ha adoptado la CI a lo largo de su propia historia, así como su concepción actual, reconocen la existencia invariable de dos actores fundamentales en las acciones propias de Cooperación Internacional.⁽¹⁹⁾ Por un lado, el agente oferente o donador de la cooperación y, por el otro, el sujeto receptor. Se sabe que el agente donador de la cooperación (que puede ser un Estado, un organismo internacional de carácter gubernamental o un organismo no gubernamental) es una entidad que tiene, además de la intención, la capacidad de ofrecer beneficios y/o ventajas a otro u otros sujetos de

19. Jan Tinbergen considera que los actores "... son los agentes reales y efectivos en el proceso de Cooperación Internacional." Asimismo, señala que en la categoría de actores debe considerarse a las naciones y a lo que él mismo llama Reunión de Naciones, Mediadores y Autoridad Supranacional. Tinbergen, Jan. Op. Cit., págs. 236 y 238.

la Comunidad Internacional, a quienes generalmente se les denomina receptores. (20)

De acuerdo con lo expuesto, se infiere que las relaciones de Cooperación Internacional tienen la finalidad de subsanar deficiencias particulares de los miembros de la Comunidad Internacional mediante el intercambio de recursos. Sin embargo, debemos destacar aquí que ese intercambio de recursos debe estar dissociado de cualquier esquema que implique el manejo comercial de los mismos. (21) Este principio funciona no sólo para las acciones cooperativas que tienen lugar exclusivamente entre un país y otro (Cooperación Bilateral), sino también para aquellas otras que se originan en los organismos internacionales y se dirigen a uno o varios países (Cooperación Multilateral). (22)

20. La evolución misma de la práctica internacional que venimos analizando, ha permitido enriquecer el contenido de las acciones cooperativas y, si inicialmente se consideraba que los únicos sujetos capaces de obtener beneficios de estas acciones eran los receptores, con el tiempo se comprobó que tal actividad también reporta beneficios (aunque relativos quizá) para los agentes donadores.

21. El registro internacional de las acciones de cooperación permite determinar la naturaleza tanto de la oferta como de la demanda en el flujo de las actividades de la Cooperación Internacional. En este mismo flujo, cada miembro de la Comunidad Internacional (Estado, organismo universal o regional u organismo no gubernamental) pone a disposición de terceros una cierta cantidad de recursos para que sean aprovechados bajo los postulados de la CI. En realidad, todo el cúmulo de ofertas cooperativas de que se beneficia la Comunidad Internacional no son otra cosa que el conjunto de recursos reunidos entre los miembros de dicha comunidad para beneficiar a un número determinado de ellos. Hoy día es sorprendente la cantidad de recursos de que dispone la comunidad de naciones para beneficiarse de la Cooperación Internacional. No obstante, resulta patético contemplar la manera en que muchos de esos recursos se desperdician por la falta de políticas nacionales adecuadas que justifiquen, primero, su utilización y que posibiliten, después, el entero cumplimiento de los proyectos bajo los preceptos de la filosofía de la Cooperación Internacional.

22. Para complementar esta aseveración, De la Pedraja añade que la Cooperación Multilateral se justifica por la necesidad de una colaboración en nombre de la responsabilidad conjunta del desarrollo de la humanidad y que la Bilateral, que es más compleja en sus justificaciones, implica una infinita variedad de razones particulares que apoyen, en cada caso, las políticas y acciones que se emprenden en el campo de la Cooperación Internacional. Cfr. De la Pedraja, Daniel. *Op. Cit.* págs. 39-40. Sin embargo, no parece existir ningún método generalmente reconocido para determinar el grado de eficacia relativa de estas modalidades de Cooperación Internacional, toda vez que esa eficacia depende de factores tales como la naturaleza de los actores, la finalidad de las acciones que se producen entre los mismos, las formas que éstas adoptan, y el tiempo programado para el cumplimiento de los objetivos contemplados en los programas específicos de Cooperación Internacional. Para mayor información sobre la eficacia de las modalidades que adopta la CI, consúltense: Cabral De Varela, María Luisa. *Op. Cit.* págs. 84-88 y Tinbergen, Jan. *Op. Cit.* págs. 239-248.

Tanto la Cooperación Bilateral como la Multilateral se han diversificado de tal manera que en nuestros días resulta sencillo distinguir con claridad los campos en los que se producen: Ciencia, tecnología, técnica, educación, cultura, finanzas, comercio, transportes, comunicaciones, energéticos, y bienestar social y salud, entre otros. Para los países en desarrollo, algunas de estas formas de Cooperación Internacional revisten una mayor importancia porque representan el medio por el cual pueden allegarse recursos del exterior para complementar sus pesadas cargas tributarias en la ejecución de planes y programas prioritarios.

En el caso que aquí nos ocupa, cobran especial significado las acciones de Cooperación Técnica, pues constituyen, para países como México, una de las pocas maneras de incorporarse (en términos no onerosos) a la dinámica de un proceso internacional de cambio tecnológico y transformación de las técnicas productivas y de lograr, en consecuencia, el fortalecimiento y modernización de la estructura productiva del país.

CAPITULO 2

LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

2.1 CONSIDERACIONES PRELIMINARES

La Cooperación Técnica Internacional (CTI), es el resultado de un largo proceso que inició con la misma actividad científica y ha evolucionado hasta definir su individualidad en el marco de las relaciones internacionales contemporáneas. Su antecedente -primario, desde el punto de vista formal, lo representa la llamada Cooperación Intelectual Internacional, de la que se desprendió posteriormente la Asistencia Técnica Internacional, predecesor inmediato de las actuales formas de la Cooperación Técnica - Internacional.

Cabe aclarar, sin embargo, que el tránsito de la CTI por -- las formas cooperativas arriba señaladas, obedece en gran medida al propio proceso de desarrollo y complejización de las actividades científicas y tecnológicas y a la evolución y perfeccionamiento de los mecanismos adoptados para hacer efectiva su propagación internacional.

Debe enfatizarse aquí, de manera complementaria pero no menos importante, que la técnica constituye un sistema cultural -- acumulativo, dependiente de la ciencia y vinculado indisolublemente a ella y al propio desarrollo social. En razón de lo anterior, cuando aludimos a la técnica no debe caber duda que nos referimos al acervo de procedimientos y recursos de que dispone un grupo social determinado para hacer uso de la ciencia. El término no permite, además, reconocer en la técnica al conjunto de habilidades o destrezas desarrolladas por ese grupo para la utilización de los procedimientos que caracterizan a la ciencia.

Ciencia y técnica constituyen, asimismo, un binomio que, desde el punto de vista operativo, se concibe como el conjunto de instituciones y mecanismos de acción articulados para la producción, difusión y aplicación de conocimientos. Añadiríamos, incluso, que la producción de conocimientos científicos y el desarrollo y perfeccionamiento de las habilidades técnicas tienen en nuestra época una finalidad económica bien definida: Incrementar sistemáticamente la productividad humana.

En la actualidad, no hay duda que los países se distinguen por el grado de formalidad y de institucionalización dispensado a las tareas científica y técnica como soportes del desarrollo económico nacional. No es casual, entonces, que la inquietud de las sociedades de nuestro tiempo, desarrolladas o subdesarrolladas, sea buscar afanosamente la mejor manera de responder a las demandas internas de este género de conocimientos para impulsar sus respectivos procesos de reproducción social y mejorar, al mismo tiempo, su posición en el terreno económico internacional.

Este hecho, sin embargo, impone severos retos al desarrollo de las relaciones sociales internacionales en términos de lo que significa no únicamente la transferencia sectorial y geográfica de los conocimientos científico-técnicos, sino también las tendencias nacionales e internacionales del quehacer social en este rubro y las ventajas relativas (fundamentalmente de orden político y económico) que implica para una nación -o un grupo de ellas- avanzar y consolidar actividades en tales renglones.

Además de los grandes esfuerzos locales que realizan sociedades nacionales por conformar una plantilla nacional de especialistas y técnicos que hagan producir la industria y propicien la modernización de las técnicas de producción, todavía las disparidades en los niveles de desarrollo, de industrialización y de bienestar social en algunas de ellas, plantean la necesidad de

ampliar los canales de comunicación e intercambio en el marco de la Cooperación Técnica Internacional, que ha logrado sobresalir sobre otras prácticas cooperativas debido a que se orienta al fortalecimiento de las capacidades básicas de producción, la promoción de la investigación científica y tecnológica y al desarrollo integral de las naciones y de sus respectivos habitantes.

Como es de suponer, una práctica internacional como la señalada líneas arriba, ha debido recorrer un largo camino hasta conformar su propio espacio en el gran universo de la Cooperación Internacional. Naturalmente su evolución ha estado estrechamente ligada al desarrollo de la ciencia, a las necesidades a las que ésta ha respondido en distintos momentos de la historia de la humanidad y a las diferentes prácticas adoptadas para difundir los conocimientos científicos y técnicos.

2.2 LA COOPERACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL

Las primeras manifestaciones de organización en la manera de transmitir conocimientos especializados en el campo de la ciencia datan del siglo diecisiete. Para entonces, el intercambio de conocimientos científicos entre sociedades diferenciadas comenzaba a evidenciar una forma definida. Según Miriam Weissberg, durante el período de referencia las acciones de Cooperación Internacional en la materia se intensifican, se internacionalizan y adquieren su carácter de Cooperación Científica Internacional. El intercambio de conocimientos entre científicos principalmente europeos -dice-, propició la creación de las primeras sociedades científicas y académicas que derivarían en la constitución de los primeros foros permanentes encargados de promover el intercambio de ideas e información en el campo de la ciencia. (1)

1. Weissberg Szcler, Miriam
Los Programas de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología en México: Un intento de Evaluación. México, FCPyS / UNAM; 1980. Tesis de Licenciatura.

Como parte de este mismo proceso, inició también la publicación oficial de los resultados de trabajos científicos desarrollados por asociaciones especializadas en tareas científicas. Paralelamente, se fomentaba la realización de actividades científicas conjuntas y el intercambio de los nuevos conocimientos que eran producidos en el amplio espectro del saber humano. Asimismo, la propia dinámica de las acciones cooperativas promovidas por las mencionadas asociaciones atrajo la atención de entidades públicas que, en Europa sobre todo, comenzaron a destinar fondos para financiar proyectos específicos de investigación científica.

En resumen, gracias a la ampliación de las relaciones entre investigadores y academias de distintos orígenes geográficos, fue configurándose una comunidad científica internacional interesada en generar recursos, o bien complementarlos a través de acciones cooperativas, orientadas al fortalecimiento de las estructuras tecnológicas de sus respectivos países. Dicha mecánica, sin embargo, cobraría capital importancia y mayor dinamismo con el advenimiento de la Revolución Industrial.

Este hecho revolucionario provocó un avance considerable en las acciones de Cooperación Internacional, pues al tiempo que avanzaba y se evidenciaba el apareamiento de la ciencia y la técnica con fines económicos -incrementar sistemáticamente la productividad humana-, las acciones de cooperación entre las naciones tendieron a producirse con la intención de encontrar fórmulas adecuadas para impulsar la investigación científica, el crecimiento económico y el desarrollo social, particularmente en los países que jugaban un papel determinante en la estructura mundial.

En este sentido, la Cooperación Internacional evidenciaría la necesidad de las naciones menos favorecidas por la Revolución Industrial, de crear una infraestructura científica y tecnológica que se tradujera en el inicio y/o la continuación de sus respectivos procesos de industrialización y desarrollo.

Lamentablemente los resultados obtenidos en el renglón de la Cooperación Científica Internacional fueron muy limitados, toda vez que las actividades que los países realizaban en tal rubro, no coincidían en las metas y menos aún en los beneficios. Ello se debió, en realidad, a que la ciencia y la técnica se convirtieron paulatina e inevitablemente, en importantes factores estratégicos y de poder que mucho tendrían que ver con la configuración de un mundo desigual, caracterizado a la postre por la existencia de estructuras nacionales de desarrollo dispar.

Así las cosas, la Cooperación Internacional, en tanto transferencia de tecnología más que intercambio de conocimientos científicos y técnicos, vino a desempeñar un complementario, pero no por ello menos importante papel en la configuración de los modernos esquemas de dependencia internacional y en la misma propagación del imperialismo. (2)

La expansión de la ola industrializadora y la competencia internacional por asegurarse nuevos territorios bajo el imperialismo, condujeron como se sabe al primer conflicto armado de carácter mundial. El acontecimiento pondría de manifiesto la necesidad de reglamentar la conducta de los Estados por códigos comparados y aceptados mutuamente y rescataba, además, el significado y trascendencia de los primeros organismos internacionales especializados en promover la cooperación entre las naciones. Los campos del conocimiento científico y del quehacer intelectual no serían, pues, la excepción.

La transmisión del saber científico-técnico a partir de la primera posguerra, desde la perspectiva institucional, estuvo a -

2. "Este dilatado proceso de acumulación intelectual fue favorecido por el crecimiento económico - aspiración relativamente novedosa que entrañaba un redespiegue de factores productivos y la europeización de los mercados locales-. El impulso imperialista afianzó esta propensión, abriendo curso a una división transnacional del mercado, a desplazamientos geográficos de hombres de ciencia y a una propagación selecta de innovaciones tecnológicas." Hodera, Joseph. Políticas para la Ciencia y Tecnología. México, UNAM/Coordinación de Humanidades; 1986. Pág. 8.

cargo del Consejo Internacional de la Investigación (CII) (3) y el Instituto Internacional de la Cooperación Intelectual (IICI) (4).

Posteriormente, la Segunda Guerra Mundial daría un impulso significativo a las actividades científicas y tecnológicas y, en consecuencia, a las acciones de cooperación en dichos rubros. Comenzando a partir de conocimientos con la finalidad de estandarizar los niveles de desarrollo y bienestar, sobre todo entre los países en desarrollo, se convirtió en uno de los principales retos de la comunidad de naciones durante los años que siguieron al conflicto armado. Por tal motivo, al establecerse el nuevo Sistema de Naciones Unidas, los países acordaron realizar un esfuerzo especial para promover y llevar a cabo la difusión de los nuevos conocimientos científicos y las innovaciones tecnológicas.

3. El Consejo Internacional de la Investigación (CII), también conocido como Centro Internacional de la Investigación por su denominación en el idioma inglés (International Research Center), se creó en 1919 como un organismo internacional de carácter no gubernamental. En 1931 el organismo se transformaría en el Consejo Internacional de las Uniones Científicas (CIUC) y, desde 1963, año en que se promulgaron sus estatutos, el CIUC se convirtió en el principal organismo mundial que atiende los asuntos científicos.

El CIUC funciona hasta la fecha bajo la égida de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y al mismo tiempo actúa como asesor de este organismo. Por otro lado, el CIUC ha firmado convenios de cooperación con la Agencia Internacional para la Energía Atómica (AIEA); la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT); la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y la Organización para la Meteorología Mundial (OMM). El CIUC reúne también a las principales academias, institutos y sociedades de investigación e instituciones intergubernamentales de numerosos países.

Cfr. Osmachczyk, Edmund Jan. Op. Cit. pág. 299

4. El Instituto Internacional de la Cooperación Intelectual (IICI) es el primer organismo científico intergubernamental de alcance mundial, que en 1925 es puesto a disposición de la Sociedad de las Naciones como órgano de la Comisión Internacional del Organismo para la Colaboración Intelectual que había sido creado en 1922.

Inicialmente, esta Comisión estuvo integrada por doce eminentes científicos de los países miembros de la Sociedad de las Naciones. Posteriormente el número de miembros se elevaría a diecisiete.

Tanto la Comisión como el Instituto Internacional de la Cooperación Intelectual patrocinaron las actividades de otras instituciones ligadas también, directa o indirectamente, a la Sociedad de las Naciones. Tales son los casos de la Unión Internacional de Academias (UIA); el Instituto Internacional de Cinematografía Educativa (IICE); el Instituto Universitario Ginebrino de Estudios Superiores, y el Consejo Internacional de Investigaciones de Bruselas, entre otros.

Cfr. Ibidem, págs. 646-647.

La necesidad de reglamentar la forma en que dichos conocimientos debían ser difundidos entre las naciones y la definición de los objetivos a los cuales responderían los intercambios, condujeron a los países incorporados al Sistema de Naciones Unidas a adaptar los esquemas que venían reglamentando la transmisión de conocimientos científico-técnicos en el marco de la Cooperación Científica ;⁽⁵⁾ lo que quiere decir que a pesar de la evidencia de que tanto la ciencia como la técnica tenían un enorme poder y una gran capacidad para transformar la vida humana, y de que era necesario crear los mecanismos idóneos para realizar la Cooperación Internacional en estos campos, las acciones que se plantearon al respecto siguieron asociándose con las anteriores formas de la Cooperación Intelectual Internacional.

Ni la concepción, ni la manera de conducir las acciones de Cooperación Internacional que involucraban elementos de carácter científico y tecnológico (y técnicos propiamente dichos), registraron transformaciones sustantivas con el surgimiento del Sistema de Naciones Unidas. En realidad, la reglamentación de tales actividades tuvo como finalidad difundir las innovaciones científicas y tecnológicas entre los países, pero no para propiciar y/o fomentar la guerra, sino más bien para contribuir al mantenimiento de la paz entre los pueblos y al propio desarrollo de las naciones.

La actuación de los organismos internacionales especializados surgidos al amparo del Sistema de Naciones Unidas como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (Food and Agriculture Organization of the United Nations, FAO); la Organización Mundial de la Salud (OMS); y la Organización de las Naciones Unidas para la Meteorología Mundial (OMM), entre otros; así como la aparición de las distintas conferencias

5. Secretaría de Relaciones Exteriores / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Objetivos, Prioridades y Estrategias de la Cooperación Técnica Internacional de México. México, S.R.E.; 1987. Pág. 37

y comisiones regionales y sus programas especializados contribuyeron a reafirmar la inquietud cada vez más generalizada sobre las cuestiones científicas, tecnológicas, técnicas, educativas y culturales. Se evidenciaba, de esta manera, que las acciones de Cooperación Internacional en los renglones mencionados requerían de una atención especial y del diseño de estrategias particulares - que posibilitaran su propagación internacional.

El nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, UNESCO) marcará un momento trascendental para la Cooperación Internacional en los campos de la ciencia, la técnica, la educación y la cultura.

La UNESCO deberá dar cumplimiento a los objetivos establecidos por la Comunidad Internacional en las áreas referidas y se encargará de dirigir las acciones que en los sectores de su competencia desarrolla el Sistema de Naciones Unidas.⁽⁶⁾

6. La UNESCO es uno de los principales organismos especializados de la ONU y sucesor, desde 1946, del Instituto Internacional para la Cooperación Intelectual (ver Cita 4).

La Carta Constitutiva de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura fue elaborada y promulgada por la Conferencia de las Naciones Unidas entre el 10 y el 16 de noviembre de 1945. Dicho documento consta de 15 artículos que abarcan las generalidades del organismo y establecen su normatividad jurídica.

Como organismo especializado de la ONU, la UNESCO hace propios los objetivos universales de contribuir a la paz y al bienestar de la humanidad sin hacer distinción de ninguna especie entre sus miembros. Asimismo, la UNESCO debe facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen; impulsar la educación popular y la difusión de la cultura; colaborar con los Estados miembros para ayudarles a desarrollar sus propias actividades educativas; instituir la cooperación entre las naciones con el objeto de fomentar el ideal de la igualdad de posibilidades de educación para todos; sugerir métodos de educación adecuados para preparar a los niños del mundo entero a ejercer responsabilidades del hombre libre; ayudar a la conservación, al progreso y a la difusión del saber, alentando la cooperación entre las naciones en todas las ramas de la actividad intelectual y el intercambio internacional de representantes de la educación, de la ciencia y la cultura, así como de publicaciones, obras de arte, material de laboratorio y cualquier otra documentación que sea útil a este respecto, facilitando también (mediante métodos adecuados de Cooperación Internacional) el acceso de todos los pueblos a lo que cada uno de ellos publique.

La Constitución de la UNESCO entró en vigor el 4 de noviembre de 1946, después de ser ratificada primero por 20 y luego por 44 firmantes. Posteriormente, en el mes de diciembre, se aprobó el Acuerdo entre la AGONU y la UNESCO que acredita a esta última como organismo especializado de la ONU.

Durante los primeros diez años de su existencia, la UNESCO se avocó a la atención de problemas de la educación y la reeducación. Para el siguiente decenio, su actividad se dirigió a promover el desarrollo de la ciencia. A partir de los años setenta, las acciones del organismo se han orientado básicamente a la promoción de la cultura.

Desde el momento de su creación, el mayor compromiso de la - UNESCO ha sido "... asistir a los Estados miembros en el desarrollo de las actividades educativas en todos los niveles, promover la Cooperación Internacional en el campo de la investigación científica, fomentar el libre curso de las ideas y promover la propagación de la cultura y el saber.

"En ejercicio de estas funciones, la Institución ha actuado principalmente a través de servicios de asesoría, asistencia técnica y actividades en cooperación con los gobiernos nacionales. La Institución también sirve como centro de intercambio a través del cual se provee a los Estados miembros de información y material (...). Las funciones de la Institución se llevan a cabo - por medio de la concertación de convenciones internacionales sobre cuestiones determinadas". (7)

La primera Conferencia Científica de las Naciones Unidas que se celebró en 1948 tiene un significado especial para la Cooperación Técnica Internacional, pues contribuyó a definir la exclusividad de las actividades de Cooperación Internacional que tenían lugar en los campos de la ciencia, la educación, la capacitación, el intercambio de conocimientos tecnológicos y la asistencia técnica, sobre todo aquellas que se producían en el marco institucional de la ONU. No obstante lo anterior, son las acciones de la - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura las que influyen de manera directa en la conceptualización de la Cooperación Técnica Internacional.

... Finalmente, es importante señalar que la UNESCO desarrolla actividades conjuntas con determinados organismos regionales. En tal sentido, destaca el Acuerdo de Cooperación firmado entre la UNESCO y la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la Habana, Cuba, el 8 de diciembre de 1950, que ha significado un incremento considerable de las acciones de cooperación entre ambas entidades.

Cfr. Osmańczyk, Edmund Jan
Op. Cit., págs. 302-305 y 1096-1098

Sorensen, Max (Editor)
Op. Cit., pág. 611 y s.s.

7. Sorensen, Max (Editor)
Op. Cit., pág. 611.

En efecto, el trabajo especializado de la UNESCO tuvo resultados favorables, sobre todo en lo que concierne a la definición de la CTI porque, poco a poco, las actividades del organismo fueron generando una auténtica diferenciación entre lo que debería ser la Cooperación Científica Internacional, la Cooperación Educativa y Cultural internacionales y la naciente Asistencia Técnica Internacional.

2.3. LA ETAPA ASISTENCIAL

La actuación de ciertos organismos especializados del Sistema de Naciones Unidas (FAO, UNESCO, OIEA, OIT, OMS, UIT y OMM) en la promoción de la Asistencia Técnica Internacional, tiene que destacarse como una de las contribuciones más importantes del mencionado sistema a la configuración del actual concepto de Cooperación Técnica Internacional. Los distintos programas de difusión de conocimientos científicos surgidos al amparo de la ONU tienen, en consecuencia, un gran significado pues dieron lugar a la instrumentación de acciones específicas -en el marco multilateral sobre todo- que permitieron concebir a la Asistencia Técnica asociada a los factores científicos y tecnológicos indispensables para la creación y el fortalecimiento de la infraestructura productiva requerida para estimular el desarrollo económico y social internacional.

Bajo el entendido de que los gobiernos de los países en desarrollo necesitaban ayuda para superar aquellos obstáculos que les impedían elevar el nivel de vida de sus poblaciones (carencia de información adecuada sobre la calidad de los recursos, escasez de capital, equipo y personal especializado), la Organización de las Naciones Unidas y algunos organismos especializados iniciaron acciones orientadas a transferir conocimientos y compartir la expe-

riencia de las naciones desarrolladas en la promoción del desarrollo internacional. Los Programas Regulares de Asistencia Técnica (PRAT)⁽⁸⁾; transformados en 1950 en el Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, se tradujeron en uno de los principales esfuerzos que apoyaron en una escala sin precedente - la trasferencia de conocimientos especializados de los países desarrollados a las naciones en desarrollo.

El Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas (PAAT) disponía de una cantidad limitada de recursos, toda vez que se mantenía de las contribuciones voluntarias anuales que hacían los gobiernos de los países miembros. Las acciones que se emprendían bajo su égida eran coordinadas por la Junta de Asistencia Técnica (JAT), que estaba formada por representantes de la propia ONU y de las ocho organizaciones gubernamentales que participaban en el Programa (cada una ocupada de una determinada especialidad): Organismo Internacional de la Energía Atómica, Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de la Aviación Civil Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Internacional de Telecomunicaciones y Organización Meteorológica Mundial.

La Asistencia Técnica Internacional otorgada a los países subdesarrollados en cumplimiento del PAAT se convirtió, a poco, en una actividad ligada estrechamente con la labor del ECOSOC, - pues paralelamente a éste, el PAAT promovía programas encaminados al desarrollo económico y social de las naciones. De hecho, el Programa Ampliado de Asistencia Técnica funcionó anualmente con base en un presupuesto -anual también- que permitía la oferta de servicios especializados en las áreas de competencia de las organizaciones intergubernamentales ya mencionadas.

8. Estos programas se instrumentaron con fondos de los presupuestos ordinarios de la ONU y algunos de sus organismos especializados, evidenciando una incongruencia entre la cantidad de los recursos disponibles y las necesidades asistenciales reales.

La asesoría de expertos y el otorgamiento de becas fueron - los principales servicios que el PAAT puso a disposición de países en desarrollo.⁽⁹⁾ La Asistencia Técnica ofrecida por numerosos expertos en áreas diversas, abarcaba desde el asesoramiento a funcionarios en la planeación económica de largo alcance, hasta la elaboración de guías técnicas sobre la fabricación de repuestos industriales. El principio que impulsaba esta forma de Asistencia se inspiraba en la idea de compartir los conocimientos de los países "viejos" con aquellos otros que tenían menor experiencia - en la promoción e instrumentación de políticas nacionales de desarrollo. Por otro lado, las becas que ofreció el Sistema de Naciones Unidas en el ámbito del Programa Ampliado de Asistencia Técnica, buscaba que nacionales de países económicamente subdesarrollados estudiaran las técnicas más recientes, concebidas en el exterior, sobre sus respectivas esferas de interés.

En términos de evaluación puede afirmarse que, debido a que los recursos manejados por el PAAT se limitaban a las aportaciones anuales voluntarias de los países miembros de la ONU y organizaciones intergubernamentales involucradas, su actividad se redujo a pequeños proyectos y esfuerzos que evidenciaron cada vez más la necesidad de reforzarlo. Así, en 1958 la Asamblea General de las Naciones Unidas discutió y aprobó el establecimiento de un Fondo Especial que tendría como objetivo prestar Asistencia Técnica

9. Tuvieron también una importancia significativa los llamados "Proyectos de Preinversión", que consistieron en la realización de estudios detallados de viabilidad y diseño de estrategias de inversión en distintos campos económicos y sectores productivos. La finalidad de los mencionados proyectos fue atraer inversión interna y externa para llevar a cabo los planes preparados en la fase de preinversión. La actividad desarrollada en el rubro de la preinversión abarcó tareas muy variadas que fluctuaron entre la labor de exploración de recursos minerales y la evaluación de su extensión y valor, por ejemplo, hasta la elaboración de estudios de viabilidad y diseño para la ampliación de sistemas de transporte y comunicaciones a escala nacional, regional e incluso continental, pasando por los proyectos de planificación de materias primas; al planteamiento de necesidades de creación y empleo de nuevas empresas manufactureras y los estudios intensivos en cuencas fluviales multinacionales e incluso los planes del desarrollo de asentamientos agrícolas, industriales y humanos, entre otros.

Cabe señalar que al fusionarse el PAAT y el Fondo Especial en 1965, los objetivos de la preinversión así como el resto de los servicios asistenciales se incorporaron a las tareas del nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Cfr. "La preinversión y sus consecuencias" en Crónica de las Naciones Unidas. Vol. XX, No. 8; Septiembre de 1963, págs. 51-53.

ca a las naciones en desarrollo en aquellas necesidades que resultaban esenciales, pero también costosas, a saber:

- a) La realización de estudios de los recursos naturales;
- b) El desarrollo de estudios de mano de obra, y
- c) (Lo que resultó más sobresaliente) la proporción de medios más adecuados para la formación profesional.⁽¹⁰⁾

En forma paralela a las acciones asistenciales que hemos venido describiendo, algunos países instrumentaron programas particulares y acciones bien definidas en el orden bilateral. Baste señalar aquí los esfuerzos, no siempre bien intencionados, de países como los Estados Unidos de América, a través de la Oficina de Administración de Cooperación Internacional; Francia, Noruega y los Países Bajos mediante sus respectivos Programas de Ayuda Bilateral; la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y su Programa de Ayuda Exterior, y la Commonwealth Británica por la vía - del llamado Plan Colombo.⁽¹¹⁾ Cabe señalar que la Asistencia Técnica ofrecida a las naciones insuficientemente desarrolladas por este conducto, se produjo bajo un esquema de cooperación asimétrico entre el país asistente y la nación asistida.⁽¹²⁾

En realidad, lo que ocurrió fue que la Asistencia Técnica se convertía las más de las veces en la continuación de lazos de dependencia entre las naciones en desarrollo y las antiguas metrópolis imperialistas en virtud, precisamente, de que los recursos humanos especializados en materia de ciencia y tecnología se locali-

10. Para entonces, la formación profesional a través de la Asistencia Técnica Internacional había estado limitada al envío de expertos y a la creación de becas. Con la puesta en práctica del Fondo Especial de las Naciones Unidas se pondría de manifiesto una urgente necesidad de estimular inversiones en países interesados en la formación profesional, mediante el suministro de datos más exactos y el envío de personal más especializado.

Para mayor información al respecto, consúltese: Expertos de las Naciones Unidas "La Asistencia Técnica" en ¿Qué es el Desarrollo Económico?, Buenos Aires; S/F. Págs. 99-123.

11. Cfr. Ibídem, pág. 99.

12. En comparación, la Asistencia Técnica ofrecida por los organismos internacionales logró ser proporcionalmente más favorable para los beneficiarios.

zaban, fundamentalmente, en los países desarrollados (especialmente Europa y América del Norte).

Lo anterior conduce a Miriam Weissberg a afirmar que las naciones desarrolladas fueron las que promovieron con mayor intensidad las acciones asistenciales en el orden bilateral. Quizá, añade, porque a pesar de que éstas procuraban un conjunto de beneficios para los receptores, implicaban también un número mayor de ellos para los otorgantes; no sólo en el ámbito económico -expansión de mercados internacionales- sino también en el político -utilización de la Asistencia Técnica como un medio para lograr la alineación política de los países subdesarrollados- traducción, de esta manera, en un factor fundamental que explica el desbalance en las relaciones económicas y comerciales internacionales.⁽¹³⁾

Como quiera que sea, la Asistencia Técnica se institucionalizó como una práctica internacional que, en resumen, intentaba la transmisión de conocimientos especializados de los países desarrollados hacia los subdesarrollados.⁽¹⁴⁾ Adicionalmente, dichas acciones permitieron catalizar de manera especial aquellos esfuerzos orientados a la formación de recursos humanos mediante actividades de educación y capacitación, cuya principal finalidad era apoyar a las naciones en desarrollo en sus intentos de industrialización y despegue económico.

Tal vez los obstáculos más grandes que se le presentaron a estos países en la instrumentación de sus respectivos programas de Asistencia Técnica Internacional fueron la incongruencia entre

13. Cfr. Weissber Szclar, Miriam. Op. Cit., págs. 3 y 4.

14. La ampliación de las actividades de Asistencia Técnica significó también el diseño y la adopción de políticas nacionales tendientes a reglamentar la transmisión y recepción de conocimientos técnicos. En el caso de los países subdesarrollados se delinearían políticas que les permitieran allegarse especialmente los recursos que ponía a su disposición la Comunidad Internacional para crear y/o fortalecer sus respectivas infraestructuras científica y tecnológica (y por ende productiva) y lograr, en consecuencia, un mayor y cada vez más acelerado desarrollo socioeconómico. De esta suerte, se incorporan paulatinamente al concepto de Asistencia Técnica las cuestiones relacionadas con el desarrollo científico y tecnológico.

las distintas políticas nacionales dirigidas a la adquisición y la asimilación de conocimientos especializados; la inadecuada convergencia entre la calidad de la oferta por parte de los donadores y la naturaleza de la demanda por parte de los receptores y, el incumplimiento de un proceso que debía cumplirse efectivamente, esto es:

- a) Identificación de las ofertas adecuadas;
- b) Captación de conocimientos y recursos;
- c) Asimilación, adaptación e incorporación de los conocimientos;
- d) Aplicación de los conocimientos adquiridos en contextos nacionales particulares, y
- e) Generación y difusión de nuevos conocimientos (innovación).

Para muchos países subdesarrollados la Asistencia Técnica recibida tanto de los países desarrollados como de los organismos internacionales, no tuvo el efecto que se esperaba, sobre todo en lo que se refiere a la esfera de la producción. En otras palabras, la Asistencia Técnica implicó una defensa de los conocimientos científicos de vanguardia y de las innovaciones tecnológicas por parte de los países industrializados, pues sólo un reducido número de naciones económicamente subdesarrolladas tuvo acceso a los conocimientos y a la tecnología que se generaban en las naciones de avanzado desarrollo industrial.⁽¹⁵⁾

No obstante, debe tenerse presente que a medida que las tecnologías iban modernizándose y generaban otras nuevas en plazos cada vez más cortos, iba acortándose también su tiempo de utilización en el ámbito de la producción material. Este hecho conllevó dos efectos negativos para los países receptores de Asistencia -

15. Esto ocurrió, sin embargo, más como producto de políticas específicas de transferencia de tecnología (que de alguna manera implicaban paquetes asistenciales de capacitación de recursos humanos), que como resultado de acciones asociadas estrictamente con la Asistencia Técnica Internacional.

Técnica. Por un lado, la adquisición de tecnologías obsoletas a precios elevados; tecnologías que no sólo resolvían temporalmente los problemas de la estructura productiva en los adquirientes, si nó que creaban otros cada vez más graves y por ende difíciles de resolver en el corto plazo. En el transcurso de unos cuantos años dicha tecnología tendía a ser desechada ya fuera por la carencia de refacciones en el mercado o bien por la falta de un cuerpo técnico especializado (obreros y técnicos adecuadamente ca lificados) que hicieran posible su operación y mantenimiento.

El segundo efecto se refiere a la Asistencia Técnica en el aspecto formativo, es decir, a los programas asistenciales internacionales bajo la modalidad de formación de recursos humanos. Ella no provocó inicialmente una ampliación en el número de científicos y técnicos (obreros calificados o cuadros de expertos) que condujeran nacionalmente los procesos de innovación científica y tecnológica y de producción respectivamente. Tampoco se logró que las naciones en desarrollo elevaran considerablemente sus niveles de desarrollo económico y social. Por el contrario, los programas de Asistencia Técnica Internacional promovidos al amparo del esquema descrito líneas arriba, significó una creciente formación de "no técnicos".⁽¹⁶⁾

Los recursos humanos que eran preparados como parte de los programas internacionales de Asistencia Técnica, no pudieron ser

16. En virtud de que, como dice Balroch, la asimilación de la técnica por la simple información es inoperante. En tal sentido, se reconoce la necesidad de formación de recursos humanos, pero también que ésta exige el aumento previo del nivel general de educación, pues la formación elemental "... sólo es un elemento básico para la formación técnica. En efecto, hoy, dada la complejidad de los procesos de fabricación, es imposible prescindir de técnicos, y el despegue de los países subdesarrollados necesita su presencia masiva, pues ya no se trata de contentarse, en la actualidad, con un número reducido de hombres que estén al corriente, más o menos empíricamente, de la técnica, y que puedan transmitir sus conocimientos en un lapso de tiempo bastante reducido. La industria moderna necesita técnicos cuya formación du ra mucho tiempo y cuyo nivel de educación sea elevado. Además, la proporción de obreros y cuadros calificados que necesita la industria actual es considerablemente mayor (que en otras épocas)... los países subdesarrollados se ven de ese modo situados ante un obstáculo muy importante que (antes) no existía..."

Balroch, Paul

El Tercer Mundo en la Encrucijada. El despegue económico desde el siglo XVIII al XX. (Traducción de Jacobo García Blanco-Cicerón). Madrid, Alianza Editorial; 1971. Pág. 247.

aprovechados ni incorporados a las actividades productivas en los países receptores debido a que el nivel de conocimientos adquirido, o bien la calificación recibida a través de los paquetes asistenciales, propiciaban un reducido número de expertos supracalificados que no respondían a las necesidades básicas de sus respectivas realidades domésticas. En adición, los esquemas asistenciales prohicieron a la postre un verdadero distanciamiento entre la ciencia, la técnica y la esfera de la producción. Paradójicamente, los recursos humanos formados por esta vía tampoco estaban suficientemente preparados para incorporar las técnicas que exigían las nuevas tecnologías a los procesos productivos que se transformaban con excesiva rapidez en las naciones desarrolladas de alto grado de industrialización.

Si bien es cierto que desde el punto de vista pragmático la Asistencia Técnica Internacional resultó en muchos casos inoperante, también resulta cierto que dicha práctica logró conformar una identidad propia y definir su importancia entre los programas mundiales de promoción del desarrollo económico y social.

A pesar de todas las desventajas que pudo implicar en el nivel práctico, la Asistencia Técnica Internacional contribuyó a evidenciar, por un lado, la urgencia de las naciones económicamente subdesarrolladas por impulsar nacionalmente las actividades científico-técnicas y a continuar, por otro, la necesidad, urgente e impostergable, de adecuar los esquemas que determinaban la transmisión de conocimientos tecnocientíficos a las características de un mundo en proceso de transformación.

El cambio de mentalidad que se presenció durante la década de los sesenta en torno al carácter que debía privar en las relaciones internacionales,⁽¹⁷⁾ permitió abandonar las anacrónicas ideas

17. Esto es, que las relaciones internacionales podían ser, en contraposición al conflicto, relaciones de cooperación entre los protagonistas de la escena mundial.

asistenciales surgidas al amparo de la Guerra Fría y orientar la transmisión de los conocimientos científicos y técnicos en el orden internacional, cuando menos las políticas institucionalizadas en el marco multilateral, de acuerdo con un criterio cooperativo.

Lo anterior significó el rescate y la revalorización de las modalidades de asesoría de expertos y el otorgamiento de becas que habían producido, durante el período de la Asistencia Técnica, corolarios tan importantes como la formación profesional y la capacitación.

La Cooperación Técnica Internacional, sin embargo, llegaría a significar algo más que la simple formación profesional y la capacitación; se convertiría, pues, en un mecanismo idóneo para generar intercambios de conocimientos científicos y técnicos y de fortalecer, asimismo, la infraestructura productiva de los miembros de la Comunidad Internacional.

2.4 LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL: MODALIDADES Y ALCANCES.

2.4.1 LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL EN EL NIVEL MULTILATERAL.

Si durante los años de la posguerra la Asistencia Técnica Internacional había surgido como un mecanismo de acción cuya orientación primordial era la transmisión de conocimientos científicos y técnicos de las naciones económicamente desarrolladas a las subdesarrolladas;⁽¹⁸⁾ al iniciar la década de los sesenta comenzaron a instrumentarse acciones más cooperativas que asistenciales, lo

18. Situación que había favorecido no sólo la existencia de estructuras económicas de desigual desarrollo, sino que amparaba también la presencia cultural y comercial de los donadores en las realidades domésticas de los receptores. Este hecho comenzó a cuestionarse tanto en los foros multilaterales de carácter universal, como en aquellos otros que emergían con fuerza en el nivel regional. Los movimientos independentistas y de descolonización dieron también un impulso significativo a las acciones de cooperación que reconocían en los países de menor desarrollo relativo la posibilidad de una colaboración internacional más equitativa y el beneficio mutuo de las partes.

que daría sin duda alguna un significado distinto a la preocupación mundial por compartir géneros específicos de conocimientos en materia de ciencia y tecnología.

Como bien se dice en la investigación realizada por la Cancillería Mexicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, "fue durante los sesentas que empezó a reconocerse a nivel mundial que las acciones o proyectos llevados a cabo en el intercambio internacional de conocimientos beneficiaban tanto al país receptor como al donante, aunque posiblemente en menor grado. Se reconoció que los países con menos desarrollo relativo ya poseían capacidades, aunque modestas, para realizar una más efectiva colaboración para lograr el beneficio mutuo de las partes." (19)

Era evidente que la experiencia adquirida durante la Etapa Asistencial y las aportaciones vertidas por el mundo en desarrollo habían encontrado eco entre la comunidad de naciones al quedar incorporadas a la nueva concepción del intercambio internacional de conocimientos. Consecuentemente, la Cooperación Técnica Internacional reconocía, en principio, la existencia de un sujeto donador y otro receptor en la relación; en segunda instancia, reiteraba que se trataba de relaciones internacionales mediante las cuales se transmitían conocimientos específicos, pero añadía también que éstas implicaban un intercambio de los mismos y, finalmente, ponía de manifiesto que las acciones emprendidas en la materia intentaban contribuir a la solución de problemas determinados en los receptores. (20)

19. Secretaría de Relaciones Exteriores / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Objetivos, Prioridades y Estrategias... Op. Cit., pág. 39.

20. La Cooperación Técnica Internacional se definió entonces como "la transmisión o intercambio de conocimientos y técnicas o de recursos materiales y humanos, con el objeto de coadyuvar a los que la reciben a solucionar problemas específicos de la manera más adecuada a sus necesidades." Ibidem, págs. 38 y 39.

Si bien la Cooperación Técnica Internacional había podido de finirse en los términos expresados, todavía resultaba difícil resolver el momento específico en que debía recurrirse a ella o bien, cuáles eran los problemas particulares que encontrarían solución por su conducto.

La decisión de la Asamblea General de la ONU de fusionar el Programa Ampliado de Asistencia Técnica y el Fondo Especial en un nuevo y Único Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en noviembre de 1965,⁽²¹⁾ y la aparición posterior de programas especializados de carácter regional, contribuyeron a definir con mayor precisión la naturaleza de las acciones de CTI y las actividades que debían caer propiamente en tal renglón.⁽²²⁾

2.4.1.1 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Con la idea de "... realizar la Cooperación Técnica Internacional para crear la capacidad de desarrollo autosostenido de los países subdesarrollados...",⁽²³⁾ el PNUD rescató los postulados básicos del PAAT e inició actividades en enero de 1966 con un fondo de recursos de aproximadamente 200 millones de dólares anuales.⁽²⁴⁾

21. Resolución AG/(DNI) - 2029/XX

22. Si bien es cierto que el PAAT había proporcionado a los países en desarrollo pequeños equipos asesores integrados por expertos internacionalmente contratados, y que el Fondo Especial había suscrito proyectos en escala mucho mayor (que además de expertos facilitaban a los países una cantidad considerable de equipo y de servicios técnicos para el desarrollo), también era claro que la promoción del desarrollo por la vía de la Asistencia Técnica requería de un cambio de directrices que comprometiera a un mayor número de Estados; que librara a la Asistencia Técnica recibida de las condicionantes políticas (que tanto entorpecían el progreso económico y social internacional), y que procurara un volumen de recursos mayor que posibilitara la eficiencia del sistema de Naciones Unidas en la realización de sus tareas encaminadas a promover el bienestar humano.

23. Cabral de Varela, María Luisa
Op. Cit., pág. 83

24. Este presupuesto anual es el resultado de las contribuciones voluntarias de los gobiernos de los países miembros. Actualmente, dice César Sepúlveda, se requerían de 4 a 5 mil millones de dólares anuales para que el PNUD llegara a operar en pleno y satisfactoriamente. Cfr. Sepúlveda, César. Op. Cit., pág. 418.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se -- planteó así el objetivo de coadyuvar, mediante la Cooperación Técnica Multilateral y los proyectos de preinversión, a promover el bienestar humano fundamentalmente en los países de menor desarrollo relativo. (25) De esta suerte, el PNUD se erigió en la principal organización internacional de apoyo al desarrollo mediante subvenciones. (26)

El examen retrospectivo de las actividades y aportaciones -- más sobresalientes del PNUD permite no sólo reconocer, sino también ponderar la contribución de este Programa a las prácticas de CTI y al propio mejoramiento de las condiciones de bienestar económico y social de los países en desarrollo.

Señalamos en párrafos anteriores que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo inició sus actividades en 1966. Pues bien, apenas transcurridos dos años, el PNUD emprendía ya su primer proyecto global que se planteaba el objetivo de mejorar -- nuevas variedades de cereales de crecimiento rápido, resistentes a las plagas y ricos en proteínas. Las actividades posteriores de repercusión mundial potencial, incluyeron esfuerzos de estudio y planificación de la utilización productiva y protectora de los recursos de pesca en los principales océanos.

Para el año siguiente, el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población iniciaba sus primeras acciones (informando al Consejo de Administración del PNUD) con la intención de suministrar una amplia gama de servicios de asistencia a las naciones subdesarrolladas en materia demográfica, de planificación vo-

25. A la postre, el PNUD llegaría a ser no sólo el medio más adecuado para canalizar y coordinar los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas y cerca de cincuenta entidades y -- fondos especializados del Sistema, sino también el proveedor más destacado de asistencia multilateral a naciones en desarrollo en lo que se refiere a cuestiones técnicas y proyectos de preinversión.

26. Cfr. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo "Datos y Cifras sobre el PNUD" en Desarrollo Mundial. Informe Anual 1987. Naciones Unidas, Nueva York, 1987; pág. 1.

luntaria de la familia y de investigación biomédica y esferas conexas. Hasta ese momento, el PNUD venía funcionando con base en la aprobación de proyectos particulares que le eran presentados - por los países en desarrollo para realizar acciones específicas - de cooperación y Asistencia Técnica que iban desde la planificación nacional, regional y aún sectorial hasta la formación profesional y la capacitación. A partir de 1970, dicha práctica se reemplazó por un criterio de coordinación de "programas por países". Tales programas proyectan el monto de asistencia que cada país - puede esperar en un período de cinco años de acuerdo con las llamadas Cifras Indicativas de Planeación (CIP) establecidas por cada país.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo acelera su proceso creciente de descentralización hacia 1972. El mismo entrañó importantes transformaciones de responsabilidades y autoridad de la sede a las oficinas locales situadas en más de cien naciones en desarrollo.

Para 1974, el PNUD determina la existencia de recursos minerales económicamente recuperables por un valor de más de 40 mil millones de dólares. En adición, uno de sus institutos de formación manifiesta haber graduado a casi dos millones de personas. Para el año siguiente el Programa adopta nuevos criterios para calcular las CIP, principalmente sobre la base de la población de cada país y del Producto Nacional Bruto Per Cápita. De esta suerte, se asigna a las naciones pobres y "menos desarrolladas" una mayor participación de los recursos disponibles.⁽²⁷⁾ Para ese año, el costo total de la labor de desarrollo sobre el terreno -del cual alrededor del 60 por ciento es pagado por los países receptores- alcanza los mil millones de dólares.

27. Posteriormente, mediante la Resolución 1981/59 del 22 de julio de 1981, el PNUD trata de asegurar la distribución equitativa de recursos entre los países en desarrollo y, a través de un proceso de programación por países, la asignación de fondos a los sectores y a las prioridades que reflejen los objetivos de los gobiernos huéspedes.

A fines de la década pasada, un creciente número de países - se suma a los "donantes netos", contribuyendo a los recursos centrales del PNUD con más del valor de la asistencia que reciben, y otros renuncian voluntariamente al total de las CIP. Posteriormente, y en virtud de la aguda recesión mundial que afecta a la mayor parte de los países hacia principios de la década en curso, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se ve obligado a reducir sus planes a medida que se agudizan las presiones presupuestarias.⁽²⁸⁾

No obstante el impacto ocasionado por la recesión mundial sobre las acciones cooperativas emprendidas por el PNUD a principios del actual decenio, el Programa continuó su actuación como uno de los más importantes catalizadores para el progreso económico y social de los países en desarrollo. De esta suerte, tuvieron relevancia las actividades encaminadas a procurar el aumento de las tasas de alfabetización (que se pronunciaban cada vez más positivamente) en los países en desarrollo de bajos ingresos. Por otro lado, hacia principios de los ochenta cobraron importancia los adelantos alcanzados en materia de salud para ampliar la expectativa de vida, la declinación de la mortalidad infantil y el descenso de los índices de natalidad, en comparación con los dos decenios anteriores.⁽²⁹⁾

Mención especial requiere la labor del PNUD en la formación de mano de obra en los países en desarrollo, pues "... pocas inversiones en desarrollo propocionan mayor utilidad que las inversiones para capacitar en calidad. Los recursos humanos calificados en todos los niveles son elementos críticos en el desarrollo y en muchos casos son más críticos que la disponibilidad de capital o de recursos naturales."⁽³⁰⁾

28. Crónica de las Naciones Unidas. Op. Cit. pág. 54

29. Cfr. "Relación de éxitos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Resultados Mensurables" en Crónica de las Naciones Unidas. Op. Cit., pág. 41.

30. "Concentración de los Recursos Humanos" en Ibidem, pág. 47.

Los índices alcanzados por el PNUD en el renglón de la formación de mano de obra hacia finales de la década anterior y principios de la actual, permiten afirmar que "... aunque los países en desarrollo continuaban representando alrededor del 3 por ciento - del gasto mundial de investigación y desarrollo, esos países proporcionaban el 12 por ciento de la fuerza global de trabajo (de los países desarrollados de economía de mercado), en parte a causa del fenómeno de la emigración de intelectuales." (31)

El rubro de la Educación Formal en todos sus niveles (primaria, secundaria, medio superior y superior) también recibió atención particular por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En la primera, la matrícula creció el 20 por ciento en los países en desarrollo en comparación con los dos decenios previos; en la segunda se triplicó el número de estudiantes y, en las universidades e instituciones de educación superior, la matrícula aumentó en más de 16 veces con relación a 1950. (32)

La labor desarrollada por el PNUD durante los últimos años ha contribuido efectivamente a lograr la autosuficiencia en ciertos renglones de la actividad productiva de las naciones asistidas, (33) y a propiciar asimismo el ambiente adecuado para estimu

31. "Relación de éxitos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Resultados Mensurables". Op. Cit., pág. 42.

32. Cfr. Ibídem, pág. 42.

33. Durante 1982, por ejemplo, el PNUD ayudó a financiar y administrar casi 5 mil proyectos en 154 países y territorios en desarrollo con actividades que afectan la disponibilidad de alimentos y la promoción de la autosuficiencia alimentaria... cerca de la mitad de todos los gastos del PNUD en esas esferas se dedicaron a trabajos que repercutieron en forma significativa, directa o indirectamente, en los problemas del hambre y la nutrición. En tal sentido, cabe destacar las actividades correctivas que desarrollaron conjuntamente Alto Volta y el PNUD, que comprometieron a organismos como la FAO y recursos adicionales de otros fondos (Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, Oficina para la Región Sudanesa y Voluntarios de las Naciones Unidas).

Este Tercer Programa del Alto Volta para Asistencia del PNUD, incluyó prácticamente todas las partes del proceso que van desde la evaluación de las necesidades en materia de alimentos hasta su satisfacción. La lista de servicios incluyó planificación económica y técnica, investigación y desarrollo de semillas, suelos, aguas, cosechas y ganadería; desarrollo rural integral; incorporación de herramientas y técnicas modernas a los estilos de vida y de producción tradicionales; explotación de recursos de energía renovables; educación y capacitación en divulgación; industria alimentaria; empleo; atención sanitaria; silvicultura y conservación de suelos; transporte y agrometeorología. Cfr. PNUD. "El PNUD y el hambre en el Mundo" en El PNUD de un vistazo. No. 2, s/f; págs. 4 y 5. Consúltense además Kinley, David "Se abre un nuevo capítulo. Brasil busca el equilibrio ecológico en la región del Amazonas" y Hanley, Mary Lynn "La fijación de las dunas de Mauritania" en Desarrollo Mundial. Vol. 2, No. 2; Abril de 1989. Págs. 4-8 y 10-11, respectivamente.

lar y mantener equilibrados los niveles de crecimiento económico en los países subdesarrollados.⁽³⁴⁾

Asimismo, en el curso del último bienio, el PNUD ha apoyado a los países en desarrollo mediante la configuración de políticas nacionales y regionales encaminadas a alentar las inversiones privadas e incrementar el volumen de las exportaciones globales de este grupo de naciones.

En la actualidad, apunta el PNUD, "los países en desarrollo tratan de buscar un enfoque más concentrado y amplio del desarrollo del sector privado. Por consiguiente, el PNUD ha decidido ampliar y acelerar su programa a fin de hacer frente a esta exigencia. Al aplicar su política relativa al sector privado, el PNUD centra principalmente sus actividades en el desarrollo de empresas privadas autóctonas. El PNUD (auxilia de esta manera) a los gobiernos que así lo solicitan, a elaborar y administrar:

- Políticas fiscales y monetarias adecuadas y eficaces;
- Programas y legislaciones bien articulados que ofrezcan incentivos a la inversión;
- Mecanismos de mercado eficaces y prácticas competitivas;
- Políticas adecuadas de fijación de precios de los productos básicos y los servicios;
- Políticas salariales orientadas hacia los incentivos y sistemas de recompensa al mérito;
- Políticas eficaces para establecer tipos de cambio y asignación de los recursos de divisas."⁽³⁵⁾

34. "El PNUD ha financiado en el pasado proyectos que han ayudado a los gobiernos a formular políticas para el crecimiento del sector privado. Les ha ayudado a elaborar políticas y formular leyes para la reglamentación de las empresas mixtas. Ha proporcionado capacitación a los administradores y personal de categoría intermedia en los sectores público y privado. Ha ayudado a establecer servicios de capacitación profesional y técnica para el personal de entidades de negocios públicas y privadas." PNUD "Creación de un ambiente mejor para la empresa privada" en Desarrollo Mundial. Informe Anual 1987. Naciones Unidas, Nueva York; 1987. Pág. 3.

35. Además, el PNUD ayuda a los gobiernos que así lo solicitan a movilizar los ahorros internos y desarrollar mercados financieros con miras a financiar actividades del sector privado y prestarles servicios. Sin embargo, el PNUD no puede funcionar bien sin una infraestructura eficaz; por tal motivo, el Programa continúa apoyando a los gobiernos a mejorar servicios públicos tales como agua, electricidad, transporte, sanidad y educación.

Cfr. Ibidem, pág. 3. Consultense además PNUD "Reformas Gubernamentales para el crecimiento de las Empresas"; "Medidas importantes para industrias pequeñas" y "Actividades para atraer inversiones" en Desarrollo Mundial. Informe Anual 1987. Op. Cit., págs. 4-5; 10-11 y 12-13, respectivamente.

Complementariamente a las acciones encaminadas al apoyo de la empresa privada como factor de desarrollo; y bajo el entendido de que la exportación de productos básicos es a menudo un elemento decisivo para el futuro financiero de una nación (sobre todo aquellas que padecen problemas de endeudamiento externo); el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo "... ha tomado una iniciativa a nivel mundial para ampliar los ingresos en concepto de exportación y alentar la diversificación de las economías de las naciones en desarrollo. Mediante estudios de mercado, el PNUD - ayuda a los productores y exportadores locales a obtener información acerca de la naturaleza y el alcance del mercado en el extranjero, así como el tipo, diseño y estilo de los productos en demanda y los métodos para adaptar los productos pertinentes para responder a las necesidades de ciertos mercados." (36)

Huelga añadir que, a lo largo de más de veinte años de operación ininterrumpida, el PNUD ha conocido logros importantes que se resumen en la cantidad de proyectos terminados (más de 2,413, según datos de los gastos presupuestados para 1982) y en ejecución (5,091); el número de oficinas exteriores responsables que ha sido necesario instalar en todos los continentes a fin de atender adecuadamente los requerimientos de las naciones en desarrollo - (112 además de las tradicionales de Nueva York y Ginebra); el número de funcionarios internacionales (1,123) y nacionales (4,667) contratados; el número de expertos internacionales (8,613) y nacionales (9,877) contratados por el Programa; el número de Voluntarios de las Naciones Unidas en sus oficinas exteriores (1,950) y el número de países y territorios a los que presta servicios - (152), entre otros. (37)

36. PNUD "Mercados extranjeros para productos nacionales" en *Ibidem*, pág. 14.

37. Las cifras mencionadas corresponden en su mayoría a los datos y cifras preliminares publicados por el PNUD hacia finales de 1988. Para mayor información consúltense: "Facts and Figures about United Nations Development Programme" en UNDP. World Development. Annual Report 1988. United Nations, New York; 1988, pág. 1.

Las acciones instrumentadas por el PNUD se ubican en el rubro de las llamadas "actividades operacionales para el desarrollo" que realiza el Sistema de las Naciones Unidas.⁽³⁸⁾ El Programa actúa como organismo de planificación central, financiación y coordinación de la Cooperación Técnica de todo el Sistema de las Naciones Unidas, y proporciona asistencia, junto con sus fondos asociados,⁽³⁹⁾ en prácticamente todos los sectores económicos y sociales "... incluidos los de producción agropecuaria, pesca, silvicultura, minería, manufacturas, energía, transporte, comunicaciones, vivienda y construcción, comercio y turismo, salud e higiene del medio, educación y formación, desarrollo de la comunidad, planificación económica y administración pública."⁽⁴⁰⁾

De esta manera, el PNUD se ha convertido en la fuente más valiosa de Cooperación Técnica Multilateral y de preinversión, sobresaliendo de entre los programas especializados de las Naciones Unidas en la materia, fundamentalmente el Programa Ordinario de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas (que abarca actividades financiadas con la parte del presupuesto ordinario de la ONU

38. "Las actividades operacionales para el desarrollo comprenden los programas del PNUD, el UNICEF, el FNUAP y demás fondos y programas comprendidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas y Contribuciones para Actividades de Desarrollo, que se reúne anualmente; las actividades de Cooperación Técnica y actividades operacionales conexas de los organismos especializados y demás organizaciones del Sistema, y la ayuda alimentaria proporcionada por el PMA." Véase "Actividades Operacionales" en Crónica de las Naciones Unidas. Op. Cit., pág. 42.

Es importante destacar aquí que el 40% de las actividades operacionales se llevan a cabo en los países menos desarrollados (en orden decreciente, África, Asia, Lejano Oriente, América, Europa y Medio Oriente). Aproximadamente el 50% de tales actividades se orientan a los sectores Agrícola, de Salud y Población, y alrededor del 20% se asignan a los programas regionales, interregionales y globales. Ahora bien, debe subrayarse que las "actividades operacionales para el desarrollo" se concentran cada vez más en zonas geográficas en las que existen una buena cantidad de naciones de bajos ingresos. Ibidem, pág. 42 y Sorensen, Max (Editor) Op. Cit.; pág. 622.

39. Los Fondos y Programas administrados por el PNUD son: Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC); Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales; Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanesa heliana (ONURS); Voluntarios de las Naciones Unidas; Fondo de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (FNUCDT); Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), y otros fondos con fines especiales.

Cfr. "Organismos de Ejecución del PNUD" en Crónica de las Naciones Unidas. Op. Cit., pág. 53 y "Executing Agencies of the United Nations Development Programme" en UNDP. World Development Report 1988. pág. 33.

40. Departamento de Información Pública de la ONU. ABC de las Naciones Unidas. Naciones Unidas Nueva York; 1986. Pág. III. 8.

reservado para las acciones de Cooperación Técnica) y el Programa de Actividades Extrapresupuestarias (que comprende los proyectos financiados con contribuciones aportadas directamente a los organismos de ejecución por las organizaciones financieras multilaterales del Sistema de las Naciones Unidas o ajenas a éste, distintas del PNUD, y por las contribuciones unilaterales o bilaterales de gobiernos y organizaciones no gubernamentales).⁽⁴¹⁾

En términos de lo expuesto hasta aquí, vale decir que la - Cooperación Técnica Internacional en el plano multilateral del Sistema de Naciones Unidas constituye una aportación significativa al esfuerzo que realizan los países subdesarrollados por lograr grados de autosuficiencia mediante acciones específicas que permiten facilitar y auxiliar, entre otras cosas, la investigación y la capacitación en contextos nacionales particulares.

Las acciones de Cooperación Técnica que se despliegan en el marco de las Naciones Unidas (y que tienen su fundamento en distintos programas y proyectos) representan un soporte para que los países en desarrollo puedan establecer las condiciones necesarias para lograr un crecimiento favorable. Ello significa asistir a los gobiernos de las naciones subdesarrolladas en el planteamiento de amplias estrategias que posibiliten:

1. Un desarrollo económico y social equilibrado;
2. El cabal aprovechamiento de los recursos nacionales disponibles (financieros, físicos y humanos);

41. Cfr. Ibidem, pág. III. 7.

Debe señalarse además que es responsabilidad del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo (DCTD), en su calidad de organismo de ejecución del PNUD y principal órgano operacional de la Secretaría de las Naciones Unidas, ejecutar los proyectos financiados con recursos del Programa Ordinario de Cooperación Técnica y de las Fuentes Extrapresupuestarias, a través del aporte de expertos técnicos, materiales de capacitación y asistencia consultiva directa a los gobiernos en la formulación, ejecución y evaluación de los programas por países y multinacionales y los proyectos específicos.

3. Con base en investigaciones que fundamenten los grados máximos permisibles de su utilización, el uso racional de los recursos naturales (agua, minerales y fuentes de energía);
4. La modernización y ampliación de obras de transporte, y
5. El mejoramiento de servicios nacionales determinados (estadísticos, presupuestarios y administrativos).

En concordancia, la Cooperación Técnica que se ofrece a las naciones en desarrollo por la vía del PNUD se plantea como meta "... ayudar a los países en desarrollo a utilizar mejor sus recursos, mejorar los niveles de vida y elevar la productividad..." Para tal efecto, el Programa lleva a cabo las siguientes actividades:

- i) La realización de análisis y estudios de factibilidad para determinar la disponibilidad y el valor económico de los recursos naturales de los países y evaluar otras posibilidades de aumentar la producción y ampliar la distribución de los bienes y servicios;
- ii) La ayuda para movilizar las inversiones de capital necesarias para aprovechar esas posibilidades;
- iii) La ampliación y el fortalecimiento de los sistemas educacionales desde los niveles de educación primaria hasta la universitaria, y el apoyo a toda la gama de instrucción profesional, vocacional y técnica, la alfabetización orientada hacia el trabajo y el otorgamiento de becas para realizar estudios especializados en el extranjero;
- iv) El establecimiento de instalaciones para aplicar métodos de investigación tecnológica moderna a problemas prioritarios del desarrollo y difundir nuevas innovaciones y técnicas de producción, y
- v) El mejoramiento de las capacidades para la planificación del desarrollo económico y social. (42)

42. Cfr. Ibiden, pág. III.8.

La Cooperación Técnica que ofrece el PNUD en el marco multilateral, se otorga a los países subdesarrollados a solicitud expresa de los gobiernos respectivos, los cuales pretenden dar atención complementaria a sus necesidades prioritarias mediante el aprovechamiento de los servicios y las distintas modalidades cooperativas que pone a disposición de ellos el Sistema de las Naciones Unidas por la vía del propio Programa. (43)

La realización de las actividades de CTI y los logros alcanzados por los países en desarrollo que han sido apoyados internamente por el PNUD, sobre todo en lo que se refiere al fortalecimiento de los sistemas educativos de instrucción vocacional, profesional y técnica, el otorgamiento de becas y el establecimiento de institutos de investigación aplicada para la producción, han impulsado la adopción de esquemas similares de cooperación en el seno de organismos y organizaciones multilaterales de carácter regional como son los casos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), entre otros. Asimismo, sobresalen iniciativas como la de la conocida Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD). De esto precisamente nos ocuparemos en las siguientes páginas.

2.4.1.2 Organización de los Estados Americanos.

La Cooperación Técnica Internacional posee una tradición institucional más reciente en el nivel interamericano. En realidad, ésta se reglamenta como tal a partir de la firma de la Carta de Bogotá, documento bajo el cual se constituyó la Organización de

43. El proceso para acceder a los beneficios del PNUD se bosqueja en el Esquema 2.A.

(ESQUEMA 2.A)

EL PROCESO

Las actividades del PNUD se financian mediante contribuciones voluntarias de casi todos los países del mundo.

Utilizando proyecciones quinquenales hacia el futuro de la disponibilidad de recursos, el Consejo de Administración del PNUD, compuesto de 48 naciones en todos los niveles de desarrollo, asigna una Cifra Indicativa de Planificación (CIP) a cada país que recibe apoyo del Programa. Las CIP se establecen también para proyectos globales y regionales.

Con sus CIP como guía, los Gobiernos receptores elaboran Programas por Países que bosquejan las necesidades prioritarias de asistencia del PNUD, en consulta con los Representantes residentes del Programa y los funcionarios locales de otras organizaciones de desarrollo de Naciones Unidas.

Después de la aprobación por el Consejo de Administración de cada Programa por país, se preparan planes detallados de "proyectos concretos", que incluyen objetivos, actividades, costos, duración y "división del trabajo" entre el Gobierno interesado y el Sistema de las Naciones Unidas.

Los insumos de proyectos financiados por el PNUD durante un año medio corriente incluyen el suministro de unos 8 mil expertos en materias que van de la Agronomía a la Zoología... unas 7 mil becas para estudios superiores en el exterior... y más de 80 millones de dólares en equipo y servicios técnicos. Juntos, estos insumos representan cerca del 40% del total gastado en todo el mundo.

Las naciones en desarrollo, por su parte, proporcionan el 60% de los gastos de los proyectos en sueldos de personal nacional, construcción de edificios e instalaciones y adquisición de suministros disponibles localmente.

De la ejecución de los proyectos sobre el terreno se encarga habitualmente a uno o más de los organismos especializados del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, aunque algunos proyectos los ejecuta el propio PNUD o los gobiernos receptores, a menudo prestan también apoyo directo a algunos programas bilaterales de ayuda y algunas organizaciones no gubernamentales.

Para asegurarse de que los proyectos avanzan según lo planificado, se los evalúa cada seis meses mediante un informe amplio sobre servicios prestados y resultados logrados, y cada doce meses mediante un examen a fondo a cargo del Gobierno, el organismo de ejecución y el Representante Residente del PNUD.

Cuando termina la asistencia del PNUD, la mayoría de los proyectos se han convertido en operaciones continuas, autosostenidas, dirigidas y dotadas de personal por las propias naciones en desarrollo, como parte orgánica de sus esfuerzos de desarrollo.

los Estados Americanos (OEA) el 2 de mayo de 1948.⁽⁴⁴⁾

Según el contenido de la Carta, uno de los propósitos fundamentales de la OEA es promover aceleradamente el desarrollo económico, social y cultural de los países signatarios por medio de la acción cooperativa. Para ello, los Estados miembros se comprometen, en la medida de sus posibilidades y recursos, y bajo un espíritu de solidaridad, a impulsar entre ellos (y entre ellos y fuera, organismos y entidades extrarregionales y universales) actividades cooperativas en los campos de la ciencia, la técnica, la tecnología, las finanzas, la educación y la cultura, entre otros.⁽⁴⁵⁾

Las estructuras orgánica y operativa de la OEA quedan establecidas y se reglamentan en el citado documento constitutivo. La Asamblea General es el órgano máximo de la Organización, que cuenta además con tres Consejos Especializados:

1. El Consejo Permanente, que actúa provisionalmente como órgano de consulta y sirve de Comisión Preparatoria de la Asamblea General; tiene como órgano subsidia

44. La Carta Constitutiva de la OEA fue suscrita en Bogotá, ciudad capital de la República de Colombia, teniendo como escenario la IX Conferencia Internacional Americana, celebrada del 30 de marzo al 2 de mayo de 1948. El antecedente de la OEA lo representan la Unión Internacional de Repúblicas Americanas (1890) y la Oficina Comercial de Repúblicas Americanas (1910), mejor conocida como Unión Panamericana.

La Carta de la OEA entró en vigor el 13 de diciembre de 1951, luego de ser ratificada por los 21 Estados que tomaron parte en la mencionada Conferencia: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, El Salvador, Uruguay y Venezuela.

Catorce años después, en 1965, se llevó a cabo en Río de Janeiro, Brasil, la II Conferencia Extraordinaria Interamericana con la finalidad de explorar los mecanismos idóneos para fortalecer al Sistema Interamericano. De esta suerte, al finalizar la citada Conferencia se concluyó que era imprescindible otorgar al Sistema un nuevo dinamismo y que, por lo tanto, era menester modificar la estructura funcional de la Organización.

Posteriormente, del 15 al 27 de febrero de 1967 se celebró en Argentina la III Conferencia Extraordinaria Interamericana, que se dio a la tarea de enmendar algunos aspectos del documento inicial de la Carta Constitutiva de la OEA, sobre todo aquellos relativos a los asuntos económicos y sociales de la Organización. De dicha Conferencia surgió el llamado Protocolo de Buenos Aires sobre Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos, que se firmó al término de la Conferencia y entró en vigor el 27 de febrero de 1970.

45. Para mayor información consúltese "Carta de la Organización de los Estados Americanos. (Reformada en Buenos Aires el 27 de febrero de 1967)" en Sepúlveda, César. *Op. Cit.*, págs. 619-649.

rio a la Comisión Interamericana de Soluciones Pacíficas...

2. El Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), que tiene como función principal la de promover entre las naciones americanas la cooperación necesaria para acelerar su desarrollo económico y social. El CIES - tiene dos comisiones:
 - La Comisión Ejecutiva Permanente (CEPCIES), y
 - La Comisión Especial de Consulta y Negociación (CECON).

3. El Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC), que promueve el entendimiento mutuo entre los países de América por medio de la cooperación y el intercambio educativo, científico y cultural. El CIECC cuenta con tres comités especiales:
 - El Comité Interamericano de Educación (CIE);
 - El Comité Interamericano de Ciencia y Tecnología (CICYT), y
 - El Comité Interamericano de Cultura (CIDEA).⁽⁴⁶⁾

Hacia finales de los años sesenta y a lo largo del decenio anterior adquirieron preponderancia los programas intrarregionales de Cooperación Técnica Internacional, sobre todo aquellos relacionados en forma directa con las cuestiones educativas y científico-tecnológicas. El establecimiento de los Programas Regionales de Desarrollo Educativo y de Desarrollo Científico y Tecnológico en 1968, dieron lugar a la creación de un fondo especial cuyo objetivo sería financiar las actividades que derivaran de la instrumentación y el desarrollo de los proyectos particulares que involucraran las áreas de interés de ambos Programas. Dicho fideicomiso -

46. Las funciones de los Comités son: Formular su programa regional, examinar y evaluar los proyectos que se presenten para ser incluidos en dicho programa y proponer las prioridades correspondientes; examinar y evaluar los méritos, importancia y alcances de cada uno de los proyectos incluidos en el programa respectivo... orientar técnicamente su programa... examinar y evaluar periódicamente las actividades de su programa y la eficacia de su ejecución y hacer las recomendaciones que considere convenientes; servir, además, de cuerpo consultivo de la Secretaría General, la Comisión Ejecutiva Permanente, el CIECC, y los otros Consejos de la Organización con respecto a cualquier cuestión de su competencia."

fue denominado Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Años más tarde (en 1972), el CIECC determinaría la constitución de una cuenta adicional -que se formaría de las aportaciones voluntarias extraordinarias de algunos países miembros- con la intención no sólo de fortalecer al propio Fondo Especial Multilateral, sino también de dar lugar a nuevos proyectos orientados a la aplicación de las infraestructuras educativa, científica y tecnológica a los problemas surgidos del proceso de desarrollo global de los países de la región, amén de financiar el desarrollo de los posteriormente llamados Proyectos Especiales. La Cuenta Mar de Plata, como fue nombrada, recibió la aprobación del Organo Supremo de la OEA durante la reunión que celebró en abril de 1973.

Además del Fondo Especial y de sus respectivas Cuentas ⁽⁴⁷⁾ - (que subvencionan la casi totalidad de los programas que adopta - el CIECC y aprueba la Asamblea General), el conjunto de las actividades a que dan lugar los programas de cooperación regional en los campos de la educación, la ciencia y la cultura reciben financiamiento de otros fondos que se mantienen merced a las contribuciones de los Estados miembros. A saber:

- El Fondo Regular, mediante el cual se financian los servicios de dirección técnica y apoyo administrativo que ofrece la Secretaría General, ⁽⁴⁸⁾ y

47. Adicionalmente a la Cuenta Mar de Plata, existe desde 1970 un régimen de contribuciones voluntarias (aprobado por el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura destinado al mantenimiento de las actividades del Programa Regional de Desarrollo Cultural, conocido como Cuenta Especial de Cultura (CEC). Cfr. ibidem, pág. 144.

48. Existe, paralelamente al Fondo Regular, un fideicomiso destinado al financiamiento y patrocinio de los programas regionales que involucran las actividades comprendidas en las áreas económica y social: el Fondo Especial de Asistencia para el Desarrollo -Fondo Multilateral para financiar las actividades de la Alianza para el Progreso-.

Entre las actividades más importantes que se desarrollan bajo la égida del mencionado Fondo en materia de CTI, destacan las siguientes: 1. La asistencia técnica coordinada con otras entidades de la OEA que llevan a cabo actividades en el mismo campo; 2. La prestación de "servicios técnicos" para la preparación de estudios de viabilidad de proyectos de inversión reembolsable; 3. El desarrollo de actividades de adiestramiento y otras relacionadas con el Programa de Cooperación Técnica de la OEA, y 4. La promoción y ejecución de programas de adiestramiento dentro y fuera del Continente en materias relacionadas con el progreso económico y social. Cfr. ibidem, págs. 144 y 145.

- Los llamados Fondos Específicos que, como sus nombres lo indican, se constituyen con la finalidad de financiar acciones en las que los donantes persiguen propósitos muy particulares.

En términos generales, se reconoce que la Organización de los Estados Americanos, cumpliendo con lo dispuesto en su Carta Constitutiva, ha logrado consolidar cinco Programas Regionales y clasificar dos tipos de Proyectos en la continua promoción del desarrollo regional y la Cooperación Técnica Intra-regional. A continuación, y sin caer en el detalle excesivo, se intentará una caracterización tanto de los citados Programas, como de los Proyectos mismos.

2.4.1.2.1 Los Programas:

1) Programa Nacional de Cooperación Técnica (PNCT):

Abarca proyectos del área económico-social y se orienta básicamente a impulsar el desarrollo tecnológico autónomo de las naciones pertenecientes a la OEA. Lo anterior mediante acciones que permitan a los países de América captar conocimientos en la materia, o bien, llevar a cabo un intenso intercambio internacional de los mismos.

El Programa Nacional de Cooperación Técnica funciona como sigue. Por la vía de sus Oficinas Nacionales de Planificación u Organos Nacionales de Enlace,⁴⁹⁾ cada país presenta a la OEA sus peticiones de Asistencia Técnica, que pueden revestir, entre otras, las siguientes modalidades:

- Requisición de expertos
- Cursos o Becas
- Acciones de Refuerzo
- Establecimiento de Centros Interamericanos
- Proyectos para ser financiados con otras fuentes.

49. "Con el propósito de que los gobiernos de cada país manejen los Programas de Cooperación Técnica de la OEA, se han designado Organos Nacionales de Enlace (ONES), cuyas funciones son las siguientes: Evaluación de proyectos, administración de los fondos, aprobación de los proyectos y sus planes de operación, presentación de proyectos ante los canales oficiales de la Organización, coordinación de las actividades de los proyectos y representar al país en las reuniones de los Organos de la OEA donde se traten los asuntos relacionados con cada programa." Ibidem, pág. 146.

Para cumplir con esas solicitudes el PNCT pone a disposición de los solicitantes una serie de servicios que pueden agruparse en dos rubros diferentes: a) Los Servicios de Asesoramiento (Asistencia Técnica Directa y Asistencia Técnica General), que permiten atender las necesidades de los Estados miembros en materia de asesoramiento a largo y mediano plazos para solucionar problemas económico - sociales, y b) Los Servicios de Capacitación, que comprenden las Becas del Programa Regular de Adiestramiento (PRA), el Programa Especial de Capacitación (PEC) y los llamados Proyectos Integrados de Cooperación Técnica (PICOT).⁽⁵⁰⁾

2) Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico (PRDCyT):

Establece como objetivo fundamental el impulso a las actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología que tengan incidencia sustantiva en los procesos de desarrollo económico nacional de los países miembros de la OEA. De esta suerte, el Programa prevé la realización de acciones cooperativas que posibiliten la investigación pura y aplicada del más alto nivel.

El PRDCyT tiende a sustentar básicamente las iniciativas de apoyo al mejoramiento de la infraestructura científica y tecnológica; la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo y la gestión científico-tecnológica, priorizando las siguientes áreas y sus respectivos programas sectoriales:

- Energía
- Tecnología de Alimentos
- Tecnología de Materiales
- Recursos del Mar
- Recursos Naturales
- Ciencias Básicas y Aplicadas
- Planificación Científica y Tecnológica.

Para cumplir con su cometido, el Programa despliega los recursos materiales y humanos de que dispone y desarrolla actividades en los campos de la investigación, la enseñanza

50. Cfr. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. "Acción en Pro del Desarrollo" en Organización de los Estados Americanos. Informe Anual del Secretario General de la Asamblea General. Washington, D.C.; Estados Unidos de América; 1971. Pág. 21. El PRA, el PEC y el PICOT serán abordados con mayor detenimiento cuando se haga referencia a las modalidades que adopta la CTI en el renglón de los Servicios Directos de Cooperación para el Desarrollo en el Nivel Interamericano.

za, la difusión de la ciencia y la tecnología y la formación y perfeccionamiento de los recursos humanos. Asimismo, considera en un renglón de particular interés el intercambio de conocimientos científicos y técnicos que se producen entre los integrantes de la Organización y las naciones de otras regiones geográficas, como consecuencia de la transferencia y la adaptación de tecnologías extra-regionales.

3) Programa Regional de Desarrollo Educativo (PREDE):

Las iniciativas que se producen en el marco de este Programa tienen la finalidad de coadyuvar al mejoramiento de la calidad de la educación en las naciones de la región. Para ello, el PREDE impulsa prácticas de apoyo - que complementan, a través de la cooperación interamericana, los esfuerzos que realizan los países de América en el campo de la educación.

Vale la pena destacar aquí que, además del PREDE, existen en el nivel regional una gran variedad de instrumentos formales y mecanismos de acción conjunta orientados a - promover la Cooperación Técnica y Financiera en materia educativa. En ellos participan no solamente organismos regionales de carácter intergubernamental como la OEA, sino también otros de carácter no gubernamental e incluso institutos regionales especializados y diversas agencias internacionales.

A modo de ejemplo, baste mencionar los casos de dos instituciones latinoamericanas que despliegan acciones de - alcance regional en aspectos particulares de la educación y con las cuales la UNESCO ha venido cooperando intensamente: El Centro Regional de Educación de Adultos y de Alfabetización Funcional para América Latina (CREFAL) (51)

51. El CREFAL inició actividades en el año de 1951 en Pátzcuaro, Michoacán (México), auspiciado por el Gobierno Mexicano, la UNESCO, la OEA y otros organismos especializados.

Desde 1974, y por Acuerdo celebrado entre México y la UNESCO, el Centro funciona con autonomía, pero bajo la autoridad de un Consejo de Administración presidido por un representante - del Gobierno Mexicano e integrado por ciertas organizaciones que contribuyen a su financiamiento y al que pueden integrarse representantes de la región.

"El CREFAL realiza actividades de formación de personal especializado en educación en las zonas rurales, en el desarrollo de las comunidades y en la alfabetización funcional. Asiste a los países de la región en el establecimiento de estrategias de educación de adultos, a la vez que prepara y difunde material didáctico para todos los campos de las actividades ya mencionadas".

Roldán, Eduardo y Jesús Roldán Acosta.

"Conferencias Internacionales sobre Educación y Cultura" en Las Telecomunicaciones Internacionales Vía Satélite y la Educación. Puebla, México, Universidad de Las Américas-Puebla; Departamento de Relaciones Internacionales. 5/F, pág. 14.

y el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE)⁽⁵²⁾, ambos asentados en territorio mexicano.

4) Programa Regional de Desarrollo Cultural (PRDC):

Este Programa tiene como objetivos:

- a) La integración cultural interamericana;
- b) Fortalecer las culturas nacionales;
- c) La defensa de las entidades culturales de las minorías étnicas;
- d) El mejoramiento y ampliación de la formación artística;
- e) El estímulo a la creatividad;
- f) La protección, conservación, incremento, inventario y difusión del patrimonio arqueológico, histórico, artístico y de interés científico y ambiental;
- g) La mayor valoración y difusión de la cultura popular y de la tradición, y
- h) La incorporación de la infancia y la juventud en el desarrollo y quehaceres culturales.⁽⁵³⁾

5) Programación Especial de la Cuenta Mar de Plata (CMP):

Implica los proyectos que se financian con la CMP, mismos que se orientan a la aplicación del acervo educativo, científico y tecnológico regional a los problemas derivados de los respectivos procesos de desarrollo nacional en los países de América.

52. Este Instituto fue creado bajo los auspicios del Gobierno de México y la UNESCO. "Sus actividades fundamentalmente se orientan a la producción de materiales audiovisuales, la formación de personal y a la investigación en el campo de la tecnología educativa, al fomento de los programas educativos por radio y televisión, y a la cooperación para el establecimiento de centros subregionales o nacionales de producción de materiales audiovisuales. En una reunión intergubernamental convocada por el Gobierno de México en el año de 1978, se procedió a la aprobación de un nuevo estatuto según el cual el ILCE contaría con la asistencia directa de ciertos países de la región. A su vez, la UNESCO se declaró dispuesta a participar bajo la forma contractual en acciones puntuales de carácter regional, en el marco de su programa regular."

Ibídem, pág. 16.

53. Secretaría de Relaciones Exteriores / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Guía de Cooperación Técnica Internacional. Op. Cit., pág. 147.

2.4.1.2.2 Los Proyectos:

Los proyectos se clasifican en dos categorías que abarcan los Programas Regionales de Desarrollo Educativo, de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Desarrollo Cultural y de Desarrollo Económico y Social.

1) Proyectos Ordinarios. Estos implican:

- a) Los Proyectos Multinacionales; son las acciones o actividades ejecutadas en uno o más centros, con la cooperación de varios o todos los Estados miembros o por uno solo, siempre que en su realización participe más de un país y cuyos beneficios se extiendan a varias naciones.
- b) Los Proyectos Nacionales y/o Acciones de Refuerzo; son aquellas acciones que tienen por objeto ayudar a resolver necesidades o requerimientos de instituciones específicas, encaminadas a fortalecer la infraestructura educativa, científica, cultural y económico-social del país solicitante.
- c) Los Estudios de Base; son aquellas acciones que requieren los Programas para determinar la situación educativa, científica, cultural y económico-social de la Región, y precisar la orientación y metas de dichos programas o asistir a los países en sus propósitos de formular, revisar y ejecutar sus políticas en estas materias.
- d) Las Actividades Regionales; son las acciones complementarias de los Programas Regionales en las que puede participar cualquier Estado miembro con propósitos de dar adiestramiento; facilitar la difusión de información técnica adicional, la que se proporciona a través de otras acciones del proyecto; propiciar el intercambio de conocimientos entre especialistas (simposia, coloquios, etc.); y de proveer coordinación, supervisión y asesoría a los proyectos multinacionales y nacionales. ⁽⁵⁴⁾

2) Proyectos Especiales; son aquellos que se Desarrollan en el Marco de la Programación Especial de la Cuenta Mar de Plata.

54. Cfr. Ibiden, pág. 148.

2.4.1.2.3 Servicios Directos de Cooperación para el Desarrollo.

Las actividades a que dan lugar los proyectos que se originan en el seno de los distintos Programas Regionales de Desarrollo son catalogados como Servicios Directos de Cooperación para el Desarrollo. Según el documento elaborado conjuntamente por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el PNUD ⁽⁵⁵⁾, tales servicios pueden adoptar diferentes modalidades:

- 1) Asistencia Técnica, que consiste en el asesoramiento que reciben los solicitantes mediante la contratación de expertos, profesores, especialistas, firmas consultoras, etc.; adquisiciones de equipo y materiales, bibliografía y gastos de impresión de publicaciones.
- 2) Adiestramiento, que constituye uno de los mayores esfuerzos que realiza la Organización de los Estados Americanos en apoyo a las actividades de sus países miembros -- en el renglón de la formación de recursos humanos. Se afirma en este sentido, que "las actividades de adiestramiento de la OEA... se conciben como parte de una acción que utiliza otros medios de la Cooperación Técnica para lograr el fortalecimiento institucional y el perfeccionamiento de los recursos humanos, que son de importancia capital en cualquier esfuerzo hacia el desarrollo." ⁽⁵⁶⁾ Las oportunidades de adiestramiento comprenden todos los tipos y niveles de capacitación:
 - a) Becas del Programa Regular de Adiestramiento (PRA), "cuyo objetivo es la formación y perfeccionamiento a alto nivel de desarrollo económico, social, educacional, científico y cultural de los Estados miembros." ⁽⁵⁷⁾

55. Cfr. Ibidem, pág. 148.

56. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Guía de Becas y Oportunidades de Adiestramiento, 1987. Washington, D.C., Estados Unidos de América, 1987; pág. iv.

De acuerdo con información proporcionada por la misma Secretaría General de la Organización, entre 1958 y 1986 la OEA había otorgado aproximadamente 70 mil becas. Sin embargo, el número tiende a aumentar sustancialmente si se considera la cantidad de personas que han recibido adiestramiento mediante cursos nacionales para los que no se conceden becas.

57. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos "Acción en Pro del Desarrollo" Op. Cit., pág. 21.

El Programa Regular de Adiestramiento de la OEA inició sus actividades en 1958 como Programa de Becas de la OEA, de acuerdo con la Recomendación No. 22 del Comité Interamericano de Representantes de los Presidentes, reunido en Washington, D.C. en 1957.

Las Becas PRA se otorgan a nacionales de los países miembros de la OEA para que realicen estudios académicos o de investigación con la idea de cumplir con los objetivos que establece el propio Programa:

a) Contribuir al desarrollo económico, social, educativo, científico, tecnológico y cultural de los Estados miembros de la Organización y lograr un mayor acercamiento y una mejor com-

- b) Becas del Programa Especial de Capacitación (PEC), que tienen como finalidad "el adiestramiento de científicos profesionales y técnicos de los países miembros, a través de cursos de corta duración en los mismos - campos (científico y técnico), aprovechando las facilidades y experiencias de instituciones, principalmente de países no miembros, que puedan proporcionar enseñanza, investigación o adiestramiento práctico..." (58)
- c) Becas y adiestramiento en Centros Interamericanos (CI), cuya meta fundamental es "...colaborar en la capacitación de los recursos humanos de los Estados miembros, concentrando el esfuerzo en la preparación y el perfeccionamiento de un conjunto importante de técnicos que puedan influir en el proceso de desarrollo a través del uso y difusión de los nuevos conocimientos y técnicas impartidas en los cursos y seminarios..." (59) que se ofrecen en los distintos Centros Interamericanos de Adiestramiento que la Secretaría General ha establecido en los territorios de algunos países miembros en colaboración con sus gobiernos. (60)

... prensión mutua entre los pueblos de América.

- b) Satisfacer necesidades básicas prioritarias de los gobiernos, conforme a sus preferencias.
c) Contribuir a la máxima utilización de las instituciones de educación y adiestramiento existentes en los propios Estados miembros.

Las PRA son becas de especialización que no contemplan la formación básica de los candidatos. En tal sentido, pueden distinguirse dos clases de becas prorrogables, cuya duración fluctúa entre los tres meses y un año:

- a) Las becas de ampliación de estudios o adiestramiento (Becas de Posgrado), y
b) Las becas de Investigación.

Cfr. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Gufa de Becas y Oportunidades de Adiestramiento, 1987. Op. Cit., págs. 3 y 4.

58. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. "Acción en Pro del Desarrollo". Op. Cit., pág. 21.

El Programa Especial de Capacitación comenzó sus actividades en 1962 bajo la denominación de Programa Extracontinental de Capacitación. A la fecha se han ofrecido cursos en una gran diversidad de campos y países entre los que se cuentan: la República Federal de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Holanda, Portugal, El Reino Unido, Israel, Japón, Suiza, Canadá, Corea y Egipto.

Las becas PEC se utilizan en cursos intensivos de carácter práctico -aunque también existen algunas de índole estrictamente académico- que han sido diseñadas especialmente para un determinado propósito de formación o de fortalecimiento institucional.

Cfr. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Gufa de Becas y Oportunidades de Adiestramiento, 1987. Op. Cit., pág. 5.

59. Ibídem, pág. 9.

60. Ver la relación de los Centros Interamericanos en operación que se presenta en el Cuadro 2.1.

(CUADRO 2.1)

CENTROS INTERAMERICANOS EN OPERACION

No.	C E N T R O	S E D E
1 .	Centro Interamericano de Desarrollo Social (CIDES)	Argentina
2 .	Centro Interamericano de Capacitación en Administración Pública (CICAP)	Argentina
3 .	Centro Interamericano de Estudios Tributarios (CIET)	Argentina
4 .	Centro Interamericano de Comercio Internacional (CICOM)	Brasil
5 .	Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística (CIENES)	Chile
6 .	Centro Interamericano de Desarrollo Regional (CINDER)	Venezuela
7 .	Centro Interamericano de Desarrollo Integrado de Aguas y Tierras (CIDIAT)	Venezuela
8 .	Centro Regional de Estudios Especializados en las Artes Gráficas (CREAGRAF)	Costa Rica
9 .	Centro Interamericano de Estudios Instrumentales (CIDESIN)	Costa Rica
10.	Instituto Interamericano de Educación Musical (INTEM)	Chile
11.	Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (CIDAP)	Ecuador
12.	Centro Interamericano para el Desarrollo Cultural del Caribe (CARICULT)	Jamaica
13.	Centro Interamericano Subregional de Restauración de Bienes Culturales Muebles - Región Andina	Perú
14.	Centro Interamericano Subregional de Restauración de Bienes Culturales Muebles (Cerámica OEA - Panamá)	Panamá

(...continúa Cuadro 2.1)

No.	C E N T R O	S E D E
15.	Subcentro Regional de Desarrollo de Artesanías y Artes Populares	Guatemala
16.	Centro - Taller Interamericano de Restauración y Microfilmación de Documentos (Centromidca)	República Dominicana
17.	Centro Interamericano para el Desarrollo de Archivos (CIDA)	Argentina
18.	Instituto Interamericano de Etnomusicología y Folklore (INIDEF)	Venezuela

FUENTE: Secretaría General de la Organización de los Estados -
Americanos. Guía de Becas y Oportunidades de Adiestra-
miento 1987. Washington, D.C., Estados Unidos de Améri-
ca, 1987; págs. 7 - 9.

Los cursos y seminarios ofrecidos en el marco de este Programa de Adiestramiento, se agrupan en tres diferentes niveles:

- i) Interamericano.- Becas para Cursos Interamericanos (BCI), que abarcan todas aquellas oportunidades de adiestramiento que permiten la participación de nacionales procedentes de todos los países miembros;
 - ii) Regional.- Becas para Cursos Regionales (BCR), que implican las ofertas dirigidas a nacionales de un particular grupo de naciones que no sólo comparten una misma región geográfica, sino también un conjunto de intereses y prioridades en materia de educación, ciencia, tecnología y cultura, y
 - iii) Nacional.- Nivel que ha sido diseñado para adiestrar a funcionarios de una o varias instituciones de un determinado país, en áreas que resultan de particular interés para sus respectivos gobiernos.
- d) Becas para la participación en cursos especiales, multinacionales, viajes de estudio, pasantías, seminarios, cursos nacionales, investigadores asistentes,⁽⁶¹⁾ y
- e) Becas para el desarrollo de Proyectos Integrados de Cooperación Técnica (PICOT), cuya característica distintiva es la combinación de varias de las modalidades de los servicios cooperativas hasta aquí mencionadas:
- i) Suministro de expertos y profesores,
 - ii) Dictado de cursos, y
 - iii) Otorgamiento de Becas y Equipo.⁽⁶²⁾
- 3) Investigaciones, estudios y divulgación, renglón que abarca todos los servicios de promoción, investigación y divulgación regional, incluyendo costo de publicaciones, seminarios y conferencias.

61. Para mayor información sobre el particular, consúltese: Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Guía de Becas y Oportunidades de Adiestramiento, 1982. Op. Cit., págs. 6 (Becas BECC), 7 (Becas ADPD), 9 (Becas SREAP) y 11 (Becas PRATA; ECOS y Becas del Fondo Panamericano Leo S. Rowe).

62. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. "Acción en Pro del Desarrollo". Op. Cit., pág. 21.

4) Apoyo Técnico y Operativo, que se refiere a los gastos de supervisión y coordinación e incluye, entre otros, los costos de comunicaciones.

En función de lo expuesto, no resulta difícil afirmar que el Sistema Interamericano ofrece a los países miembros de la OEA una diversidad de opciones para realizar la Cooperación Técnica y promover, a través de dicho mecanismo, el bienestar económico y social de sus respectivas poblaciones. No obstante, debe quedar asentado que los servicios cooperativos y asistenciales que se desarrollan en el ámbito interamericano no son competencia exclusiva de los programas regionales especializados, o bien de los proyectos particulares que los mismos generan. La Cooperación Técnica que se realiza entre los países de América incluye también otras fuentes de financiamiento y promoción provenientes de los organismos especializados de la OEA⁽⁶³⁾ los cuales, desde sus propios campos y en consonancia con las acciones de la Secretaría General, han contribuido a definir y consolidar las modalidades de Cooperación Técnica Internacional que ofrece la Organización: realización de proyectos conjuntos; suministro de expertos; financiamiento de viajes, gastos de consultoría, capacitación, cursos, becas, seminarios, reuniones y giras de estudio; donación de equipo y apoyo financiero para publicaciones, entre otras.

2.4.1.3 La Cooperación Técnica Internacional y la Concertación Subregional Latinoamericana.

A pesar de la importancia que la Cooperación Técnica Internacional ha adquirido en el nivel interamericano durante las tres -

63. Organización Panamericana de la Salud (OPS); Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH); Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); Instituto Interamericano del Niño (IIN); Comisión Interamericana de Mujeres (CIM); Instituto Indígena Interamericano (IINI); Instituto Interamericano de Estadística (IIE); Comisión Interamericana de Energía Nuclear (CIEN); Junta Interamericana de Defensa (JID) y el Tribunal Administrativo.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Últimas décadas, no deben desconocerse las limitaciones que la negociación y el desarrollo de proyectos conjuntos con la nación económica, científica y tecnológicamente más fuerte del planeta, han representado para las formaciones latinoamericanas. En tal sentido, la aspiración regional de lograr un mejoramiento sustantivo en los campos de la producción y la formación de recursos humanos está lejos de cumplirse. Lo que ha ocurrido en realidad es que, mediante las acciones cooperativas producidas en esos terrenos, Estados Unidos ha sido el único país de la región capaz de mejorar considerablemente no sólo sus niveles de producción y bienestar, sino también su posición económica con relación a la de sus vecinos al Sur de su frontera con el Bravo. Este país ha podido revertir en su favor, al prolongar en el tiempo la dependencia científica y tecnológica de Latinoamérica, los beneficios -fundamentalmente económicos- que se desprenden de la Cooperación Técnica Regional.

La liquidación y la inoperancia de las opciones cooperativas lideradas y financiadas por los Estados Unidos en el marco de la OEA ⁽⁶⁴⁾, se sumaron a la aspiración de los países subdesarrollados del área por lograr una cooperación regional que implicara una verdadera igualdad de oportunidades y beneficios para todos los participantes. De ahí que hacia mediados del decenio anterior hayan surgido iniciativas subregionales que, a la postre, propiciarían la aparición de nuevas estructuras institucionales de cooperación en el continente, cuya inquietud principal ha sido atender los problemas estructurales compartidos por las naciones de América Latina y coadyuvar, por la vía de la concertación y la colaboración subregionales, a acelerar su desarrollo económico y su proceso de integración.

Bajo tales preceptos, la Cooperación Multilateral Intralatinoamericana no sólo ha recorrido un importante trayecto en el tiempo, sino que ha allanado el camino a organizaciones cooperativas

64. En este sentido, la conocida Alianza para el Progreso (ALPRO) es un ejemplo fehaciente.

de trascendencia subregional en materia de Cooperación Técnica como la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).⁽⁶⁵⁾

2.4.1.3.1 Organización Latinoamericana de Energía.

El 2 de noviembre de 1973 se reunieron en la Ciudad de Lima, Perú, los Ministros de Energía de 24 países latinoamericanos con la intención de fundar lo que sería la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).⁽⁶⁶⁾ No obstante esta resolución colectiva, el Organismo inició actividades formales a partir de la Convención de Kingston, celebrada en la isla caribeña de Jamaica en febrero de 1975.

65. Independientemente de sus respectivos resultados, debe subrayarse en este espacio que iniciativas como las del Mercado Común Centroamericano (1960), la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (1960), la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (1963), el Grupo Andino (1969) y el Grupo Cuenca del Plata (1969), constituyen claros ejemplos del esfuerzo colectivo latinoamericano por reforzar las formas de Cooperación Multilateral en el subcontinente. Asimismo, representan tentativas concretas por promover el desarrollo a través de la instrumentación de proyectos conjuntos; la actuación colectiva para la obtención de reformas favorables en el Sistema Económico Global, y el reclamo de una mayor asistencia y oportunidades reales para desempeñar un papel más sustantivo en las negociaciones económicas internacionales.

Para mayor información sobre cada una de estas organizaciones y sus resultados, consúltese: Milenky, Edward S. "La Diplomacia Multilateral de América Latina: Integración, Desintegración e Interdependencia en Relaciones Internacionales (Revista del Centro de Relaciones Internacionales). México, FCPYS / UNAM, No. 17, Vol. V, Abril-Junio de 1977. Págs. 41-55 y Herrera, Felipe. "Vigencia de la Integración Latinoamericana" en Foro Internacional (Revista Trimestral publicada por El Colegio de México). México, El Colegio de México; No. 1; Vol. XXV. Julio-septiembre de 1984. Págs. 77-83.

En este mismo marco de la Cooperación Subregional Latinoamericana, es necesario rescatar el significado del "Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica y Cultural de los Países de la Región Andina". Dicho documento fue suscrito en Bogotá, la capital colombiana, en el año de 1970, por los representantes de los gobiernos de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. El Convenio ha logrado perfeccionar sus mecanismos de acción a lo largo de todo este tiempo y cuenta hoy con un Fondo de Financiamiento y tres diferentes Comisiones (Educación, Ciencia y Tecnología y Cultural). Bajo la égida del mencionado Acuerdo fueron creados el Instituto Internacional de Integración (Bolivia), el Instituto Andino de Artes y Tradiciones Populares (Ecuador) y la Escuela Empresarial Andina (Perú).

Cfr. Roldán, Eduardo y Jesús Roldán Acosta "Conferencias Internacionales sobre Educación y Cultura" en Op. Cit., pág. 16.

66. La OLADE se crea a partir de una iniciativa venezolana que pretende afirmar para los países de América Latina el derecho colectivo de dichas naciones a defender no sólo sus recursos, si no también "...la soberanía y la libertad de acción absolutas de cada país en relación con la energía."

La mencionada Convención de Lima celebrada en noviembre de 1973, tiene como antecedente dos reuniones ministeriales latinoamericanas convocadas por Venezuela. La primera de ellas se celebró en Caracas, la capital venezolana, en agosto de 1972. En ella, el país anfitrión propuso la creación de un organismo que cumpliera el objetivo de "...coordinar las políticas regionales de precios y de desarrollo de todos los recursos energéticos." La segunda reunión tuvo lugar en Quito, Ecuador, en abril de 1973. En esa ocasión, los ministros del petróleo insistieron en la creación de la OLADE como un mecanismo de acción multilateral latinoamericano "que permitiera "...preservar, señalar y defender las reservas energéticas de la región, pero con la condición de que cada país conservara la soberanía absoluta sobre sus recursos."

Cfr. Milenky S., Edward. Op. Cit., págs. 55-56.

Sin desconocer la importancia de este esfuerzo de cooperación energética subregional, los resultados alcanzados por esta Organización no son del todo positivos, sobre todo en lo que concierne al caso del crudo, pues el petróleo latinoamericano no pudo asegurarse de manera exclusiva para América Latina, debido en gran medida a que los principales productores del área han mantenido sus respectivos compromisos ya sea con la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), o bien con los mercados estadounidenses.⁽⁶⁷⁾

A pesar de esta evidencia, que representa ciertamente limitaciones sustantivas a la cooperación energética subregional, se pueden contabilizar esfuerzos concretos que en este mismo marco permiten descubrir el potencial cooperativo del organismo. De entre esos esfuerzos, vale la pena rescatar el llamado Acuerdo de San José suscrito entre México y Venezuela⁽⁶⁸⁾ y el Programa Latinoamericano de Cooperación Energética (PLACE). Sin embargo, para los fines particulares de la presente investigación, se hará referencia exclusiva a este último Programa.

El Programa Latinoamericano de Cooperación Energética:

De acuerdo con Cornelio Marchand, el Programa Latinoamericano de Cooperación Energética "...nace (a principios de la década de los ochenta) como un instrumento orientado a encarar la situación económica y energética (subregional) con soluciones propias e independientes mediante la cooperación entre los países latinoamericanos.

(...) El PLACE -continúa- constituye el compromiso político de los países latinoamericanos agrupados en la OLADE, de llevar a cabo un conjunto concertado de acciones que apunten hacia la superación de la realidad actual y de las difíciles perspectivas que exhibe el desarrollo energético latinoamericano... (De esta suerte) -señala- se considera a la cooperación como un instrumento de carácter parcial y complementario de los esfuerzos nacionales,

67. Tales son los casos de Venezuela (que continuó su actuación fundamental en el seno de la OPEP) y México (que si bien ha apoyado la acción de este esquema latinoamericano de cooperación multilateral mediante la suscripción de acuerdos bilaterales de Asistencia Técnica e Intercambio entre Petróleos Mexicanos -PIEMEX- y algunas empresas estatales de América Latina, ha priorizado su relación comercial exportando grandes cantidades de crudo a la Unión Americana).

Cfr. *Ibidem*, págs. 56 y 57; Velázquez Castillo, Jesús. "Relaciones entre México y los Estados Unidos: Análisis de la Situación Petrolera en la Segunda Mitad de la Década de los Setenta." Mimeo, 18 págs.; Serrato, Marcela. "Las Dificultades Financieras de México y la Política Petrolera hacia el Exterior." en *La Política Exterior de México: Desafíos en los Ochenta*. México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; Colección Estudios Políticos No. 3. Enero de 1983. Págs. 287-303, y Velázquez Castillo, Jesús. "México: Petróleo y Deuda Externa, los límites de la Dependencia." Mimeo, págs. 1-3.

68. Mediante este instrumento, México y Venezuela se han comprometido desde 1980 a abastecer de petróleo a los países de Centroamérica y El Caribe en condiciones financieras preferenciales.

orientado de manera fundamental a ayudar a los países a - crear una capacidad técnica propia para afrontar el desarrollo energético.⁽⁶⁹⁾

En consecuencia, el PLACE prioriza las acciones encaminadas a atender a los países del área que ostentan un menor desarrollo relativo; estrategia a través de la cual - se pretende que el conjunto de naciones latinoamericanas participen por igual de los beneficios que se desprenden del Programa.

Los objetivos del PLACE en materia de Cooperación Técnica se definen a partir del impacto que el sector energético tiene sobre el resto de la estructura productiva de las economías latinoamericanas y, particularmente, de la necesidad que presenta el subcontinente de producir bienes - tecnológicamente más complejos.⁽⁷⁰⁾ Asimismo, el PLACE - plantea la introducción de cambios sustantivos en la manera de producir y utilizar la energía y el establecimiento de una infraestructura tecnológica más duradera.

Es evidente que el cumplimiento de los objetivos descritos se logra a partir de las acciones concretas que han quedado registradas en los programas anuales de trabajo de la Secretaría Permanente de la OLADE en el renglón de las - llamadas "Áreas de Cooperación":

- Asistencia de expertos para la identificación, evaluación y desarrollo de los recursos energéticos;
- Elaboración de estudios conjuntos, que constituyen balances financieros;
- Una gran diversidad de acciones orientadas a lograr la asimilación de tecnología y bienes de capital,⁽⁷¹⁾ y
- Establecimiento de sistemas de información y difusión - energética, cuya finalidad es orientar adecuadamente la planificación y la adopción de políticas energéticas.

Para asegurar la realización de las actividades cooperativas, el PLACE cuenta con un mecanismo financiero denominado "Cuenta PLACE", que se forma de las aportaciones extraordinarias de los gobiernos de los países miembros y se -

69. Marchand, Cornelio. "Cooperación Energética Latinoamericana. Problemas y perspectivas" en Pe tróleo y Alternativas Energéticas en América Latina. México, CEESTEM / Nueva Isagen; 1984. págs. 318-319.

70. En este caso se trata de alcanzar la producción de los bienes de capital necesarios para el propio desarrollo del sector energético.

71. "En relación a la tecnología, el PLACE contempla llevar a cabo los estudios correspondientes al inventario de tecnología energética disponible a nivel regional y extraregional. La meta es ir desarrollando gradualmente en América Latina una capacidad propia para producir, crear y adaptar la tecnología y el conocimiento asociado al desarrollo de nuevas fuentes energéticas, para evitar que la tecnología se convierta en un mecanismo de dependencia para los países latinoamericanos". Ibídem, págs. 323-324.

utiliza para recurrir a la adquisición de bienes y la contratación de servicios preferentemente regionales "...Con ello, el PLACE quiere que la cooperación regional energética se fundamente, en forma preponderante en los servicios de técnicos, equipos y recursos latinoamericanos." (72)

Para concluir, vale la pena señalar que el Programa Latinoamericano de Cooperación Energética representa efectivamente un instrumento de colaboración intraregional que, en virtud de la complementariedad energética, tecnológica, técnica y financiera de América Latina, hace no sólo de la Cooperación Técnica Internacional sino de la Cooperación Internacional en general, un valioso complemento de los esfuerzos nacionales para promover el desarrollo y un novedoso esquema de cooperación Sur-Sur digno de un estudio más profundo.

2.4.1.3.2 El Sistema Económico Latinoamericano.

El mismo espíritu cooperativo que mueve a los países de la región latinoamericana a organizarse en torno a la cuestión energética en 1973, motivó en octubre de 1975 la aparición del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) como un mecanismo institucionalizado de acción subregional, cuya inquietud fundamental es superar el fracaso del interamericanismo evidenciado en la OEA, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)⁽⁷³⁾ y el Tratado General de Solución Pacífica de Controversias⁽⁷⁴⁾; ampliar los canales de cooperación intraregional (poniendo el acento en la mutualidad y comunidad de intereses) y, apoyar la

72. Ibidem, pág. 325.

73. El TIAR fue firmado en noviembre de 1947 en Río de Janeiro, Brasil, por los gobiernos de todos los Estados americanos quienes, según, lo pactado en dicho documento, se comprometieron a "...prevenir y reprimir las amenazas y los actos de agresión contra cualquiera de los países de América." No obstante, la "asistencia recíproca" ha sido interpretada y utilizada por los Estados Unidos desde su muy particular punto de vista e intereses nacionales. Esta situación ha desembocado no sólo en la falta de confianza en el mencionado instrumento por parte de las naciones latinoamericanas, sino también en la inoperancia del mismo en el marco operativo del propio Sistema Interamericano. El hecho más reciente que puso de manifiesto la carencia de credibilidad en el TIAR y el interamericanismo fue el conflicto surgido en torno a las Islas Malvinas (Falkland Islands) entre Argentina y la Gran Bretaña en 1982. En esta ocasión el país sudamericano apeló al TIAR con la intención de recibir la consabida asistencia militar de América frente al enemigo externo sin obtener resultado alguno. Evidentemente que los Estados Unidos jugaron un papel preponderante en la derrota argentina.

74. El Tratado General de Solución Pacífica de Controversias, también conocido como Tratado Americano de Soluciones Pacíficas o Pacto de Bogotá, fue firmado el 30 de abril de 1948 en la capital de Colombia por 21 Estados americanos, teniendo como escenario la IX Conferencia Internacional Americana. Solamente 9 de estos países lo ratificaron. El tratado establece que los signatarios se comprometen al mantenimiento de la paz y se obligan a resolver todas las controversias por medios pacíficos. Los subsiguientes acontecimientos en el nivel interamericano echaron por tierra tales principios.

colaboración económica regional como sustento básico de la integración latinoamericana.

Por otro lado, el SELA se plantea el abandono de los modos "desarrollistas" propuestos por la CEPAL que se venían impulsando en la región hacía más de dos décadas, así como la búsqueda de respuestas latinoamericanas a las crisis mundial y regional y a la misma relación con los Estados Unidos.

Debe hacerse hincapié, sin embargo, que la posición económicamente desventajosa de América Latina frente al mundo, e incluso su relación global con los Estados Unidos, ya habían sido abordadas con anterioridad por diferentes comisiones especiales emanadas del propio Sistema Interamericano: La Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) ⁽⁷⁵⁾ y la Comisión Especial de Consulta y Negociación (CECON) ⁽⁷⁶⁾, por tal motivo, resulta válido afirmar que el SELA representa una "...versión más institucionalizada e ideológicamente más revisada de la CECLA, combinada con un programa latinoamericano a largo plazo para la reforma del sistema económico internacional."⁽⁷⁷⁾

La iniciativa latinoamericana de unificar y revitalizar - la cooperación intra y extrarregional en el marco de una única organización que agrupara a todos y cada uno de los países del subcontinente fue planteada por México en el año de 1974.

75. La CECLA se creó en 1963 como una Reunión Diplomática Ad hoc en una reunión del CIES con la intención de establecer una estrategia regional latinoamericana para la UNCTAD. No obstante, dicha Reunión logró rebasar su carácter temporal y continuó trabajando hasta convertirse en un mecanismo para la negociación conjunta de Latinoamérica con el resto de la Comunidad Internacional.

La CECLA estableció sus lineamientos generales en una serie de documentos que fueron preparados para presentarse en el seno de la UNCTAD y que constituyeron, también, su Programa Básico de Peticiones y Principios: La Carta de Alta Gracia (1964); la Carta de Tequendama (1969) en la que se dicta la estrategia para las negociaciones comerciales de la región y se reconoce la necesidad de la ayuda para el desarrollo por parte del Mundo Desarrollado; el Consenso de Viña del mar (1969) y la Declaración de Buenos Aires (1970).

Según Milenky (Op. Cit., págs. 52-53) "...la preocupación fundamental de la CECLA fue siempre la posición desventajosa de América Latina en el Sistema Económico Internacional; los medios para reformar el sistema y la búsqueda de una relación más equilibrada, incluso preferencial, con los principales socios comerciales y fuentes de inversiones de capital a la región (...). No obstante, después de 1973, de acuerdo con las circunstancias cambiantes, muchas demandas de la CECLA se hicieron objeto de negociaciones concretas, mientras que otras ya se habían conseguido." En consecuencia, y ante la incapacidad de revitalizarse y desvincularse de la influencia política estadounidense que impedía la incorporación de Cuba a la Comisión, la CECLA se debilita y tiende a desaparecer.

76. La CECON quedó establecida en 1970. Fue el primer foro permanente para las negociaciones comerciales de América Latina con Estados Unidos. Mediante la CECON, la CECLA quiso lograr una relación bilateral entre Latinoamérica y la Unión Americana a través de la negociación en bloque. Esta Comisión logró sobrevivir a la CECLA.

77. Ibídem, pág. 58.

"En junio (de ese mismo año) el Presidente de México, Luis Echeverría, expuso la necesidad de que los países de América Latina contaran con un organismo propio y permanente de consulta y cooperación económica. (Se) interpretaba - así una vieja aspiración de todo el Continente y (se) formulaba por primera vez como expresión de una decidida voluntad política." (78)

La propuesta mexicana fue apoyada por el Gobierno Venezolano y en marzo de 1975 los mandatarios de ambos países firmaron una Declaración Conjunta en la que concebían al SELA como "...un mecanismo pragmático y flexible, de concertación de intereses comunes de varios o de todos los países de América Latina." (79)

A partir de este momento se reconocía que el SELA debería, entre otras cosas, "propiciar y organizar la inversión científica y tecnológica y la formación de profesionales y técnicos y diseñar y poner en operación instituciones financieras que (estimularan) actividades fundamentales para los países latinoamericanos." (80)

Esta inquietud, y otras más, se incorporaron al texto del Convenio Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano que fue firmado por más de 20 países de la región en la Ciudad de Panamá, el 17 de octubre de 1975. (81) El Acuerdo estipula no sólo el establecimiento de un sistema permanente de cooperación intrarregional apegado a las recomendaciones del NOEI y la "Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados", sino que se preocupa también de cuestiones como la cooperación para el desarrollo; la integración regional; la promoción de proyectos y programas particulares de interés latinoamericano y la consulta y la coordinación de acciones frente a terceros países u organizaciones internacionales.

En términos generales, los objetivos del SELA se agrupan en cinco grandes rubros:

- Promoción de la cooperación regional con el fin de lograr un desarrollo integral, autosostenido e independiente...

78. Alejo, Francisco Javier y Héctor Hurtado. El SELA. Un mecanismo para la Acción. México, Fondo de Cultura Económica, 1976. Pág. 9.

79. Osmańczyk, Edmund Jan. Op. Cit., pág. 991.

80. "Declaración Conjunta del Presidente de México, Luis Echeverría, y el Presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, con motivo de la visita que efectuó a Venezuela el Presidente de México." (Extracto) en Alejo, Francisco Javier y Héctor Hurtado. Op. Cit., pág. 60.

81. Los signatarios del Convenio de Panamá fueron: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

- Apoyo a los procesos de integración de la región y el fomento de acciones coordinadas con éstos...
- Formulación y ejecución de Programas y proyectos económicos y sociales de interés para los Estados miembros...
- Formulación de opciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales entre terceros países y organismos y foros internacionales, y, finalmente,
- Trato preferente para los países de nuevo desarrollo relativo y medidas especiales para los países de mercado limitado y para aquellos cuya condición mediterránea incide en su desarrollo.⁽⁸²⁾

En lo que se refiere estrictamente a la Cooperación Técnica Internacional que se desarrolla en el marco del SELA, el Convenio Constitutivo del Organismo establece en el Capítulo II (Objetivos), Artículo 5, incisos (a) y (g) que el SELA debe realizar acciones encaminadas a "...propiciar la mejor utilización de los recursos humanos, naturales, técnicos y financieros de la región, mediante la creación y fomento de empresas multinacionales latinoamericanas... (y) fomentar la cooperación latinoamericana para la creación, el desarrollo, la adaptación e intercambio de tecnología e información científica, así como el mejor desarrollo y aprovechamiento de los recursos humanos, educativos, científicos y culturales..."⁽⁸³⁾

Además de las actividades de Cooperación Técnica Internacional que desarrolla el SELA a través de las Empresas Multi

82. Cfr. Osmaczyk, Edmund Jan. Op. Cit., pág. 991; "La Constitución del SELA" en Revista de Comercio Exterior. México, oct. de 1975; "Convenio de Panamá Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA)." en Alejo, Francisco Javier y Hurtado Héctor, Op. Cit., págs. 45-59.

Para dar cumplimiento a las metas descritas, el SELA cuenta con una estructura organizativa bien definida: "1) El Consejo Latinoamericano, órgano supremo del SELA; 2) La Secretaría Permanente, órgano técnico-administrativo del SELA con sede en Caracas; 3) Los Comités de Acción, destinados a implementar los estudios, programas y proyectos específicos."

Los Comités de Acción que aún permanecen vigentes son: Comité de Acción sobre Seguridad Alimentaria Regional (CASAR); Comité de Acción para la Cooperación y la Concertación Latinoamericana en Informática y Electrónica (CACIEL); Comité de Acción para la Cooperación y la Concertación Latinoamericana en el Sector Siderúrgico (CASIDER); Comité de Acción para la Cooperación y la Concertación Latinoamericana en Materia de Genoplasmas (Recurso Fitogenéticos), y el Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA).

Cfr. Díaz Müller, Luis. "América Latina: Notas sobre integración y Derecho de la Paz." en América Latina: Relaciones Internacionales y Derechos Humanos. México, Fondo de Cultura Económica, 1986. Pág. 118, y

Secretaría de Relaciones Exteriores / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Guía de Cooperación Técnica Internacional. Op. Cit., págs. 157 y 158.

83. "Convenio de Panamá Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA)" en Op. Cit., págs. 47-48.

nacionales Latinoamericanas (EMLAS)⁽⁸⁴⁾, deben contarse - también aquellas otras que llevan a cabo las comisiones - latinoamericanas y los organismos permanentes del Sistema, así como las que se realizan por acuerdo con los organismos especializados del Sistema de Naciones Unidas y los - organismos regionales y subregionales de cooperación e integración.⁽⁸⁵⁾

Las modalidades básicas de las acciones instrumentadas - por el SELA en el renglón de la Cooperación Técnica Inter- nacional, son:

- Intercambio de información y documentación;
- Envío de misiones técnicas para el intercambio de experiencias;
- Programas de capacitación y adiestramiento;
- Asesoría Técnica Directa;
- Seminarios Multilaterales de Análisis, y
- Proyectos conjuntos de inversión y desarrollo económico.⁽⁸⁶⁾

Finalmente, sólo resta añadir que la Cooperación Técnica que se produce en el seno del Sistema Económico Latinoame- ricano debe corresponder explícita o implícitamente a los objetivos de desarrollo económico y social y de integra- ción y cooperación regionales. Tales iniciativas se orien-

84. Sobre la constitución, operación e importancia de las Empresas Multinacionales Latinoamericanas (EMLAS), consúltese: Díaz Müller, Luis "Las Empresas Multinacionales Latinoamericanas y el Nuevo Orden Económico Internacional" en América Latina: Relaciones... Op. Cit., págs. 121-131 y, del mismo autor, El SELA y las Empresas Multinacionales Latinoamericanas en el marco del Desarrollo Regional. México, IJ / UNAM, 1981. 113 págs. Serie Estudios de Derecho In- ternacional Público No. 3.

85. Con estos Gíttimos (ALADI, Pacto Andino, MCC, CARICOM, etc.), el SELA se coordina y apoya sus acciones a fin de no caer en la dispersión o duplicación de esfuerzos y para lograr una mejor utilización de los recursos disponibles.

86. Cfr. Secretaría de Relaciones Exteriores / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Guía de Cooperación Técnica Internacional. Op. Cit., pág. 158.

Para ejemplificar algunas de estas modalidades pueden mencionarse las actividades de Cooperación Técnica que el SELA viene desarrollando en materia de deuda externa. En tal sentido, el Sistema intenta "establecer un procedimiento efectivo que permita el intercambio de informa- ción y acciones de Cooperación Técnica entre los Estados miembros interesados, en torno a la situación de la deuda, los procesos de renegociación y a lo que se refiere a la administración general de la deuda." Para ello, se han cursado comunicaciones con la UNCTAD, la CEPAL y el - Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), a fin de allegarse los aportes, comen- tarios y opiniones que faciliten el cumplimiento del objetivo señalado. Asimismo, se ha envía- do a representantes de los países miembros ante el Consejo Latinoamericano, con la finalidad de obtener los elementos necesarios para la formulación de un procedimiento efectivo que posi- bilite el intercambio de información y acciones de Cooperación Técnica entre los Estados mie- mbros interesados en torno a la situación de la deuda externa, los procesos de renegociación y la administración general de la deuda.

Sistema Económico Latinoamericano. Secretaría Permanente. Actividades de Cooperación Regional. XIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano. Caracas, Venezuela, 17-18 de sept. de 1987. Documento. SP/CL/XIII.O/DT No. 18/ Add.1. Págs. 27 y 28.

tan, consecuentemente, a reprimir la vulnerabilidad externa de América Latina y a reforzar aquellos elementos que resultan indispensables para consolidar el desarrollo autónomo y autosostenido de las formaciones latinoamericanas.

2.4.1.4 La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo.

Una de las formas más acabadas en materia de Cooperación para el Desarrollo -en términos de programa- lo constituye la llamada Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD). Esta ha implicado la introducción de transformaciones sustantivas en los criterios cooperativos, toda vez que otorga un papel preponderante al potencial -individual y colectivo- de las naciones subdesarrolladas en el desarrollo y aprovechamiento de los recursos propios, materiales y humanos, cuando se emprenden acciones en el campo de la Cooperación Técnica Internacional, y pretende aumentar la capacidad creadora de este grupo de países en la resolución de los problemas del desarrollo.

En efecto, la CTPD fue concebida como "...una fuerza decisiva para iniciar, diseñar, organizar y fomentar (una) cooperación (más amplia y efectiva) entre los países en desarrollo (con el objeto) de que puedan crear, adquirir, adaptar, transferir y compartir conocimientos y experiencias en beneficio mutuo, y para lograr la autosuficiencia nacional y colectiva, lo cual es esencial para su desarrollo social y económico."⁽⁸⁷⁾

Esta modalidad de la Cooperación Sur-Sur fue objeto de particular atención de conferencias internacionales en dos ocasiones: una de ellas, la Conferencia sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, se celebró en México del 13 al 22 de septiem-

87. "Plan de Acción para promover y realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo," en *Relaciones Internacionales* (Revista del Centro de Relaciones Internacionales). México, CFCys 70830, No. 23 - Vol. VI. Octubre - diciembre de 1978. Pág. 96.

bre de 1976 y la otra, que resultó decisiva porque de ella derivó el Programa General de CTPD, fue la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo que se reunió del 30 de agosto al 12 de septiembre de 1976 en Buenos Aires, Argentina.⁽⁸⁸⁾

De esta última Conferencia surgió el conocido Plan de Acción para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (denominado también Plan de Acción de Buenos Aires). En dicho Plan se reconoce que la CTPD es un proceso multidimensional y multilateral que exige la participación de toda la Comunidad Internacional y la elaboración de estrategias colectivas que permitan no sólo recuperar la experiencia global de las modalidades cooperativas existentes, sino también la exploración de otras nuevas que, además de la participación de los gobiernos, promuevan la participación de organizaciones públicas, privadas y particulares y la realización de acciones de carácter regional, subregional, interregional e incluso mundial.⁽⁸⁹⁾

A pesar de constituir un mecanismo de acción multilateral entre países subdesarrollados, la CTPD no descarta la posibilidad de instrumentar programas y desarrollar proyectos cooperativos con las naciones desarrolladas, pues reconoce en ellos una alternativa fundamental para la transferencia de tecnología apropiada y la adquisición de tecnología avanzada.

88. Es importante señalar que ha habido otras iniciativas que reconocen la importancia de la Cooperación entre países en desarrollo, en general, y de la CPTD en particular:

- V Conferencia de Jefes de Estado o Gobierno de los Países No Alineados (Colombo, Sri Lanka, 16-19 de agosto de 1976);
- Declaración de El Cairo sobre Cooperación Afroárabe (marzo de 1977);
- Declaración de Kuwait (5 de junio de 1977);
- Primera Conferencia de Ministros de Trabajo de los Estados No Alineados y otros Países en Desarrollo (Túnez, abril de 1978), y
- Declaración y Programa de Acción para la Cooperación Económica aprobada por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países No Alineados (Belgrado, julio de 1978).

Cfr. ibidem, págs. 97 y 98.

89. Para mayor información sobre los objetivos de la CPTD y las recomendaciones para realizarla, consúltese: ibidem, págs. 99-117.

Debe mencionarse aquí que las actividades desarrolladas por la Comunidad Internacional en el marco de la CTPD permiten identificar una cantidad importante de áreas atendidas entre las que destacan:

- Desarrollo de Recursos Humanos
- Pesquerías
- Alimentación
- Agricultura
- Salud
- Industria
- Información
- Incorporación de la Mujer a las actividades de desarrollo.
- Moneda y finanzas
- Cooperación Técnica y Servicios Consultivos
- Telecomunicaciones
- Turismo
- Comercio
- Transporte y Comunicaciones ⁽⁹⁰⁾

Para concluir, se hace necesario señalar que en el esfuerzo compartido por alcanzar soluciones a problemas de interés común - mediante la instrumentación de proyectos y programas de CTPD, los países en desarrollo (y los desarrollados que los apoyan en esta

90. Esta información ha quedado registrada en los informes del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo (DCTD) de la ONU (que tiene la función de ejecutar proyectos financiados con recursos del Programa Ordinario de Cooperación Técnica y de fuentes extrapresupuestarias, mediante el aporte de expertos técnicos, materiales de capacitación y asistencia consultiva directa a los gobiernos en la formulación, ejecución y evaluación de los programas por países y multinacionales y los proyectos específicos y del mismo PNUD en sus distintos programas de Cooperación Sur).

A modo de ejemplo consúltense: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. "Los países asiáticos cooperan para mecanizar la agricultura" en Cooperación Sur. La Revista de la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (CTPD). Nueva York, División Internacional del PNUD; 1988, No. 1. Pág. 7; Land, Thomas. "Los países en desarrollo cooperan en la lucha contra el cáncer" en ibidem, pág. 17; Sugman, Ruth. "Ejercicios de Programación de la CTPD: Surgo de China un acuerdo sobre la industria alimenticia." en Cooperación Sur. La Revista de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD). Nueva York, División de Información del PNUD; 1988, No. 3. Pág. 6; y Addey, Patrick. "Ghana utiliza conocimientos comerciales de la India" en ibidem, pág. 13.

empresa) han recurrido a toda su imaginación al plantear cada vez más novedosas y completas modalidades de cooperación, que abarcan desde el simple intercambio de información hasta el establecimiento de complicados programas que combinan varias de las siguientes acciones:

- Intercambio de información, conocimientos y experiencias.
- Envío y recepción de personal profesional y técnico, expertos y consultores.
- Concesión de Becas.
- Contratación de servicios y especialistas.
- Suministro de equipos y accesorios.
- Capacitación Profesional y Técnica.
- Estudios de factibilidad.
- Evaluación de licitaciones.
- Administración de Proyectos.
- Capacitación en el empleo.
- Apoyo a las actividades de Investigación y Desarrollo.
- Realización de cursos y seminarios.
- Proyectos conjuntos.
- Análisis colectivos y estudios conjuntos.

Si bien es cierto que la Cooperación Técnica Internacional - ha logrado definirse con bastante claridad en los foros de actuación multilateral que se describieron en páginas anteriores - y - otros más-, también es innegable que ante la azonada de añejos - problemas no resueltos y la aparición de algunos nuevos; la reducción de las opciones cooperativas; el debilitamiento de las negociaciones globales y, lo que parece más importante, la evidencia de un decenio perdido para el desarrollo, hoy en día resulta verdaderamente urgente e impostergable la revitalización de las opciones cooperativas de corte multilateral y el rescate de su verdadera esencia: la promoción del desarrollo económico y social en todas las latitudes del planeta.

A partir de lo anterior, y afirmando una verdadera vocación conciliadora internacional, podrán contrarrestarse los nocivos efectos de políticas como las del FMI y otros organismos internacionales cuyos actuales esquemas de "colaboración" y "asistencia financiera", profundizan la pobreza de las sociedades menos desarrolladas y obstaculizan su desarrollo económico y social.

Paralelamente, se requiere conciliar también sin demora con estos principios la actuación cooperativa de las naciones en el nivel bilateral e incluso revisar las políticas nacionales de Cooperación Internacional a fin de lograr un criterio compartido en torno a los problemas del bienestar social y el desarrollo económico mundial.

La Cooperación Técnica Internacional no debe, en consecuencia, permanecer ajena a este proceso. Por el contrario, su realización ha de permitir no sólo el fortalecimiento de los organismos internacionales y la consolidación de iniciativas en el plano multilateral, sino también la ampliación de los canales de comunicación y colaboración bilateral en el contexto de las nuevas exigencias del desarrollo mundial. Y es precisamente la aparición de nuevos modelos de desarrollo en el mundo lo que ha obligado a intensificar las acciones de Asistencia y Cooperación Técnica Internacionales, a partir del establecimiento de Acuerdos y Convenios Básicos de Cooperación Bilateral, paralelamente a las actividades que se despliegan en los foros multilaterales.

2.4.2 LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL EN EL NIVEL BILATERAL.

El esfuerzo cooperativo en materia de CTI ha - tenido resonancia inusitada entre las naciones desarrolladas. Japón, por ejemplo, destina actualmente una gran cantidad de recursos humanos y financieros a la Cooperación Técnica Internacional. Nada menos el presupuesto asignado por el Gobierno Japonés a tal renglón para el año fiscal 1986 fue de 103.2 billones de yenes.⁽⁹¹⁾

91. Training Affairs Department / Japan International Cooperation Agency. "Training in Japan" (Documento Promocional de la JICA). Tokyo, Training Affairs Department; 1986-1987. Pág. 1.

Asimismo, el país del Sol Naciente ha institucionalizado la CTI - desde agosto de 1974 a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (Japan International Cooperation Agency, JICA), con la intención de promover la cooperación para el desarrollo - económico y social de las naciones subdesarrolladas.

En efecto, la JICA es la agencia oficial de Cooperación Internacional del Japón y tiene como principal objetivo extender la Cooperación Técnica a países en desarrollo no asiáticos, basándose en Acuerdos de Cooperación que se suscriben entre el Gobierno Japonés y los gobiernos de esos países.

La red de servicios de la JICA en materia de CTI, abarca:

1. Becas a profesionales de los países en desarrollo para su perfeccionamiento técnico en Japón;
2. Envío de expertos y voluntarios japoneses para la cooperación con el gobierno extranjero;
3. Envío de equipos de estudio para colaborar en la elaboración de planes y proyectos de desarrollo;
4. Reclutamiento y entrenamiento de expertos japoneses para ser enviados al extranjero, y
5. Suministro de equipo necesario para la colaboración técnica.

De igual forma, la JICA brinda lo que se llama Cooperación Integrada (conocida también como Cooperación Técnica de Tipo Proyecto), que consiste en la combinación, en un sólo proyecto de desarrollo, del "Programa de Becas", el "Envío de Expertos" y el "Suministro de Equipo".⁽⁹²⁾ Además, la JICA se encarga del Servicio

92. Cfr. Japan International Cooperation Agency "Agencia de Cooperación Internacional del Japón" (Documento Promocional de la JICA). Tokyo, JICA; 5/8, 21 págs.

Un claro ejemplo de la Cooperación Integrada que ofrece Japón lo representa el Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios No. 115 Mexicano-Japonés, ubicado en la Ciudad de Celaya, Guanajuato, México. Este surgió a partir de una reunión celebrada en 1981 entre funcionarios de los gobiernos Mexicano y Japonés para estudiar y analizar los puntos del Programa de Cooperación Técnica del Proyecto del Centro de Estudios Tecnológicos Mexicano-Japoneses, que culminó con la firma del Convenio de Cooperación Tecnológica entre ambos países por un período de diez años.

de Promoción de la Cooperación Financiera No Reembolsable con los países en desarrollo más atrasados para la construcción de hospitales, escuelas y otras instalaciones relacionadas con la Cooperación Técnica.

Uno de los renglones que han ocupado prioritariamente la atención de la JICA en materia de Cooperación Técnica para el Desarrollo ha sido la Cooperación para el Establecimiento y Administración de Centros de Formación Profesional en el Extranjero, los cuales tienen como objetivo fundamental atender los requerimientos de recursos humanos calificados de las naciones en desarrollo mediante el suministro de equipo y el envío de expertos en Formación Profesional para que brinden capacitación en este campo a instructores locales, quienes, a su vez, serán responsables de programas similares de capacitación en áreas que resulten de interés particular para sus respectivos países.

En los últimos años, la Cooperación Técnica para la Capacitación en Japón ha permitido a un número considerable de directivos, administradores e instructores de la Formación Profesional y a trabajadores altamente calificados, recibir capacitación en campos muy específicos (véase Cuadro 2.2).

Por otro lado, y con el objeto de mejorar la fuerza de trabajo calificada e incrementar las oportunidades de empleo para nacionales de los países de Asia y la Región del Pacífico a través del intercambio de experiencias en Formación Profesional y cooperación mutua, en 1978 fue inaugurado el Programa para el Desarrollo de Ha

... período de cinco años (abril de 1983 - marzo de 1987).

A través de dicho Acuerdo, el Gobierno Japonés se comprometió a donar el equipo y la maquinaria, así como proporcionar asesoría técnica con personal japonés y becas de estudio y capacitación para el personal mexicano.

El proyecto implicó tres modalidades fundamentales de Cooperación Técnica:

- 1) Suministro de maquinaria y equipo;
- 2) Envío de expertos japoneses, y
- 3) Aceptación del personal de la contraparte mexicana para su adiestramiento en Japón.

Cfr. Secretaría de Educación Pública. "Historia del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 115 Mexicano-Japonés" Querétaro, México, Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 16 Mexicano-Italiano; s/f. 10 págu.

(CUADRO 2.2)

NUMERO DE TECNICOS EXTRANJEROS CAPACITADOS COMO INSTRUCTORES
EN JAPON DURANTE EL AÑO FISCAL 1983

CURSO	CONTENIDO	INSTITUCION	TIEMPO Y DURACION	NO. DE PARTICIPANTES	TOTAL ACUMULATIVO
CAPACITACION EN GRUPO.	Curso para Instructor de Formación Profesional	Instituto de Formación Profesional	1982, 5 - 1983, 3 (11 meses)	51	661
	Curso para Maquinista Altamente Calificado	Centro de Formación Profesional. Higashi-Yodogawa, Osaka.	1982, 4 - 1983, 3 (12 meses)	10	171
	Curso de Tecnología para la fabricación de Moldes y dados.	Centro de Desarrollo de Habilidades de Kyoto.	1982, 4 - 1983, 3 (12 meses)	7	30
	Seminario sobre Formación de Supervisores.	Oficina para el Desarrollo de los Recursos Humanos, Ministerio del Trabajo; Corp. para la Prom. de Proyectos de Empleo	1982, 4 - 1982, 6 (2 meses)	15	243
	Seminario sobre Formación Profesional.	Oficina para el Desarrollo de los Recursos Humanos, Ministerio del Trabajo; Corp. para la Promoción de Proyectos de Empleo	1982, 8 - 1982, 10 (2 meses)	18	325
	Seminario sobre Administración de la Formación Profesional.	Oficina para el Desarrollo de los Recursos Humanos, Ministerio del Trabajo; Corp. para la Promoción de Proyectos de Empleo	1983, 2 - 1983, 3 (1.5 meses)	14	122
	Curso de Mantenimiento y Reparación de Automóviles bajo el Programa de Intercambio de Becarios México-Japón.	Centro de Formación Vocacional Avanzada de Kimitsu.	1982, 6 - 1983, 3	2	2
CAPACITACION INDIVIDUAL	La capacitación individual se otorga principalmente a petición de los instructores de la contraparte, es decir, de los Centros de Formación Profesional en el extranjero con los que Japón ha venido cooperando de forma permanente en los últimos 2-12 meses. Consiste en una capacitación técnica o administrativa con duración de 2-4 semanas en el Ministerio del Trabajo, en las instituciones públicas de Formación Profesional, etc.			86	1,395

NOTA : El Seminario sobre Formación Profesional está diseñado para países ajenos a la Región de Medio Oriente y el Seminario sobre Administración de la Formación Profesional para países del Medio Oriente.

FUENTE: Ministerio del Trabajo del Japón "Administración para el Desarrollo de los Recursos Humanos" [Documento en Español elaborado por la Coordinación de Promoción Internacional del CONALEP, a partir de su versión original en inglés titulada: "Human Resources Development Administration"].
Metepec, Estado de México; agosto de 1989. Pág. 21.

bilidades de Asia y El Pacífico (Asian and Pacific Skill Development Programme, APSDEP). Japón presta un apoyo muy importante a dicho Programa no sólo mediante sus contribuciones financieras, sino también por su actuación en los Comités Técnico y Directivo; el envío de expertos japoneses a distintas conferencias y seminarios regionales y la recepción de especialistas de otros países - para su capacitación en territorio japonés. (Ver Cuadro 2.3).

Con la intención de extender su Cooperación Técnica hacia - otros países del mundo de una manera eficiente, Japón considera indispensable establecer una relación cada vez más estrecha con - el sector privado de las naciones en desarrollo. De hecho, existe una ajustable proporción entre el aumento de la presencia japonesa en ese grupo de países y las peticiones de Cooperación para la Formación Profesional -y la Cooperación Técnica en general- (consúltese Esquema 2.A y Cuadro 2.4). Generalmente las empresas receptoras de inversión japonesa solicitan capacitación de recursos humanos para desarrollar destrezas y habilidades en el proceso de incorporación de la tecnología nipona en sus contextos nacionales.

Japón es el ejemplo más claro de lo que puede hacer la Cooperación Técnica Internacional en favor del desarrollo nacional. Este país envió a todo el mundo a sus mejores hombres. Científicos y técnicos japoneses recibieron capacitación especializada en Europa y Estados Unidos fundamentalmente; aprendieron aquéllo que era menester asimilar para su país. Asimismo, Japón recibió en terreno propio un gran número de expertos extranjeros para aprender de ellos lo que tenían que aprender. Los nipones conjugaron exitosamente ese aprendizaje con la idiosincracia que les caracteriza. Hoy día, los japoneses producen autos, máquinas, aparatos electrónicos y - mucho más, e inundan el mercado internacional con mercaderías que implican una alta composición orgánica de capital.

En la última década, Japón se convirtió también en una impor- tante fuente de inversiones, de transferencia de tecnología y de Cooperación Técnica para los países subdesarrollados. En este ú

(CUADRO 2.3)

PROGRAMA DE CURSOS INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES

a) Número de personas aceptadas por año

Año Fiscal	Número Planeado de Lugares	Número aceptado
Antes de 1978	540	549
1979	120	146
1980	120	124
1981	120	124
1982	120	156
1983	120	111
Total	1.140	1,210

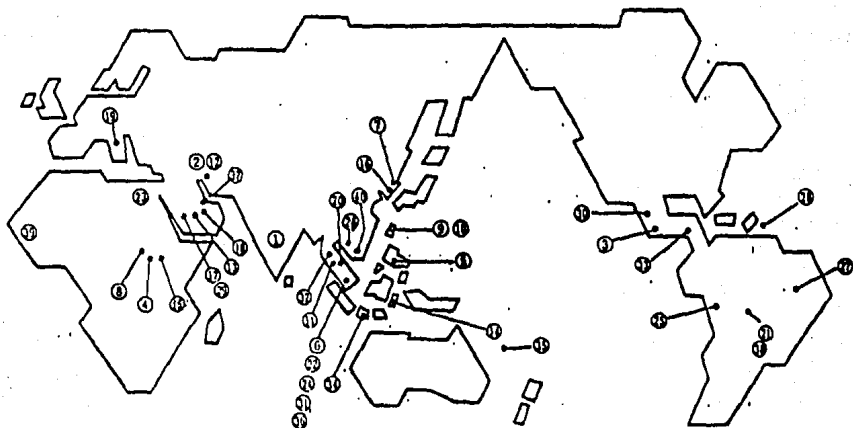
b) Número de personas aceptadas por país

Año Fiscal	País						Otros	Total
	Corea del Sur	Tailandia	Indonesia	Malasia	Singapur			
Antes de 1978	160	65	62	27	275	60	549	
1979	9	8	16	7	82	24	146	
1980	1	8	34	6	40	35	124	
1981	0	10	18	7	34	55	124	
1982	0	20	23	11	45	57	156	
1983	0	9	27	8	23	44	111	
Total	170	120	180	66	499	275	1,210	

FUENTE: Ministerio del Trabajo del Japón "Administración para el Desarrollo de los Recursos Humanos" [Documento en Español elaborado por la Coordinación de Promoción Internacional del COMALEP, a partir de su versión original en inglés titulada: "Human Resources Development Administration"].
 Metepec, Estado de México; agosto de 1989. Pág. 28.

(ESQUEMA 2.B)

COOPERACION TECNICA DE JAPON CON CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL
EN EL EXTRANJERO. (HASTA FINALES DE 1988)



FUENTE: Ministerio del Trabajo del Japón "Administración para el Desarrollo de los Recursos Humanos" [Documento en Español elaborado por la Coordinación de Promoción Internacional del CONALEP, a partir de su versión original en inglés titulada: "Human Resources Development Administration"]. Metepec, Estado de México; agosto de 1989. Pág. 22.

NOTA: Los 40 centros incluidos en este Esquema se relacionan en el Cuadro 2.4. y corresponden a los siguientes países: Arabia Saudita, Barbados, Brasil, Corea, Egipto, El Salvador, Fiji, Filipinas, India, Indonesia, Irán, Italia, Kenya, Malasia, México, Panamá, Paraguay, Perú, Qatar, Senegal, Tailandia, Taiwán y Uganda.

(CUADRO 2,4)

A) PROYECTOS INSTRUMENTADOS EN CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL EN EL EXTRANJERO

No.	Nombre	Período de Cooperación
1	Instituto de Tecnología del Norte de Bengala (Howrah - India)	Ene. 1960 a Nov. 1969
2	Centro de Capacitación para la Pequeña Industria de -- de Karadj 1a. fase (Karadj. Irán)	Sep. 1960 a May. 1973
3	Instituto de Tecnología de El Salvador (San Salvador, El Salvador).	Dic. 1963 a Abr. 1975
4	Centro de Capacitación e -- Investigación para la Pequeña Industria (Nakuru, Kenya).	Jul. 1964 a Dic. 1976
5	Centro de Tecnología y Desarrollo de la Pequeña Industria del Queso (Marikina, Filipinas).	Oct. 1966 a Mar. 1974
6	Centro de Capacitación y -- Producción de Prototipos -- (Singapur)	Oct. 1966 a Mar. 1974
7	Instituto de Tecnología de Kyung-Puk (Taegu-Corea)	Oct. 1967 a Ene. 1975

No.	Nombre	Período de Cooperación
8	Centro de Capacitación para la Pequeña Industria de -- Uganda (Kanpola, Uganda)	Jun. 1968 a Sep. 1964
9	Centro de Formación Profesional del Norte (Kiryu, --- Taiwán).	Dic. 1969 a Sep. 1972
10	Centro de Formación Profesional del Sur (Takao, -- Taiwán).	Dic. 1969 a Sep. 1972
11	Instituto Vocacional Mary (Kualalumpur, Malasia)	Jun. 1971 a Ene. 1976
12	Centro de Capacitación para la Pequeña Industria 2a. -- fase (Karadj, Iran)	Oct. 1973 a Oct. 1977
13	Instituto de Formación Profesional de Riyadh (Riyadh, Arabia Saudita)	Sep. 1974 a Feb. 1980

Sigue...

No.	N o m b r e	Período de Cooperación
14	Centro de Formación Profesional Industrial de Sula-mesi (Ujung Pandag, Indone-sia)	Feb. 1974 a Feb. 1980
15	Centro de Capacitación en-Inguciería Avanzada del Ser-vicio Nacional para la Ju-ventud.	May. 1975 a May. 1980
16	Centro de Formación Profe-sional de Daajeon (Daajeon, Corea)	Mar. 1976 a Mar. 1980
17	Instituto de Formación Pro-fesional de Jeddah (Jeddah, Arabia Saudita)	Feb. 1978 a Feb. 1980
18	Instituto de Formación Pro-fesional de Damman (Damman - Arabia Saudita)	Feb. 1978 a Feb. 1980
19	Centro Internacional de --Formación Profesional y --Técnica Avanzada (Tujin, Italia)	Mar. 1978 a Sep. 1980

No.	N o m b r e	Período de Cooperación
20	Instituto de Formación Pro--fesional de Johre Bahru (Johre Bahru, Malasia)	Sep. 1976 a Sep. 1982
21	Centro de Formación Profesio-nal del Paraguay (Asunción, Paraguay)	Feb. 1978 a Feb. 1983
22	Centro de Capacitación Japón-Singapur (Singapur)	Jun. 1978 a Jul. 1982
23	Centro de Formación Profesio-nal para Mantenimiento de --Maquinaria (El Cairo, Egipto)	Ene. 1977 a Jul. 1982
24	Centro de Formación y Capaci-tación Industrial de Singapur (Singapur)	Nov. 1980 a Nov. 1982

B) PROYECTOS DE COOPERACION ACTUALMENTE EN EJECUCION CON CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL EN EL EXTRANJERO.

No.	Nombre	Inicio de la Cooperación	Número de expertos enviados	Areas de Cooperación
25	Senati Centro de Formación Profesional de -- Arequipa (Arequipa, Perú)	Ene. 1975	7 personas (13)	Equipo eléctrico, equipo -- electrónico (T.V. y Control Automático) lámina y solda- dura, maquinaria, manteni- miento automotriz, forma- ción profesional en adminis- tración.
26	Instituto para el Desa- rrollo de Habilidades - de Kohnkaen (Kohnkaen, Tailandia)	Dic. 1977	1 persona (11)	Automotriz, mantenimiento - de maquinaria agrícola, la- minado y soldadura, maquina- ria, equipo eléctrico, equi- po electrónico, construc- ción y edificación.
27	Centro de Formación -- Profesional en Electri- cidad y Electrónica (Bello Horizonte, Brasil)	Mar. 1979	7 personas	Equipo eléctrico y electró- nica industrial
28	Politécnico Samel - - Jackman Prescod (Bridgentamen, Barbados)	Ago. 1981	1 persona (2)	Electrónica y mantenimiento automotriz
29	Centro de Capacitación para la Desalinación - (Jedda, Arabia Saudita)	Ene. 1982	0	Proyecto conjunto con el Mi- nisterio de Comercio Inter- nacional y la Industria.
30	Centro de Educación -- Tecnológica México-Ja- ppón. (Celaya, México)	Abr. 1982	6 personas	Electricidad y Electrónica, Máquinas - Herramienta.

No.	Nombre	Inicio de la cooperación	Número de expertos enviados	Áreas de Cooperación
31	Politécnico de Nee Ann (Singapur)	Ago. 1982	4 personas	Elaboración de la <u>curricula</u> para el área de soldadura
32	Centro para Instructores y capacitación en habilidades avanzadas (Shar Adam, Malasia)	Ago. 1982	4 personas	Instructor (pedagogía) <u>su</u> supervisión en capacitación operación de máquinas- herramienta, electricidad y electrónica, instrumentación y control automático, fabricación metálica
33	Centro de Formación -- Profesional Panamá-Japón (Panamá-Japón)	Ago. 1982	3 personas	Soldadura, mantenimiento-automotriz, equipo eléctrico, refrigeración y -- aire acondicionado, equipo electrónico.
34	Centro de Formación y Servicio para la Capacitación (Bekasi, Indonesia)	Feb. 1983	5 personas	Instructor de capacitación (maquinaria, soldadura, laminado, electricidad y electrónica) Director de Capacitación, capacitación para instructores de empresas, investigación y desarrollo -- (métodos de capacitación, evaluación y certificación de habilidades).
35	Instituto de la Tecnología de Fiji (Juna, Fiji)	Abr. 1983	1 persona	Mantenimiento automotriz.

timo renglón los japoneses han hecho hincapié (a partir de la experiencia propia) en la importancia que reviste para el desenvolvimiento económico y social de este grupo de países, el desarrollo integral de los recursos humanos. Por tal motivo, la JICA se preocupa por promover la CTI más allá de sus fronteras asiáticas y atiende también a los países en desarrollo del Medio Oriente, África y Latinoamérica.

Sin embargo, además de la JICA en Japón, numerosas agencias de otros países (desarrollados y subdesarrollados) han decidido -compartir sus experiencias en áreas específicas de conocimiento y realizan enormes esfuerzos en favor de la Cooperación Técnica Internacional.

Estados Unidos cuenta con la Agencia para el Desarrollo Internacional (United States Agency for International Development, AID), que instrumenta programas orientados al desarrollo y perfeccionamiento de los recursos humanos de los países subdesarrollados y recurre a modalidades cooperativas como el otorgamiento de becas y otras vinculadas con la capacitación, pero relacionadas con el mejoramiento de la estructura productiva y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para acelerar el crecimiento económico; la generación, la transferencia y aplicación de tecnología y, por último, el estímulo a las actividades del Sector Privado.⁽⁹³⁾

Países como Canadá, a través de la Canadian Agency for International Development (Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, ACIDI), y Francia e Italia mediante las oficinas responsables de la Cooperación Técnica Internacional de sus respectivos Ministerios de Asuntos Exteriores, ofrecen al mundo en desarrollo una gran variedad de opciones cooperativas que van desde el simple intercambio de información hasta la donación de equipo, pasan

93. Cfr. Office of International Training. "Agency for International Development. Participant Training Program". January, 1987. s/p. (Documento Promocional).

do por la capacitación, el envío de expertos y la instrumentación de proyectos conjuntos, entre otras. Este es también el caso del Estado de Israel, que durante los últimos diez años ha financiado programas y coordinado acciones de cooperación por la vía de la - División de Cooperación Internacional de su Ministerio de Relaciones Exteriores.

Debe hacerse hincapié en que el interés por promover la Cooperación Técnica Internacional en el marco de las relaciones bilaterales no ha sido una cuestión privativa de los países capitalistas económicamente avanzados. Las naciones socialistas y las subdesarrolladas también dedican una buena parte de presupuesto a la realización de la CTI.

En el subcontinente latinoamericano las formaciones de estructura más consistente (Argentina, Brasil, Colombia, México y Venezuela) prestan servicios cooperativos al resto de Latinoamérica y entre ellas mismas, sin desatender, claro está, las peticiones explícitas de países que se ubican allende las fronteras regionales.

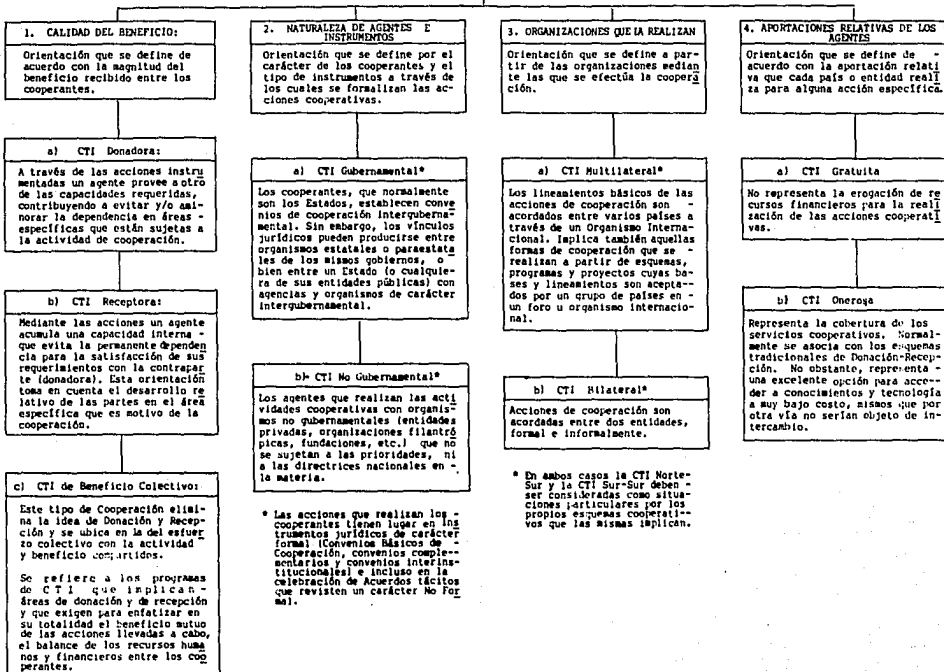
2.4.3 COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, UNA REFLEXION FINAL

Hasta aquí, se ha insistido en señalar la cantidad de beneficios que la Cooperación Técnica Internacional, en cualquiera de sus formas (es decir en su vertiente Multilateral y/o Bilateral) y orientaciones (véase Esquema 2.B), ofrece a los miembros de la comunidad de naciones. Se han enumerado, incluso, la gran diversidad de modalidades que aborda la CTI (consúltese Cuadro 2.5). Sin embargo, se quiso dejar para este momento, a manera de reflexión, una revisión que más que conclusión histórica, pretende ser un resumen conceptual de lo que se ha expuesto a lo largo de este apartado.

Independientemente de la cantidad de recursos que le dedique a la Cooperación Técnica cada uno de los países y organismos in-

(ESQUEMA 2.C) : ORIENTACION DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL



(CUADRO 2.5)

MODALIDADES DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

NUMERO*	MODALIDAD	DEFINICION Y ALCANCE
1	INTERCAMBIO O DISEMINACION DE INFORMACION.	Es la más simple y menos onerosa de las distintas modalidades que adopta la CTI. Por lo general el intercambio de Información y de Documentos relativos a las áreas de colaboración previamente acordadas representa el punto de arranque de proyectos cooperativos de mayor envergadura.
2	INTERCAMBIO DE EXPERTOS	Esta es, quizá, la más frecuente y productiva de las modalidades de colaboración en la CTI. El intercambio de Expertos constituye un medio fundamental para generar y/o fortalecer la infraestructura del país receptor en el área de interés y representa, asimismo, un excelente mecanismo para la transferencia de conocimientos tecnológicos de alta especialización. Debe subrayarse que tanto los períodos de estancia de los expertos como las condiciones financieras que éstos impliquen, se establecen de común acuerdo entre los agentes cooperantes.
3	BECAS	Las becas representan el medio más adecuado para establecer y/o consolidar la infraestructura humana en los campos educativo y científico-tecnológico en el país que envía al becario, pues esta modalidad permite subsanar las deficiencias que posee el país de origen del becario en el sistema de formación de recursos humanos en las áreas que le son indispensables. La capacitación que recibe el becario fuera de su país se orienta fundamentalmente a respetar las prioridades del país que lo envía. Las becas pueden abarcar períodos relativamente cortos (cuando se trata de capacitar recursos humanos en áreas muy específicas), o bien extenderse por plazos más largos (cuando se pretende que el becario obtenga los grados académicos más altos que ofrece el país que lo recibe).
4	ORGANIZACION CONJUNTA DE REUNIONES, CURSOS O SEMINARIOS.	Esta modalidad es más común en la CTI de carácter No Gubernamental; sin embargo, ello no obsta para que las entidades públicas de los países realicen actividades en este renglón. Para la realización de eventos de esta índole, las partes acuerdan previamente las áreas y temas que serán abordados y establecen también la duración y el número de especialistas y expertos que habrán de participar, así como las condiciones financieras bajo las cuales se llevarán a cabo los eventos.
5	SUNISTRITO DE MATERIALES Y EQUIPO	Normalmente asociada con los esquemas de Donación-Recepción, esta modalidad representa una excelente oportunidad para que los países de menor desarrollo relativo accedan en términos favorables y costos relativamente bajos a tecnologías y equipos de investigación de difícil acceso por la vía comercial. Se considera que el suministro de Materiales y Equipo es la más onerosa de las modalidades de la CTI. No obstante, debe hacerse hincapié en que muchas veces el suministro de tecnologías y equipo revisten la forma de Donaciones a los países receptores.

(Continúa Cuadro 2.5)

NUMERO*	MODALIDAD	DEFINICION Y ALCANCE
6	AYUDA FINANCIERA DIRECTA	Esta modalidad cooperativa es realmente esporádica, pues se lleva a cabo cuando países de muy diferentes grados de desarrollo relativo establecen relaciones de CTI y el menos avanzado -Receptor- no cuenta con la capacidad interna para desarrollar con los propios recursos algunas fases del proyecto de colaboración. Entonces, el país desarrollado -Donador- aporta recursos financieros adicionales para el cumplimiento del mismo.
7	PROYECTOS CONJUNTOS	Se desarrollan normalmente entre países de similar grado de desarrollo relativo y de infraestructuras complementarias en áreas de interés mutuo. A través de los Proyectos Conjuntos, los cooperantes comprometen recursos equivalentes que, al utilizarse en cumplimiento de los objetivos del proyecto, producen beneficios a las dos partes. En el caso de esta modalidad es muy frecuente la participación de más de dos sujetos en un mismo proyecto, sobre todo cuando se intenta la solución de problemas particulares que afectan a más de dos países.
8	ORGANISMOS COLECTIVOS	Representa la institucionalización de las capacidades colectivas para la solución de un problema común, mediante la creación de un centro u organismo de carácter internacional.

* El número de modalidades considerado en este Cuadro no significa que la CTI se reduzca única y exclusivamente a lo que aquí se señala. En realidad estas son las modalidades más comunes que adopta la CTI; la variedad es producto de las áreas de interés, los compromisos que establecen los cooperantes y la imaginación desarrollada para cumplirlos.

NOTA: La información para la elaboración de este Cuadro se obtuvo de:
Secretaría de Relaciones Exteriores / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Objetivos, Prioridades y Estrategias de la Cooperación Técnica Internacional de México.
México, S.R.L.; 1987. Págs. 45-46.

ternacionales aquí mencionados; sin tomar en cuenta el grado de formalidad y la eficiencia de las instituciones que coordinan y realizan, en cada caso, actividades en este renglón, debe señalarse muy puntualmente que todos ellos tienen algo que dar, pero también algo que recibir... mucho que enseñar y, de la misma manera, mucho que aprender. El proceso, en consecuencia, debe considerarse como un fenómeno reversible y, por tal razón, no puede sino responder a un objetivo común: la promoción del desarrollo económico y el bienestar social de los pueblos del mundo.

La CTI debe ser entendida, entonces, como una práctica internacional que permite no sólo el establecimiento de relaciones y el mutuo entendimiento entre países de distinta organización económica y social, sino también la utilización de los vínculos internacionales para propiciar, e impulsar al mismo tiempo, el desarrollo económico y el bienestar social de grupos nacionales específicos mediante acciones particulares a las que nos hemos referido como Modalidades de la Cooperación Técnica Internacional, las cuales se dirigen en tres diferentes direcciones:

1. La formación y especialización de recursos humanos en el amplio espectro de la actividad productiva;
2. La transferencia de tecnología y de conocimientos científicos y técnicos, y
3. La asimilación de tales conocimientos y otras experiencias para fomentar el desarrollo científico, tecnológico, industrial y educativo (y por lo tanto económico y social) de los países cooperantes.

La Cooperación Técnica Internacional representa, en efecto, un mecanismo de acción a través del cual un determinado país tiene la oportunidad de aprovechar los recursos internacionales para contribuir, a partir de su recepción, utilización y aplicación, a

generar una mayor actividad científica y tecnológica nacional, capaz de incidir positivamente sobre los propios niveles de desarrollo económico y social.

En virtud de lo anterior, y partiendo de su connotación fundamental, la Cooperación Técnica Internacional se concibe como el canal más idóneo de comunicación entre los miembros de la comunidad de naciones a través del cual se promueve -con un carácter no comercial- el intercambio mundial de recursos materiales y humanos con la intención de contribuir al mejoramiento de las infraestructuras científica, tecnológica y educativa nacionales y, por ende, de las capacidades productivas de los cooperantes, a fin de lograr una adecuada participación de los mismos en los flujos de comercio mundial y la promoción del desarrollo económico y el bienestar social internacionales.

No obstante, hay que reconocer que, en virtud de los sectores que se relacionan con la CTI, en muchas ocasiones su campo de acción se confunde con otras formas de Cooperación Internacional, entre las que destacan de manera particular la Cooperación Educativa y la Cooperación Científico-Tecnológica.

En el primer caso se trata de una forma muy específica de colaboración cuya intención radica, casi exclusivamente, en el intercambio de métodos y el flujo de recursos educacionales (tales como profesores, experiencias, equipo didáctico, becas y otros) para la educación formal y no formal en los niveles de enseñanza básica y enseñanza media.⁽⁹⁴⁾ Sin embargo, se incluyen también en esta forma de cooperación los niveles superior y de posgrado -- (formación de especialistas de ciencia y tecnología de rango -- muy elevado), vertiente que se superpone con prácticas específicas de la Cooperación Técnica Internacional.

94. Cfr. Phillips, Herbert Moore. Educational Cooperation between Developed and Developing Countries. New York, Praeger Publishers, Inc.; 1976 (Praeger Special Studies in International Economics and Development). Pags. 3-101.

La Cooperación Científico-Tecnológica Internacional, por su parte, se define como la actividad de intercambio científico y técnico orientada al fortalecimiento de la capacidad de Investigación y Desarrollo de los países -o entidades- cooperantes.

Para concluir, sería conveniente subrayar que a partir de la propia dinámica que impone el desarrollo mundial, aparece como requisito inaplazable para cualquier nación intensificar en todos los sentidos las acciones de CTI y desplegar, paralela y --coherentemente, una estrategia internacional que permita (sobre todo a las naciones en desarrollo) estrechar cada vez más el --- tiempo entre la adquisición de conocimientos especializados y su aplicación práctica en el ámbito de la producción.

Se entiende, sin embargo, que no se trata de una tarea sencilla; pero también que es compromiso de todo Estado promover la -creación y posibilitar el fortalecimiento de una estructura humana lo suficientemente capaz para generar infraestructura, optimizar recursos en cada una de las áreas que resultan fundamentales en los campos de la ciencia, la tecnología, la educación y la --producción y ajustarse, también, a las nuevas exigencias que implica la reproducción material de los pueblos.

CAPITULO 3

LA POLITICA MEXICANA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

3.1 MÉXICO Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Cada sujeto de la comunidad de naciones posee motivos de carácter histórico, geográfico, económico, político y administrativo para delinear sus acciones de Cooperación Internacional y para determinar, al mismo tiempo, la cantidad y la calidad de los recursos que habrá de dedicar a dicha actividad. Es evidente, también, que el clima mundial bajo el cual se promueve y se realiza nacionalmente la Cooperación Internacional incide significativamente en la definición de las políticas de colaboración y en las justificaciones que cada Gobierno esgrime ante sus nacionales al iniciar, mantener o intensificar actividades en este renglón.

En el caso de México es muy común que las distintas entidades involucradas con dicha práctica internacional recurran a argumentos de carácter político, o bien a razones de prestigio mundial cuando emprenden iniciativas en el campo de la Cooperación Internacional.

En tal sentido, se afirma, la Colaboración Internacional representa un importante mecanismo de acción que, tanto en el nivel bilateral como en el multilateral, permite al país la promoción de contactos con diversos Estados y Organismos Internacionales y el fomento efectivo de relaciones de toda índole entre México y otras naciones, a fin de complementar los esfuerzos nacionales en favor del desarrollo y contribuir, a partir de una visión colaboracionista, a mantener la dinámica del propio desarrollo mundial en un ambiente de paz y respeto mutuo.⁽¹⁾

1. Asimismo, se aduce que la Cooperación Internacional resulta ser una de las formas menos onerosas y más efectivas para el intercambio de experiencias de la más variada naturaleza con otros países. Cfr. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos/Secretaría de Relaciones Exteriores. "México y la Cooperación Internacional" en *Revista Mexicana de Política Exterior* (Publicación Trimestral de la Secretaría de Relaciones Exteriores). México, Año 5; No. 19. Abril-Junio de 1988. Pág. 76.

En el ámbito multilateral, la Cooperación Internacional ha logrado constituir, cuando menos desde la implantación del Sistema de Naciones Unidas, un instrumento fundamental en el marco de la Política Exterior del país. En efecto, México participa en prácticamente todos los organismos internacionales surgidos a partir del nuevo concepto de organización mundial promovido por la ONU.⁽²⁾ No obstante, el carácter de las acciones que el Estado Mexicano instrumenta en el marco de tales organismos ha venido variando en los últimos tiempos.

Si bien durante los primeros años de vigencia de las Naciones Unidas México era considerado un receptor neto de la Cooperación Internacional, actualmente su carácter de beneficiario se ha desvirtuado por completo. "Somos dadores más que receptores en el mundo de la ONU. Y en otros casos, precisamente por nuestro mayor grado de desarrollo, se nos niega la ocasión de participar en programas que serían de nuestro interés."⁽³⁾

Dicha situación coloca actualmente al país ante la disyuntiva de pertenecer o no a todos los organismos de la ONU y plantea, asimismo, la necesidad de definir con precisión -en función de los propios intereses del país- las acciones de cooperación que se realizan en el ámbito multilateral.

Paralelamente a las acciones que desarrolla en el Sistema de las Naciones Unidas, México también participa destacadamente en organismos regionales como la Asociación Latinoamericana de Integra-

2. Cuevas Cancino, Francisco. "México y el Sistema de la Organización de las Naciones Unidas", y Arellano Reséndiz, Leandro. "México y la ONU" en *Proa* (Publicación de la Asociación del Servicio Exterior Mexicano). México, Año VIII; No. 16. Primavera de 1988. Págs. 3-5 y 23-24, respectivamente.

Flores Olea, Víctor. "La Política Multilateral" en *Revista Mexicana de Política Exterior* (Publicación Trimestral de la Secretaría de Relaciones Exteriores). México, Año 5; No. 21. Octubre-Diciembre de 1988. Págs. 15-17.

3. Cuevas Cancino, Francisco. "México y la Organización de las Naciones Unidas" *Op. Cit.* Pág. 5.

ción (ALADI)⁽⁴⁾ y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA)⁽⁵⁾. Asimismo, ha ampliado sus relaciones de cooperación con los países socialistas integrados en el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME)⁽⁶⁾ y con las naciones que integran la Comunidad Económica Europea (CEE).⁽⁷⁾ Además, en los últimos años México ha vivido un intenso proceso de acercamiento al conjunto de países incorporados a la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico (CCEP).⁽⁸⁾

También en el área de la Cooperación Bilateral México realiza importantes acciones. Hoy en día sería difícil precisar con exactitud el volumen de los proyectos de colaboración que se instrumentan en este marco. Lo que sí podría afirmarse, es que el país mantiene relaciones de colaboración con prácticamente todas las naciones del mundo y esto, en gran medida, es el resultado de una creciente tendencia nacional hacia la diversificación de sus relaciones internacionales y de la importancia que algunos países donadores otorgan a partir de propósitos políticos propios, a la Cooperación Bilateral con México. Es innegable, en consecuencia, que la acción cooperativa bilateral de estos países tiende a complementar el esfuerzo que realizan los

4. Cfr. Anguiano Roch, Eugenio. "México y la ALADI" en PROA, Op. Cit.; págs. 25-31.

5. Cfr. "Discurso del Subsecretario de Cooperación Internacional, Manuel Rodríguez Arriaga, en la VI Reunión Extraordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA sobre el Conflicto de Panamá" en Revista Mexicana de Política Exterior (Publicación Trimestral de la Secretaría de Relaciones Exteriores). México, Año 5; No. 19. Abril-Junio de 1988. Págs. 88-90.

"Discurso del Subsecretario de Asuntos Multilaterales, Víctor Flores Olea, ante la IV Reunión del Consejo Latinoamericano del SELA" en Revista Mexicana de Política Exterior (Publicación Trimestral de la Secretaría de Relaciones Exteriores) México, Año 5; No. 21. Octubre - Diciembre de 1988. Págs. 85-87.

6. Cfr. Martínez Aguilar, Rogelio. "México y el CAME" en PROA, Op. Cit., págs. 32-38.

7. Cfr. Secretaría de Relaciones Exteriores. Política Exterior. México, Fondo de Cultura Económica; 1988. Págs. 64-67 y 87-88. Colección Cuadernos de Renovación Nacional XIII.

8. Cfr. Jiménez Hernández, Dolores. "México y la Cuenca del Pacífico" en PROA, Op. Cit., págs. 57-60.

Cuadra Héctor. "La Comisión Mexicana sobre la Cuenca del Pacífico";

De la Pedraja, Daniel. "Las estrategias de la política exterior de México en la Cuenca del Pacífico", y

Urencio C., Claudio F. "La apertura de México hacia la Cuenca del Pacífico" en Relaciones Internacionales (Revista del Centro de Relaciones Internacionales). México, FCPS/UNAM; Vol. X, Nos. 42-43. Mayo-Diciembre de 1988. Págs. 6-12; 75-78, y 79-81. Consúltense además en este mismo número los artículos de María de los Angeles Peralta Arias, Juan Carlos Mendoza S., Javier Zarco Ledezma, Roberto Peña Guerrero, Oscar Daniel Cacho Ortiz, Leopoldo González -- Aguayo, Manuel Millor Mauri y Carlos Rodoifo Rodríguez de Alba.

Martínez Legorreta, Omar. "Acudir a la Conferencia de la Cuenca del Pacífico, un deber" en El Universal, México, 4 de agosto de 1985. Págs. 1, 6 y 7.

Benejam, María Antonieta. "Cambia la Cuenca del Pacífico el Centro de Gravitación Económica" en Nuevos Mundos, suplemento especial de El Nacional, México, 2 de mayo de 1989; 4 págs.

mexicanos por darle cumplimiento a las metas de desarrollo económico y bienestar social nacionalmente perseguidas.

En resumen, puede decirse que las actividades de Cooperación Internacional que realiza México desde la década pasada, han buscado fortalecer su presencia en los foros internacionales y ampliar, de la misma manera, sus relaciones bilaterales con un gran número de naciones.⁽⁹⁾ En tal sentido, al iniciar la administración de Miguel De la Madrid (1982-1988), el Gobierno Mexicano hizo patente su interés por impulsar especialmente aquellas acciones que coadyuvaran, desde distintos frentes, a promover y/o consolidar el proceso de desarrollo socioeconómico nacional.⁽¹⁰⁾

Consecuentemente, el Ejecutivo Federal se propuso participar en los esfuerzos de Cooperación Internacional "... de acuerdo con la capacidad real del país y sus necesidades (y orientar) esta actuación hacia el fortalecimiento económico de los países en desarrollo y, en particular, a conseguir un mayor acceso a los beneficios de dicha Cooperación para el logro de las metas nacionales."⁽¹¹⁾

Como es de suponer, muchas de esas iniciativas se enfrentaron a un sinnúmero de presiones en el orden bilateral e incluso al agota-

9. Debe subrayarse, sin embargo, que si bien el país ha logrado perfeccionar a lo largo de este período los esquemas que rigen la cooperación que se recibe, en lo que respecta a la cooperación que se otorga persisten todavía problemas importantes de descoordinación en las actividades que realizan las dependencias mexicanas que actúan como donantes. Lo anterior se traduce en la incapacidad del país para capitalizar política y económicamente los recursos que invierte en el régimen de la Cooperación Internacional.

10. De los objetivos propuestos por la Administración de Miguel De la Madrid en materia de Política Exterior, cobra especial significado el que se refiere a la Cooperación Internacional para el Desarrollo, ya que de acuerdo con éste, la actuación de México en el plano internacional debería, entre otras cosas, "... apoyar los esfuerzos internos de desarrollo a través de una vinculación eficiente con la comunidad de naciones..."

Poder Ejecutivo Federal
Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1983.
Pág. 71.

11. *Ibidem*, pág. 74. En términos muy concretos, el país buscaría asegurar "... que los países más avanzados se (insertaran) en un sistema de intercambios que (contribuyera) al proceso de desarrollo de largo plazo, no sólo mediante la colocación de productos, sino a través de la complementación de tecnologías, sistemas de administración y recursos financieros."

Ibidem, pág. 78.

tamiento de las opciones que ofrece el marco de acción multilateral. De esta suerte, el país tuvo que encarar no sólo los efectos de una profunda crisis económica (que repercutió en el marcado descenso de los índices de crecimiento económico y agudizó la tendencia negativa de los niveles de vida de la mayor parte de la población), sino también el cierre paralelo de las alternativas de concertación y cooperación en el ámbito multilateral.⁽¹²⁾

Comoquiera que sea, la Política Mexicana de Cooperación Internacional partió del supuesto de que, además de complementar los esfuerzos nacionales en favor del desarrollo, ésta debía representar una de las formas más efectivas y menos costosas para promover el intercambio de experiencias de toda índole con otros países y con organismos regionales e internacionales. En consecuencia, el propio Gobierno Mexicano, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, priorizó las acciones de intercambio educativo-cultural y científico-técnico con las distintas regiones del mundo. Lo anterior con una doble finalidad:

1. Afirmar en el extranjero la presencia cultural del país y difundir en México los valores de la Cultura Universal, y
2. Contribuir a consolidar los esfuerzos nacionales en la promoción del desarrollo económico y social.

A la Cooperación Educativo-Cultural y a la Cooperación Técnica Internacional les tocaría cubrir, respectivamente, tales objetivos.

3.2 LA POLÍTICA MEXICANA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

La CTI se ha convertido en uno de los renglones más importantes y dinámicos de las relaciones internacionales de México. Por su con-

12. No obstante esta evidencia, México logró éxitos significativos en el campo de la concertación internacional que se resumen en iniciativas como las promovidas por el Grupo Contadora, el mecanismo de Concertación Política, el Consenso de Cartagena y la Iniciativa de Paz y Desarrollo. De la misma manera, el país puso en marcha una política de Cooperación Internacional que le permitió acercarse a un buen número de países y a diversos organismos internacionales y regionales.

ducto tanto los sectores nacionales productores de bienes y servicios como las distintas instituciones que integran los sistemas Educativo y Científico-Técnico del país, tienen la posibilidad de adquirir conocimientos y tecnología de vanguardia en sectores específicos y de responder, apoyados en dicha práctica internacional, a los requerimientos del país en el campo del conocimiento técnico y contribuir al cumplimiento de las siguientes metas:

- a) Disminución de la Dependencia Tecnológica;
- b) Fortalecimiento de la Solidaridad Internacional, y
- c) Promoción de la Cooperación para el Desarrollo Internacional.

3.2.1 MARCO INSTITUCIONAL

Para llevar a cabo la Cooperación Técnica Internacional -compromiso que implica también diseñar y priorizar los programas de CTI - que resultan de interés para el país- el Gobierno Mexicano ha designado como dependencias responsables a la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores (DGCTC) y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).⁽¹³⁾

3.2.1.1 El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Los primeros intentos por institucionalizar las acciones de Cooperación Técnica Internacional en el caso de México se remontan a la década de los años treinta, cuando el Consejo Nacional de Educación Superior y la Investigación Científica realiza algunos esfuerzos aislados de coordinación y promoción de la ciencia y la tecnología con el exterior. A esta labor vendrían a sumarse posteriormente la Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica (1942)

13. Corresponde también a dichas entidades la coordinación de las acciones cooperativas en la materia, de acuerdo con los objetivos y estrategias planteadas tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en sus respectivos Programas Sectoriales.

y el Instituto Nacional de Investigación Científica (1950).⁽¹⁴⁾

Partiendo de algunos intentos aislados por desarrollar una capacidad científica y técnica propia y de la conciencia generalizada en Latinoamérica de la importancia que revestía para países como México la puesta en marcha de una Política Científico-Tecnológica Nacional, hace aproximadamente dos décadas (en la Junta de Presidentes Latinoamericanos que se celebró en Punta del Este, Uruguay, en 1967), se planteó por primera vez la necesidad de generar políticas nacionales de ciencia y tecnología que apoyaran el desarrollo económico de los países de la región.⁽¹⁵⁾

La confluencia de criterios respecto al potencial de la ciencia y la tecnología como mecanismos de apoyo al desarrollo de la región, y la necesidad de planificar las actividades que se producían en tales renglones, llevó a los países latinoamericanos a creer que la solución de muchos problemas de orden estructural podría darse mediante la integración del quehacer científico-tecnológico a la dinámica general del desarrollo económico y social de cada país. Para ello, era necesario configurar un sistema institucional que partiera de la creación de entidades de planificación dotadas de plenos poderes.⁽¹⁶⁾

En México, la preocupación surgida en torno a la necesidad de establecer una política científico-tecnológica para el desarrollo, cristalizó en una serie de transformaciones institucionales y de orden -

-
14. Resulta imprescindible señalar que para esa época, y en los años subsecuentes, México desarrollaba actividades de CTI en el sentido asistencial del término, enfatizando sobre todo la importancia que tenía para el país ser asistido en el área de las Ciencias Básicas, o bien en aquellas - otras que los organismos internacionales señalaban como prioritarias.
 15. La propuesta surgió a partir de la difusión de las recientes políticas de planificación científica y tecnológica que comenzaban a propagarse entre los países altamente industrializados, así como de los objetivos de justicia social, nivel de vida mínimo aceptable y soberanía nacional que plantearon las Naciones Unidas en la Estrategia del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
 16. Para un análisis detallado sobre las experiencias concretas en la creación de instituciones ligadas a la coordinación y promoción de actividades científicas y tecnológicas en los casos de México, Argentina, Brasil y Perú, consúltese:
Amadeo, Eduardo. "Los Consejos Nacionales de Ciencia y Tecnología en América Latina" en Comercio Exterior (Revista del Banco Nacional de Comercio Exterior). México, Vol. 28; No. 12. Diciembre de 1978. Págs. 1439-1447.

jurídico que iniciaron con la creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) en el año de 1970. ⁽¹⁷⁾

Las atribuciones del CONACyT en materia de CTI, según lo dispuesto en su Ley Constitutiva, son las siguientes:

- a) Fungir como Asesor del Gobierno Federal en la planeación, coordinación, orientación, sistematización y encausamiento de las actividades científico-técnicas con el exterior;
- b) Asesorar a la Secretaría de Relaciones Exteriores en la celebración de convenios internacionales en materia de ciencia y tecnología e intervenir en el cumplimiento de los mismos;
- c) Concertar convenios con organismos internacionales y gobiernos extranjeros, para desarrollar programas permanentes de becas; ⁽¹⁸⁾
- d) Actuar como Coordinador de la Cooperación Técnica que México pacte con gobiernos extranjeros y organismos internacionales a solicitud expresa de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y
- e) Lograr la más alta participación de la comunidad científica nacional en la formulación de programas de Investigación y Desarrollo (ID), vinculándolos a los objetivos de desarrollo económico y social del país. ⁽¹⁹⁾

En el caso de la Cooperación Técnica Bilateral, es responsabilidad del Consejo servir de órgano de enlace entre el Gobierno Mexicano y gobiernos extranjeros, a fin de dar cumplimiento a los diversos Acuerdos Básicos de Cooperación Científica y Tecnológica suscritos por México.

-
17. Posteriormente, en 1971, aparece la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional en la Secretaría de Relaciones Exteriores -conocida con el nombre de Dirección General de Cooperación Técnica y Científica Internacional y que se analizará más adelante- y en 1972 se crean las direcciones encargadas del Registro de Transferencia de Tecnología y de Inversiones Extranjeras en la entonces Secretaría de Industria y Comercio.
 18. Es importante señalar que, desde su establecimiento en 1970, el CONACyT ha puesto en práctica un Programa selectivo de Becas para que nacionales mexicanos realicen estudios de posgrado tanto en el país como en el extranjero, contribuyendo de esta manera al incremento del número de investigadores y profesores del nivel superior en diversos campos del conocimiento.
 19. Cfr. Leff, Enrique. "Dependencia Científico-Tecnológica" en González Casanova, Pablo (Editor). México Hoy. México, Siglo XXI; 1979. Pág. 273.

En el orden multilateral, el CONACyT representa el órgano nacional de vinculación en los programas de desarrollo Científico y Tecnológico de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

En lo que respecta a los organismos internacionales de carácter No Gubernamental, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología también tiene responsabilidades de enlace, difusión y coordinación. De estos organismos destacan la International Foundation for Science (IFS) y el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (CIID).⁽²⁰⁾

3.2.1.2 Dirección General de Cooperación Técnica Internacional.

La Dirección General de Cooperación Técnica Internacional se crea en el seno de la Secretaría de Relaciones Exteriores el año de 1971 con el propósito fundamental de servir como órgano nacional de coordinación, negociación y seguimiento de los proyectos de Cooperación Técnica Internacional desarrollados por México en los ámbitos bilateral y multilateral.⁽²¹⁾

El Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 1984) señala, en su Artículo 27, que corresponden a dicha Dependencia, las siguientes funciones:

- 1) Elaborar el Programa Nacional de Cooperación Técnica Internacional y, en coordinación con las unidades administrativas correspondientes de la propia Cancillería, vigilar su cumplimiento.

20. La IFS es una organización no gubernamental formada por 65 academias y consejos de investigación de 58 países, que promueve el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas en los países en desarrollo, contribuyendo a la creación de un ambiente de investigación propicio para los jóvenes científicos con méritos sobresalientes.

El CIID es una corporación pública autónoma creada por el Parlamento de Canadá en 1970 con el propósito de estimular y apoyar investigaciones en beneficio de los países en desarrollo.

21. A partir de diciembre de 1988, a la DGCTI le fue encomendada también la tarea de coordinar los esfuerzos nacionales en el campo de la Cooperación Científica Internacional de México. De ahí que haya adoptado el nombre de Dirección General de Cooperación Técnica y Científica Internacional. No obstante, para fines de esta investigación seguiremos utilizando las siglas DGCTI.

En tal sentido, la DGCTI deberá coordinar los esfuerzos - que realizan las dependencias competentes de la Administración Pública Federal en materia de CTI, a fin de conducir su actuación de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y sus distintos Programas Sectoriales;

- 2) Participar en la Negociación y Ejecución de los Convenios Básicos de Cooperación Técnica (y en los Acuerdos Complementarios que de ellos se deriven) en los niveles bilateral y multilateral y, en colaboración con las entidades competentes, evaluar su cumplimiento;
- 3) Coordinar las Reuniones de Comisión Mixta de Cooperación Científico-Técnica que se deriven de los Convenios Básicos vigentes;
- 4) Participar en la formulación de los lineamientos y directrices que normen la participación de México en los foros internacionales relacionados con las actividades de CTI;
- 5) Desarrollar actividades relacionadas con la Cooperación Técnica Bilateral y asistir a los señores Secretarios y Subsecretarios en lo relativo a los asuntos de la Cooperación Científica y Técnica de México con los países industrializados, en desarrollo y socialistas, así como los organismos internacionales de los que México forma parte;
- 6) Analizar las bases de la política nacional sobre la Cooperación Técnica Bilateral (incluyendo las representaciones diplomáticas acreditadas en el país y los organismos internacionales con sede en México);
- 7) Participar en la determinación del volumen, las características y las modalidades de los recursos externos de CTI (cuantitativos y cualitativos) a los que el país debe y/o puede acceder;
- 8) Determinar las deficiencias que México posee en materia de CTI, establecer en colaboración con las entidades competentes del Sector Público las prioridades nacionales y definir con éstas y con las instituciones del Sector Educativo Nacional, las preferencias sectoriales;
- 9) Velar por el cumplimiento de los compromisos contraídos por el país a partir de los acuerdos suscritos a nivel internacional y evaluar permanentemente los resultados de los proyectos de CTI que se realizan en México y, en general,
- 10) Coordinar, divulgar y promover el desarrollo de los avances científicos y tecnológicos que tienen lugar en el -

país o en el exterior. (22)

La creación de estas dos dependencias significó un importante avance en el desarrollo de la Cooperación Técnica Internacional de México, sobre todo en el plano bilateral, pues en los años que siguieron a su aparición se produjo un intenso movimiento de firmas de Convenios en el campo de la Cooperación Técnica, "... preludio de los intercambios de carácter tecnológico, comercial e industrial que se realizarían con una amplia gama de países con los que se había establecido contacto en los decenios previos. Se inicia así el cambio de una política de Asistencia Técnica a una de Cooperación Técnica, en la que ya se reconocía el mutuo beneficio de los cooperantes y se insistía en el tratamiento preferencial para alcanzar el equilibrio entre desiguales." (23)

Sin embargo, dada la multiplicidad de modalidades que adopta la Cooperación Técnica Internacional, las fuentes, sectores, especialidades y organismos participantes, esta labor no ha resultado simple. Por tal motivo, su instrumentación se ha visto enfrentada a obstáculos diversos en los niveles de organización, difusión, vinculación, financiamiento y, principalmente, de coordinación interinstitucional e intersectorial entre los diferentes actores que la llevan a la práctica. (24)

Tales elementos pondrían de manifiesto la escasa relación que en ocasiones existe entre la política nacional de Cooperación Técnica Internacional, las prioridades nacionales en materia de ciencia, tecnología y desarrollo, y los criterios y procedimientos utilizados pa

-
22. Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Artículo 27, en Diario Oficial de la Federación, 12 de enero de 1964.
23. Secretaría de Relaciones Exteriores / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Objetivos, Prioridades y Estrategias de la Cooperación Técnica Internacional de México. Op. Cit.; pág. 50.
24. Para apreciar con mayor detalle el número de actores nacionales que participan en las actividades de Cooperación Técnica Internacional de México y los sectores en los que se ubican, consulte se Cuadro 3.1.

(C U A D R O 3.1)

ENTIDADES PUBLICAS NACIONALES QUE PARTICIPAN
Y/O DESARROLLAN ACCIONES DE COOPERACION TEC-
NICA INTERNACIONAL.

T I P O D E I N S T I T U C I O N
Secretarías de Estado
Organismos y Empresas Públicas
Centros e Institutos de Investigación y Desarrollo
Universidades e Institutos de Educación Superior
Organismos Públicos Descentralizados
Empresas Industriales
Firmas de Consultoría
Otras

FUENTE: Elaborado por los autores a partir de información proporcionada por funcionarios de la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Noviembre - de 1989.

ra realizar la Cooperación Técnica Internacional del país.⁽²⁵⁾

3.2.2 ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Tomando en consideración lo anterior, la Dirección General de - Cooperación Técnica Internacional inició en 1985, un importante cambio de orientación en sus actividades con el propósito fundamental - de perfeccionar los mecanismos de detección y canalización de los re cursos externos que se otorgan al país por conducto de la Cooperación Técnica Internacional y lograr su adecuada y oportuna utilización.⁽²⁶⁾

Para la consecución de los propósitos señalados, la Cancillería Mexicana propuso la realización del proyecto denominado "Sistema Nacional de Cooperación Técnica Internacional", el cual sería financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ejecutado por el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo de la propia ONU.

De esta forma, la misma Secretaría de Relaciones Exteriores con vocó a distintas personalidades de la comunidad científico-tecnológica y a representantes de los sectores productivos público y privado del país, para que colaboraran con sus conocimientos y experiencias - en la definición de los objetivos de la Cooperación Técnica Internacional de México, las estrategias a seguir y los mecanismos que faci litaran la consecución de los objetivos trazados.

La puesta en marcha del mencionado Proyecto en mayo de 1985, per mitió a la DGCTI identificar los principales problemas que enfrentaba

25. Cabría señalar aquí que, normalmente, las políticas diseñadas por el Gobierno Mexicano en materia de CTI se orientan a la atención de proyectos que coadyuvan a generar una mayor actividad científica y tecnológica en niveles muy avanzados, desvinculados de la realidad social nacional y sin aplicación práctica en las distintas actividades productivas de la economía nacional.
26. Hay que señalar que desde su fundación en 1971 y hasta 1985, la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional había cumplido básicamente la función de gestor de los asuntos científicos y tecnológicos internacionales generados por instituciones extranjeras y mexicanas ajenas a la Secretaría de Relaciones Exteriores. En consecuencia, la calidad de la Dirección se reconocía únicamente por la agilidad con que tramitaba los asuntos requeridos, sin tener la capacidad de presentar iniciativas propias o evaluar las acciones que se desarrollaban en el campo de la CTI. Es la Dirección, por tanto, no había logrado definir una orientación propia; no participaba en las decisiones nacionales, ni prestaba sus servicios como brazo de la Política Exterior Mexicana.

Cfr. Dirección General de Cooperación Técnica y Científica Internacional.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Documento de Trabajo, Mimeo; s/f. Pág. 1.

la Cooperación Técnica Internacional en México:

- a) Indefinición de prioridades específicas para una adecuada orientación de la CTI, de acuerdo con los requerimientos nacionales de corto, mediano y largo plazos, con los objetivos de la Política Exterior Mexicana y las oportunidades reales para relacionarse con otros países;
- b) Insuficiencia de mecanismos e instrumentos financieros y organizacionales que proyectaran con mayor precisión las actividades de cooperación hacia el mejoramiento técnico del sector productivo y la ampliación del comercio exterior en México;
- c) Inexistencia de mecanismos específicos que apoyaran la Cooperación Técnica y la diferenciaron de la científico-tecnológica;
- d) Desvinculación entre las principales actividades de CTI y los proyectos de desarrollo de mayor envergadura del país y/o de aquellas áreas en las que éste significaba los mayores gastos por concepto de transferencia y adquisición de tecnología;
- e) Necesidad de una más acusada relación de la actividad de CTI gubernamental;
- f) Escasa participación de firmas nacionales de ingeniería y consultoría y de unidades de desarrollo tecnológico tanto en el sector productivo como en la actividad de CTI gubernamental; (27)
- g) Complicada estructura institucional que dificultaba el apoyo a los expertos mexicanos que realizaban actividades de Cooperación Técnica y que, sobre todo en su vertiente donadora, resultaban de gran interés para el país;
- h) Carencia de recursos, exceptuando a los previstos por el CONACyT, para cubrir la contraparte nacional en las acciones de Cooperación Técnica;

27. En este sentido, la Secretaría de Relaciones Exteriores reconoció que, "el desarrollo adecuado de la Cooperación Técnica, en apoyo a la producción y el Comercio Exterior, requiere de una más amplia participación de actores adicionales [a los que tradicionalmente se incorporaron a tal actividad]; entre ellos se encuentran las firmas de ingeniería y consultoría, las unidades de desarrollo tecnológico del sector productivo y las unidades de apoyo técnico de los sistemas financieros. La mayor participación de estos actores asegura la incidencia en el desarrollo productivo y la vinculación entre éste y la infraestructura científico-tecnológica ya formada".

- i) Desconexión entre los proyectos nacionales de investigación científica y las actividades de Cooperación, lo cual redundaba en una actividad casuística y aislada y en el abatimiento de los recursos financieros destinados al cumplimiento de dicha práctica internacional;
- j) Falta de mecanismos ágiles y efectivos para la identificación, negociación, ejecución y seguimiento de las acciones y proyectos de cooperación (sobre todo en el campo de la investigación);
- k) Insuficiente distribución de oportunidades fuera del Distrito Federal;
- l) Tendencia a la concentración y a la permanencia de los recursos humanos en un número reducido de grupos e instituciones, a pesar de la participación de la mayoría de las entidades con suficiente capacidad de donación y recepción científica y tecnológica;
- m) Insuficiente y frecuentemente extemporánea diseminación de información sobre las oportunidades de CTI disponibles para las instituciones nacionales, y
- n) Necesidad de un mejor conocimiento y cuantificación de las acciones de carácter no gubernamental realizados por el país.⁽²⁸⁾

A partir del diagnóstico anterior, los expertos que intervinieron en el Proyecto "Sistema Nacional de Cooperación Técnica Internacional" decidieron que era indispensable lograr la correspondencia de la CTI con los lineamientos marcados por el Gobierno Federal en el terreno de la Política Exterior⁽²⁹⁾ y diferenciar, paralelamente, a la Cooperación Técnica de la Cooperación Científico-Tecnológica Internacional.

28. Cfr. Ibidem, págs.

29. Con base en este planteamiento, la CTI debería contribuir a:

- a) Preservar la soberanía de la Nación;
- b) Fortalecer la Independencia política y económica;
- c) Apoyar los esfuerzos internos de desarrollo a través de una vinculación eficiente con la Comunidad Internacional;
- d) Buscar la defensa de la paz mundial y la práctica de la solidaridad entre los pueblos, y
- e) Coadyuvar a la conformación de un orden internacional que promueva la convivencia de todos los pueblos en la libertad, la igualdad y la justicia.

Ibidem, pág. 57.

Así, se definió a esta última como la actividad de intercambio - internacional dirigida al fortalecimiento de la capacidad nacional de Investigación y Desarrollo y a la CTI como la actividad de intercambio no comercial de recursos materiales y humanos, orientada al fortalecimiento de la capacidad productiva y el comercio exterior de México.⁽³⁰⁾

El proyecto de reforma estructural de las acciones de Cooperación Técnica Internacional del país, permitió el establecimiento de dos propósitos fundamentales en este campo:

- 1) Fortalecer las capacidades nacionales científicas, tecnológicas productivas y de comercio exterior, y
- 2) Apoyar la política exterior del país.

Para darle cumplimiento a tales objetivos, se establecieron siete diferentes estrategias con sus respectivas líneas de acción:

- 1) Encauzar las actividades de la Cooperación Técnica Internacional de acuerdo con los lineamientos de la Política Exterior Mexicana;
- 2) Complementar los esfuerzos nacionales para el desarrollo científico y tecnológico;
- 3) Atender los requerimientos de apoyo técnico a la producción nacional de bienes y servicios y su comercio exterior;
- 4) Proyectar internacionalmente las capacidades científicas, tecnológicas y nacionales y servir de apoyo a la capacidad exportadora de bienes y servicios del país;
- 5) Atender preferentemente las prioridades seleccionadas para la Cooperación Técnica Internacional;
- 6) Establecer instrumentos y mecanismos diferenciados para la Cooperación Técnica Internacional, y
- 7) Modernizar la estructura de la Cooperación Técnica Internacional de

30. Esta distinción permitió establecer que la Cooperación Científico-Tecnológica debe ser de la exclusiva competencia del CONACYT, por lo que la nueva orientación de la Cooperación Técnica Internacional debería ser coordinada únicamente por la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la DOCTI, encuadrando sus acciones en el contexto de la Cooperación Técnica Global y asegurando que sus prioridades concordaran con las de la Política Exterior Mexicana.

México, tanto desde el punto de vista de la organización como de su funcionamiento.⁽³¹⁾

El citado Proyecto se propuso también el establecimiento de los Frentes Técnicos Prioritarios -a nivel nacional- para la recepción y donación de Cooperación Técnica Internacional. De tal suerte, y con el propósito final de lograr un mejor aprovechamiento de la CTI, la Secretaría de Relaciones Exteriores se abocó a la definición de los renglones más significativos en la materia.⁽³²⁾

Así, tomando en cuenta el impacto socioeconómico de cada Frente; sus respectivos niveles de desarrollo; las proyecciones correspondientes sobre su futuro desenvolvimiento; el carácter formal de las disciplinas que integran cada uno de ellos y la prospección de la propia actividad de Cooperación Técnica Internacional del país, se definieron como prioritarias las siguientes áreas:

- a) En su vertiente receptora:
- 1.- Ingeniería Industrial
 - 2.- Ingeniería Ambiental y Sanitaria
 - 3.- Ciencias de la Ingeniería
 - 4.- Componentes Electrónicos
 - 5.- Metalurgia No Ferrosa
 - 6.- Silvicultura
 - 7.- Producción de Hortalizas y Frutas
 - 8.- Producción de Granos Básicos
 - 9.- Tecnología Agroindustrial ⁽³³⁾

31. Ibidem, págs. 58-61.

Para conocer a detalle las líneas de acción correspondientes a cada una de las estrategias enunciadas, véase Cuadro 3.2.

32. Para tal efecto, se puso en práctica la llamada "Metodología de Planeación Estratégica" consistente en la realización de un examen multidisciplinario sobre la fortaleza y la debilidad; los aciertos y los obstáculos; las oportunidades, el grado de coherencia interna y las perspectivas de desarrollo del gran número de especialidades científico-tecnológicas que se practican en el país. Ello permitiría ajustar la capacidad de los recursos externos -humanos y materiales- a los requerimientos reales de cada Frente al iniciar y/o continuar acciones de Cooperación Técnica Internacional.

33. Cfr. Secretaría de Relaciones Exteriores / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Objetivos, Prioridades y Estrategias de la Cooperación Técnica Internacional de México. Op. Cit.; págs. 64-67.

(CUADRO 3.2)

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION PARA REALIZAR LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL DE MEXICO

NO.	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION
1	ENCAUZAR LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA.	<ul style="list-style-type: none"> - REALIZAR ACCIONES QUE CONDUZCAN A UN BENEFICIO MUTUO Y EQUILIBRO ENTRE LAS PARTES, EN CONCORDANCIA CON SU DESARROLLO RELATIVO, PARA LA COOPERACION BILATERAL, Y UN CIARO BENEFICIO NACIONAL Y COLECTIVO PARA LA COOPERACION MULTILATERAL. - LOGRAR UN ADECUADO BALANCE ENTRE LA COOPERACION MULTILATERAL Y BILATERAL AL REFORZAR LOS MECANISMOS DE REVITALIZACION DE ORGANISMOS MULTILATERALES Y DE AGILIZACION, APOYO Y AMPLIACION DE LOS INSTRUMENTOS DE COOPERACION BILATERAL. - ORIENTARSE A LA CONSECUSSION DE UN EQUILIBRIO REGIONAL ACORDE CON LA POLITICA EXTERIOR, FORTALECIENDO LA COOPERACION SUR-SUR, EN PARTICULAR CON EL AREA LATINOAMERICANA Y EN ESPECIAL CON LA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE. - ORIENTARSE, EN LAS ACTIVIDADES DE COOPERACION REGIONAL LATINOAMERICANA, AL APOYO DE LOS ESFUERZOS DE INTEGRACION Y COMPLEMENTARIDAD. - BENEFICIAR A UN MAYOR NUMERO INSTITUCIONES MEXICANAS, NO SIENDO EXCLUSIVA DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, Y PROPICIAR QUE LA COOPERACION NO GUBERNAMENTAL SE EXTIENDA Y AMPLIE, SIN RESTRINGIRLA MAS QUE EN APOYO A LA CONSECUSSION DE LOS ALTOS PROPOSITOS DE LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA.
2	COMPLEMENTAR LOS ESFUERIOS NACIONALES PARA EL DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO.	<ul style="list-style-type: none"> - FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA NACIONAL. - REFORZAR LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS. - ORIENTARSE AL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE ADAPTACION E INNOVACION TECNOLOGICA. - REFORZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS SERVICIOS TECNICOS Y DE CONSULTORIA. - APOYAR LA DESCONCENTRACION Y DESARROLLO ARMONICO DE LAS CAPACIDADES CIENTIFICA, TECNOLOGICA Y PRODUCTIVA, EN EL AMBITO NACIONAL. - DAR PREFERENCIA A LA ARTICULACION CON PROYECTOS NACIONALES EN DESARROLLO Y LIMITAR LAS ACCIONES CASUISTICAS O AISLADAS.

NO.	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION
3	<p>ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE APOYO TECNICO A LA - PRODUCCION NACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS Y SU COMERCIO EXTERIOR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ORIENTARSE A APOYAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL CAMBIO ESTRUCTURAL Y, EN PARTICULAR, A LA RECONVERSION INDUSTRIAL. - APOYAR EL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD EXPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS EN AREAS DONDE EXISTEN VENTAJAS RELATIVAS Y SE PUEDA LOGRAR UNA ADECUADA COMPETITIVIDAD. - APOYAR EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES TECNOLOGICAS DENTRO DEL SECTOR PRODUCTIVO. - REFORZAR LA CAPACIDAD DE SUSTITUCION DE IMPORTACIONES TECNOLOGICAS Y DESARROLLAR ESQUEMAS DE COOPERACION TECNICA EN APOYO A LAS ACTIVIDADES DE ASIMILACION DE TECNOLOGIA IMPORTADA.
4	<p>PROYECTAR INTERNACIONALMENTE LAS CAPACIDADES CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS Y NACIONALES Y SERVIR DE APOYO A LA CAPACIDAD EXPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS DEL PAIS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - APOYAR LAS ACCIONES DE DONACION EN LAS AREAS DE MAYOR DESARROLLO RELATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA, TECNOLOGICA Y PRODUCTIVA, AYUDANDO CON ELLO A LA PROYECCION DE UNA IMAGEN POSITIVA DE LAS CAPACIDADES NACIONALES HACIA EL EXTERIOR. - DARLE ATENCION ESPECIAL A LAS DEMANDAS DE FORMACION DE RECURSOS HUMANOS PRESENTADAS POR OTROS PAISES. - ATENDER ESPECIALMENTE LA VINCULACION SUR-SUR Y BUSCAR UN BENEFICIO ACORDE CON LOS DESEQUILIBRIOS DEL DESARROLLO ENTRE COOPERANTES, Y DAR PREFERENCIA A LOS NIVELES DE COOPERACION PARTICIPATIVA CON PAISES DE DESARROLLO RELATIVO SIMILAR. - BUSCAR LA VINCULACION DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACION CON LAS DE INTERCAMBIO MUTUAMENTE BENEFICO DE BIENES Y SERVICIOS Y APOYAR LA CAPACIDAD EXPORTADORA DEL PAIS EN LOS CASOS ADECUADOS.
5	<p>ATENDER PREFERENTEMENTE LAS PRIORIDADES SELECCIONADAS PARA LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - PROMOVER ACTIVAMENTE EL INCREMENTO DE LAS ACCIONES EN LAS AREAS SELECCIONADAS COMO PRIORITARIAS PARA LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL. - ESTABLECER PRIORIDADES DIFERENCIADAS PARA LA DONACION Y RECEPCION DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, Y GUARDAR UN ADECUADO EQUILIBRIO ENTRE OBJETIVOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. - BUSCAR EN LA OPERACION DEL SISTEMA DE COOPERACION UN ADECUADO BALANCE INTERIO EN LAS DISTRIBUCIONES REGIONAL, SECTORIAL E INSTITUCIONAL DE LAS ACTIVIDADES, ACORDE CON LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS.

Sigue...

NO.	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION
6	ESTABLECER INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DIFERENCIADOS PARA LA COOPERACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA Y LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL.	<ul style="list-style-type: none"> - LA COOPERACION CIENTIFICO-TECNOLOGICA INTERNACIONAL ES TODA ACTIVIDAD DE INTERCAMBIO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DIRIGIDO DIRECTAMENTE AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO. - LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL ES TODA ACTIVIDAD DE INTERCAMBIO TECNICO, DE CARACTER NO COMERCIAL, DIRIGIDA DIRECTAMENTE AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y EL COMERCIO EXTERIOR.
7	MODERNIZAR LA ESTRUCTURA TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ORGANIZACION COMO DEL FINANCIAMIENTO DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL DE MEXICO	<ul style="list-style-type: none"> - ESTABLECER UN SISTEMA DE PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL DE MEXICO. - BUSCAR LA COORDINACION Y CONCERTACION DE ESFUERZOS CON TODAS LAS INSTITUCIONES Y ACTORES NACIONALES DE LA COOPERACION INTERNACIONAL, INCLUYENDO A LAS REPRESENTACIONES DE MEXICO EN EL EXTERIOR, AMPLIAR EL UNIVERSO DE PARTICIPANTES EN LA COOPERACION TECNICA Y HACER MAS TRANSPARENTES SUS MECANISMOS DE OPERACION. - PERFECCIONAR LOS INSTRUMENTOS, AGILIZAR LOS MECANISMOS Y BUSCAR EL INCREMENTO DE LA OPORTUNIDAD Y EFICACIA CON QUE SE DIFUNDE, NEGOCIAN Y REALIZAN LAS ACTIVIDADES DE COOPERACION.

FUENTE: La información para la elaboración de este Cuadro se obtuvo de: Secretaría de Relaciones Exteriores / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Objetivos, Prioridades y Estrategias de la Cooperación Técnica Internacional de México. México, S.R.E.; 1987. Págs. 58-61.

b) En su vertiente donadora:

- 1.- Tecnología de Construcción y Vivienda
- 2.- Manejo de Recursos Hidráulicos
- 3.- Energía Termo e Hidroeléctrica
- 4.- Salud (2o. y 3er. niveles)
- 5.- Materiales para Construcción
- 6.- Explotación de Recursos No Renovables
- 7.- Servicios de Salud
- 8.- Tecnología de Refinación y Petroquímicos
- 9.- Producción de Granos Básicos⁽³⁴⁾

La determinación de las prioridades para la Cooperación Técnica Internacional de México, implicó una transformación de la propia DGCTI en una unidad operativa más participativa y analítica, con capacidad para promover y canalizar alternativas de colaboración que complementen de una manera eficaz los esfuerzos internos de desarrollo socioeconómico y fortalezcan, consecuentemente, la presencia y posición de México en el escenario internacional.

Este nuevo enfoque tiene como propósito fundamental sensibilizar a las instituciones públicas y privadas sobre la importancia de alcanzar una mayor coordinación entre la oferta y la demanda de CTI para que, con el conocimiento generalizado de ambos factores, se logre un mayor aprovechamiento de los recursos internacionales disponibles en este tipo de práctica cooperativa.

34. De la Pedraja, Daniel. "Hacia una Política Mexicana de Cooperación Internacional:" Op. Cit., págs. 41-43.

De la Pedraja señala, además, que la CTI de México en su vertiente Donadora deberá:

- a) Apoyar las acciones de donación en las áreas de mayor desarrollo relativo de nuestra infraestructura científica, tecnológica y productiva, ayudando con ello a la proyección de una imagen positiva de las capacidades nacionales hacia el exterior;
- b) Dar atención especial a las demandas de formación de recursos humanos presentadas por otros países;
- c) Atender especialmente la vinculación Sur-Sur y buscar un beneficio acorde con los desequilibrios del desarrollo entre cooperantes y dar preferencia a los niveles de Cooperación participativa con países de desarrollo relativo similar, y
- d) Buscar la vinculación de las actividades de Cooperación con las de intercambio mutuamente benéfico de bienes y servicios y apoyar la capacidad exportadora del país en casos adecuados."

Ibidem, pág. 41.

Rescatando esta inquietud, y a partir de los resultados alcanzados por el Gobierno Mexicano en materia de Cooperación Técnica Internacional durante el periodo 1983-1988,⁽³⁵⁾ al iniciar su gestión, la administración del Presidente Carlos Salinas De Gortari se propuso delinear coherentemente no sólo los nuevos objetivos, sino también las prioridades para realizar la CTI en México.⁽³⁶⁾

En respuesta a esta preocupación, tanto la Secretaría de Relaciones Exteriores como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se dieron a la tarea de definir las áreas que privilegiará la Cooperación Técnica Internacional Mexicana durante los próximos cinco años. Esta labor -realizada por especialistas del ramo de ambas instituciones- implicó la elaboración de un documento que fue dado a conocer públicamente en el marco de la Reunión Preparatoria a la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica y Científico-Técnica México-Francia, celebrada en la Ciudad de México el 9 de agosto de 1989.⁽³⁷⁾

35. Esta cuestión será motivo de análisis en el siguiente punto del presente Capítulo.

36. En el Capítulo que dedica el Ejecutivo Federal a la Política Exterior en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, se replantea la necesidad de intensificar y diversificar las acciones de Cooperación entre México y la Comunidad Internacional y se reconoce la urgencia de extender los campos de acción de dicha práctica, a fin de responder a los requerimientos de modernización y desarrollo de la nación.

En consecuencia, los objetivos que orientarán la Cooperación Internacional son:

- Aumentar la participación y presencia de México en los foros multilaterales, en especial en aquellos donde las actividades del país puedan contribuir positivamente a la solución de conflictos o a la disminución de las tensiones internacionales;
- Contribuir al fortalecimiento de los organismos multilaterales, en especial de los de carácter político y de los circunscritos a ámbitos regionales;
- Fortalecer las instancias de integración subregional, como el Grupo de los Ocho o de Río, y el Grupo de los Tres.
- Contribuir activamente a los esfuerzos en favor de la paz y el desarme, en especial por medio de la acción en los foros multilaterales y el Grupo de los Seis;
- Apoyar los mecanismos de la Organización de las Naciones Unidas para la verificación de los acuerdos de paz;
- Seguir pugnando por la distensión Este-Oeste, con el fin, entre otros, de que aumenten los recursos disponibles a nivel global para impulsar el desarrollo, e
- Impulsar la concertación entre países desarrollados y en desarrollo.

Cfr. Poder Ejecutivo Federal

Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 1989.

37. La Reunión tuvo lugar en la Sala 2 del Área de Conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores y fue presidida por el Dr. Roger Díaz de Cossío, Director General de Cooperación Técnica y Científica Internacional de la propia Cancillería Mexicana.

De los aspectos más relevantes que señala el referido documento - destacan los siguientes:

- Para evitar la dispersión de esfuerzos, la mayor parte de los recursos de la CTI será canalizada al cumplimiento de tres objetivos fundamentales, los cuales se corresponden, al mismo tiempo, con tres grandes Programas Nacionales, a saber:
 - a) Mejoramiento de la calidad del ambiente físico de los mexicanos;
 - b) Preservación de la soberanía nacional, y
 - c) Acceso a una sociedad más justa, menos desigual.
- Para contribuir al logro del primer objetivo, se apoyarán prioritariamente dos áreas de colaboración: Agua y medio ambiente y ecología; para el segundo, tres: Telecomunicaciones, Microelectrónica e Informática y Biotecnología y Nuevos Materiales, y, para el tercero, una: Combate a la pobreza extrema y población.

Es evidente que el establecimiento de los Programas Prioritarios obedece, entre otras cosas, a su grado de coincidencia con varios de los principales planteamientos de la presente administración en materia de desarrollo y bienestar social; cruzan -para su ejecución integral- con gran parte de los sectores público y privado; coinciden con las metas previstas por los gobiernos de otros países y con propuestas elaboradas por algunos organismos internacionales; concuerdan con los calendarios de Programación del PNUD (V Ciclo, 1992-1996) y de la OEA (1990-1995); pueden plantearse y concertarse con bastantes -probabilidades de éxito tanto en el nivel bilateral como en el multilateral y, finalmente, pueden ser financiados por fuentes diversas.

Debe aclararse que si bien los proyectos en ejecución se ordenarán de acuerdo con las prioridades establecidas, ello no significa que no existan proyectos presentes y futuros en áreas diferentes a las mencionadas, sobre todo en el campo de la formación de recursos humanos de alta calidad. Estos no sólo deberán ser apoyados por el Gobierno Federal frente a terceros, sino también financiados con recursos internos y externos y bien ejecutados por las entidades competentes.

3.2.3 BALANCE GENERAL DE LAS ACCIONES DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL REALIZADAS POR MEXICO DURANTE EL DECENIO 1979-1988.*

El examen general de las acciones realizadas por México en el renglón de la Cooperación Técnica Internacional permite reconocer que, a pesar de tratarse de un país en desarrollo, su aportación a la Comunidad Internacional es cada vez mayor y que el potencial de esta práctica internacional como elemento de apoyo al desarrollo nacional le confiere un carácter preeminente en el marco de la Política Exterior del Estado Mexicano.

En efecto, a lo largo de los últimos diez años la CTI se ha convertido en un mecanismo complementario de gran importancia para el desarrollo del país, pues a través de ella se han podido sumar a los esfuerzos nacionales (provenientes del exterior) una cantidad significativa de recursos materiales y humanos cuya orientación fundamental ha sido coadyuvar con el Gobierno Federal Mexicano en la promoción de políticas encaminadas a robustecer la infraestructura científico-tecnológica nacional; formar recursos humanos especializados en el amplio espectro de la actividad productiva; aumentar las capacidades nacionales de adaptación e innovación tecnológica y, finalmente, ampliar las posibilidades para el comercio exterior del país.

A continuación se esboza un breve balance de las actividades realizadas por México en materia de Cooperación Técnica Internacional, en el que se destaca el carácter bilateral o multilateral de las mismas y se hace hincapié en las instituciones participantes, los sectores de mayor concentración y los países u organismos con los cuales se han instrumentado dichas acciones de colaboración.

* N. de A.: Los datos que se proporcionan en este apartado corresponden básicamente a las cifras que aparecen en el documento titulado "Objetivos, Prioridades y Estrategias de la Cooperación Técnica Internacional de México", que fue publicado por la Cancillería Mexicana en 1987. Asimismo, es importante señalar que para completar algunos datos faltantes, se hizo necesario realizar una serie de entrevistas con funcionarios de la propia Secretaría de Relaciones Exteriores durante 1989. Sin embargo, la información que nos fue proporcionada abarca hasta 1988 y en su mayor parte tiene un carácter preliminar.

3.2.3.1 NIVEL BILATERAL

En el ámbito de la Cooperación Técnica Bilateral México - tiene suscritos más de 50 Convenios y Acuerdos de Colaboración (consúltese Cuadro 3.3). Dichos instrumentos constituyen el marco formal en el que se inscriben programas y proyectos particulares y se desarrollan acciones específicas en la materia. Los resultados alcanzados por México - en el renglón de la Cooperación Técnica Bilateral en el período de referencia se resumen como sigue:

1) Por tipo de Institución.

Entre 1979 y 1984, participaron activamente en la Cooperación Técnica Bilateral un total de 66 instituciones nacionales (públicas y privadas) y el número de proyectos negociados ascendió a 1692. De éstos, el 58.8% correspondió a los proyectos presentados por entidades públicas y el 40.5% a los negociados por institutos de investigación y desarrollo y universidades e instituciones de Educación Superior del país. (Para mayor detalle, consúltese Cuadro 3.4).

(CUADRO 3.4)

PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL BILATERAL
NEGOCIADOS POR MEXICO (POR TIPO DE INSTITUCION)*

Institución	%
Secretarías de Estado	41.6
Organismos y empresas públicas	17.2
Centros e instituciones de investigación y desarrollo	14.5
Universidades e institutos de educación superior	26.0
Otros	00.7
T O T A L	100.0

Incluye proyectos con América Latina, Estados Unidos, Europa Occidental, Europa Oriental, Asia y Oceanía.

* La Fuente considera solamente el período 1979-1984.

FUENTE: Dirección General de Cooperación Técnica y Científica Internacional, Secretaría de Relaciones Exteriores; 1988.

(CUADRO 3.3)

INSTRUMENTOS DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL BILATERAL SUSCRITOS
POR EL GOBIERNO MEXICANO DURANTE EL PERIODO 1965-1986.

No. (a)	PAIS	I N S T R U M E N T O	FECHA DE FIRMA	Nº. REUNIONES DE COM. MIXTA (b)
1.	ARGELIA	ACUERDO QUE ESTABLECE UNA COMISION MIXTA INTERGUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACION ECONOMICA, COMERCIAL, CIENTIFICA, TECNICA Y TECNOLOGICA.	27 SEPTIEMBRE 1985	
2.	ARGENTINA	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA.	12 FEBRERO 1973	3
3.	AUSTRALIA	CONVENIO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA.	24 JUNIO 1981	1
4.	BELICE	CONVENIO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA.	22 FEBRERO 1985	1
5.	BELGICA	ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA	11 DICIEMBRE 1984	-
6.	BRASIL	CONVENIO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA.	24 JULIO 1974	2
7.	BULGARIA	CONVENIO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA.	28 MAYO 1978	2
8.	CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA	CONVENIO DE COOPERACION	13 AGOSTO 1975	6
9.	COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA	ACUERDO DE COOPERACION	15 JULIO 1975	7
10.	CHECOSLOVAQUIA	ACUERDO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICO - TECNICA.	20 ABRIL 1979	2

sigue ...

No.	PAIS	I N S T R U M E N T O	FECHA DE FIRMA	No. REUNIONES DE COM. MIXTA
11.	REPUBLICA POPULAR CHINA	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA.	19 SEPTIEMBRE 1975	7
12.	COLOMBIA	CONVENIO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA.	8 JUNIO 1979	1
13.	CARICOM	ACUERDO DE COOPERACION	30 JULIO 1974	2
14.	COSTA RICA	CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA	19 ENERO 1966	6
15.	CUBA	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA	26 SEPTIEMBRE 1974	10
16.	DINAMARCA	ACUERDO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA	28 MAYO 1982	1
17.	ECUADOR	CONVENIO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICA	13 JULIO 1974	-
18.	EL SALVADOR	CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA	23 JUNIO 1966	1
19.	ESPARA	CONVENIO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA.	14 OCTUBRE 1977	5
20.	EGIPTO	CONVENIO GENERAL DE COOPERACION ECONOMICA, CIENTIFICA Y TECNICA.	18 JUNIO 1984	-
21.	E.U.A.	ACUERDO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA	15 JUNIO 1972	6
22.	FINLANDIA	ACUERDO SOBRE COOPERACION ECONOMICA, INDUSTRIAL Y TECNICA.	19 MARZO 1975	6
23.	FRANCIA	ACUERDO DE COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA	22 ABRIL 1965	3
24.	GRAN BRETAGA	CONVENIO BASICO SOBRE COOPERACION CIENTIFICO-TECNOLOGICA.	25 FEBRERO 1975	5
25.	GUATEMALA	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA	*	-
26.	GUINEA	ACUERDO DE COOPERACION	DICIEMBRE 1975	-

sigue...

No.	PAIS	I N S T R U M E N T O	FECHA DE FIRMA	No. REUNIONES DE COM. MIXTA
27.	HONDURAS	CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA	27 OCTUBRE 1966	1
28.	HUNGRIA	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA	7 FEBRERO 1977	3
29.	INDIA	CONVENIO SOBRE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA	23 JULIO 1975	1
30.	IRAN	CONVENIO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA.	21 JULIO 1975	-
31.	ISRAEL	CONVENIO DE COOPERACION TECNICA	11 JULIO 1966	-
32.	ITALIA	CONVENIO DE COOPERACION TECNICA	28 MARZO 1981	1
33.	JAMAICA	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA	30 JULIO 1974	-
34.	JAPON	ACUERDO DE COOPERACION TECNICA	2 DICIEMBRE 1986	3
35.	NICARAGUA	ACUERDO DE COOPERACION	28 OCTUBRE 1983	1
36.	NORUEGA	ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA	1 SEPTIEMBRE 1976	-
37.	NUEVA ZELANDIA	ACUERDO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA.	23 AGOSTO 1983	1
38.	PANAMA	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA	MAYO 1985	3
39.	PERU	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA	16 JULIO 1974	3
40.	POLONIA	CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL Y CIENTIFICO-TECNICO.	20 JULIO 1970	8
41.	PORTUGAL	CONVENIO CULTURAL Y CIENTIFICO	9 FEBRERO 1977	-
42.	REPUBLICA DOMINICANA	CONVENIO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA.	30 MARZO 1982	-

Sigue...

(... continúa Cuadro 3.3)

No.	PAIS	I N S T R U M E N T O	FECHA DE FIRMA	No. REUNIONES DE COM. MIXTA
43.	R. D. A.	CONVENIO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA.	11 SEPTIEMBRE 1981	1
44.	R. F. A.	CONVENIO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA.	6 FEBRERO 1974	6
45.	RUMANIA	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA	10 JUNIO 1975	3
46.	SENEGAL	ACUERDO DE COOPERACION TECNICA	21 MAYO 1975	-
47.	SUECIA	ACUERDO SOBRE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA	24 MAYO 1980	4
48.	TANZANIA	PROTOCOLO SOBRE COOPERACION EN MATERIAS TECNICAS.	29 JULIO 1975	-
49.	TRINIDAD Y TOBAGO	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA	16 AGOSTO 1975	-
50.	U.R.S.S.	CONVENIO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNOLOGICA.	1 OCTUBRE 1975	-
51.	VENEZUELA	CONVENIO BASICO DE COOPERACION TECNICA	28 AGOSTO 1973	-
52.	YUGOSLAVIA	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA	13 FEBRERO 1974	-

(a) Adicionalmente a los Convenios que se anuncian en este Cuadro, existen otros con Argentina, EUA y Nicaragua, que involucran actividades de Cooperación Técnica Internacional con México. En total, suman 53 los instrumentos que regulan la CTI de México en el Nivel Bilateral.

(b) En cumplimiento a lo dispuesto en los distintos instrumentos jurídicos que regulan la CTI Bilateral de México, en el período 1973-1987 se llevaron a cabo un total de 31 Reuniones de Comisión Mixta de Cooperación Científico-Técnica, las cuales se distribuyeron, por regiones, de la siguiente manera: América Latina y El Caribe, 10; Europa Occidental, 9; Europa Oriental y la URSS, 7; África, Asia y Oceanía, 6, y América del Norte, 1.

* En la fuente no se marca la fecha.

FUENTE: Elaborado por los autores con base en la información que aparece en: Secretaría de Relaciones Exteriores / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Guía de Cooperación Técnica Internacional. México, Secretaría de Relaciones Exteriores; 1980.

2) Por Sectores.

Por lo que hace a la distribución sectorial, las acciones de Cooperación Técnica Internacional Bilateral se concentraron fundamentalmente en el Sector de Educación, Ciencia y Tecnología. Este concentró - el 28.5% de los proyectos negociados y le siguen, en orden de importancia, los sectores Agropecuario y Forestal, Industrial, Salud y Seguridad Social, Asentamientos Humanos, Pesca, Administración, Comunicaciones y Transportes, Laboral, Turismo y Comercio (los porcentajes correspondientes a cada Sector se muestran en el Cuadro 3.5).

(CUADRO 3.5)

DISTRIBUCION DE LOS PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA BILATERAL NEGOCIADOS POR MEXICO (POR SECTOR)*

S E C T O R	%
Educación, Ciencia y Tecnología	28.5
Agropecuario y Forestal	22.0
Industrial	14.8
Salud y Seguridad Social	11.8
Asentamientos Humanos	9.0
Pesca	5.5
Administración	3.2
Comunicaciones y Transportes	3.0
Laboral	1.5
Turismo	0.5
Comercio	0.1
T O T A L	100.0

* La Fuente contempla únicamente el período 1979-1985.

FUENTE: Dirección General de Cooperación Técnica y Científica Internacional, Secretaría de Relaciones Exteriores; 1988.

3) Por país y/o Grupo de Naciones.*

Las acciones desarrolladas por México en el plano

* N. de A.: Los datos proporcionados en este inciso abarcan únicamente el trienio 1986-1988.

de la Cooperación Técnica Bilateral abarcaron en su mayoría las modalidades de construcción de instalaciones, asesoría de expertos, capacitación, cursos, seminarios, y donación de materiales y equipos. Dichas actividades representaron una aportación financiera estimada en \$ 353'710,474.00 USD. por parte de la comunidad de naciones a México, contribución que se distribuyó de la siguiente manera:

a) Países de Europa Occidental.

La Cooperación proporcionada a México por los países de Europa Occidental ascendió a ----- \$ 25'209,488.00 USD, cantidad que se repartió como se indica:

- La Comunidad Económica Europea (CEE) aportó recursos por el equivalente a \$ 6'211,850.00 USD. a través de los Programas Intergubernamental, de Estancias Postdoctorales, de Ciencia y Técnica al Servicio del Desarrollo y de las Becas de Formación Administrativa.
- Francia, por su parte, desarrolló acciones conjuntas con el Gobierno Mexicano, mismas que comprometieron recursos financieros por un total de \$ 4'200,000.00 USD. a partir del Programa -- Intergubernamental y los cuatro acuerdos Interinstitucionales que México tiene suscritos (por conducto del CONACyT) con el Gobierno Francés, a saber:
 - °CONACyT-ORSTOM
 - °CONACyT-CNRS
 - °CONACyT-QUESTEL
 - °CONACyT-CEFY
- República Federal de Alemania. El Gobierno Germano-Occidental otorgó a México Cooperación Técnica por un total de \$ 3'243,181.00 USD. Los Programas involucrados fueron el Intergubernamental y el Interinstitucional, que está integrado por los siguientes Acuerdos:
 - °Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA)-Centro Mexicano-Alemán de Capacitación Industrial y Comercial (CIMA).
 - °Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH)-Ministerio Alemán de Economía.
 - °Secretaría de Salud (SS)-Ministerio Alemán de Cooperación Económica.

°Secretaría del Trabajo y Previsión Social ----
(STyPS)-Ministerio Alemán de Cooperación Econó-
mica.

°Centro de Investigación de Estudios Avanzados
(CINVESTAV-PTB).

- Italia ha colaborado con el Gobierno Mexicano -
con prácticamente \$ 7'536,939.00 USD, mismos --
que han sido utilizados para apoyar el desarro-
llo de Programas Intergubernamentales e Inter-
institucionales entre los que destacan:

° IIE-ENEL

° IIE-CISE

° SEPESCA-MINISTERIO DE COOPERACION ITALIANA

° CONACYT-CNR

° CFE-ENEL

° SEP-MINISTERIO DE ASUNTOS EXTRANJEROS

(CENTROS CONALEP DE ZAPOPAN, JALISCO; Y

CENTRO DE ARTES GRAFICAS EN QUERETARO, QRO.).

- España también ha colaborado con México a tra--
vés de distintos Programas: Programa Interguber-
nameantal, Programa Sociolaboral, Acuerdo Inter-
institucional CONACYT-CSIC y Programa de Cons-
truccional Naval. Las acciones realizadas en -
este marco han implicado un total de -----
\$ 2'155,000.00 USD.

b) Países de Europa Oriental.

El monto de la Cooperación Técnica recibida por
México de parte de este grupo de países ascien-
de a \$ 189,031.00 USD; cantidad que se distribu-
ye básicamente entre cinco países: Unión de Re-
públicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia, Po-
lonia, Checoslovaquia y Hungría.

Las acciones de Cooperación correspondientes se
han realizado en el marco de los respectivos --
Programas Intergubernamentales, así como de los
Acuerdos Interinstitucionales suscritos entre -
el CONACYT y cada una de las Academias de Cien-
cias de los países mencionados.

c) Países de Asia y Oceanía.

De este conjunto de Naciones México ha recibido
cerca de \$ 25'000,000.00 USD. por concepto de -
Cooperación Técnica. Sin embargo, conviene señ-
alar que la casi totalidad de esta cifra -----

(\$ 24'645,955.00 USD para ser exactos), corresponde a la aportación del Gobierno Japonés mediante las acciones desarrolladas en el marco del Programa de Cooperación Técnica de Tipo Proyecto; la asignación de expertos; la Cooperación Financiera No Reembolsable; el entrenamiento para participantes extranjeros y la provisión individual de equipo. También es importante destacar que en el ámbito de la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno de Japón ha otorgado a México los recursos necesarios para la construcción, equipamiento y operación de un Centro de Prevención de Desastres Sísmicos.

El resto de países de Asia y Oceanía con los que México ha realizado acciones de Cooperación Técnica (básicamente bajo la modalidad de capacitación de recursos humanos) han aportado recursos por un total de \$ 166,000.00 USD.

d) Estados Unidos de América.

Con este país México ha instrumentado acciones particulares a partir de proyectos de cooperación que se inscriben en el marco del Programa Intergubernamental y de los diversos Acuerdos Interinstitucionales suscritos entre entidades públicas y privadas de ambos países. Se calcula que la cooperación otorgada a México por los Estados Unidos es de aproximadamente \$300'000,000.00 USD.

e) Países de Centro y Sudamérica.

Con este grupo de naciones México mantiene intercambios de información y en la mayor parte de los casos la Cooperación Técnica es otorgada por el Gobierno Mexicano a instituciones públicas y privadas de los países al Sur de su Frontera con Guatemala. Esta afirmación es particularmente cierta con los países de la Región Centroamericana.

3.2.3.2 NIVEL MULTILATERAL

En el ámbito de la Cooperación Técnica Multilateral es importante destacar la participación que México ha tenido en el marco de los organismos internacionales, tanto del Sistema de las Naciones Unidas⁽³⁸⁾ como de la Organización de los Estados Americanos.

38. Las distribuciones porcentual y sectorial de las acciones de Cooperación Técnica Multilateral realizadas por México en el ámbito del Sistema de las Naciones Unidas durante el período 1977-1986 pueden apreciarse en los Cuadros 3.6 y 3.7, respectivamente.

(CUADRO 3.6)

DISTRIBUCION DE LAS ACCIONES DE COOPERACION TECNICA MULTI LATERAL DESARROLLADAS POR MEXICO EN EL AMBITO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS.

ORGANISMO	PERIODO	%
-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	1977-1986	79.7
-Organización de las Naciones para la Agricultura y la Alimentación.	1984-1986	4.11
-Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura.	1984-1986	.24
-Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.	1982-1986	.55
-Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población.	1984-1986	15.4
T O T A L		100%

FUENTE: Dirección General de Cooperación Técnica y Científica Internacional, Secretaría de Relaciones Exteriores; 1988.

(CUADRO 3.7)

ACCIONES DE COOPERACION TECNICA MULTILATERAL DESARROLLADAS POR MEXICO (DISTRIBUCION POR SECTORES)*

SECTOR	%
Educación, Ciencia y Tecnología	20
Agropecuaria y Forestal	13
Industria	19
Salud y Seguridad Social	12
Asentamientos Humanos	3
Pesca	4
Administración	14
Comunicaciones y Transportes	5
Laboral	8
Turismo	2
Comercio	--
T O T A L	100%

Incluye: PNUD, FAO, UNESCO, OHUDI, FNUAP, OEA

*La Fuente marca solamente el período 1979-1985

FUENTE: Dirección General de Cooperación Internacional, Científica y Técnica SRE, 1988.

De los diversos programas de carácter multilateral en los que participan Instituciones Mexicanas es importante destacar lo siguiente:

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). A través de este Programa se recibió Cooperación Técnica por un monto de ----- \$ 28'000,000.00 USD. Esta cifra incluye, además de la Programación Nacional del Tercero y Cuarto Ciclos del PNUD (1982-1986 y 1987-1991, respectivamente), un proyecto especial por ----- \$ 5'000,000.00 USD. destinado a la explotación y, en su caso, perforación de 3 pozos de energía geotérmica que actualmente se desarrolla en el Estado de Jalisco.

Con relación a la programación del Cuarto Ciclo, de un total de 72 proyectos de colaboración presentados por las Secretarías de Estado y la Universidad Nacional Autónoma de México, fueron seleccionados 28 que por su calidad técnica e innovación coincidían con las prioridades señaladas por el PNUD para la Cooperación Técnica - Multilateral. En la actualidad dichas propuestas se encuentran en ejecución.

- Fondo de Naciones Unidas en Materia de Población. A través de este Fondo, México recibió una aportación de \$ 11'000,000.00 USD. durante el período 1985-1988, cantidad que apoyó significativamente la investigación que realizan en esta materia el Consejo Nacional de Población - (CONAPO), el Colegio de México (COLMEX), el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).
- Programa Mundial de Alimentos. Por conducto de este Programa México recibió una aportación de 70 millones de dólares, durante el período --- 1983-1988, cantidad que permitió apoyar proyectos térmico-productivos que han tenido un importante impacto en comunidades marginadas.

En tal sentido, debe subrayarse el proyecto denominado "Tequila, Lluvia y Alimentación" desarrollado en la región mixteca oaxaqueña, donde, -- utilizando la mano de obra local se han construido más de 400 sistemas de riego y/o agua potable.

Organización de los Estados Americanos. A través de esta Organización, México ha podido complementar sustancialmente los programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología, cultura y estudios de desarrollo económico y social, áreas que debido a la difícil situación económica por la que atravieza el país, se han visto reducidas significativamente en sus presupuestos. El número de proyectos apoyados por la OEA en las áreas mencionadas, asciende a 168, lo que representó para el país un ingreso de más de \$ 15'000,000.00 USD. durante el período 1982-1989.

3.3 COOPERACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

La CTI como práctica internacional del Estado Mexicano - parte de la idea de que, para lograr cierto equilibrio económico y social hacia el interior de la sociedad, es indispensable abatir las insuficiencias en la esfera de la producción y complementar las capacidades internas mediante la adquisición de tecnología, conocimientos y técnicas del exterior.

Sin embargo, la adquisición de esos recursos foráneos no se produce fácilmente. Ello implica una activa participación nacional en numerosos organismos, comisiones, programas y conferencias de carácter internacional como los que integran el Sistema de las Naciones Unidas y en otros tantos de carácter regional y subregional, además del establecimiento de convenios de Cooperación Bilateral en la materia. Tales acciones hacen posible el acceso del país a un gran cúmulo de recursos materiales y humanos con los que no cuenta (y que por otra vía serían objeto de intercambio comercial únicamente), a fin de lograr la mejor utilización de los propios e incidir en aspectos fundamentales de la economía nacional (el mejoramiento de los factores de la producción y el crecimiento y equilibrio económicos en sectores prioritarios) y sus respectivos corolarios sociales.

En el caso de México, la Cooperación Técnica Internacional involucra, también, un número considerable de entidades y áreas de conocimiento de la ciencia y de la técnica, hecho que le --permite convertirse en un medio efectivo de vinculación internacional, capaz de incorporar la dinámica del desarrollo nacional (mediante una adecuada interacción con los sectores educativo, científico y tecnológico, y entre éstos y el aparato nacional productor de bienes y servicios) a la estructura económica internacional que se transforma constante y vertiginosamente.

En consecuencia, la Cooperación Técnica Internacional aparece como una opción cooperativa amplia y diversa, pero al mismo tiempo aglutinadora, pues no sólo contribuye al mejoramiento de la capacidad productiva y al consecuente fortalecimiento de sectores determinados de la economía que son fundamentales para el desarrollo nacional, sino que involucra, además, cuestiones formativas relacionadas con aspectos educacionales y -aquellas otras que tienen que ver con las actividades de Investigación y Desarrollo y con la formación de recursos humanos de nivel intermedio.

Por ello, en el campo de la Formación Profesional, la Cooperación Técnica Internacional de México debe coincidir con --los objetivos planteados, pero también cumplir con las siguientes metas particulares: impulsar el fortalecimiento de los siguientes temas educativos (formales y no formales) y contribuir desde -los Centros de Enseñanza Técnica, a mejorar el nivel de calificación de los recursos humanos que han de conducir la productividad a diferentes niveles y protagonizar -vinculados directamente al aparato productivo de bienes y servicios- el proceso de cambio y modernización industrial que se produce con gran -rapidez en la esfera de la producción material del país.

CAPITULO 4

EDUCACION Y DESARROLLO. EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA; CARACTERISTICAS Y UBICACION EN EL - CONTEXTO DEL SISTEMA MEXICANO DE EDUCACION TECNOLOGICA.

4.1 LA EDUCACION TECNICA COMO FACTOR DE DESARROLLO.

El desarrollo, analizado como un proceso de cambio hacia la igualdad de oportunidades por parte de los integrantes de una sociedad determinada, supone obligadamente la actuación de personas con los conocimientos, habilidades y destrezas capaces de transformar cualitativamente a la sociedad. Desde esta perspectiva, el proceso de desarrollo de cualquier país reclama una participación activa y constante de la Educación como un medio dirigido a la apertura de posibilidades sociales que permitan al individuo expresar y desarrollar sus potencialidades, pero con el propósito fundamental de integrarlo productivamente a la sociedad a la que pertenece y afirmar su dominio sobre el entorno que sirve de marco a su vida.

Por ello, a la Educación se le asignan varias tareas en el proceso de desarrollo de las naciones: Se le estima como un derecho inalienable del hombre que se justifica en sí mismo por sus fines culturales; se le concibe también como un medio idóneo para la transmisión de conocimientos y para la aplicación efectiva de éstos en las actividades inherentes a la reproducción de los grupos sociales; se constituye, igualmente, en un medio para la preparación de mano de obra calificada, eficiente y lo suficientemente especializada como para llevar a cabo la reproducción material de las sociedades.

Por otra parte, se considera a la Educación como un instrumento de movilidad social, o sea, como un mecanismo que permite a los individuos el ascenso de un nivel a otro en la estructura social y, en la pirámide laboral, el escalamiento de posiciones para aquellas personas que, habiendo nacido en el seno de familias de escasos recursos económicos, adquieren capacidades o cualidades que son necesarias en el mercado de trabajo. Por último, se considera que la Educación implica cambios de creencias, valores y actitudes en favor de los principios que son indispensables para la transformación de la sociedad.

En el ámbito general de la Educación, la Educación Técnica - (ET)⁽¹⁾ ha venido a constituirse en una modalidad educativa con identidad propia, que ha sido determinada históricamente por el mismo - desarrollo de la ciencia y la tecnología y por las diversas estructuras sociales imperantes en cada lugar y época. En términos prácticos, la ET se vincula de manera directa con los procesos productivos que soportan y condicionan a dichas estructuras y delinean sus relaciones de producción.

En virtud de lo anterior, el tema de la ET se vuelve ciertamente difícil y complejo, pues resulta casi imposible individualizar líneas precisas sobre las cuales se pueda afinar una aproximación satisfactoria que permita proyectar las líneas de acción de la ET - en el proceso de desarrollo económico, social y político de un país.

Elevar cualitativamente y en forma ininterrumpida los niveles nacionales de desarrollo económico y social representa uno de los - compromisos más comunes para cualquier Estado preocupado por el bien estar de sus habitantes y, en el mayor número de los casos, se piensa en la Educación (incluida la ET) como el factor esencial que coadyuvará al logro de tales metas. Por tal motivo, la Comunidad Internacional se ha enfrascado en ambiciosos programas que proponen la - expansión de los sistemas educativos, ya que la ampliación de las - oportunidades en este campo se contempla como uno de los estadios - preliminares en el tránsito hacia el desarrollo.

Uno de los principales factores que diferencia a las sociedades desarrolladas de alto grado de industrialización de las naciones subdesarrolladas es que las primeras han sido capaces de conformar sus sistemas educativos a partir de un criterio que los concibe como los medios requeridos para mantener, al nivel del todo social, la funcionalidad del desarrollo tecnológico y, por ende, del propio

1. Para fines de este trabajo nos referiremos a la ET como la enseñanza vocacional (Educación Formal, No Formal e Informal) impartida por los sistemas de Educación Tecnológica, que se propone hacer adquirir una habilidad profesional a los sujetos a quienes va dirigida, combinando la preparación para el mundo del trabajo con el desarrollo integral del individuo.

desarrollo económico. De ahí que actualmente se establezca una relación estrechísima entre tecnología, economía y Educación.

La situación descrita ha impactado notablemente en la percepción que tienen las sociedades subdesarrolladas sobre la Educación y en el significado que las mismas le otorgan como uno de los elementos más sobresalientes en la promoción del desarrollo económico, social y político nacional.

Este hecho quedó de manifiesto durante la V Conferencia Regional de Ministros de Educación de los Estados miembros de la UNESCO de América Latina y El Caribe que tuvo lugar en México en diciembre de 1979. En ella, los funcionarios participantes precisaron algunos conceptos sobre la contribución de la Educación al proceso de desarrollo de los países, los cuales fueron dados a conocer en la "Declaración de México" que señala:

- a) Que una nación desarrollada es aquella cuya población es informada, culta, eficiente, productiva, responsable y solidaria;
- b) Que ningún país podrá avanzar en su desarrollo más allá de donde llegue su Educación;
- c) Que el desarrollo no puede medirse sólo por los bienes o los recursos de que dispone una comunidad, sino fundamentalmente por la calidad de las personas que los producen y los usan, y
- d) Que es el ser y no el tener lo que deberá ejercer primacía en la concepción y orientación de las políticas globales del desarrollo de los países.⁽²⁾

Desarrollo y Educación se transforman, por lo tanto, en perspectivas diversas de una misma realidad. Desde el punto de vista de los efectos económicos, sociales, políticos y culturales del cam

2. Cfr. Carranza, José Antonio.

"El Sistema Educativo Mexicano y el Desarrollo del País en el Largo Plazo" en Gerardo M. Bueno Ziri6n (Coord.). México: El Desafío del Largo Plazo. México, LIMUSA; 1988. Págs. 172 y 173.

bio social, se le llamará **desarrollo**; desde la perspectiva de los - hombres que lo actúan, se nombrará **educación**.

El avance tecnológico que ha derivado en desarrollo económico en las sociedades del llamado Primer Mundo y que les ha permitido - situarse a la vanguardia de la civilización mundial, ha impactado en las sociedades menos avanzadas de tal manera que éstas han intentado asimilar el choque que se produce en el nivel educativo mediante una doble estrategia: 1) La estrategia de Desarrollo Líneal, y 2) La estrategia de Innovación.

La primera significa el aumento cuantitativo de los sistemas de enseñanza y encuentra su justificación en una política de igualdad de oportunidades educativas que ha tenido como consecuencia la masificación de la enseñanza y el descenso casi generalizado en la calidad académica (especialmente en los países latinoamericanos).

La segunda estrategia se orienta a favorecer las reformas pedagógicas requeridas para que, dada la infraestructura de los sistemas educativos, éstos puedan desarrollarse adaptándose a un mundo - que está en constante evolución y respondiendo a la vez a los objetivos sociales que la propia Educación persigue. Esta estrategia se desprende de la identidad que existe entre avance tecnológico y desarrollo económico.⁽³⁾

Con base en la planeación y la aplicación de estas dos estrateguas, en el curso de los últimos años los gobiernos de la mayor - parte de los países de América Latina han realizado esfuerzos significativos en el campo de la ET, a fin de adaptarla al ritmo impuesto por la dinámica mundial de modernización de la estructura productiva de las propias técnicas de la producción.

3. Para un análisis más profundo sobre estos aspectos, consúltese: Jolly, Richard, "Correlación, sin causalidad, entre el nivel de la producción y el de la Educación"; Porter, Arthur, "Adaptar la Educación a las realidades africanas"; Croombs, Philip H., "Crisis de la estrategia líneal, desequilibrios e inadaptaciones", y Delgado, Carlos, "La Educación actual, un obstáculo para el cambio en América Latina" en Educación en Marcha. Barcelona, TEIDE/UNESCO; S/F. Págs. 81-86; 63-82; 52-62 y, 45-51, respectivamente.

Lo anterior ha desembocado en el reconocimiento generalizado de las naciones de la región, de que es necesario procurar y facilitar la preparación adecuada de los individuos para la vida del trabajo y que, dicha enseñanza, debe vincularse cada vez más armoniosamente con las exigencias del mercado ocupacional. En algunos casos se ha llegado a considerar que la ET va más allá de la simple escolarización y que, por lo tanto, habrá de buscarse que su producto sea un factor de cambio social.

Esta conclusión coincide con la recomendación de la UNESCO relativa a la Enseñanza Técnica y Profesional que fue aprobada en la Décima Octava Reunión del organismo, celebrada en la Ciudad de París el 19 de noviembre de 1974 y que señala que "...habida cuenta de los inmensos adelantos científicos y tecnológicos ya logrados o previstos que caracterizan el tiempo presente, la Enseñanza Técnica y Profesional debería constituir un aspecto decisivo del proceso educativo y, en particular:

- 1) Contribuir a la consecución de las metas de la sociedad, de una mayor democratización y desarrollo social, cultural y económico, actualizando al mismo tiempo el potencial de los individuos para que participen activamente en el establecimiento y en la realización de esos fines, y
- 2) Contribuir a que comprendan los aspectos científicos y tecnológicos de la civilización contemporánea, de modo tal que los hombres puedan aprehender su medio e influir en él, a la vez que asumir una visión crítica de las consecuencias sociales, políticas y económicas del progreso científico y tecnológico." (4)

Sin embargo, a pesar de la importancia otorgada por los países latinoamericanos o por organismos internacionales como la OIT y la UNESCO a la ET como factor de desarrollo nacional, no se han alcanzado los resultados deseados en la materia, pues en la práctica

4. González Vega, Fernando et al.

"Educación Técnica e Investigación Educativa. Reflexiones Teórico-Methodológicas para una Propuesta" en Revista de Educación e Investigación. México, CIIDET; No. 16. 1986. Pág. 32.

ésta sigue siendo afectada por el conjunto de contradicciones que emanan en última instancia de la condición de dependencia y atraso económico en que viven dichas sociedades con respecto a las naciones altamente industrializadas del mundo capitalista.

Una de las contradicciones que tiene mayor peso en la situación descrita líneas arriba, es la disyuntiva que se les plantea a las naciones subdesarrolladas frente a la necesidad de adquirir nuevas tecnologías para mejorar y modernizar los centros de ET, mientras su atraso económico les impide disponer de los recursos financieros suficientes para su adquisición. En tal sentido, nuevamente la dependencia económica se erige como una muralla infranqueable para recordar a dichos países que, aún en el caso hipotético de que dispusieran de los medios necesarios para adquirir nuevas tecnologías, los centros internacionales que se encuentran a la vanguardia del desarrollo científico-tecnológico no se las venderían porque de ese modo mermarían su poder económico, comercial e incluso político.

Vender tecnología moderna es vender cuotas de liberación económica y, al mismo tiempo, deshacerse de una parte del poder hegemónico que se detenta. De ahí que la tecnología que los centros industriales comercian con los países dependientes sea siempre obsoleta y mediatizada. Es decir, tecnología que lejos de liberar a estos últimos de la dependencia estructural, les amarra cada vez más a los intereses de los monopolios internacionales.

El acceso de los países subdesarrollados a la tecnología moderna se da, pues, la mayor parte de las veces, por la vía de la teorización. De más está decir que la incidencia de tal proceso en las posibilidades formativas y ocupacionales de los técnicos de estos países es negativa, como lo es también en su propio desarrollo científico y tecnológico.

Debemos reconocer, sin embargo, que no serán las instituciones educativas por sí solas las que solucionarán tal situación, si-

no el conjunto de fuerzas (entre ellas las educativas) que estén en condiciones de transformar la realidad. Los centros de Enseñanza Técnica, y la Educación en general, pueden alentar y coadyuvar en el cambio, pero nunca producirlo por sus propios medios.

La Educación (particularmente la ET) tiene, pues, un importante compromiso que cumplir en dicha empresa: formar a los especialistas y técnicos al más alto nivel posible e inculcarles un profundo sentido de responsabilidad para con su medio y la sociedad de la que forman parte.

4.2 EL SISTEMA MEXICANO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA.

En México, la ET cuenta con una larga tradición⁽⁵⁾ y ha estado ligada al desarrollo del Estado como una fuerza centralista y aglutinadora y al propio surgimiento y consolidación de los procesos capitalistas de producción.

Numerosos estudios han identificado cuatro grandes etapas en el desenvolvimiento de la ET mexicana: los orígenes (1521-1810), la transición (1810-1867), la construcción (1867-1910) y la consolidación (1940 a la fecha). Esta periodización está íntimamente relacionada con los diferentes estadios de la formación del Estado Mexicano, formación (1821-1854), consolidación (1854-1910) y reorientación (1914 a nuestros días).⁽⁶⁾

5. Algunos autores consideran que el surgimiento de la ET en México se da con la creación del Real Seminario de Minería en el siglo pasado, pues representa una clara respuesta a la necesidad de impulsar el desarrollo de esa actividad mediante la formación de especialistas y técnicos que requería esta rama de la economía. Posteriormente, surgirán la Escuela de Agricultura (1843), la Escuela de Comercio y Administración (1845), la Escuela Nacional de Artes y Oficios (1856), la Escuela Nacional de Medicina Homeopática (1895), la Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos - Electricistas (1916), la Escuela Técnica de Maestros Constructores (1922), la Escuela de Industrias Textiles (1932) y la Escuela de Bacteriología (1933).

Cfr. Ruíz Esparza, Iván. "Técnica y Humanismo", en *Técnica y Humanismo* (Revista del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica). Metepec, Edo. de México; Año 4, No. 74. S/F. Págs. 12 y 13

6. González Vega, Fernando et al. *Op. Cit.*, pág. 33.

No obstante, es a partir de la Revolución y de su institucionalización nacional mediante la nueva organización política y social, que se sintió la necesidad de que el Estado jugara también un papel normativo en la Educación. En este contexto se ubica la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), cuya función según Alvaro Obregón debía ser orientar la Educación en el sentido de las necesidades industriales, comerciales y agrícolas de cada región. De ahí que la consecuencia natural haya sido la creación, en el seno de la propia SEP, del Departamento de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial que habría de dar el primer impulso decisivo a la ET teniendo en cuenta la nueva realidad y circunstancias políticas y socioeconómicas del país.

Se afirma, sin embargo, que el punto de partida de la actual estructura del SMET está marcado por la creación del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en 1937, que representa el primer gran esfuerzo nacional a través del cual se intentaría satisfacer las necesidades de técnicos especializados que exigía el naciente proceso de industrialización nacional.⁽⁷⁾

Desde entonces, la ET se ha desarrollado en México en los campos de la Enseñanza Formal y No Formal, integrándose en un Sistema Nacional que abarca desde la Capacitación En y Para el Trabajo y el Nivel Medio Básico, hasta el Nivel más Alto en la pirámide educacional del país.

El subsecuente crecimiento de las actividades productivas en México, haría cada vez más evidente la carencia de personal calificado y especializado en las distintas ramas de la producción industrial y del Sector Servicios que pudiera cubrir adecuadamente no sólo los rangos más elevados en la estructura productiva nacional, sino también los mandos medios, y posibilitar el desarrollo de la industria nacional de bienes y servicios.

7. De esa Institución surgieron en el futuro gran cantidad de subsistemas educativos con la finalidad de mantener vigente la respuesta de la ET, conforme a los requerimientos de la cambiante realidad tecnológica e industrial de México.

Esta situación desembocó en una inadecuada convergencia de factores en el ámbito de la producción y el empleo, es decir, en la medida en que se producían transformaciones sustanciales en la manera de producir, la oferta de mano de obra especializada no correspondía más a las características de la demanda. Este hecho tuvo efectos colaterales que se resumieron en una subocupación de la misma mano de obra y en una carencia significativa de recursos humanos capaces de incorporarse eficientemente en los niveles y las áreas que reclamaba en la práctica el Sistema Productivo Mexicano.

El SMET tuvo que adecuarse a tales exigencias y plantear respuestas eficientes a necesidades técnicas, industriales y sociales cada vez más específicas. Ello significó la creación de nuevos subsistemas educativos cuya intención básica ha sido responder óptimamente a los cambios operados en el país en materia tecnológica e industrial.

El Gobierno Federal atendió esta problemática abordándola desde el Nivel Medio Básico, el Medio Superior en sus dos modalidades (Propedéutica y Terminal) y el Superior. Asimismo, ha reforzado la normatividad jurídica y multiplicado las acciones de Capacitación a los trabajadores a todos los niveles.

Es evidente que se trataba de enfrentar paralelamente dos problemas: uno de carácter eminentemente económico que consistía en la búsqueda de alternativas de producción y productividad para enfrentar el desempleo creciente que se evidenciaba como uno de los primeros grandes efectos sociales de la crisis económica del país y otro, muy ligado al primero, que se percibía como un problema de deficiencias en la concepción y en la estructura de la ET en el país, ya que la inconsistente preparación de los trabajadores y la carencia de personal técnico calificado eran considerados como factores fundamentales de la ineficacia del Sistema Productivo Nacional.

Como respuesta a esta situación, surgieron una serie de conclusiones, entre las que destacó el hecho de que casi toda la enseñanza técnica en el nivel medio superior tenía un carácter propedéu-

tico y por lo tanto no ofrecía una formación completa. El nivel superior era el único que ofrecía opciones terminales diseñadas a partir de planes de estudio orientados a la formación de recursos humanos altamente especializados, provocándose así una sobresaturación en el mercado laboral y la creciente escasez de personal calificado y especializado que pudiera cubrir adecuadamente los mandos medios en las distintas ramas de la producción industrial y del Sector Servicios.

De esta suerte, durante la década de los setentas se incrementó a niveles alarmantes la demanda social de estudios postsecundarios. Esta abarrotó los niveles Medio Superior y Superior. Existía, se aseguraba, un desajuste entre la oferta de mano de obra que egresaba de las instituciones de Educación Media Superior y la demanda de recursos humanos calificados en el área tecnológica en los sectores social y productivo.

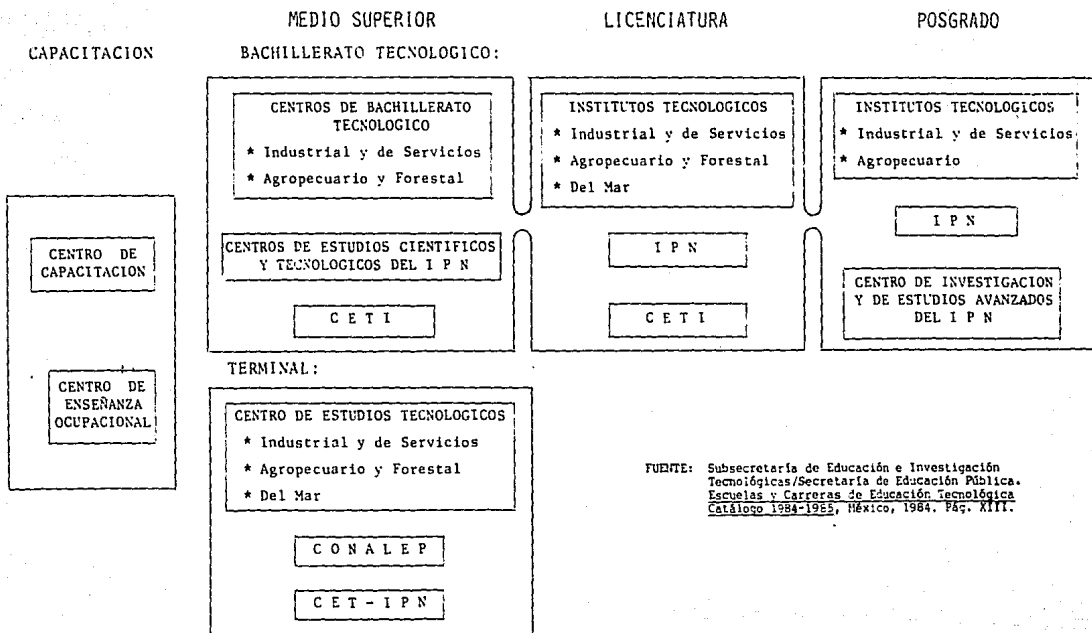
Frente a este panorama, el Estado Mexicano trató de racionalizar la demanda educativa a través del fomento de la ET, para lo cual adoptó dos medidas fundamentales:

1. La creación de nuevas instituciones de ET, ya fuera de carácter bivalente o terminal, y
2. La apertura de un mayor número de opciones profesionales a nivel nacional.

En consecuencia, el SMET creció hasta quedar integrado por un total de 1,073 planteles distribuidos en cuatro diferentes niveles de enseñanza: Capacitación, Medio Superior, Superior y de Posgrado (ver Esquema 4.A).

El comportamiento de la economía mexicana en los últimos años ha permitido reconocer el papel fundamental que le corresponde a la ET como instrumento de desarrollo nacional, pero también como un medio para incorporar favorablemente al país a la dinámica de un escenario internacional cada vez más competitivo.

NIVELES EDUCATIVOS DEL SISTEMA MEXICANO DE EDUCACION TECNOLOGICA



FUENTE: Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas/Secretaría de Educación Pública. Escuelas y Carreras de Educación Tecnológica. Catálogo 1984-1985, México, 1984. Pág. XIII.

Por lo anterior, se hace necesario e impostergable el abandono de modelos tradicionales de ET y la propuesta de Modelos Educativos alternativos e innovadores que, en el plano nacional, se vinculen estrechamente a la dinámica del desarrollo del país reconociendo la necesidad de acrecentar los esfuerzos del SMET no sólo en la identificación de los procesos que le lleven a asegurar una articulación efectiva entre oferta educativa y empleo (mediante la vinculación con los sectores productivos nacionales de bienes y servicios), sino también a rescatar la importancia y el significado de la interdependencia mundial y, sobre todo, los efectos que este fenómeno induce en renglones tan sobresalientes como el desarrollo científico-técnico, la producción industrial y de servicios y la propia Educación Tecnológica.

De lo anterior, podemos concluir que el propósito principal del SMET deberá ser el de identificar y analizar los problemas fundamentales que presenta la realidad nacional actual, calificando las prioridades de su desarrollo integral y, a partir de ello, planear las alternativas y diseñar las estrategias y las tácticas que deberán instrumentarse en el futuro próximo para apoyar efectivamente el desarrollo nacional.

4.3 EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (CONALEP).

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, que nace por Decreto Presidencial del 27 de diciembre de 1978 como Organismo Público Descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tiene desde el momento de su creación el reto de enfrentar y vencer todos los obstáculos de orden conceptual, estructural y operativo presentes en la educación técnica tradicional, para cumplir la misión de formar el personal profesional calificado de nivel medio superior que demanda el aparato productivo mexicano.

El surgimiento del sistema CONALEP es consecuencia directa - de un proceso de desarrollo, ya que constituye una respuesta a la necesidad de proporcionar a la población una alternativa en cuanto a oportunidades educativas, a la vez que apoya a la economía nacional mediante la formación de profesionales técnicos que requiere a corto y mediano plazo la actividad productiva en su etapa de fortalecimiento.

El CONALEP se ubica dentro del Sistema de Educación Tecnológica en el nivel medio superior, postsecundario, y constituye la - alternativa y la innovación más importante dentro del Sistema Educativo Nacional por su carácter exclusivamente terminal, pues la - formación que ofrece propicia la incorporación inmediata a sus egresados a las actividades productivas.

Para cumplir con este propósito fundamental, el CONALEP tiene los siguientes objetivos:

- Vincular estrechamente al sistema de enseñanza con la estructura productiva de bienes y servicios.
- Actuar en el ámbito nacional mediante el establecimiento de centros educativos en los que se atiendan los requerimientos de las diversas zonas geográficas del país, de acuerdo con sus características socioeconómicas y con la problemática regional.
- Contribuir al desarrollo nacional a través de la formación de recursos humanos en el nivel medio superior, propiciando su inmediata incorporación a las actividades productivas.
- Proporcionar, además de la formación técnica especializada, una preparación humanística que permita el pleno desarrollo social de los educandos.
- Revalorizar la importancia que las profesiones y los profesionales técnicos tienen dentro de la sociedad mexicana.

Para alcanzar estos objetivos, el Colegio cuenta con una estructura orgánica que se orienta a posibilitar el funcionamiento -

armónico y coordinado de los Órganos que constituyen el Sistema, tanto en las Oficinas Nacionales que tienen su sede en Metepec, Estado de México, como en los planteles que actualmente se encuentran localizados en la República Mexicana.

La estructura organizativa de los planteles al igual que la de Oficinas Nacionales, está orientada a facilitar el funcionamiento de su Modelo Educativo, y ha sido establecida a fin de otorgar dinamismo al proceso de enseñanza-aprendizaje que es, en definitiva, la actividad que otorga razón de ser al Colegio.

La planeación educativa del CONALEP ha ido actualizándose de manera ininterrumpida, con el propósito fundamental de que el Colegio siempre pueda responder adecuadamente a las necesidades de los sectores productivo y social. Esto se logra mediante: el análisis de la participación del Profesional Técnico en las tareas productivas y de servicios, el crecimiento de la demanda social y las experiencias de empleo y autoempleo en las distintas carreras. Se estudian las condiciones del medio en que operan o pueden operar los planteles, a saber: actividad económica predominante en la región, estructura ocupacional, oferta educativa regional, sectores económicos no atendidos educativamente y demanda social de servicios educativos.

4.3.1 MODELO CURRICULAR

El Modelo Curricular de las carreras que ofrece el CONALEP está integrado por un perfil profesional, un plan de estudios, los programas de estudio correspondientes a cada una de las asignaturas que lo conforman y los materiales didácticos escritos y audiovisuales, necesarios para apoyar y garantizar el aprendizaje teórico y práctico de los educandos. El proceso de diseño curricular se inicia con la definición del perfil profesional del egresa

do. El elemento fundamental para establecerlo es la caracterización de la práctica profesional en el campo laboral, con la participación directa de los representantes del sector productivo que demanda la creación de una especialidad.

Los planes de estudio de las carreras que ofrece el CONALEP están estructurados por semestre y tienen una duración de tres años. El contenido de los planes de estudio se divide en dos grandes áreas: el esquema básico general y el esquema de la especialidad.

El propósito del esquema básico general es otorgar a los alumnos una formación básica común, donde se imparten los conocimientos metodológicos, sociohumanísticos y científico-tecnológicos - que les permitan ubicar la importancia de su profesión en el contexto social. El esquema de la especialidad incluye las asignaturas específicas de cada carrera, con las que el alumno adquiere - los conocimientos teórico-prácticos necesarios para desempeñar - las actividades propias de su especialidad. A partir del quinto semestre, los alumnos realizan prácticas profesionales en talleres, laboratorios y visitas a la planta industrial a fin de que conozcan las características del sector productivo de bienes y servicios; simultáneamente aprenden el manejo de las herramientas y - equipos en el área respectiva de estudio.⁽⁸⁾

Para obtener el título de Profesional Técnico; el alumno presenta un examen recepcional luego de haber cubierto los planes y requerimientos académicos que el área de estudio exige, y después de haber realizado el Servicio Social en las empresas con las que el Colegio mantiene una estrecha vinculación. El Profesional Técnico que egresa de un Plantel CONALEP puede realizar las siguientes funciones: coordinar y supervisar la labor de los trabajadores a su cargo; seleccionar, preparar y aplicar los instrumentos necesarios para la mejor obtención de los productos y servicios; dis-

8. Para mayor información sobre la estructura del Modelo Curricular del Colegio, consúltense: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Modelo Educativo. Metepec, Edo. de México, CONALEP; 1987. Págs. 19-42.

tribuir y calificar las tareas dentro de las instalaciones; observar la correcta utilización de los equipos; verificar el cumplimiento de los métodos en los procesos de producción y vigilar el control de calidad de los productos y servicios. La acreditación de los estudios se realiza mediante el otorgamiento de un Título de Profesional Técnico, registrado en la Dirección General de Profesiones y el de la Cédula de Ejercicio Profesional correspondiente, con validez en cualquier parte de la República Mexicana, expedidos por la Secretaría de Educación Pública.

4.3.2. MECANISMOS DE VINCULACIÓN.

Desde su creación el CONALEP ha orientado sus acciones a partir de las necesidades del Sector Productivo de bienes y servicios, a fin de satisfacer la demanda de profesionales técnicos calificados que exige el desarrollo económico y social del país.

Para cumplir con este objetivo el Colegio establece programas de vinculación que se instrumentan mediante tres mecanismos: los grupos académicos, los comités de vinculación y los consejos consultivos.

Los Grupos Académicos son los órganos de vinculación creados por el Colegio a fin de conocer las necesidades del sector productivo; están integrados por representantes de las diferentes áreas corporativas del Colegio y por representantes del sector productivo. Para lograr sus objetivos, los grupos académicos se dividen en subcomisiones de trabajo y grupo académico plenario. Las subcomisiones de trabajo elaboran los documentos necesarios para la creación, cambios o actualización de carreras. Los grupos académicos plenarios son responsables de revisar y aprobar los documentos generados en las reuniones de las subcomisiones de trabajo.

Los programas de vinculación se llevan a cabo también en los planteles del sistema CONALEP, a fin de satisfacer las necesidades

que plantea la educación de los alumnos. El organismo responsable de esta función es el Comité de Vinculación de cada Plantel, cuya tarea fundamental es impulsar la Educación Profesional Técnica y vincular al alumno con el Sector Productivo para que se integre a él en cuanto egrese del Colegio. A fin de cumplir con su labor el Comité de Vinculación cuenta con el apoyo de los subcomités de: - Promoción, Servicio Social, Prácticas Profesionales y Acomodamiento Profesional.

En cada plantel existe un Consejo Consultivo encargado de asesorar al Director del Plantel en materia académica y administrativa. Funciona como un mecanismo mixto que permite la participación de la comunidad del plantel y del sector productivo en la actualización de especialidades. El Consejo Consultivo tiene como responsabilidad: proponer al Director del Plantel las modificaciones en los planes, perfiles y programas de estudio; asesorar y auxiliar al Director en la implantación y desarrollo de los planes y programas académicos y, proponer al Director la creación de nuevas carreras de acuerdo a las perspectivas de expansión del plantel.⁽⁹⁾

Cabe destacar que a partir de tan particular relación, el Sistema CONALEP también apoya significativamente a los miembros del Sector Productivo, ofreciéndoles sistemas de capacitación para obreros y trabajadores. Por ello, el Colegio además de formar profesionales técnicos, se ha abocado a la tarea del diseño y elaboración de Sistemas Generales de Capacitación, los cuales contienen prácticamente todos los elementos necesarios para desarrollar programas de capacitación y adiestramiento En y Para el trabajo cualquiera que sea su nivel y magnitud.⁽¹⁰⁾

9. Para mayor información sobre la organización, objetivos y funciones de los Grupos Académicos, Comités de Vinculación y Consejos Consultivos, mecanismos que conforman el Programa de Vinculación del Colegio con el Sector Productivo, consúltese: Ibidem, págs. 43-47.

10. Véase Ibidem, págs. 49-55.

4.3.3 RESULTADOS GENERALES

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), aparece en la escena del Sistema Mexicano de Educación Tecnológica como una opción educativa que ofrece a la juventud egresada de secundaria y a personas con deseos de alcanzar un mejor nivel de vida, una educación tecnológica moderna, eficiente y eficaz que dirige al educando hacia la superación personal y a la certeza de servir a la patria como un Profesional Técnico integrado de manera importante en el Sistema Productivo Nacional de Bienes y Servicios.

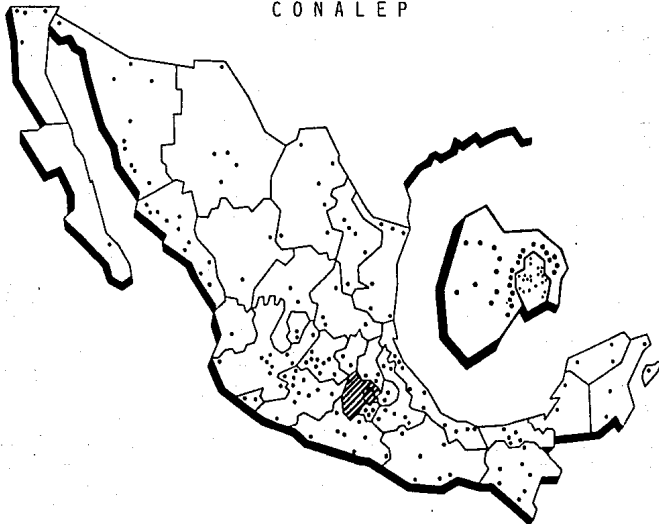
Dentro de la labor educativa que ha venido realizando el Colegio para apoyar la creciente demanda de formación y capacitación de recursos humanos que requiere el aparato productivo mexicano en su proceso de modernización y fortalecimiento, destacan los siguientes resultados:

Durante diez años de existencia, el CONALEP ha vivido un profundo proceso de adecuación y reestructuración, originado por su extraordinario crecimiento. Cabe recordar que en 1979 el Colegio inició sus operaciones con 10 planteles y con un índice de atención de demanda social de aspirantes a educación media del 0.07%; a partir del ciclo escolar iniciado en 1984, el número de planteles ascendió a 181 con una atención del 5.5%; en 1989 es evidente el crecimiento que ha alcanzado el Sistema CONALEP, pues ya cuenta con 250 planteles, los cuales atienden una población estudiantil de 165 mil alumnos (Véase esquema 4B).

En un principio el Colegio cubrió con su oferta educativa a los sectores Eléctrico, Mecánico, Químico y de Salud, no obstante, en la medida que se han ido consolidando las acciones concertadas entre el CONALEP, el sistema productivo de bienes y servicios y la comunidad social, el Colegio ha tenido un crecimiento acelerado no sólo en lo que respecta al número de planteles, sino especialmente en su calidad educativa. En este contexto, el CONALEP ofrece en la actualidad a la comunidad estudiantil mexicana, un total de

E S Q U E M A 4.B

UBICACION DE LOS PLANTELES DEL SISTEMA
C O N A L E P



FUENTE: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
Modelo Educativo. Metepec, Edo. de México, CONALEP;
1997. Pág. 27.

127 carreras distribuidas en las áreas Agropecuaria, de Pesca, Administrativa, de la Salud e Industrial. Dentro de las especialidades de mayor demanda destacan: Informática, Mecánica, Construcción y Turismo.

El hecho de que las carreras técnicas que ofrece el CONALEP en el nivel medio superior terminal tengan como característica fundamental responder a necesidades específicas del sector productivo, ha obligado a la Institución a diseñar y producir un acervo de material didáctico "escrito y audiovisual" único en su género. Este material, en su mayoría de carácter eminentemente técnico, tiene como función ser el instrumento de apoyo que garantiza el aprendizaje de las distintas asignaturas por parte de los alumnos que en su mayoría son jóvenes entre 15 y 20 años de edad. Este hecho se refleja en textos didácticos muy accesibles en su forma y contenido, que abordan temáticas inéditas para la literatura pedagógica de habla hispana.

Es importante destacar que la enseñanza tecnológica se lleva a cabo en más de 1100 talleres especializados y en casi 700 laboratorios instalados en todo el Sistema, y que para optimizar el equipo de prácticas en los talleres y laboratorios, el CONALEP cuenta con 4 Unidades de Prácticas Tecnológicas (UPT), tres de ellas localizadas en el Distrito Federal y la otra en el Estado de México; además, tiene una Unidad de Desarrollo Tecnológico, integrada al Plantel Bernardo Quintana Arrijoja, y cuatro Unidades Móviles de Capacitación Para y En el trabajo que desarrollan programas de apoyo académico en las áreas de Informática, Electromecánica y Metalmeccánica.

La conjunción de la decidida voluntad directiva administrativa y académica de los planteles, con el apoyo resuelto del Gobierno Federal, gobiernos estatales y municipales, así como de organismos público, social y privado y de un sistema productivo entusiasta de la formación de estos profesionales técnicos y especialmente contando con la tenaz voluntad del alumnado, a la fecha el CONALEP ha formado 137 mil 777 cuadros técnicos. Sin embargo, hay que subrayar que sólo 42 mil 645, es decir, el 31.2 por ciento ha obtenido el Título, mientras que el 68.8 tiene pendiente cubrir este requisito curricular.

Al problema de la eficiencia terminal se suma el de la deser-
ción, pues del total de alumnos que ingresan solamente el 38% conclu-
ye sus estudios, mientras que el 62% restante abandona o no acredita
sus materias por diversos factores (desde la preferencia por estu-
dios de licenciatura, hasta dificultades económicas de las familias,
deficiencia académica al ingresar al CONALEP e incorporación temprana
al mercado de trabajo). Es importante advertir que dada la capaci-
dad con que cuenta el CONALEP, el Sistema únicamente está trabajando
a un 65% ya que su cobertura es muy amplia.

El crecimiento de la matrícula estudiantil (49.7% anual) ha te-
nido como consecuencia el aumento de docentes, el cual ha evoluciona-
do de la siguiente manera: para 1982, sumaban 4,850; en 1986 aumen-
tó a 11,318, mientras que para 1989 ya rebasaba los 14 mil. Cabe
señalar que para garantizar la calidad de la enseñanza, el CONALEP ha
desarrollado programas de ayuda a docentes, entre los que destacan:
Introducción a la Formación Docente, Sistema de Educación a Distan-
cia y el de Formación de Técnico de los Talleres.

Por otra parte, el CONALEP, al identificarse con la planta pro-
ductiva y social ha intervenido de manera decisiva en apoyar los cam-
pos de la Educación No Escolarizada, por lo que ofrece más de 500 -
cursos de Capacitación En y Para el trabajo. En este contexto desta-
ca el Programa de Becas a Trabajadores Desempleados (PROBECAT), en
el cual hasta 1987 se habían capacitado a 54,312 personas. Además,
como resultado de los diversos Convenios que el Colegio ha firmado -
con el Sector Productivo, en el período 83-88 se capacitaron a 135
mil personas que en buena proporción se desenvuelven actualmente en
el marco productivo.

Podemos afirmar, entonces, que el Colegio Nacional de Educación
Profesional Técnica siendo una Institución relativamente joven, se
ha convertido en una parte esencial del Sistema Educativo Tecnológi-
co del país, toda vez que su Modelo Educativo ha permitido flexibili-
zar y estrechar las relaciones entre la industria y la escuela. Lo
anterior ha sido posible gracias a la existencia de los mecanismos -

de vinculación institucionales antes mencionados, los cuales permiten garantizar que el destino de los servicios educativos de la Institución reflejen su estructura y contenido las necesidades reales expresadas directamente por los sectores demandantes.

Quizá la contribución más valiosa del Sistema CONALEP al desarrollo económico y social del país, es el hecho de que produce como artículo de primera línea para el sector productivo de bienes y servicios a un Profesional Técnico que posee una formación integral - orientada a la formación de valores y una capacitación adecuada para desempeñar en forma óptima las funciones de los denominados mandos - medios que requieren las actividades económicas de cada región del país.

Por otra parte, el Sistema CONALEP constituye un elemento importante del Sistema de Educación Tecnológica del país, al servir como medio para atenuar la presión que tradicionalmente se ejerce sobre la Educación Superior, al diversificar la oferta educativa y proporcionar a los egresados de secundaria que desean continuar sus estudios, una opción a corto plazo para integrarse al trabajo productivo.

Al CONALEP acceden en su mayoría jóvenes de escasos recursos, cuya prioridad inmediata es ingresar al mercado de trabajo. Más del 72 por ciento de los egresados del Sistema se encuentra colocado en el área de su especialidad, confirmando con ésto que el alto costo - per cápita que representa su formación está dando rendimientos productivos. Es innegable que la orientación del Colegio en sus 250 planteles distribuidos a lo largo y a lo ancho del territorio nacional ha sido hasta ahora incrementar su eficiencia terminal y garantizar el empleo de sus egresados.

Finalmente, sólo resta señalar que en congruencia con lo dispuesto en el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, el CONALEP ha iniciado un importante cambio de orientación con el propósito fundamental de reformar, modificar o sustituir lo que sea nece-

sario para fortalecer su funcionamiento y, en suma, encauzar a la - Institución hacia nuevos horizontes como natural proceso de cambio de toda institución educativa que debe acceder a los avances tecnológicos de su tiempo y desarrollarse atenta a la dinámica de una - educación moderna.⁽¹¹⁾

Dentro de los aspectos de modernidad que se incorporan al proceso de consolidación y desarrollo del Colegio destacan:

- ° La creación de un Centro de Formación de Docentes;
- ° El diseño y operación de un Programa Institucional de desarrollo Tecnológico y Asistencia Técnica;
- ° La reestructuración del 100 por ciento de los planes y programas de estudio;
- ° El impulso a la microempresa, desde sus programas de estudio hacia su funcionamiento, y
- ° El diseño de estrategias que permitan establecer un nuevo esquema de financiamiento educativo.

11. Dada la gran importancia que el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 otorga a la Política - Educativa durante este período, el Gobierno Mexicano estimó necesario el diseño de una amplia estrategia que apoyara la toma de decisiones en este campo, a partir de un proceso de consulta de dimensión nacional que hiciera posible la elaboración de un diagnóstico sobre la problemática y las posibles soluciones para cubrir en el corto y mediano plazos, las necesidades más urgentes para llevar a cabo la modernización del Sector en su conjunto.

La problemática destacada y las propuestas recogidas en este proceso de consulta nacional, se incorporaron al "Programa para la Modernización Educativa 1989-1994", documento que fue presentado por el Presidente Carlos Salinas de Gortari, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 9 de octubre de 1989.

Dicho Programa destaca como uno de los propósitos fundamentales de la presente Administración, fomentar la enseñanza técnica en todos sus niveles, a fin de disminuir el rezago tecnológico - que separa a México de los países avanzados. En este sentido, México deberá preparar en el - corto y mediano plazos al personal necesario para la producción de conocimientos científicos - e innovaciones tecnológicas e integrarlas a su cultura tecnológica.

Partiendo de tales ideas, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) se - dio a la tarea de elaborar su aportación al Programa del Sector Educativo, en estricta con- - gruencia con los objetivos, estrategias y metas del Programa de Modernización Educativa, a fin de contribuir con la participación que le corresponde en las tareas de modernización del país.

Para mayor información, consúltense:
 SEP/CONALEP. Programa de Modernización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
 CONALEP, 1989; 55 págs. y Dirección de Promoción y Vinculación/CONALEP. Memoria de la Sep- - tina Reunión Nacional de Directores (Toluca, Estado de México, 27, 28 y 29 de Noviembre de - 1989). Documento de Trabajo. Febrero de 1990.

C A P I T U L O 5

**LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL EN EL MARCO INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA.**

5.1 PROLEGÓMENOS

Si bien es cierto que el Sistema Mexicano de Educación Tecnológica enfrenta un conjunto de factores. (señalados en el Capítulo precedente) que obstaculizan y retardan el cumplimiento de algunas de sus metas, también resulta claro que hoy en día se realizan importantes esfuerzos por renovar y actualizar los conocimientos técnicos de los instructores; modernizar los métodos y técnicas de enseñanza; adquirir el equipo necesario para integrar los talleres y laboratorios; dinamizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y, sobre todo, perfeccionar los mecanismos de vinculación que el propio Sistema ha establecido con el Sector Productivo. Todo ello con la intención de propiciar una adecuada correspondencia entre las instituciones formadoras de recursos humanos y las unidades productivas y garantizar, al mismo tiempo, los niveles indispensables de aprendizaje científico-tecnológico y de capacitación para cubrir los requisitos de producción del país. En esta labor la Cooperación Técnica Internacional ocupa un lugar de primer orden.

Ahora bien, conviene señalar aquí que a pesar de que no existe una política de CTI concretamente definida por parte del Sistema de Educación Tecnológica del país, sí existen instituciones educativas que tienen muy presente el hecho de que contribuir al desarrollo de recursos humanos especializados en el amplio espectro de la actividad productiva, es un propósito que implica, necesariamente, comparar la realidad educativa nacional en este renglón con los sistemas educativos de distintas formaciones sociales. La confrontación teórica de tales aspectos y el intercambio de recursos humanos

y materiales a nivel internacional son, por ello, objetivos que se han impuesto algunas instituciones educativas para enriquecer sus conocimientos y responder así a necesidades específicas en materia de formación de recursos humanos.

Efectivamente, en los últimos años el Sector Educativo ha instrumentado una amplia gama de acciones de CTI en las que participan las Secretarías de Estado (la Secretaría de Educación Pública, principalmente), organismos y empresas públicas y privadas, centros de Investigación y Desarrollo, universidades y otras instituciones de Educación Superior. Sin embargo, debe aclararse que de todas ellas se ponderan particularmente aquellas que se producen en el ámbito de la educación superior y de posgrado, cuya intención es formar especialistas de alto nivel que contribuyan directamente a generar una mayor actividad científica y tecnológica en áreas que, por lo general, se encuentran desvinculadas de la realidad social mexicana y carecen de aplicación práctica en las distintas actividades productivas de la economía nacional.

No obstante lo anterior, es importante señalar que las actividades de CTI que realiza el país en el Sector Educativo comienzan a extenderse a los centros de enseñanza técnica del nivel medio superior, lo cual constituye un hecho novedoso que impacta directamente en la formación de los recursos humanos especializados que reclama el Sector Productivo Mexicano. En tal sentido, el caso del CONALEP es particularmente significativo.

Los logros del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en materia de CTI no son abundantes, pero logran ser bastante ilustrativos y aleccionadores. La vinculación de la Institución con la Comunidad Internacional ha sido, básicamente desde 1981, un factor complementario al desempeño de su labor educativa. A través de ella, el CONALEP ha tenido la posibilidad de establecer y desarrollar convenios de colaboración técnica bilateral con gobiernos extranjeros e instituciones educativas de otros países.

Debe aclararse, sin embargo, que las acciones instrumentadas por el CONALEP en materia de CTI fueron, en un principio, resultado de las iniciativas planteadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el sentido de dar un ulterior y concreto contenido a lo dispuesto en los Convenios Básicos de Cooperación Bilateral suscritos entre el Gobierno de México y diversos gobiernos extranjeros.

En consecuencia, la Dirección General del CONALEP consideró necesario el establecimiento, en 1982, de una Coordinación de Relaciones Internacionales que coordinara y diera seguimiento a las acciones derivadas de los instrumentos de cooperación que, hasta ese momento, había suscrito el CONALEP con los gobiernos de Italia, Francia, Perú, Canadá, España y la Unión Soviética. Debe hacerse hincapié en que esta Coordinación, que funcionó hasta 1985, manejó un total de diez instrumentos jurídicos, mismos que se relacionan en el Cuadro 5.1.

Las actividades de coordinación y seguimiento desarrolladas por la Coordinación de Relaciones Internacionales tuvieron efecto sólo hasta mediados de 1985. A partir de entonces, y hasta agosto de 1986 cuando las autoridades del CONALEP deciden crear una nueva Coordinación de Promoción Internacional, se abre un prolongado campo de espera para la negociación de los asuntos del Colegio en materia de CTI. Así, la primera actividad de la nueva Coordinación de Promoción Internacional consistió en restablecer el contacto con la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública, la entonces Dirección General de Cooperación Técnica Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la que fuera Dirección de Relaciones Internacionales del CONACyT, a fin de involucrar al CONALEP en las negociaciones que en materia educativa y de Cooperación Técnica Internacional realizaban dichas dependencias.

Como consecuencia de lo anterior, la Coordinación de Promoción Internacional comenzó a impulsar la presencia y la participación del Colegio en las actividades propias del Programa de Colaboración

(CUADRO 5.1)

RELACION DE ACUERDOS E INSTRUMENTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL SUSCRITOS POR EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (CONALEP) DE 1981 A 1985.

PAIS	INSTRUMENTO	MODALIDADES DE COOPERACION	AREA
Italia	<p>1. Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Asuntos Extranjeros de la República Italiana y la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer un Centro para la Formación de Técnicos Profesionales dentro del Subsistema Educativo Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)</p> <p>Fecha 28 de marzo de 1981.</p> <p>2. Protocolo Integrativo al Acuerdo de Cooperación Técnica del 28 de marzo de 1981 firmado el 19 de julio de 1982 por el Embajador de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Fecha 19 de julio de 1982.</p> <p>3. Addendum al Acuerdo de Cooperación Técnica del 28 de marzo de 1981 que celebran por una parte el -- Ministro de Asuntos Extranjeros de la República Italiana a través de la Embajada de la República Italiana en México, y por la otra, la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos a través del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).</p> <p>Fecha 5 de marzo de 1985.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Técnica Didáctico/Pedagógica - Envío de expertos - Formación de Homólogos Mexicanos - Suministro de Material y Equipo en proporción del 50% del costo global - Becas 	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentación y Control
Francia	<p>4. Programa de Cooperación entre la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa para desarrollar conjuntamente proyectos educativos en materia de enseñanza técnica, dentro del Subsistema Educativo Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).</p> <p>Fecha 21 de diciembre de 1981.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Técnica Didáctico/Pedagógica - Envío de Expertos - Formación de Homólogos Mexicanos - Suministro de Material y Equipo - Becas 	<ul style="list-style-type: none"> - Bienes de Capital
Perú	<p>5. Convenio de Cooperación Técnica que celebran, por una parte el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y por la otra, el Instituto Peruano de Fomento Educativo.</p> <p>Fecha 15 de enero de 1982.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Técnica Didáctico/Pedagógica - Intercambio y Diseminación de Información - Suministro de Materiales y Equipo - Aportación Financiera Directa - Envío de Expertos 	<ul style="list-style-type: none"> - Planeación Educativa y Diseño Curricular

PAIS	INSTRUMENTO	MODALIDADES DE COOPERACION	AREA
Canadá	6. Convenio de Cooperación Técnica entre el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el Colegio de Enseñanza General y Profesional D'Anuistic, el Colegio de Enseñanza General y Profesional de St-Hyacinthe y el Colegio de Enseñanza General y Profesional de Sainte-Foy -- (CEGEPS). Fecha 26 de enero de 1982.	- Asistencia Técnica Didáctico/Pedagógica - Intercambio de Expertos - Intercambio y Disseminación de Información - Suministro de Materiales Didácticos	- Textil y Paramédica
	7. Protocolo de Entendimiento de Educación Técnica Profesional que se celebra entre el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el Consortium Intercollegial de Developpement en Educación (CIDE) Fecha 18 de noviembre de 1985.	- Aportación Financiera Directa - Asistencia Técnica Didáctico/Pedagógica - Suministro de Materiales y Equipo - Capacitación de Personal	
España	8. Convenio de Cooperación celebrado entre el Instituto de Cooperación Iberoamericana, el Instituto de Técnicas Educativas de Madrid, España, y la Secretaría de Educación Pública (SEP) Fecha 18 de febrero de 1982.	- Asistencia Técnica Didáctico/Pedagógica - Envío de Expertos - Formación de Homólogos Mexicanos - Envío de Material Didáctico - Becas	- Construcción Naval
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS)	9. Convenio de Colaboración celebrado entre el Comité Estatal de Educación Profesional de la URSS y el CONALEP Fecha 4 de junio de 1982.	- Intercambio y Disseminación de Información - Envío de Expertos - Formación de Homólogos Mexicanos - Asistencia Técnica Didáctico/Pedagógica - Desarrollo de Proyectos conjuntos	
Estados Unidos de Norteamérica	10. Convenio de Cooperación Académica celebrado por el CONALEP y por el otro, Los Angeles Community College District Fecha 27 de julio de 1984.	- Asistencia Técnica Didáctico/Pedagógica - Intercambio y Disseminación de Información - Intercambio de Expertos	- Máquinas-Herramientas - Mantenimiento de Equipo Computarizado - Tecnología Automotriz

PAIS	INSTRUMENTO	MODALIDADES DE COOPERACION	AREA
			<ul style="list-style-type: none">- Soldadura- Carpintería- Talleres de Electricidad- Ensamblado- Maritimas- Textiles- Manejo y Cuidado de Animales- Procesamiento de Productos Alimenticios- Mineralogía

FUENTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA, DIRECCION DE PROMOCION Y VINCULACION, COORDINACION DE PROMOCION INTERNACIONAL; Agosto de 1989.

Científico-Técnica que el Gobierno Mexicano sostiene con gobiernos de otros países.

Por otro lado, y con la intención de reactivar la promoción del Colegio a nivel internacional, se hizo necesario entablar nuevas relaciones con algunas representaciones diplomáticas acreditadas en México. Esto permitió a la Coordinación analizar y reorganizar la información referente a los proyectos y convenios de Cooperación Internacional y plantear la posibilidad de dar continuidad y cumplimiento a los compromisos adquiridos por el CONALEP en este renglón y que, por razones de diversa índole, no habían sido atendidos. Adicionalmente, esta Unidad Administrativa se propuso restablecer las relaciones institucionales con centros educativos extranjeros.

Así, en 1987 el Colegio es invitado a participar en dos eventos educativos de carácter internacional: La "Tenth Annual Conference on International Education of Community Colleges for International Development" y la "67th Annual Convention of the American Association of Community and Junior Colleges", mismos que fueron organizados por el Consorcio Internacional/Intercultural de la American Association of Community and Junior Colleges y se celebraron en la Ciudad de Dallas, Texas. Ambos encuentros contaron con la asistencia de 188 representantes de instituciones de educación técnica similares u homólogas al CONALEP, procedentes de 13 diferentes países de América, Europa, Asia y Oceanía.

Este marco representó un excelente foro para dar a conocer en forma amplia los objetivos del Programa de Relaciones Internacionales del CONALEP el cual, en síntesis, contemplaba los siguientes aspectos:

- La identificación de aquellos países que, por el nivel de desarrollo tecnológico de su planta industrial, eran de especial interés para México.
- La definición de áreas prioritarias de cooperación, para el establecimiento de proyectos y convenios de co-

laboración internacional.

- El establecimiento de convenios interinstitucionales para intercambiar información, experiencias en materia educativa, personal docente y elaboración de proyectos comunes con instituciones homólogas al Colegio.
- La participación del CONALEP en los Programas de Cooperación Científico-Técnica que el Gobierno de México establece con los gobiernos de otros países.
- El establecimiento de convenios de colaboración con países o con organismos y organizaciones internacionales abocadas al desarrollo de proyectos de Cooperación Técnica y Educativa Internacional.

La Coordinación de Promoción Internacional del CONALEP inició en 1987 un importante cambio en la orientación de sus actividades, buscando transformarse en una unidad operativa más propositiva y - análitica, con capacidad para promover y canalizar alternativas de Cooperación Técnica Internacional que complementaran eficazmente - los esfuerzos institucionales del Colegio en el área de la formación profesional de recursos humanos.

Bajo esta orientación, se buscaba coordinar el proceso de detección y canalización de los recursos externos (tanto humanos como materiales) para la obtención y adecuación de aquellas experiencias que pudieran incidir en la actualización y optimización de la formación de Profesionales Técnicos. De igual forma, se intentaba identificar los logros alcanzados por el Colegio en materia educativa - para ofrecerlos a otros países de igual o menor desarrollo relativo y, de esta manera, contribuir a consolidar la Política Exterior del Gobierno Mexicano en materia de Cooperación Internacional.

A continuación se exponen con mayor detalle las distintas acciones emprendidas por el CONALEP en el ámbito de la Cooperación - Técnica y Educativa Internacional, así como su desarrollo y resultados.

5.2 PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA CONALEP-ITALIA.

5.2.1 INSTRUMENTOS JURIDICOS Y NEGOCIACIONES DIPLOMATICAS CELEBRADOS ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA ITALIANA PARA EL ESTABLECIMIENTO, OPERACION Y DESARROLLO DEL CENTRO MEXICANO-ITALIANO DEL CONALEP EN ZAPOPAN, JALISCO. (EL MARCO FORMAL).

5.2.1.1 Los Instrumentos Jurídicos.

5.2.1.1.1 Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana.

El instrumento jurídico que da lugar al establecimiento del Centro Mexicano-Italiano del CONALEP en Zapopan, Jalisco, es el Convenio Básico de Cooperación Técnica suscrito en la Ciudad de México por los Gobiernos de México y la República Italiana el 28 de marzo de 1981. Dicho Convenio prevé la participación de dependencias gubernamentales, organismos descentralizados, institutos y organismos especializados de ambos países en el fomento y la promoción de programas bilaterales de Cooperación Técnica para el Desarrollo, a par tir de las necesidades y el potencial cooperativo de cada nación.

De la misma manera, el Convenio contempla la celebración de protocolos y acuerdos adicionales para regular la Cooperación Técnica Bilateral en sectores de actividad específica y plantea, entre otras modalidades cooperativas, la participación de los dos países en "... la creación de institutos o centros de capacitación o de especialización profesional, de centros de investigación y de taller

res." (1)

Para ejecutar el Convenio de referencia, el Instrumento estipula la conformación de una Comisión Mixta de Cooperación Técnica - Bilateral México-Italia, misma que deberá reunirse cada dos años (o cuando se considere necesario) alternando la sede entre México e Italia. La Comisión Mixta está facultada para:

- Examinar los asuntos relacionados con la ejecución del Convenio;
- Determinar el Programa Bianual de Actividades que deberán emprender ambas partes;
- Revisar periódicamente el Programa en su conjunto;
- Hacer recomendaciones a las partes, y
- Sugerir la celebración de reuniones especiales para el estudio de proyectos y temas específicos. (2)

5.2.1.1.2 Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Asuntos Extranjeros de la República Italiana y la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos - Mexicanos, para el establecimiento de un Centro para la Formación de Técnicos Profesionales dentro del Subsistema Educativo Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

A partir del esquema normativo planteado en el Convenio Básico, y con la intención de ponderar la Cooperación Técnica Bilateral

-
1. Las otras modalidades cooperativas que se señalan en el citado Convenio son:
- a) Facilitar servicios de expertos, investigadores, técnicos o especialistas;
 - b) Participación en estudios, programas de formación técnico-científica y profesional, proyectos experimentales y otras actividades conexas;
 - c) Proporcionar equipo, instrumentos, materiales y servicios en la medida que sean requeridos para llevar a cabo los proyectos y programas;
 - d) Facilitar la participación de personas en estudios de posgrado, especialización, adiestramiento y viajes de estudio orientados a la adquisición de conocimientos y experiencias en los institutos de educación superior, de investigación y otras organizaciones;
 - e) Participación en programas de cooperación preparados o realizados por organizaciones y organismos internacionales y en los cuales se interesen ambas partes, y
 - f) Otras formas de Cooperación Técnica que puedan ser acordadas entre ambas partes.
- Cfr. Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana. Art. II.

2. Cfr. Ibidem, Arts. IV y V.

sobre bases concretas, los gobiernos de México e Italia (a través - de la Secretaría de Educación Pública y el Ministerio de Asuntos Ex tranjeros, respectivamente) acordaron en esa misma fecha el estable cimiento de un nuevo Centro de Formación de Técnicos Profesionales dentro del Subsistema Educativo-CONALEP.⁽³⁾ El Instrumento quedaba sujeto, sin embargo, a una ulterior revisión por parte de la Comi- sión Mixta que celebraría su primera reunión hacia finales de ese año.

La Primera Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técni- ca entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Italiana se - llevó a cabo en la Ciudad de Roma los días 30 de septiembre y lo. y 2 de octubre de 1981. En ella se presentaron 45 diferentes pro- yectos de colaboración para su discusión y análisis. No obstante, únicamente cinco fueron aprobados como prioritarios por los cuatro Grupos de Trabajo instalados en la Comisión,⁽⁴⁾ los cuales resolvie- ron su instrumentación bajo la forma de Acuerdos Específicos según se asienta en el Acta correspondiente.⁽⁵⁾

3. Sobre el particular, es importante citar lo que se señala en el Preámbulo del Documento. " Dentro del marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica Bilateral entre el Gobierno de la Repú- blica Italiana y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, firmado en México, D.F., el día 28 de marzo de 1981, el Ministerio de Asuntos Extranjeros y la Secretaría de Educación Pública, de- seando dar un ulterior y concreto contenido a sus recíprocas y amistosas relaciones de coopera- ción, han convenido en establecer un nuevo Centro de Formación de Técnicos Profesionales dentro del Subsistema Educativo CONALEP, en Coahuacoalcos, Veracruz, destinado a recibir y a asegurar - la preparación de técnicos mexicanos especializados en algunas actividades de primaria importan- cia para el desarrollo industrial de México. Sucesivamente, se acordó entre las partes interesa- das que el Centro que se acordó crear, fuera establecido en Zapopan, Jalisco."

Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Asuntos Extranjeros de la República Italia- na y la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos, para el establecimiento de un Centro para la Formación de Técnicos Profesionales dentro del Subsistema Educativo CONALEP. Pág. 3.

4. Una vez instalada la Comisión, las delegaciones Mexicana e Italiana convinieron en el estableci- miento de cuatro Grupos de Trabajo a los que se les adjudicó la labor de examinar y evaluar los proyectos de colaboración. Los Grupos se integraron en las siguientes áreas:

- Adiestramiento Profesional y Educación;
- Agricultura y Alimentación;
- Energía, Industria y Electrónica, y
- Planificación.

En el Sector de Adiestramiento Profesional y Educación fueron revisados un total de 13 proyectos, 2 de los cuales se incorporaron a la lista de los 5 considerados como prioritarios por la Comi- sión: la Escuela de Artes Gráficas de Querétaro y el Centro de Formación de Técnicos Profesiona- les dentro del Subsistema Educativo CONALEP.

5. Cfr. Acta Final de la Primera Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica entre los Esta- dos Unidos Mexicanos y la República Italiana. Misco, 19 págs.

De esta suerte, el Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Asuntos Extranjeros de la República Italiana y la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer un Centro de Formación de Técnicos Profesionales dentro del Subsistema Educativo Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), firmado el 28 de marzo de 1981, se incorporó oficial y prácticamente al Programa Bienal que daba inicio.⁽⁶⁾

El Acuerdo establece las condiciones generales para el Programa de Cooperación Técnica en lo que sería, a partir de ese momento, el Centro Mexicano-Italiano del CONALEP en Zapopan, Jalisco (CEMIC) y define, de igual manera, las modalidades básicas que adoptaría la Cooperación Italiana en las distintas fases del desarrollo del citado Programa.

- Características del Centro:

A lo largo de los once puntos que conforman el Artículo 1 del Documento, se señala que el Centro impartirá -además de las carreras ya existentes en el Plantel en el Area Mecánica (Profesional Técnico en Máquinas-Herramienta y Profesional Técnico Mecánico Electricista)-, cuatro nuevas especialidades en el Area de Instrumentación y Control:

- i. Electricidad Industrial;
- ii. Electrónica Industrial;
- iii. Electrónica Neumática, e
- iv. Hidráulica Neumática.

Asimismo, se reconocen otros aspectos que resultan de singular importancia para el buen funcionamiento académico del Centro y el cabal cumplimiento de los objetivos propuestos para el Programa Piloto (duración de las nuevas especialidades, estructuración de los planes de estudio, capacidad del CEMIC en cuanto a matrícula, requisitos de admisión, duración del semestre -horas/clase- y realización de actividades técnicas y culturales que involucren a ambas partes).

6. De ello dio cuenta el hecho de que en la propia Reunión se definieron los últimos detalles para la puesta en marcha del Centro y se nombró también al Director Técnico de la parte italiana.

- Modalidades de la Cooperación:

El Artículo 2 del Acuerdo se refiere explícitamente a la Aportación Italiana y a las formas que adoptaría la Cooperación Técnica de ese país durante el desarrollo del Programa. En tal sentido, destacan:

i. Asistencia Técnico-Didáctica.

A través de esta modalidad la parte italiana se compromete a colaborar con el CONALEP en la definición del empleo de los recursos humanos y materiales disponibles, tanto en la fase preliminar del Programa, como en la sucesiva realización de los aspectos técnicos y tecnológicos del mismo.

Adicionalmente, se prevé la preparación de Programas Didácticos y la dotación de textos especializados como material de consulta.

ii. Envío de Expertos.

En este aspecto Italia consideró conveniente el envío de 4 instructores en el primer año de actividad del Centro (incluyendo al Director de la Cooperación Técnica Italiana), hasta alcanzar un máximo de 7 en períodos subsecuentes.

Lo anterior como una garantía para asegurar el cumplimiento de las actividades didácticas y de capacitación profesional en el Centro.

iii. Formación de Homólogos Mexicanos.

Esta modalidad tiene una doble finalidad. Por un lado, el reemplazo de los instructores italianos por especialistas mexicanos y, por el otro, la formación específica de los instructores mexicanos en el Centro.

La formación de los homólogos mexicanos será responsabilidad del Director Técnico Italiano y los instructores italianos. Además, como complemento a la capacitación que los especialistas mexicanos reciban en el Centro, se contempla el envío de éstos a Italia para completar su ciclo de preparación.

iv. Suministro de Equipos.

En este rubro, Italia se comprometió a realizar el pedido, la compra y la entrega de las instalaciones y el equipo necesarios para el desempeño de -

las actividades didácticas y del laboratorio.⁽⁷⁾

Sin embargo, la aportación italiana por tal concepto no debería exceder el 50 por ciento del gasto total, o bien, los 500 millones de liras italianas.

El resto del Documento se refiere a la Aportación Mexicana para el buen desarrollo del Programa (construcción de la infraestructura física para la instalación del equipo, dotación de los servicios urbanos y administrativos adecuados, cobertura del 50 por ciento del gasto total por concepto de adquisición del equipo mismo y la contratación de un Director Mexicano con amplio conocimiento de las áreas que serían objeto de la Cooperación Técnica Italiana); el funcionamiento administrativo del Centro; la vigencia de la Cooperación Técnica (seis años a partir de la firma) y otros aspectos en diversas materias.⁽⁸⁾

5.2.1.1.3 Protocolo Integrativo al Acuerdo de Cooperación Técnica del 28 de marzo de 1981'

El 19 de julio de 1982 el Embajador de la República Italiana en México y el Director General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación pública firmaron en la Ciudad de México un Protocolo Integrativo al Acuerdo de Cooperación Técnica suscrito el 28 de marzo de 1981. Dicho instrumento precisa las condiciones que habrían de cumplirse para la efectiva instrumentación del referido Acuerdo.

7. Para una visión más detallada sobre el particular véase: "Lista de las instalaciones y equipo - destinados al Centro Mexicano-Italiano del CONALEP en Zapopan, Jalisco, cuyo pedido, compra y entrega serán por cuenta de la parte italiana y de la parte mexicana del CONALEP, de conformidad con las disposiciones de los Artículos 2.4 y 3.3 del Acuerdo entre México e Italia para la creación del Centro mismo." en Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Italiana y la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos para el establecimiento de un Centro de Formación de Técnicos Profesionales dentro del Subsistema Educativo CONALEP. Op. Cit., págs. 18-26.

8. Uno de los temas más significativos en la última parte del Acuerdo se refiere al otorgamiento de Becas para que los egresados más sobresalientes del Centro en las especialidades atendidas con Cooperación Técnica Italiana, se especialicen en industrias por períodos de un año. (Art. 9.7).

En términos generales, el Protocolo Integrativo establece que la Cooperación Italiana se orientaría prioritariamente a la carrera de Profesional Técnico en Instrumentación y Control en sus cuatro especialidades (Electricidad Industrial, Electrónica Industrial, Electrónica Neumática e Hidráulica Neumática), tal como lo estipula el Acuerdo de Cooperación Técnica. Sin embargo, contempla la posibilidad de crear una especie de sucursal del CEMIC en la Ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, la cual sería asistida técnicamente por el Gobierno Italiano. Este último proporcionaría, además, las facilidades para formar eventualmente a cuatro instructores mexicanos en las especialidades arriba señaladas.

Por otro lado, el Protocolo Integrativo manifiesta que, una vez concluida la etapa de la colaboración italiana en el Área de Instrumentación y Control en el CEMIC, se estudiaría la viabilidad de ampliar el Programa de Cooperación a las carreras del Sector Mecánico.⁽⁹⁾

5.2.1.1.4. Addendum al Acuerdo de Cooperación Técnica suscrito el 28 de marzo de 1981.

El 5 de marzo de 1985, el Embajador de la República Italiana en México y la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Director General del CONALEP, firmaron un Addendum al Acuerdo de Cooperación Técnica suscrito el 28 de marzo de 1981. El instrumento estipula la modificación de las condiciones que marca el propio Acuerdo respecto a la Aportación Mexicana en lo que se refiere al equipo adquirido de proveedores italianos para el CEMIC⁽¹⁰⁾ y deter-

9. Cfr. Protocollo Integrativo dell'Accordo di Cooperazione Italo-Messicano del 28 de marzo de 1981. Artículo 6.

10. En tal sentido, consta en la parte declarativa del Addendum que, en virtud de "... la situación económica por la que atraviesan los Estados Unidos Mexicanos y la falta de divisas que no permite a la parte mexicana cubrir inmediatamente en moneda extranjera su aportación del equipo que ha adquirido de proveedores italianos... el Gobierno de Italia liquidará a los proveedores italianos el adeudo del CONALEP. Por su parte, este último pondrá a disposición del Centro Mexicano-Italiano del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en Zapopan, Jal., \$52'000,000.= (CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), equivalentes a su aportación, los que se destinarán a la adquisición de equipos y herramientas con el propósito de mejorar la calidad de la educación y preparación prestadas por el Centro." Addendum al Acuerdo de Cooperación Técnica suscrito el 28 de marzo de 1981... Hoja 1.

mina, al mismo tiempo, la constitución de un Fondo Especial de Compensación (FEC).

- El Fondo Especial de Compensación:

El FEC se crea a beneficio del CEMIC por un monto de --- \$ 52'000,000.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Mediante el depósito de esta suma en una institución nacional de crédito en la Ciudad de Guadalajara, Jal., el CONALEP "... queda libre de la obligación contraída con el Gobierno de Italia, quedando cubierto a los proveedores italianos el adeudo de la parte mexicana por concepto de suministros para los laboratorios de electricidad, automatización y soldadura."⁽¹¹⁾

Para la administración del FEC, el Addendum previó la -- constitución de un Consejo Técnico que funcionaría hasta la finalización del Acuerdo de Cooperación Técnica y se ocuparía de proponer las adquisiciones por efectuar, todas ellas encaminadas a mejorar la calidad de la educación y la preparación que ofrece el CEMIC.⁽¹²⁾

El Fondo debería ser agotado totalmente dentro del periodo de vigencia del Acuerdo de Cooperación Técnica.

5.2.1.2 La Negociación Diplomática.

5.2.1.2.1 Gestiones realizadas durante 1986.

En virtud del retraso en la recepción de los equipos donados por el Gobierno Italiano para los talleres de Electrónica Industrial y Electrónica Neumática, la Dirección General del CONALEP solicitó al Embajador de la República Italiana en México, mediante Comunicado Oficial fechado el 4 de junio de 1986, una prórroga de dos meses a la estancia de los expertos italianos en el CEMIC a partir del 10. de septiembre de ese año.

11. Ibidem, hoja 3.

12. Para mayor detalle sobre el particular, consúltese la Cláusula Quinta del citado Addendum. Ibidem, hojas 6-8.

Esta petición tenía la intención de contar con la participación de los especialistas extranjeros en la instalación y operación de los equipos, así como en el desarrollo de las actividades académicas (docencia, elaboración de programas de estudio, cédulas de apoyo y manuales de prácticas) inherentes a las áreas de especialización arriba mencionadas.

Mediante Comunicado Oficial de fecha 13 de octubre, la Embajada de la República Italiana en México expresó a la Dirección General del CONALEP la conformidad de su Gobierno por continuar, durante un año más, con el Programa de Cooperación Técnica en el Centro a partir del 10. de septiembre de 1986 y hasta el 30 de agosto de 1987.

5.2.1.2.2 Cronología de los Asuntos Tratados en 1987.

Con el objeto de prorrogar la Cooperación Técnica Italiana en las especialidades del Área de Instrumentación y Control por un período de siete semestres a partir del 10. de septiembre de 1987, y a fin de lograr la extensión del Programa de Colaboración a las carreras del Sector Mecánico que se imparten en el Centro, el CONALEP -por conducto de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública- presentó a la Embajada de Italia con fecha 21 de enero un Proyecto de Protocolo Adicional al Acuerdo de Cooperación Técnica del 28 de marzo de 1981. La petición, en principio, fue denegada por el Gobierno Italiano.

Por tal motivo, se decidió dar por concluido de manera oficial el Acuerdo de referencia. Para tal efecto, el CONALEP elaboró un documento titulado "Cronología y Evaluación del Programa de Cooperación Técnica del Gobierno de Italia en el Centro Mexicano-Italiano del CONALEP en Zapopan, Jalisco, durante el período 1981-1987"⁽¹³⁾

13. Dirección de Promoción y Vinculación. "Cronología y Evaluación del Programa de Cooperación Técnica del Gobierno de Italia en el Centro Mexicano-Italiano del CONALEP..." Metepec, Edo. de México; Septiembre de 1987. 7 págs. más Anexos.

mismo que fue presentado por el Lic. Miguel González Avelar, entonces Secretario de Educación Pública, al Embajador de la República Italiana en México.

Posteriormente, durante visita oficial realizada al CEMIC el 26 de octubre de ese año, el Embajador Italiano anunció que nuevamente se abría una coyuntura favorable para reanudar y ampliar la Cooperación Técnica Italiana en el CONALEP.

5.2.1.2.3 La Negociación Diplomática en 1988.

Con la intención de continuar las gestiones diplomáticas para la extensión de la Cooperación Técnica Italiana en el CEMIC, el 16 de mayo de ese año el CONALEP presentó de manera oficial a la Embajada Italiana, por conducto de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública y la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores, una nueva propuesta de Protocolo Adicional al Acuerdo de Cooperación Técnica del 28 de marzo de 1981, enfatizando que se trataba de atender básicamente a las especialidades del Sector Mecánico que se imparten en el Centro.

Paralelamente al Protocolo Adicional, el CONALEP negoció una ampliación a la estancia del Director de la Cooperación Técnica Italiana en el CEMIC, para que continuara al frente del Programa. Dicha petición fue aprobada por el Ministerio de Asuntos Extranjeros de Italia.⁽¹⁴⁾

Por otro lado, y con la finalidad de mantener vigente la relación entre el CONALEP y el Gobierno Italiano y dar continuidad a la negociación del Protocolo Adicional, en abril de 1988 se recibió en

14. En términos prácticos, este hecho significó la ampliación de la Cooperación Técnica Italiana en el CEMIC por un año más, garantizando de esta suerte el óptimo cumplimiento de las metas previstas en el Programa. El nuevo periodo de estancia abarcará del 10. de septiembre de 1989 al 30 de julio de 1990.

las instalaciones del CEMIC la visita del Representante Personal - del Vicepresidente del Senado Italiano, Prefetto de la Ciudad de Roma, Dr. Paolo Masetti. Posteriormente, y con motivo del Día Internacional de las Fiestas de Octubre que se celebran anualmente en la Ciudad de Guadalajara, el Embajador de la República Italiana, Dr. Sergio Cattani, visitó las instalaciones del Centro y se comprometió a apoyar las gestiones realizadas por el CONALEP para la extensión de la Cooperación Técnica de su país a las carreras del Sector Mecánico que se imparten en el CEMIC.

5.2.1.2.4 1989: Concreción de una nueva propuesta de Cooperación Técnica para el CEMIC.

Con la intención de realizar un análisis sobre los resultados y las perspectivas de la Cooperación Técnica Italiana en el Centro, el Gobierno de Italia envió al CONALEP, en visita oficial, al Encargado del Departamento para la Cooperación Técnica del Ministerio de Asuntos Extranjeros. La estancia de este Funcionario en el CEMIC - se desarrolló los días 13 y 14 de enero.

Posteriormente, el 17 de enero, el propio Embajador de Italia en México, acompañado por el Consejero de la Embajada y el Encargado del Departamento para la Cooperación Técnica, se reunieron con el Director General del CONALEP en las Oficinas Nacionales de la - Institución para evaluar conjuntamente las posibilidades reales para la extensión de la Cooperación Técnica Italiana en el CEMIC y la eventual formalización del Protocolo Adicional.

En tal sentido, el CONALEP ratificó oficialmente al Embajador Italiano el interés institucional por extender el Programa de Cooperación a las carreras del Sector Mecánico que se imparten en el Centro y confirmó, también, que brindaría todo su apoyo para el cabal cumplimiento de la Cooperación en caso de que el nuevo proyecto fuera aprobado por la contraparte italiana. Por su parte, el Embajador expresó la disposición de su Gobierno por concretar esta solicitud mexicana y ampliarla eventualmente a otros proyectos en el seno del

mismo Sistema CONALEP. (15)

Mediante Comunicado Oficial fechado el 14 de marzo, la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública informó al CONALEP que la Dirección General de Cooperación al Desarrollo del Ministerio de Asuntos Extranjeros de Italia, ha otorgado su anuencia para continuar apoyando la ejecución del Proyecto de Cooperación Técnica en el CEMIC bajo las modalidades de envío de expertos y el apoyo financiero de 200 millones de liras italianas.

La nueva fase de la Cooperación Técnica Italiana en el CEMIC prevé las siguientes

Modalidades de Colaboración:

- Envío de tres expertos italianos al CEMIC en las áreas de Electromecánica, Máquinas-Herramienta y Ajuste y Soldadura;
- Envío de un Director para la Cooperación Técnica Italiana;
- Suministro de Equipos:
 - ° Máquinas-Herramienta de Control Numérico de Tipo Industrial (Torno, Fresadora, Afiladora Universal, Escariadora) y Accesorios.
 - ° Centro de Control Numérico de Tipo Didáctico;
- Envío de materiales biblio y hemerográficos de carácter técnico y científico en las áreas de las especialidades por atender;

15. Existen en este momento dos nuevas propuestas de Cooperación Técnica en el Área Bilateral que pretenden instrumentarse con el Colegio. La primera de ellas proviene del propio Gobierno Italiano y se refiere a la ampliación de la Curricula en las especialidades que han sido atendidas con Cooperación Italiana en el CEMIC, a fin de formar especialistas de alto nivel quienes, una vez concluidos los ciclos académicos correspondientes, ostentarían el título de Peritos Industriales (Ingenieros "No Laureado"). La segunda propuesta proviene directamente del Sector Productivo de los Estados de Jalisco y Veracruz que, por conducto del Presidente de la Cooperación Bilateral Italo-Mexicana, solicitan al Gobierno de Italia que se refuerce con Cooperación Técnica Italiana la Formación Profesional que imparte el CONALEP en las áreas de Máquinas-Herramienta, Construcción de Muebles y Maderería en General, Artes Gráficas, Joyería y Platería, Industria del Calzado y Construcción y Mantenimiento Naval.

- Recepción de 9 instructores del CONALEP en Italia para que realicen cursos de capacitación por un periodo de tres meses, y
- Planteamiento conjunto de los Programas Didácticos, Teóricos y Prácticos de las carreras en cuestión.

Para lograr la óptima instrumentación del Programa, el CONALEP se compromete a:

- Ampliar el Taller de Máquinas-Herramienta;
- Surtir de materias primas al CEMIC;
- Otorgar el soporte administrativo necesario para la buena operación del Centro, y
- Contratar una Secretaria Departamental Bilingüe.

5.2.2 DESARROLLO Y RESULTADOS DEL PROGRAMA.

Antes de señalar los resultados concretos del Programa de Cooperación conviene aclarar que, si bien es cierto que el Acuerdo de Cooperación Técnica del 28 de marzo de 1981 había entrado en vigor desde el momento mismo de su firma, no se había producido -además del nombramiento del Director de la Cooperación Italiana- ninguna acción específica que permitiera vislumbrar su cumplimiento hasta la recepción del Equipo de Capacitación en Electrónica Industrial en el CEMIC el 28 de mayo de 1982.

En virtud de lo anterior, se decidió iniciar la presente evaluación rescatando en primer término los resultados obtenidos en el renglón del equipamiento del Plantel, para luego abordar los aspectos más destacados de las otras modalidades cooperativas.

- Suministro de Equipos:

Además del Equipo de Capacitación en Electrónica Industrial, GAJON 1001-B a que se hizo referencia líneas arriba, los talleres y laboratorios para las cuatro especialidades de la carrera de Instrumentación y Control fueron equipados con los implementos industriales y didácticos que se mencionan en el Cuadro 5.2. (Véase Idem.).

- Envío de Expertos:

En cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo de Cooperación Técnica del 28 de marzo de 1981, el Gobierno Italiano ha enviado al CEMIC -durante el periodo 1982-1989- un total de 8 expertos incluyendo al Director de la Cooperación Técnica Italiana.

Los especialistas han cubierto estancias que van de tres meses a cuatro años y se han ocupado de los siguientes aspectos de la Cooperación:

- ° Formación de Homólogos Mexicanos
- ° Diseño de Programas, Planes de Estudio y Apoyos para las cuatro especialidades de la carrera de Instrumentación y Control.
- ° Instalación del Equipo de Talleres y Laboratorios.
- ° Revisión constante de Planes y Programas de Estudio y Planteamiento de Recomendaciones para su actualización.⁽¹⁶⁾

- Formación de Homólogos Mexicanos:

Como complemento a la labor que han desarrollado los expertos italianos -incluyendo al Director de la Cooperación Técnica- en el proceso de formación de los homólogos mexicanos, deben subrayarse los cursos de capacitación que los instructores mexicanos realizaron en Italia en las áreas de interés, a fin de complementar los esfuerzos institucionales por elevar la calidad de la educación, mejorar la planificación y administración del CEMIC, ajustar adecuadamente las técnicas y métodos educativos a las exigencias de formación de Profesionales Técnicos que demanda el aparato productivo y, fundamentalmente, garantizar el efecto multiplicador de la cooperación a través de la capacitación en México de otros instructores.

16. Para mayor información sobre las actividades desarrolladas por los expertos italianos en el CEMIC, consúltese Cuadro 5.3.

(CUADRO 5.2)

RELACION Y FECHAS DE ARRIBO DEL EQUIPO DONADO POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ITALIANA AL CENTRO MEXICANO-ITALIANO DEL CONALEP EN ZAPOPAN, JALISCO.

NOMBRE DEL EQUIPO	FECHA DE RECEPCION
EQUIPO DE CAPACITACION EN ELECTRONICA INDUSTRIAL, GAJON 1001-B.	28 DE MAYO DE 1982
EQUIPO DE CAPACITACION EN PRACTICAS DE FISICA.	04 DE ENERO DE 1983
EQUIPO DE ELECTROMECANICA, D-Lorenzo	10 DE FEBRERO DE 1983
EQUIPO DE ELECTRICIDAD EN INSTALACIONES INDUSTRIALES Y CASERAS.	10 DE FEBRERO DE 1984
EQUIPO DIDACTICO 5 FINCO EN HIDRAULICA NEUMATICA.	15 DE JUNIO DE 1984
EQUIPO DE SOLDADORAS OXIACETILENICA Y ELECTRICA.	18 DE JUNIO DE 1984
EQUIPO DE CAPACITACION EN ELECTRONICA INDUSTRIAL, UNHOM.	29 DE ENERO DE 1986
EQUIPO DE CAPACITACION EN ELECTRONICA NEUMATICA, FOX BORO	15 DE AGOSTO DE 1986

FUENTE: Dirección de Promoción y Vinculación Cronología y Evaluación del Programa de Cooperación Técnica del Gobierno de Italia en el Centro Mexicano-Italiano del CONALEP en Zapopan, Jalisco, durante el período 1981-1987. Metepec, Edo. de México; Septiembre de 1987.

(CUADRO 5.3)

EXPERTOS ITALIANOS ENVIADOS AL CEMIC DURANTE EL PERIODO 1982-1989

NO.	NOMBRE	ESPECIALIDAD ATENDIDA	PERIODO DE ESTANCIA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	GIUSEPPE CHIESA		MARZO 1982 - DICIEMBRE 1985	- Director del Programa Italiano de Cooperación Técnica Homólogo del Director Mexicano del Plantel.
2	ROBERTO RIVA	ELECTRONICA NEUMATICA	MARZO 1982 - DICIEMBRE 1985	- Formación de Homólogos Mexicanos en el área. - Diseño de Programas, Planes de Estudio y Apoyos Didácticos para la carrera de Profesional Técnico en Instrumentación y Control (Electrónica Neumática). - Instalación de Maquinaria y Equipo para el Laboratorio de Electrónica Neumática.
3	CARLO TODISCO	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	JUNIO 1982 - JUNIO 1986	- Formación de Homólogos Mexicanos en el área. - Diseño de Programas, Planes de Estudio y Apoyos Didácticos para la carrera de Profesional Técnico en Instrumentación y Control (Electricidad Industrial). - Instalación de Maquinaria y Equipo en el Laboratorio de Electricidad.
4	GIORGIO LOZZANI	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	JUNIO 1982 - JUNIO 1984	- Instalación de Maquinaria y Equipo para el Taller de Soldadura Eléctrica Oxiacetilónica. - Formación de Homólogos Mexicanos en el área. - Diseño de Programas, Planes de Estudio y Apoyos Didácticos en el área de Soldadura.
5	MAURIZIO PALOZZO LO.	ELECTRONICA INDUSTRIAL	AGOSTO 1983 - AGOSTO 1987	- Formación de Homólogos Mexicanos en el área. - Diseño de Programas, Planes de Estudio y Apoyos Didácticos para la carrera de Profesional Técnico en Instrumentación y Control (Electrónica Industrial). - Instalación de Maquinaria y Equipo en el Laboratorio de Electrónica Industrial.
6	ALFIO BETTINI	HIDRAULICA NEUMATICA	MAYO 1984 - JUNIO 1987	- Formación de Homólogos Mexicanos en el área. - Diseño de Programas y Planes de Estudio y Apoyos Didácticos para la carrera de Profesional Técnico en Instrumentación y Control (Hidráulica-Neumática). - Instalación de Maquinaria y Equipo para el Laboratorio de Hidráulica-Neumática).

NO.	NOMBRE	ESPECIALIDAD ATENDIDA	PERIODO DE ESTANCIA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
7	ALFREDO MUTIC		NOVIEMBRE 1985 - DICIEMBRE 1985 ENERO 1986 - JULIO 1986*	<ul style="list-style-type: none"> - Director Sustituto del Programa de Cooperación Italiana. - Director Titular de la Cooperación Técnica Italiana y Homólogo del Director Mexicano.
6	GIORGIO ZAVERIO	HIDRAULICA-NEUMATICA	12 AGOSTO - 29 SEPTIEMBRE 1984	<ul style="list-style-type: none"> - Entrenamiento de 6 instructores mexicanos para el adecuado uso del equipo con relación al Plan de Estudios. - Elaboración de notas y apuntes relacionados con la debida utilización del equipo. - Identificación de los componentes necesarios para el Mantenimiento del Equipo.** - Revisión de los Planes de Estudio (objetivos, contenidos temáticos, prácticas y la bibliografía correspondiente) y sugerencias para su actualización. - Impartición de un Curso de Instrumentación y Control en la materia de Electrónica-Neumática a un total de 7 participantes.

* Incluye el año de prórroga aprobado por el Ministerio de Asuntos Extranjeros de la República Italiana.

** Existe la posibilidad de que éstos sean donados por el Gobierno de Italia, pero se considera que, en virtud de la relación costo-beneficio que existe entre la tardanza de los trámites burocráticos para su adquisición por esta vía y las ventajas académicas que representa para el CEMIC contar lo antes posible con el equipo en óptimas condiciones, es deseable que el propio CEMIC compre en Italia las piezas necesarias para la reparación del equipo de talleres y laboratorios.

FUENTE: Elaborado por los autores con base en la información proporcionada por el Director del CEMIC, Ing. Pedro S. Sánchez Zepeda, 1989.

Para el logro de tales objetivos, el Gobierno Italiano ha realizado una inversión de cerca de 400 millones de liras para sufragar todos los gastos derivados de la estancia de los becarios mexicanos en ese país.

A la fecha, se han capacitado en Italia dos grupos de instructores mexicanos (diez en 1983 y diez más en 1985) en las áreas de Instrumentación y Control, Mecánica - Neumática e Hidráulica Neumática. Además, en 1986 el Director Mexicano del CEMIC, participó en el curso denominado "Organización de la Administración de Empresas Industriales". (Véase Cuadro 5.4).⁽¹⁷⁾

- Asistencia Técnico-Didáctica:

Uno de los renglones más importantes del Programa de Cooperación que se desarrolla en el CEMIC ha sido el diseño de la currícula de las especialidades, misma que se ha sometido a un continuo proceso de revisión para actualizar y mantener vigentes los programas de estudio y responder efectivamente a la demanda del Sector Productivo. En dicho proceso la participación de los expertos italianos ha sido fundamental.

Baste mencionar aquí, a modo de ejemplo, que a principios de 1986 se llevaron a cabo una serie de reuniones que tuvieron como finalidad la revisión exhaustiva y detallada de la currícula de las cuatro especialidades de la carrera de Instrumentación y Control para adaptarla a la realidad productiva de la región. En estos encuentros participaron no sólo funcionarios del área competente de la entonces Comisión de Perfiles, Planes y Programas, sino también los expertos italianos y sus homólogos mexicanos, instructores técnicos, representantes del cuerpo docente del CEMIC, personal del Departamento de Actividades Tecnológicas y de Servicios Académicos, así como representantes del Sector Productivo de la localidad.

Como resultado de esta revisión, se desarrollaron los planes de estudio para las cuatro especialidades de la carrera de Instrumentación y Control, y sus correspondientes cédulas de apoyo, cuadernillos de prácticas -

17. Es importante aclarar en este espacio que, en virtud de que el Colegio no cuenta con ningún tipo de mecanismo en el sentido de asegurar el aprovechamiento del esfuerzo invertido en la capacitación de instructores para garantizar el efecto multiplicador de la Cooperación Italiana en la formación de recursos humanos, de los 21 homólogos capacitados en Italia hasta 1986, sólo permanece en el Centro el Director Mexicano y, en el caso de los seis recién formados en el área de Hidráulica Neumática durante los meses de agosto y septiembre de 1989, existe el peligro latente de desertión.

(CUADRO 5,4)

PERSONAS QUE FUERON CAPACITADAS EN ITALIA

INSTRUCTORES MEXICANOS CAPACITADOS EN ITALIA DURANTE EL PERIODO 1982-1986.

NO.º	NOMBRE	CURSO	DURACION	AÑO	LUGAR	DOCUMENTO
1	HERNANDEZ ROMERO VICTOR	INST. Y CONTROL	4 MESES	1982	GENOVA	CONSTANCIA
2	MENDOZA MORENO AARON A.	INST. Y CONTROL	4 MESES	1982	GENOVA	CONSTANCIA
3	SURROZA CRUZ HECTOR	INST. Y CONTROL	4 MESES	1982	GENOVA	CONSTANCIA
4	TOLENTINO ZAMORA NICANOR	INST. Y CONTROL	4 MESES	1982	GENOVA	CONSTANCIA
5	ANGULO ALCARAZ ARMANDO	ECA. NEUMATICA	3 MESES	1985	GENOVA	CONSTANCIA
6	AÑORVE CASTRO GILBERTO	ECA. NEUMATICA	3 MESES	1985	GENOVA	CONSTANCIA
7	BECERRA LOPEZ JAVIER A.	ECA. NEUMATICA	3 MESES	1985	GENOVA	CONSTANCIA
8	CARDENAS SANDOVAL CRESENCIO	HIDRAULICA NEUM.	3 MESES	1985	GENOVA	CONSTANCIA
9	ESPINOZA RODRIGUEZ FERNAN- DO.	ECA. NEUMATICA	3 MESES	1985	GENOVA	CONSTANCIA
10	MENDEZ EDUARDO	HIDRAULICA NEUM.	3 MESES	1985	GENOVA	CONSTANCIA
11	ORTEGA GONZALEZ LEON AMADEO.	HIDRAULICA NEUM.	3 MESES	1985	GENOVA	CONSTANCIA
12	ZAVALA FRANCISCO JAVIER	ECA. NEUMATICA	3 MESES	1985	GENOVA	CONSTANCIA
13	SANCHEZ ZEPEDA PEDRO S.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS IN- DUSTRIALES.	3 MESES	1986	MILAN	CONSTANCIA

FUENTE: Memoria de Trabajo del Centro Mexicano Italiano del CONALEP, Zapopan, Jalisco, 1989.

* Ha sido el número que se ha podido rescatar de los archivos del propio CEMIC.

profesionales, audiovisuales y el material didáctico necesario para cada una de las respectivas asignaturas - (Ver Cuadros 5.5 y 5.6), los cuales se aplican con gran éxito en los demás planteles del Sistema que ofrecen dicha carrera.

Por otro lado, el Gobierno Italiano ha aportado al CEMIC la cantidad de 6 millones de liras, destinadas a la Biblioteca en Lengua Italiano con que cuenta el Centro para la enseñanza de este idioma extranjero.

° Programa de Alumnos-Huéspedes

Un aspecto fundamental de la metodología educativa implantada por la Cooperación Italiana en el CEMIC se refiere al desarrollo del "Programa de Alumnos-Huéspedes", que consiste en la realización de un semestre completo de prácticas industriales en un Centro de Producción de la localidad al finalizar satisfactoriamente el cuarto semestre del Plan de Estudios.

La instrumentación del mencionado Programa ha hecho posible que los estudiantes apliquen en la práctica lo aprendido en el Centro y que comprendan, mediante el conocimiento directo en la industria, aquello que no hubiera quedado claro en las aulas.

Además, el "Programa de Alumnos-Huéspedes" contribuye a reforzar no sólo el sentido de responsabilidad de los futuros Profesionales Técnicos en Instrumentación y Control (toda vez que las actividades que desempeñan en los centros productivos conllevan toda la responsabilidad del trabajo formal), sino también la currícula de la carrera en virtud de que, al regreso de su estancia técnica en el centro laboral, los estudiantes se convierten - (gracias al proceso de retroalimentación alumno-instructores) en un importante factor para la adecuación de los programas de estudio y sus respectivas metodologías.

Fondo Especial de Compensación (FEC)

De acuerdo con lo establecido en el Addendum del 5 de marzo de 1985, los 52 millones de pesos que constituyeron el FEC se destinaron a la adquisición de equipo y materiales didácticos diversos, necesarios para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje en el Centro Mexicano-Italiano del CONALEP. (Consúltese Cuadro 5.7).

(CUADRO 5.5)

PROGRAMAS REALIZADOS EN EL CENTRO MEXICANO ITALIANO DEL CONALEP
CON LA PARTICIPACION DE EXPERTOS ITALIANOS

PROGRAMA	PLAN DE ESTUDIOS	SEMESTRE	CARRERA
ELECTRONICA I	IEIN 3386	3o.	ELECTRONICA INDUSTRIAL
ELECTRONICA II	IEIN 3386	4o.	ELECTRONICA INDUSTRIAL
ELECTRONICA NEUMATICA I	IENE 3386	4o.	ELECTRONICA NEUMATICA
ELECTRONICA NEUMATICA II	IENE 3386	5o.	ELECTRONICA NEUMATICA
INSTRUMENTACION Y CONTROL I	3386	3o.	I.C. TRONCO COMUN
INSTRUMENTACION Y CONTROL II	3386	4o.	I.C. TRONCO COMUN
ELECTROTECNIA I	3386	3o.	I.C. TRONCO COMUN
ELECTROTECNIA II	IELE 3386	4o.	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
HIDRAULICA	3386	4o.	MELE. HIDRAUL. NEUMATICA
NEUMATICA	3386	3o.-4o.	MELE. HIDRAUL. NEUMATICA
NEUMOHIDRAULICA I	IHNE 3386	5o.	HIDRAULICA NEUMATICA
NEUMOHIDRAULICA II	IHNE 3386	6o.	HIDRAULICA NEUMATICA

PROGRAMAS EN PROCESO

METROLOGIA	IELE 3386	5os.	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
CONTROLES INDUSTRIALES	3386	6o.	INSTRUMENTACION Y CONTROL
SERVOCONTROL	IENE 3386	6o.	ELECTRONICA NEUMATICA
INSTRUMENTACION Y CONTROL	IELE 3386	5os.	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
ELECTRONICA III	IEIN 3386	5o.	ELECTRONICA INDUSTRIAL
ELECTRONICA IV	IEIN 3386	6o.	ELECTRONICA INDUSTRIAL
ELECTRONICA INDUSTRIAL	IEIN 3386	6o.	ELECTRONICA INDUSTRIAL
ELECTRONICA DIGITAL	IENE 3386	5o.	ELECTRONICA INDUSTRIAL
ELECTRONICA NEUMATICA III	IENE 3386	6o.	ELECTRONICA NEUMATICA
SISTEMAS HIDPONEUMATICOS	IHNE 3386	6o.	HIDRAULICA NEUMATICA
ELECTROTECNIA III	IELE 3386	5o.	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
ELECTROTECNIA IV	IELE 3386	6o.	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

FUENTE: Memoria de Trabajo del Centro Mexicano-Italiano del CONALEP,
Zapopan, Jalisco, 1989.

(CUADRO 5.6)

MATERIALES DIDACTICOS REALIZADOS EN EL CEMIC CON LA PARTICIPACION DE EXPERTOS ITALIANOS

T I P O	M A T E R I A	C A R R E R A	G R A D O
a) CEDULAS DE APOYO REALIZADAS PARA EL SISTEMA NACIONAL.	DIBUJO TECNICO III ELECTROTECNIA I ELECTRONICA I HIDRAULICA NEUMATICA NEUMOHIDRAULICA	MAQUINAS-HERRAMIENTA INSTRUMENTACION Y CONTROL INSTRUMENTACION Y CONTROL HIDRAULICA NEUMATICA HIDRAULICA NEUMATICA HIDRAULICA NEUMATICA	3er. SEM. 3er. SEM. 3er. SEM. 4o. SEM. 4o. SEM. 5o. SEM.
b) CUADERNILLOS DE PRACTICAS	TALLER DE ELECTRICIDAD I TALLER DE ELECTRICIDAD II ELECTROTECNIA I TECNOLOGIA ELECTRICA I TECNOLOGIA ELECTRICA II TECNOLOGIA ELECTRICA III ELECTROTECNIA II HIDRAULICA NEUMATICA NEUMOHIDRAULICA I NEUMOHIDRAULICA II ELECTRONICA I ELECTRONICA II ELECTRONICA NEUMATICA I ELECTRONICA NEUMATICA II	INSTRUMENTACION Y CONTROL INSTRUMENTACION Y CONTROL INSTRUMENTACION Y CONTROL ELECTRICIDAD INDUSTRIAL ELECTRICIDAD INDUSTRIAL ELECTRICIDAD INDUSTRIAL ELECTRICIDAD INDUSTRIAL ELECTRICIDAD INDUSTRIAL HIDRAULICA NEUMATICA HIDRAULICA NEUMATICA HIDRAULICA NEUMATICA HIDRAULICA NEUMATICA HIDRAULICA NEUMATICA TRONCO COMUN ELECTRONICA INDUSTRIAL ELECTRONICA NEUMATICA ELECTRONICA NEUMATICA	1er. SEM. 2o. SEM. 3er. SEM. 4o. SEM. 5o. SEM. 6o. SEM. 4o. SEM. 4o. SEM. 4o. SEM. 5o. SEM. 6o. SEM. 3er. SEM. 4o. SEM. 4o. SEM. 5o. SEM.
c) MATERIALES AUDIOVISUALES	EL CEMIC UNA CARRERA EN EL CEMIC VISITA A GUADALAJARA Y ZAPOPAN INFORME DE ACTIVIDADES DEL CEMIC A LA INDUSTRIA ESTO TENEMOS EN EL CEMIC	TODAS LAS CARRERAS " " " " "	TODOS LOS GRADOS " " " " "

FUENTE: Memoria de Trabajo del Centro Mexicano-Italiano del CONALEP, Zapopan, Jalisco, 1989.

(CUADRO 5.7)

EQUIPO ADQUIRIDO CON EL FONDO ESPECIAL DE COMPENSACION

NO.	DENOMINACION	COSTO
1.	EQUIPO NEUMATICO (ELECTRONICO NEUMATICO)	\$ 18'719,188.00
2.	EQUIPO DE HIDRAULICA NEUMATICA	
3.	EQUIPO DE COMPUTADORA COMPLEMENTARIO Y ACCESORIOS.	17'056,922.00
4.	EQUIPO DE INSTRUMENTACION Y CONTROL	9'265,400.00
5.	EQUIPO DE IMPRESION	9'198,829.00
6.	PISO DEL TALLER DEL AREA ITALIANA	7'678,159.00
7.	EQUIPO DE OFICINA	5'807,334.00
8.	EQUIPO PARA PRACTICA DE ELECTRONICA INDUSTRIAL	5'636,363.00
9.	EQUIPO DE TRANSPORTE	4'930,000.00
10.	MUROS DE TABLARROCA Y PISOS EN DIRECCIONES	2'638,566.00
11.	EQUIPO DE FOTOGRAFIA Y SERIGRAFIA	2'000,000.00
12.	V A R I O S : SUSCRIPCION REVISTA, VIDRIOS PARA DIRECCION TECNICA, TALLERES Y BIBLIOTECA, SEGURO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE, CORTINAS SALA DE MAESTROS.	406,722.00
T O T A L . -		\$ 92'413,973.00*

* La diferencia entre el valor de la aportación (52 millones de pesos) y el gasto ejercido, se refiere a los intereses generados por las inversiones en depósito a plazo fijo.

FUENTE: Memoria de Trabajo del Centro Mexicano-Italiano del CONALEP Zapopan, Jalisco, 1989.

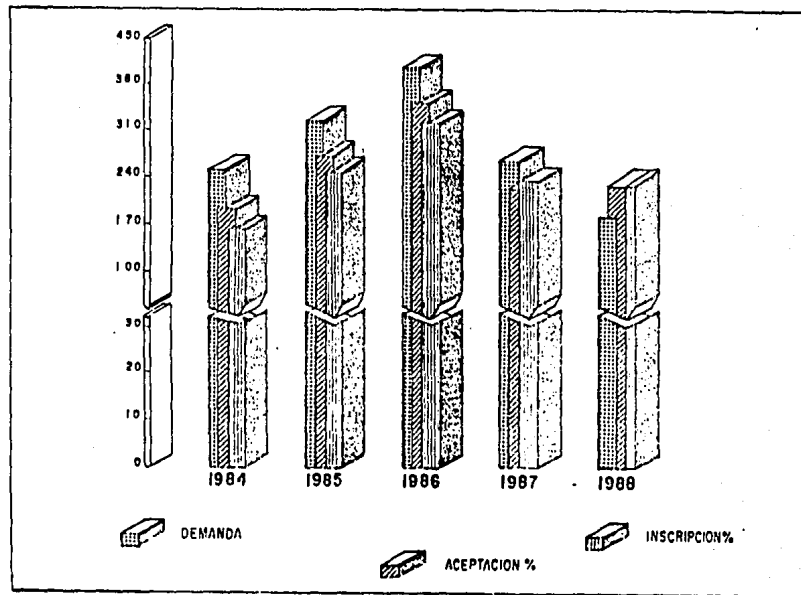
5.2.3. CONTRIBUCION DEL CEMIC AL DESARROLLO SOCIAL E INDUSTRIAL DE LA REGION.

Las transferencias financieras concesionarias, de métodos educativos y de tecnología italiana que ha significado el Programa de Colaboración CONALEP-Italia, han derivado en la formación de los Profesionales Técnicos que demanda la industria del Estado de Jalisco en las áreas de Instrumentación Electrónico-Neumática, Automatización Neumático-Hidráulica, Electrónica Industrial y Electricidad Industrial, contribuyendo de esta manera a apoyar los programas de expansión industrial previstos por los gobiernos Federal y Estatal y por el propio Sector Privado de la región de Jalisco.

El desarrollo práctico de la Cooperación Italiana en el CEMIC ha permitido apoyar los esfuerzos que se vienen realizando en materia educativa para formar y capacitar a los jóvenes de la entidad jalisciense. En tal sentido, es importante subrayar que, desde el año de 1982 en que dio inicio la Cooperación Italiana, el Centro ha logrado convertirse en una de las más importantes opciones educativas para los egresados de secundaria en la localidad. Cuenta de ello dan el proceso de demanda e inscripción y la evolución de la matrícula que se señalan en el Cuadro 5.8/Gráfica 5.1 y Cuadro 5.9/Gráfica 5.2, respectivamente.

Como parte culminante del proceso educativo se tiene como indicador la eficiencia terminal en el rubro de la Titulación. A la fecha, del total de titulados (88) de todas las carreras que ofrece el Plantel, el 76 por ciento corresponde a las especialidades de Instrumentación y Control. (Ver Cuadro 5.10/Gráfica 5.3). Este hecho, sumado al volumen de la demanda real de especialistas en el área de las carreras atendidas con Cooperación Técnica Italiana que supera por dos o tres tantos el total de alumnos que egresan del Centro (Véase Gráfica 5.4), ha permitido no sólo el reconocimiento social de los Profesionales Técnicos que egresan del CEMIC, sino también la conformación de una opinión generalizada por parte del Sector Productivo de la región de que la creación de este tipo de escuelas en

GRAFICA 5.1
 PROCESO DEMANDA-INSCRIPCION EN EL CEMIC
 SEP / 84 - SEP / 88



FUENTE: Memoria de Trabajo del Centro Mexicano Italiano del CONALEP, Zapopan, Jalisco, 1989.

(CUADRO 5.8)

PROCESO DEMANDA - INSCRIPCION EN EL
CENTRO MEXICANO ITALIANO DEL CONALEP

SEPTIEMBRE 84-88

ESPECIALIDAD	SEP/84			SEP/85			SEP/86			SEP/87			SEP/88		
	DEMANDA	ACEPTACION %	INSCRIPCION %	DEMANDA	ACEPTACION %	INSCRIPCION %	DEMANDA	ACEPTACION %	INSCRIPCION %	DEMANDA	ACEPTACION %	INSCRIPCION %	DEMANDA	ACEPTACION %	INSCRIPCION %
I E L F	89	67	56	102	83	65	83	65	317	65	56	45	21	58	58
I E I N	109	90	65	139	125	67	242	221	(*)	141	120	97	117	71	71
I E N E	37	21	27	43	36	40	43	40	(*)	36	29	47	23	60	60
I H N E	15	12	35	28	25	27	30	27	(*)	15	15	43	9	33	33
TOTAL	245	190	183	312	269	245	398	353	317	257	220	232	179	222	222



DEMANDA



ACEPTACION %



INSCRIPCION %

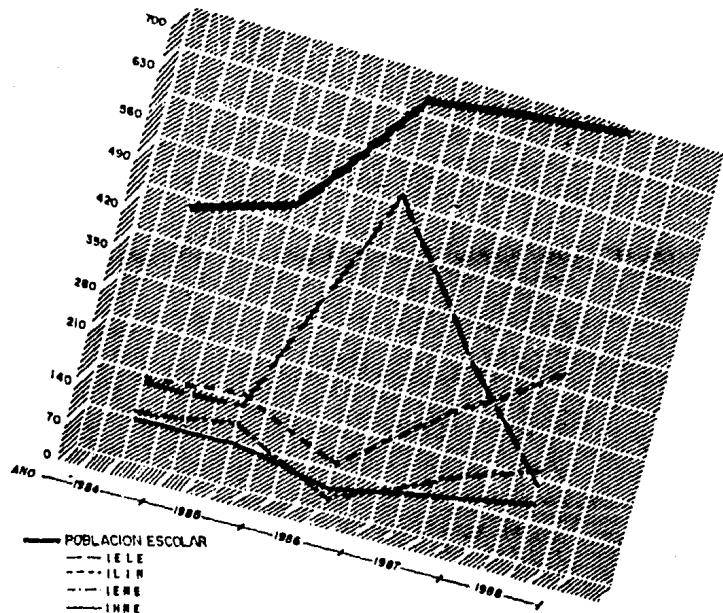
(CUADRO 5.9)

EVOLUCION DE LA MATRICULA EN EL
CENTRO MEXICANO ITALIANO DEL CONALEP
SEPTIEMBRE 84-88

INSTRUMENTACION Y CONT. ESPECIALIDAD	SEPTIEMBRE	SEP/84	SEP/85	SEP/86	SEP/87	SEP/88	TOTAL
		INSTRUMENTACION Y C					
IELE	1º/2º	56/0	73/0	317 (*)	45/0	50/0	
	3º/4º	40/0	24/0	141 (*)	216 (*)	25/0	
	5º/6º	17/0	15/0	21/31	10/15	15/18	
IEIN	1º/2º	65/0	67/0	(*)	91/0	71/0	
	3º/4º	47/0	54/0	(*)	(*)/0	50/0	
	5º/6º	27/0	10/0	47/18	74/17	116/66	
IENE	1º/2º	27/0	66/0	(*)	47/15	60/0	
	3º/4º	21/0	17/0	(*)	(*)/0	70/12	
	5º/6º	26/0	19/0	13/16	10/12	33/16	
IINH	1º/2º	35/0	39/0	(*)	43/0	33/0	
	3º/4º	19/0	19/0	(*)	(*)/0	27/0	
	5º/6º	15/0	17/0	15/16	10/14	13/17	
TOTAL		403	460	655	670	609	
% $\frac{1}{2}$		311	42.4	51	49	46	

✓ CON RELACION AL TOTAL DE LA POBLACION ESCOLAR
* TRONCO COMUN

(GRAFICA 5.2)
 EVOLUCION DE LA MATRICULA EN EL CEMIC
 SEPTIEMBRE 84-88



(CUADRO 5.10)

CENTRO MEXICANO ITALIANO DEL CONALEP

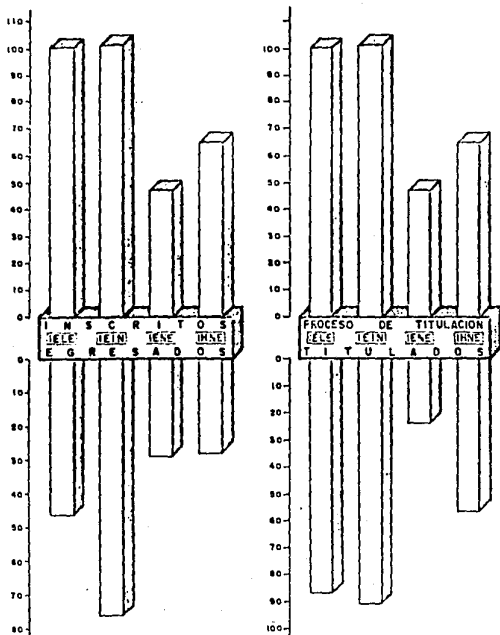
PROCESO DE TITULACION

SEPTIEMBRE 84-88

ESPECIALIDAD	SEP/84	SEP/85	SEP/86	SEP/87	SEP/88	TOTAL
INSTRUMENTACION Y CONT.						
Inscritos						
TELE				37	63	100
TEIN				39	62	101
TEMC				12	35	47
TEMC				16	49	65
Egresados						
TELE		17		31	15	46
TEIN		26		38	38	76
TEMC		26		16	13	29
TEMC		15		16	12	28
Proceso de Titulacion						
TELE				37	63	100
TEIN				39	62	101
TEMC				12	35	47
TEMC				16	49	65
Titulados						
TELE				25/25	6/31	87
TEIN				21/21	14/35	91
TEMC				8/8	0/3	24
TEMC				15/15	6/21	57

(GRAFICA 5.3)

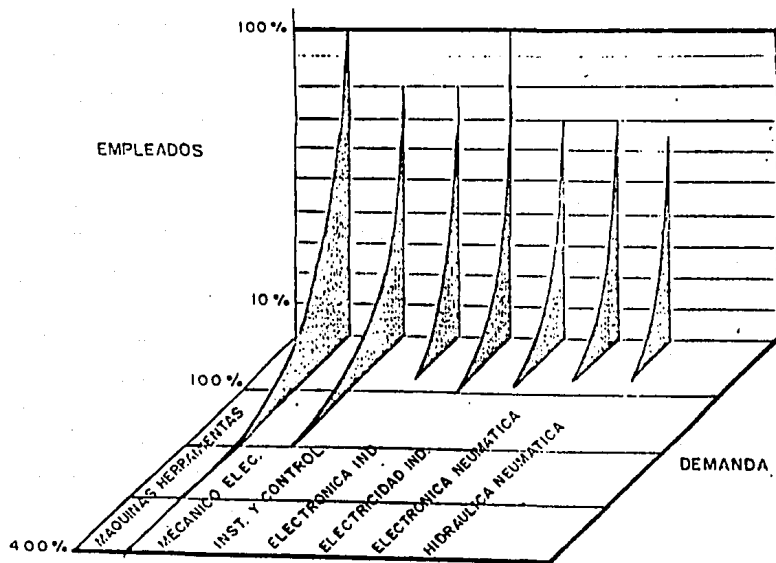
CENTRO MEXICANO ITALIANO DEL CONALEP
PROCESO DE TITULACION
SEPTIEMBRE 84-88



FUENTE: Memoria de Trabajo del Centro Mexicano Italiano del CONALEP, Zapopan, Jalisco, 1989.

(GRAFICA 5,4)

DEMANDA OCUPACIONAL EN EL AREA DE INSTRUMENTACION Y CONTROL



FUENTE: Memoria de Trabajo del Centro Mexicano Italiano del CONALEP, Zapopan, Jalisco, 1989.

el país, constituye un importante apoyo a las políticas de desarrollo industrial emprendidas por los sectores público y privado.

5.2.3.1 Generación de Tecnologías Alternativas:

Un hecho importante que debe subrayarse como una de las contribuciones más sobresalientes del CEMIC al desarrollo de la región es que el Centro ha permitido formar re cursos humanos que son capaces de incorporarse efectiva y prácticamente a las actividades productivas en la industria, pero también de diseñar y generar tecnologías alternativas con bajos recursos, a partir de necesidades específicas de producción en la región.

Destacan, en este sentido, el diseño y construcción de una Máquina Neumática de Termoformado de Plástico al Vacío, que es producto del ingenio de cuatro egresados del CEMIC como parte de su trabajo recepcional. Actualmente la máquina termoformadora funciona en el Taller instalado por uno de los jóvenes y en ella se elaboran productos para la Industria del Calzado que son distribuidos en la zona del Pacífico.

Asimismo, alumnos del Plantel han fabricado un Cabezal Divisor (accesorio para fresadora y perfiladora), pieza vital para la fabricación de engranes y una miniplanta de luz.

Por otro lado, vale la pena mencionar que, conjuntamente con el Plantel CONALEP-Puebla, el CEMIC ha diseñado y construido un Robot Mecánico con un brazo automático operado con energía neumática y con una capacidad de carga de 500 Kgs.

5.2.3.2 Apoyo al Sector Productivo:

De acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo de Cooperación del 28 de marzo de 1981, el CEMIC apoya al Sector Productivo en los siguientes rubros:

° Capacitación:

El CEMIC ofrece actualmente 58 cursos de los cuales 22 se inscriben en las áreas que fueron atendidas por los instructores italianos. Estos representan el 38% del total. (Ver Cuadro 5.11). De las acciones de capacitación a trabajadores del Sector Productivo, 56 se han realizado en el área de Instrumentación y Control (2,350 horas).

Por otra parte, con la finalidad de responder a la demanda del Sector Productivo para obtener la cooperación

(CUADRO 5.11)

CURSOS DE CAPACITACION INTERNA Y EXTERNA IMPARTIDOS EN EL
CENTRO MEXICANO ITALIANO DEL CONALEP

INTERNA:

EN LOS LABORATORIOS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL
24 CURSOS CON UN TOTAL DE 390 HORAS

IDIOMA ITALIANO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO
6 CURSOS CON UN TOTAL DE 360 HORAS

CURSOS VARIOS IMPARTIDOS POR LA COOPERACION ITALIANA
30 CURSOS CON UN TOTAL DE 600 HORAS

HACIENDO UN GRAN TOTAL DE 1,350 HORAS EFECTIVAS

EXTERNAS:

EN EL CAMPO DE INSTRUMENTACION Y CONTROL
18 CURSOS CON UN TOTAL DE 720 HORAS

IDIOMA ITALIANO
8 CURSOS CON UN TOTAL DE 280 HORAS

ASESORIAS VARIAS UN TOTAL DE 700 HORAS

HACIENDO UN GRAN TOTAL DE 1,700 HORAS EFECTIVAS

de Italia en la industria de las Artes Gráficas, el CONALEP (a través del Director de la Cooperación Técnica Italiana) ha logrado negociar la optimización de esta cooperación con la Escuela de Artes Gráficas de Querétaro, terciando en la celebración de un Convenio entre las dos Instituciones citadas y el CONALEP, con el objeto de dar capacitación a los trabajadores de las empresas gráficas del Estado de Jalisco.

° Asesoría:

De las acciones formales de asesoría que se han realizado en el CEMIC, se infiere que éstas suman un total de 700 horas efectivas de apoyo al Sector Productivo.

° Promoción en General:

Esta se ha realizado a través de conferencias y exposiciones didácticas, las cuales tienen como objetivo dar a conocer las características del CEMIC, las especialidades que se imparten y las oportunidades de apoyo que se ofrece en el CEMIC en materia de Cooperación Técnica al Sector Productivo de la región.

Todo lo anterior permite afirmar que la vinculación del CEMIC con el Sector Productivo es excelente, ya que se ha establecido una estrecha relación entre éste y las industrias de su zona de influencia, lo cual ha permitido que casi un 100 por ciento de los egresados del Centro en las áreas atendidas por la Cooperación Italiana estén empleados en el área de su especialidad.

Otro aspecto importante de la vinculación es el que se refiere a las actividades de apoyo que tanto el Director Técnico como los expertos italianos del CEMIC, han brindado a las labores educativas de otros centros de enseñanza, tanto del propio Sistema CONALEP como del nivel superior (de estos últimos destacan la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Guadalajara, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente y el Centro de Enseñanza Técnica Industrial). Estas actividades se han orientado principalmente a la impartición de cursos de capacitación y a la realización de prácticas profesionales en las áreas de Electricidad, Electrónica, Mecánica e Ingeniería Civil en las instalaciones del CEMIC.

5.2.4 CONCLUSION Y PERSPECTIVAS.

El CEMIC, en su calidad de Centro Piloto, ha sido una pieza importante dentro del Sistema CONALEP. A través del Programa de Cooperación Técnica que le da origen, México ha podido conocer y - participar en la tecnología de punta que aplican los países desarro- llados en los nuevos procesos productivos. Por otro lado, la expe- riencia educativa y productiva del CEMIC, es una muestra palpable - del potencial de la Cooperación Técnica Internacional en el campo de la educación, siempre que ésta se realice con un criterio de cor- dialidad, solidaridad y entendimiento mutuo entre las partes.

Desde que dio inicio el Programa de Cooperación Técnica en - 1982, y hasta el 31 de agosto de 1988, el Gobierno de Italia había invertido alrededor de 2,700 millones de liras italianas para los - aspectos técnicos y aproximadamente 800 mil dólares (USD) en las es- tancias de los expertos. Esta inversión se ha traducido en la crea- ción de una fuerte infraestructura tecnológico-educativa en la loca- lidad de Zapopan, Jalisco, y en el fortalecimiento de los vínculos institucionales entre el CONALEP y el Sector Productivo de la re- gión.

Paralelamente, el desarrollo de la Cooperación Técnica Italia- na en el CEMIC ha permitido un estrecho acercamiento entre el - CONALEP y el Gobierno Italiano y la consolidación de las relaciones cooperativas entre México e Italia. Este hecho, al que se suman el éxito del Programa en el CEMIC y la petición expresa de la Cámara Metalmeccánica del Estado de Jalisco, permiten prever la continua- ción de la relación del CONALEP con el Gobierno Italiano sobre ba- ses firmes y un criterio cooperativo consistente, que son el resul- tado de ocho años de relación ininterrumpida.

La formalización del Protocolo Adicional, prevista para el - mes de enero de 1990, representa una excelente oportunidad para con

solidar el Programa iniciado en marzo de 1981 y responder, de una manera integral, a los requerimientos de desarrollo económico y social de los jaliscienses.

5.3 PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA CONALEP-FRANCIA.

5.3.1 EL MARCO FORMAL.

5.3.1.1 Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa.

El Programa de Cooperación Técnica que da origen al Centro Mexicano-Francés del CONALEP en Gómez Palacio, Durango, tiene como marco jurídico fundamental el Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, firmado en la Ciudad de México el 22 de abril de 1965. Dicho instrumento reglamenta las acciones cooperativas de carácter técnico, científico, administrativo y de formación profesional que se producen en el orden bilateral y determina, al mismo tiempo, la realización de actividades particulares en cada uno de los campos señalados a partir del establecimiento de acuerdos complementarios.

Según el documento, la cooperación entre los dos países deberá efectuarse sobre la base de un financiamiento común y podrá ejecutarse a partir de las siguientes

Modalidades:

- a) Facilitación de expertos, investigadores y técnicos para:
 - Participar en estudios;
 - Colaborar en la formación del personal científico, técnico, administrativo y de formación profesional;
 - Proporcionar ayuda técnica sobre problemas particulares;

- Contribuir al estudio de proyectos que se realicen dentro del marco de los organismos internacionales y que sean seleccionados de común acuerdo;
- b) Participación en ciclos de estudios, programas de formación profesional, demostraciones, grupos de trabajo de expertos, investigadores y técnicos, o en actividades conexas a las ennumeradas;
- c) Organización de cursos de estudio o de perfeccionamiento y la concesión de becas;
- d) Donación de material técnico y científico;
- e) Intercambio de documentación, organización de conferencias, exhibición de películas y de otros medios de difusión de información técnicas y científicas, y
- f) Otorgamiento de otras formas de Cooperación Técnica y Científica que acuerden las partes.⁽¹⁸⁾

Para la puesta en marcha de programas concretos, el Acuerdo prevé la creación de una Comisión Mixta en la materia, la cual deberá reunirse cada dos años alternando la sede entre París y México y estará facultada para estudiar el respectivo Programa de Actividades y presentar recomendaciones a los gobiernos Mexicano y Francés sobre las acciones a realizar.⁽¹⁹⁾

El instrumento también señala que las partes dispondrán lo necesario para:

18. Cfr. Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, firmado el 22 de abril de 1965.

19. Hasta la fecha, se han realizado tres Reuniones de Comisión Mixta de Cooperación Económica y Científico-Técnica entre dichos países. Las áreas señaladas por las delegaciones de ambos gobiernos para realizar acciones de cooperación son las siguientes: formación de recursos humanos, ciencias básicas, protección civil, transportes, telecomunicaciones, teledetección, agricultura, pesca y acuicultura, energía, minería, salud, gestión urbana y vivienda.

La Cuarta Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica y Científico-Técnica está prevista para el mes de diciembre de 1989. El evento se celebrará en la Ciudad de París.

- Facilitar el intercambio de estudiantes;
- Organizar cursos de formación y perfeccionamiento;
- Otorgar cierto número de becas de estudio y de cursos de Cooperación Técnica, y
- Poner a disposición de la parte receptora de la Cooperación información útil sobre métodos, técnicas y prácticas aplicables en esferas específicas de acción, así como sobre los principios en los cuales se fundan tales métodos, elementos indispensables para la formación de homólogos.

5.3.1.2 Acuerdo de Cooperación en el Area de Formación de Técnicos de la Industria de Bienes de Capital, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Extranjeros de la República Francesa.

La formalización de este Acuerdo tiene como escenario la visita oficial que realizara a México el Presidente Francés entre el 28 de febrero y el 3 de marzo de 1979. En esa ocasión, los mandatarios de México y Francia externaron el interés particular de sus respectivos países por desarrollar acciones conjuntas encaminadas a la adecuada formación de técnicos y a la transferencia de tecnologías.

Este hecho, aunado a las negociaciones previamente celebradas entre industriales mexicanos y franceses con la intención de establecer programas específicos de Cooperación Bilateral en el área de Máquinas-Herramienta y otros aspectos de la Mecánica, y a la propia necesidad del Sector Productivo Mexicano en materia de recursos humanos suficientes y bien preparados en el área de la Industria de Bienes de Capital, condujo a los gobiernos de ambos países (a través de la Secretaría de Educación Pública de México y el Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia) a suscribir el llamado Acuerdo de Cooperación en el Area de Formación de Técnicos de la Industria de Bienes de Capital.⁽²⁰⁾

20. El Acuerdo fue firmado en la Ciudad de México el 2 de marzo de 1979.

Mediante dicho Instrumento, las partes convinieron en desarrollar acciones bilaterales de Cooperación Técnica orientadas a la formación de personal técnico especializado en el área de la Industria de Bienes de Capital, a partir de un Plan que debería cubrirse en tres diferentes etapas:

- 1) En el Corto Plazo. Formación en Francia de Técnicos Mexicanos de nivel medio superior y superior en las áreas de Diseño y Fabricación;
- 2) En el Mediano Plazo. Formación de maestros mexicanos encargados de capacitar a los obreros calificados necesarios para la implantación local de la industria de alto nivel tecnológico prevista en el entonces vigente Plan Nacional de Desarrollo Industrial, y
- 3) En el Largo Plazo. Creación en México de Centros de Formación Profesional en especialidades tecnológicas, para lo cual Francia aportaría los equipos y su experiencia en materia de Pedagogía.⁽²¹⁾

El Acuerdo señala, además, que las partes estudiarían las modalidades de intervención, distribución de la participación y apoyo financiero que fueran necesarios para la realización del Programa e iniciarían las gestiones pertinentes, Vía Diplomática, para la ejecución del Instrumento.

- 5.3.1.3 Programa de Cooperación Técnica entre la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, para desarrollar conjuntamente proyectos educativos en materia de Enseñanza Técnica, dentro del Subsistema Educativo Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

21. Acuerdo de Cooperación en el Área de Formación de Técnicos de la Industria de Bienes de Capital, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos, representada por su titular el Licenciado Fernando Solana y el Ministerio de Asuntos Extranjeros de la República Francesa, representado por el Señor Embajador J.F. Bernard. Artículo II.

Teniendo como sustento formal los instrumentos jurídicos anteriormente descritos, y con la intención de responder adecuadamente a los requerimientos del Sector Productivo Mexicano en el área de la Industria de Bienes de Capital, el CONALEP inició en 1980 las gestiones diplomáticas ante el Gobierno Francés, a fin de lograr la Cooperación Técnica Francesa para el establecimiento, operación y desarrollo de un Centro de Formación de Profesionales Técnicos en el área mencionada.⁽²²⁾

Tales negociaciones culminaron con la formalización del Programa de Cooperación Técnica entre la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, para desarrollar conjuntamente proyectos educativos en materia de Enseñanza Técnica, dentro del Subsistema Educativo Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), que fue suscrito en la Ciudad de México el 21 de diciembre de 1981.

Mediante este Programa, las partes acordaron la creación de un Centro de Formación de Técnicos Profesionales en Gómez Palacio, Durango, destinado a la preparación de técnicos mexicanos especializados en algunas actividades de prioritaria importancia para el desarrollo industrial de México.⁽²³⁾

De acuerdo con el instrumento, el Centro Mexicano-Francés del CONALEP (CEMEF) -como se le denominaría desde entonces-, tendría las características de Plantel Piloto y operaría en dos diferentes

22. En mayo de 1980 se formó una Comisión de estudio entre representantes del Colegio y de los Ministerios de Educación Nacional y de Asuntos Extranjeros de Francia, para analizar las posibilidades de creación de dicho Centro.

La Comisión elaboró un Proyecto que contempló desde los estudios para la ubicación del Centro, hasta la infraestructura necesaria para su operación. Con base en este proyecto, y en forma paralela, se formalizó un Programa de Formación de Profesores para el cual se seleccionaron 10 profesores mexicanos para su capacitación durante 8 meses en México y Francia.

23. Cfr. Programa de Cooperación Técnica entre la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, para desarrollar conjuntamente proyectos educativos en materia de Enseñanza Técnica dentro del Subsistema Educativo Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). Preámbulo, pág. 1.

etapas:

- PRIMERA (1981). Ejecución del Programa acordado,⁽²⁴⁾ y
 SEGUNDA (De marzo de 1982 en adelante). Inicio de operaciones.

Para definir las líneas de acción que adoptaría la Cooperación Técnica bajo este Programa, el documento dispone la integración de una Comisión Coordinadora que debería operar como un grupo de trabajo; estaría conformada por tres funcionarios del CONALEP y tres del Ministerio Francés de Asuntos Extranjeros y tendría como objetivos fundamentales contribuir al buen funcionamiento del Centro y favorecer los intercambios cultural, científico y técnico entre el Colegio y el Gobierno de Francia.⁽²⁵⁾

24. En esta primera etapa, se indica, las partes darían especial atención a los siguientes Programas Específicos: Formación de Profesores Técnicos Mexicanos; Construcción del Plantel; Dotación de Equipos a Talleres y Laboratorios; Elaboración de Materiales Didácticos; Diseño de Programas de Investigación Educativa, y Organización del Centro de Información Especializada.

Cfr. ibidem, Artículo 2o.; págs. 2 y 3.

25. La Comisión Coordinadora del Programa Mexicano-Francés quedó integrada en la Reunión que celebraron representantes del CONALEP y del Gobierno Francés en las instalaciones provisionales del CEMEF el 20 de septiembre de 1982.

De acuerdo con lo que establece el Programa en su Artículo 3o., las funciones de la Comisión serían las siguientes:

- 1) Analizar las experiencias tecnológicas del Sistema de Educación Técnica de Francia, y proponer la posible transferencia de tecnología educativa dentro de los alcances del Programa;
- 2) Observar y analizar el desarrollo del Centro en la realización de los estudios, tomando las medidas convenientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Centro Mexicano-Francés del CONALEP;
- 3) Evaluar el desarrollo del sistema de reclutamiento y formación de los profesores del Centro Mexicano-Francés, y la calidad de su participación en el proceso Enseñanza-Aprendizaje, así como proponer las posibles modificaciones para la retroalimentación del proceso;
- 4) Establecer de manera definitiva la lista de equipo del Taller Integral de la Industria de Bienes de Capital, precisando lo que debe adquirirse en Francia y en México de conformidad con los puntos de acuerdo;
- 5) Estudiar la ampliación de la cooperación a otros proyectos de interés;
- 6) Proponer mecanismos idóneos para transmitir experiencias de los sistemas de formación de profesores y alumnos, así como la adecuada utilización de equipos a dichos sistemas a otros Centros del CONALEP; proponer mecanismos para transferir experiencias y materiales académicos que permitan organizar en los planteles objeto de la cooperación, la capacitación y la educación continua, así como el Centro de Información y Documentación del CONALEP, y
- 7) Proponer la realización de un programa de manifestaciones culturales y técnicas, en el que se incluyan a otros planteles del CONALEP.

Cfr. Acta Constitutiva de la Comisión Coordinadora del Programa Mexicano-Francés. Gómez Palacio, Durango, 20 de septiembre de 1982.

Un aspecto singular que incorpora el Programa de Colaboración Bilateral para su desarrollo y óptimo cumplimiento, es la participación directa del Sector Productivo de la región (particularmente la Empresa RENAULT Industrias Mexicana, S.A. de C.V. -RIMEX-) en las acciones de Cooperación Técnica que habrían de establecerse entre las partes. En tal sentido, el CONALEP y RIMEX se coordinarían para:

- Lograr el intercambio de experiencias y tecnología educativa de Francia a México;
- Realizar conjuntamente investigaciones educativas;
- Formar a los instructores del propio Centro, y
- Apoyar con sus recursos humanos la formación de profesores que ejerzan la docencia en otros planteles-CONALEP.

Adicionalmente, el CONALEP se compromete a brindar, a través del Centro, los servicios técnicos de extensión a las industrias, profesores, instructores y técnicos de su zona de influencia (Durango, Coahuila, Chihuahua y Nuevo León), organizar cursos de capacitación en y para el trabajo de acuerdo con las necesidades del Sector Productivo y de los trabajadores y profesionales de la región, particularmente con la empresa RENAULT. ⁽²⁶⁾

A lo largo de los 15 diferentes puntos que conforman el Artículo 5o. del Programa, se hace referencia a las características generales del Centro Mexicano-Francés del CONALEP. En tal sentido, el Instrumento determina que el Plantel estaría avocado a la impartición de cinco especialidades, a saber:

- a) Profesional Técnico en Fundición;
- b) Profesional Técnico en Fabricación Metálica;

26. Cfr. Ibidem, Artículo 4o.; págs. 5-7.

Asimismo, el propio Programa establece que la relación del CEMEF con la empresa RENAULT debería quedar bien definida a partir de un Acuerdo Complementario entre ambas entidades. Cfr. Ibidem, Artículo 8.1.5.; págs. 19 y 20.

- c) Profesional Técnico en Fabricación Mecánica;
- d) Profesional Técnico en Instalación y Mantenimiento, y
- e) Profesional Técnico Electromecánico.

Asimismo, se señalan otros aspectos relacionados con la duración de cada una de las carreras; la conformación de la currícula; la matrícula estudiantil; la utilización de medios y métodos para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje; el perfil de los docentes técnicos (mexicanos y franceses) y su participación en las actividades académicas del CEMEF y, finalmente, la realización de un Programa Anual de manifestaciones culturales y técnicas francesas que habría de llevarse a cabo en el propio Centro.

Por último, el documento marca la participación de las partes con base en las siguientes Modalidades de Cooperación:

- Asesoría Técnico-Pedagógica:

En este rubro el Gobierno Francés se compromete a asesorar al CONALEP en:

- o La elaboración e instrumentación del Programa;
- o La pedagogía y metodología utilizadas en Francia para la formación de técnicos;
- o La producción de material audiovisual;
- o El diseño de programas de estudio para las materias tecnológicas;
- o La instalación y operación de los equipos;
- o El mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, y
- o La preparación de programas didácticos.

- Envío de Expertos:

Francia enviaría al CONALEP un total de siete expertos, incluyendo al Coordinador Francés de las Actividades Pedagógicas y Técnicas, quienes desarrollarían actividades de docencia y asesoría técnico-académica.

Los honorarios y salarios de los 7 expertos correrían a cargo del Gobierno Francés.

- Formación de Homólogos Mexicanos:

Bajo esta modalidad la parte francesa se encargaría de formar a diez profesores técnicos mexicanos en tres diferentes fases:

- ° Primera. En la industria y centros educativos de México.
- ° Segunda. En la industria y escuelas técnicas francesas.
- ° Tercera. Permanente en el Centro. (27)

- Suministro de Equipos:

El Programa establece el compromiso del Ministerio Francés de Asuntos Extranjeros de comprar parte del equipo para el establecimiento del Taller Integral de la Industria de Bienes de Capital.

El monto global de la aportación francesa por este concepto no excedería los 5 millones de francos franceses.

Adicionalmente, la empresa RENAULT aportaría la suma de - 2.5 millones de francos para la compra de equipos franceses relacionados con la formación de técnicos en áreas coincidentes con las necesidades de dicha empresa.

La aportación de la parte mexicana para la instrumentación - del referido Programa, consistiría en:

- Proveer la Infraestructura necesaria (física y administrativa) para el funcionamiento del Centro;
- Dotar al Plantel de los servicios e instalaciones que resultaran indispensables para el establecimiento del Taller Integral de la Industria de Bienes de Capital;⁽²⁸⁾

27. Es importante señalar que el propio Programa considera la posibilidad de extender los cursos de perfeccionamiento más allá de la vigencia del Instrumento.

28. El Taller Integral constaría de cinco talleres particulares; Taller de Fundición, Taller de Fabricación Metálica, Taller de Fabricación Mecánica, Taller de Instalación y Mantenimiento y Taller-Laboratorio de Tratamientos de Materiales.

Para mayor detalle sobre los instrumentos y las piezas necesarias para cada uno de los talleres, así como la participación de cada país en la adquisición del equipo, véase:

Taller Integral de la Industria de Bienes de Capital y Taller Automotriz. Distribución de la Adquisición entre México y Francia. Centro Mexicano-Francés del CONALEP, Gómez Palacio, Durango; 1981.

- Nombrar a un Director Mexicano del Plantel.
- La compra de equipos y su transportación al Centro por el equivalente a 5 millones de francos. El documento dispone que el CONALEP deberá adquirir el equipo especializado de los talleres que así lo requirieran por una cantidad adicional de 2.5 millones de francos.

5.3.1.4 Convenio de Cooperación Educacional CONALEP-RIMEX.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 8.1.5 del Programa de Colaboración,⁽²⁹⁾ el 10. de julio de 1982 los directores generales del CONALEP y RIMEX suscribieron un Convenio de Cooperación Educacional en el cual se define muy particularmente la relación que habría de establecerse entre ambas instancias para coadyuvar al cumplimiento de las metas trazadas en el programa de Cooperación -- CONALEP-Francia.

En tal sentido, las partes acordaron:

- 1) Que el Centro impartiría cuatro y no cinco especialidades como lo marca el Programa. Estas serían:
 - Profesional Técnico en Fundición;
 - Profesional Técnico en Fabricación Mecánica;
 - Profesional Técnico en Fabricación Metálica, y

29. El mencionado artículo señala la necesidad de un Convenio específico entre el CONALEP y RIMEX, orientado a:

- La formación de técnicos;
- La organización conjunta de cursos de capacitación y educación;
- El intercambio de profesores técnicos y la utilización de instalaciones de acuerdo con los programas convenidos;
- La realización de trabajos conjuntos para el diseño y establecimiento de la carrera de Profesional Técnico Electromecánico;
- La organización conjunta de cursos de formación y capacitación y proponen las salidas laterales de Auxiliar Técnico, y
- La contratación de egresados del CEMEF, en función de las necesidades de la empresa RENAULT.

Cfr. Programa de Cooperación Técnica entre la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Extranjeros de la República Francesa. Op. Cit., págs. 19 y 20.

- Profesional Técnico en Instalaciones y Mantenimiento en sus dos especialidades (Área Industrial y Líneas de Producción Automatizadas).
- 2) La elaboración y revisión conjunta de Planes y Programas de Estudio aplicables a las carreras aludidas.
 - 3) El establecimiento de tres Programas Específicos que debían elaborarse e instrumentarse en forma conjunta:
 - i. Programa de Capacitación y Educación, cuyo diseño, organización y desarrollo debería llevarse a cabo en el Centro a partir de las necesidades de RIMEX;
 - ii. Programas Particulares de Capacitación y Adiestramiento, que implicarían los cursos que el CONALEP debería impartir al personal de la Empresa RENAULT.
 - iii. Programa de Intercambio en materia de Profesores Técnicos y Materiales Didácticos, que tendría como objetivo proveer al Centro de los recursos necesarios en la materia para cumplir los fines del Programa de Cooperación Técnica CONALEP-Francia.

Otras cuestiones a las que se refiere el citado Convenio de Cooperación Educativa están relacionadas con el compromiso de RIMEX de:

- Proporcionar al Centro profesores/instructores, experiencias, tecnología y los materiales didácticos que contribuirían a la formación de Profesionales Técnicos y al buen desarrollo de los cursos de capacitación y actualización para trabajadores que serían impartidos en el CEMEF;
- La aportación financiera de 2.5 millones de francos para apoyar la formación de Profesionales Técnicos en el Centro y la realización de los Programas de Capacitación y Actualización en y para el Trabajo;
- La aceptación de alumnos y profesores del Centro en las instalaciones de RENAULT Industrias Mexicana, S.A. de C.V. para la realización de prácticas profesionales y/o estancias técnicas;
- El otorgamiento anual de becas parciales a estudiantes y, finalmente,

- El otorgamiento de plazas de trabajo a egresados del CEMEF.⁽³⁰⁾

5.3.1.5 . Acuerdo de Funcionamiento mediante el cual deberá operar el "Centro Mexicano-Francés" ubicado en Gómez Palacio, Durango, como - Plantel Piloto del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Este Instrumento fue dictado por el Director General del CONALEP el 23 de septiembre de 1982, a fin de establecer las bases sobre las cuales habría de funcionar el propio Centro al iniciarse la fase operativa del Programa de Cooperación. En tal sentido, el Acuerdo considera la importancia de los documentos jurídicos que lo anteceden, subraya la aportación de la Cooperación Técnica Internacional en la labor educativa del Colegio y determina las funciones y competencia de cada unidad administrativa del Centro.

5.3.2 DESARROLLO Y RESULTADOS DEL PROGRAMA.

Si bien es cierto que el Programa de Cooperación Técnica -- CONALEP-Francia inició formalmente en diciembre de 1981, también es verdadero que las primeras acciones concretas que se inscriben en este marco se produjeron con prácticamente cuatro meses de anticipación. Esta afirmación se desprende de los resultados alcanzados en el renglón de la Formación de Homólogos Mexicanos hacia finales de 1981. Por tal motivo, se decidió emprender la presente evaluación partiendo precisamente de los avances del Programa en la materia, -

30. Cfr. Convenio de Cooperación Educacional que celebra, por una parte, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, representado por su Director General, el C. Licenciado Fernando Elías Calles, al que en lo sucesivo se le denominará "El CONALEP", y por la otra, la empresa RENAULT Industrias Mexicana, S.A. de C.V., representada por el C. Claude Moinet, en su carácter de Director General, a quien en lo sucesivo se le designará como "RIMEX".

para continuar con lo que se refiere al envío de expertos, la Asesoría Técnico-Pedagógica y el Suministro de Equipos.

- Formación de Homólogos Mexicanos:

De acuerdo con lo que se establece el Programa de Cooperación Técnica que da origen al Centro Mexicano-Francés del CONALEP, la parte francesa formó docentes mexicanos en las áreas de interés mediante la impartición de cursos de capacitación en Centros Educativos de Francia y el desarrollo de actividades formativas tanto en la industria como en algunos Centros Mexicanos de Educación Tecnológica.

La Formación de Homólogos Mexicanos se llevó a cabo a partir de un Programa particular que implicó tres diferentes etapas:

PRIMERA. Selección de 17 becarios (profesores procedentes de la Escuela de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de Monclova, Coahuila, y de los Institutos Tecnológicos Regionales de Saltillo y Durango) para formarlos como docentes, a fin de que pudieran incorporarse como tales al Centro Mexicano-Francés del CONALEP una vez iniciado el Programa.⁽³¹⁾

Esta Primera Etapa de Formación de Homólogos Mexicanos se desarrolló en dos períodos y comprendió las siguientes actividades:

a) De Febrero a Julio de 1981.

- ° Estancia Educativa en el Instituto Tecnológico Regional de Saltillo. Se trabajó en los talleres y laboratorios de esa Institución, particularmente en el Taller de Fundición.
- ° Estancia Industrial en las Empresas General Motors, Co., Grupo Industrial Saltillo (CIFUNSA) e Internacional Harvester.⁽³²⁾
- ° Curso de Francés. Este tuvo una duración de tres meses, se llevó a cabo en aulas y laboratorios de idiomas del Instituto Tecnológico Regional de Saltillo y fue impartido por dos profesores del Centro Científico y Técnico de la Embajada de Francia en México.⁽³³⁾

31. Los 17 becarios fueron seleccionados durante 1980 e iniciaron sus actividades formativas en febrero de 1981.

32. Es importante señalar que al finalizar dicha estancia, dos de los especialistas fueron eliminados del Programa.

33. Al término del curso quedaron eliminados otros tres elementos.

b) De Agosto a Diciembre de 1981.

Durante este período los becarios mexicanos llevaron a cabo el siguiente programa de Actividades en Francia:

- ° Curso de Inmersión Lingüística (un mes)
- ° Curso de Formación Pedagógica (un mes)
- ° Estancia en una Empresa (un mes)
- ° Estancia en un Liceo (un mes) ⁽³⁴⁾

SEGUNDA. Esta etapa inició en mayo de 1983 y tuvo una duración de cuatro meses. Las actividades correspondientes se efectuaron en el Centro con la asesoría de especialistas franceses y estuvieron orientadas al adiestramiento y formación de siete profesores mexicanos en las áreas de interés.

TERCERA. El último período en que se promovió la formación de Homólogos Mexicanos en el Centro abarcó de marzo a julio de 1984. Durante esos cuatro meses ocho especialistas mexicanos recibieron instrucción técnica y pedagógica de especialistas franceses en las propias instalaciones del -- CEMEF.

De lo anterior se desprende que, en términos muy concretos, en el marco del Programa de Cooperación Técnica CONALEP---Francia fueron formados 25 docentes mexicanos, de los cuales 10 recibieron parte de su instrucción en Francia (ver Cuadro 5.12) y 15 recibieron su instrucción completamente en el Centro.⁽³⁵⁾

- Envío de Expertos:

A partir de lo que establece el Programa de Cooperación - Técnica, la parte francesa envió al CEMEF siete expertos, incluyendo al Coordinador Francés de las Actividades Pedagógicas y Técnicas.

Los expertos cubrieron estancias de entre tres y cinco años y participaron en las siguientes actividades:

- ° Formación de Homólogos Mexicanos
- ° Diseño del Centro
- ° Instalación de Equipo de Talleres y Laboratorios

34. Al concluir el período de estancia en Francia, solamente 10 personas continuaron en el Programa, y se incorporaron a las actividades del Centro el 4 de enero de 1982.

35. Sobre los últimos 15 Homólogos formados en el CEMEF no se dispone de información.

(CUADRO 5.12)

HOMOLOGOS MEXICANOS CAPACITADOS EN FRANCIA (PRIMERA PROMOCION)

NO.	NOMBRE	ESPECIALIDAD	INSTRUCCION RECIBIDA / ACTIVIDAD DESARROLLADA.	INSTITUCION	PERIODO
1	CARLOS ALBERTO MARTINEZ ORTIZ	FABRICACION METALICA	<ul style="list-style-type: none"> - CURSO DE INTRODUCCION AL FRANCÉS. - CURSO DE PEDAGOGIA Y DIDACTICA. - ESTANCIA INDUSTRIAL - ESTANCIA DE INTRODUCCION - TECNOLOGICA EN LA ESPECIALIDAD DE FABRICACION METALICA. - ESTANCIA INDUSTRIAL PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS BASICOS DE SOLDADURA. 	<p>CENTRO AUDIOVISUAL DE ROYAN, FRANCIA.</p> <p>ESCUELA NORMAL NACIONAL DE APRENDIZAJE DE LILLE, FRANCIA</p> <p>EMPRESA RENAULT DE LA CIUDAD DE SANDOUVILLE, LE HAVRE, FRANCIA.</p> <p>LICED TECNICO JULES SIEGFRIED, FRANCIA.</p> <p>EMPRESA C.E.M. (COMPARIA DE ELECTRICIDAD Y MECANICA DE FRANCIA). DEPARTAMENTO DE CALDERERIA.</p>	<p>DEL 18 DE AGOSTO AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1981</p> <p>DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 1981</p> <p>DEL 29 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 1981</p> <p>DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 1981</p> <p>DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 4 DE DICIEMBRE DE 1981</p>
2	JOSE TRINIDAD RANGEL	FABRICACION METALICA	<ul style="list-style-type: none"> - CURSO DE INTRODUCCION AL FRANCÉS. - CURSO DE PEDAGOGIA Y DIDACTICA. - ESTANCIA INDUSTRIAL - ESTANCIA DE INTRODUCCION - TECNOLOGICA EN LA ESPECIALIDAD DE FABRICACION METALICA. - ESTANCIA INDUSTRIAL PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS BASICOS DE SOLDADURA. 	<p>CENTRO AUDIOVISUAL DE ROYAN, FRANCIA.</p> <p>ESCUELA NORMAL NACIONAL DE APRENDIZAJE DE LILLE, FRANCIA</p> <p>EMPRESA RENAULT DE LA CIUDAD DE SANDOUVILLE, LE HAVRE, FRANCIA.</p> <p>LICED TECNICO JULES SIEGFRIED, FRANCIA.</p> <p>EMPRESA C.E.M. (COMPARIA DE ELECTRICIDAD Y MECANICA DE FRANCIA). DEPARTAMENTO DE CALDERERIA.</p>	<p>DEL 18 DE AGOSTO AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1981</p> <p>DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 1981</p> <p>DEL 29 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 1981</p> <p>DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 1981</p> <p>DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 4 DE DICIEMBRE DE 1981</p>
3	OSCAR VALDEZ SANCHEZ	FUNDICION	<ul style="list-style-type: none"> - CURSO DE INTRODUCCION AL FRANCÉS. - ESTANCIA PEDAGOGICA - ESTANCIA TECNICA - ESTANCIA INDUSTRIAL 	<p>CENTRO AUDIOVISUAL DE ROYAN, FRANCIA.</p> <p>CIUDAD DE ARGENTIERES, FRANCIA.</p> <p>CIUDAD DE MARSELLA, FRANCIA.</p> <p>CIUDAD DE MARSELLA, FRANCIA.</p>	<p>DEL 18 DE AGOSTO AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1981</p> <p>DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 1981</p> <p>DEL 18 DE OCTUBRE AL 18 DE NOVIEMBRE DE 1981</p> <p>DEL 19 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 1981</p>

NO.	NOMBRE	ESPECIALIDAD	INSTRUCCION RECIBIDA / ACTIVIDAD DESARROLLADA.	INSTITUCION	PERIODO
4	JESUS ALVARADO OLVERA	FUNDICION	- CURSO DE INTRODUCCION AL FRANCÉS. - ESTANCIA PEDAGOGICA - ESTANCIA TECNICA - ESTANCIA INDUSTRIAL	CENTRO AUDIOVISUAL DE ROYAN, FRANCIA. CIUDAD DE ARMENTIERES, FRANCIA. CIUDAD DE MARSELLA, FRANCIA. CIUDAD DE MARSELLA, FRANCIA.	DEL 18 DE AGOSTO AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1981 DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE OCTUBRE DE 1981 DEL 18 DE OCTUBRE AL 18 DE NOVIEMBRE DE 1981 DEL 19 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 1981
5	CUITLAHUAC FERNANDEZ DE LA CERDA	FABRICACION MECANICA	- CURSO DE INTRODUCCION AL FRANCÉS. - CURSO DE PEDAGOGIA Y DIDACTICA. - ESTANCIAS INDUSTRIALES	CENTRO AUDIOVISUAL DE ROYAN, FRANCIA. ESCUELA NORMAL NACIONAL DE APRENDIZAJE DE LILLE, FRANCIA CIUDAD DE BORDEOIS EN EMPRESAS METALMECANICAS.	DEL 18 DE AGOSTO AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1981 DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 1981
6	ENRIQUE FERNANDEZ MONSIVAIS	FUNDICION	- CURSO DE INTRODUCCION AL FRANCÉS. - CURSO DE PEDAGOGIA Y DIDACTICA. - ESTANCIAS INDUSTRIALES	CENTRO AUDIOVISUAL DE ROYAN, FRANCIA. ESCUELA NORMAL NACIONAL DE APRENDIZAJE DE LILLE, FRANCIA CIUDAD DE BORDEOIS EN EMPRESAS METALMECANICAS.	DEL 18 DE AGOSTO AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1981 DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 1981
7	JUAN ARMANDO MARTINEZ MARTINEZ	FABRICACION MECANICA	- CURSO DE INTRODUCCION AL FRANCÉS. - CURSO DE PEDAGOGIA Y DIDACTICA. - ESTANCIAS INDUSTRIALES	CENTRO AUDIOVISUAL DE ROYAN, FRANCIA. ESCUELA NORMAL NACIONAL DE APRENDIZAJE DE LILLE, FRANCIA CIUDAD DE BORDEOIS EN EMPRESAS METALMECANICAS.	DEL 18 DE AGOSTO AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1981 DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 1981
8	FRANCISCO JAVIER	FABRICACION MECANICA	- CURSO DE INTRODUCCION AL FRANCÉS. - CURSO DE PEDAGOGIA Y DIDACTICA.	CENTRO AUDIOVISUAL DE ROYAN, FRANCIA. ESCUELA NORMAL NACIONAL DE APRENDIZAJE DE LILLE, FRANCIA	DEL 18 DE AGOSTO AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1981 DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 1981

NO.	NOMBRE	ESPECIALIDAD	INSTRUCCION RECIBIDA / ACTIVIDAD DESARROLLADA.	INSTITUCION	PERIODO
9	FIDENCIO RIQUEJO	INSTALACION Y MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> - ESTANCIAS INDUSTRIALES - CURSO DE INTRODUCCION AL FRANCÉS. - CURSO DE PEDAGOGIA Y DIDACTICA. - ESTANCIAS INDUSTRIALES 	EMPRESAS NEUMATICAS Y DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD DE BREST. CENTRO AUDIOVISUAL DEL ROYAN, FRANCIA. ESCUELA NORMAL NACIONAL DE APRENDIZAJE DE LILLE, FRANCIA	* DEL 18 DE AGOSTO AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1981 DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 1981 *
10	JAVIER VAZQUEZ GONZALEZ *	INSTALACION Y MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> - CURSO DE INTRODUCCION AL FRANCÉS. - CURSO DE PEDAGOGIA Y DIDACTICA. - CAPACITACION EN EL MANEJO Y OPERACION DE TALLERES. 	CENTRO AUDIOVISUAL DEL ROYAN, FRANCIA. LICEO DE LA CIUDAD DE BREST. LICEO DE LA CIUDAD DE BREST.	DEL 18 DE AGOSTO AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1981 DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 1981 DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 1981
	*Fue nombrado Coordinador de Tecnologías del CENEF.				*No se tiene información sobre las fechas en que se realizan estas actividades.

NOTA: La aportación financiera del Gobierno de Francia para el desarrollo de las actividades formativas de los instructores mexicanos consistió en una beca mensual, equivalente a 1,500 francos franceses para cada uno de los diez instructores mexicanos.

El 4 de enero de 1982 los becarios se incorporaron al CENEF en calidad de Profesores Técnicos de tiempo completo y exclusivo, con un compromiso de trabajo de cuatro años.

FUENTE: Centro Mexicano Francés del CONALEP en Gómez Palacio, Durango.
Evaluación del Programa de Cooperación Técnica CONALEP-Francia.
Gómez Palacio, Durango, Septiembre de 1989.

- ° Desarrollo de Programas de Estudio para las materias Tecnológicas.
- ° Diseño de las Gufas Mecánicas (planos de distribución en Planta y Servicios).
- ° Elaboración de materiales académicos para Curso Propedéutico.
- ° Participación en la elaboración del Plan de Estudios de la carrera de Profesional Técnico en Instalaciones y Mantenimiento (Especialidad Líneas de Producción Automatizadas).⁽³⁶⁾

- Asesoría Técnico-Pedagógica:

Además de participar directamente en la formación de los profesores técnicos mexicanos que se incorporaron como docentes al CEMEF; coadyuvar en el diseño del Taller Integral de la Industria de Bienes de Capital;⁽³⁷⁾ y de auxiliar al CONALEP en la instalación del equipo de talleres y laboratorios, los expertos franceses tuvieron una destacada actuación en la definición de las características profesionales y el perfil que deberían cubrir los Profesionales Técnicos en las cuatro especialidades atendidas con Cooperación Técnica Francesa: Fabricación Metálica, Fabricación Mecánica, Instalación y Mantenimiento y Fundición.

Por otro lado, es importante añadir que, a pesar de la problemática que se produjo en el renglón de la asesoría técnico-pedagógica para el desarrollo y elaboración de materiales didácticos,⁽³⁸⁾ también se obtuvieron algunos beneficios en esta esfera. En tal sentido deben contarse un to-

36. Para mayor información sobre las actividades desarrolladas por los especialistas franceses en el CEMEF, consúltase Cuadro 5.131.

37. El Taller fue distribuido a partir del concepto empleado en los liceos franceses, que consiste en la integración de las aulas de lanzamiento tecnológico (donde se imparten los conocimientos de carácter teórico) y los talleres (donde se llevan a cabo las prácticas de los educandos). Esto con el objeto de que el alumno no disocie su conocimiento teórico del práctico.

38. Debe subrayarse muy especialmente que el hecho de que los especialistas franceses fueran verdaderos expertos en las áreas de interés, no significaba necesariamente que poseyeran los conocimientos pedagógicos indispensables que les permitieran hacer las recomendaciones requeridas por el Colegio para el desarrollo de la metodología, la elaboración, producción y utilización de materiales didácticos.

Por tal motivo, hacia mediados de 1985 - apenas unos meses antes de que se diera por concluido - el Programa de Cooperación Técnica entre el CONALEP y la República Francesa - era evidente la existencia de una fuerte controversia entre ambas partes, resultante del mutuo incumplimiento de algunas de las etapas del mencionado Programa, entre ellas el de los limitados alcances de la Asesoría Técnico-Pedagógica. Los logros en dicha actividad se habían reducido prácticamente a la preparación de los programas de estudio de algunas asignaturas tecnológicas, la capacitación ofrecida a los homologos mexicanos por los expertos franceses y a su participación en el diseño del perfil profesional de las cuatro carreras ya referidas. De esta suerte, la participación correspondiente al desarrollo de la metodología para la elaboración y utilización de materiales didácticos permanecía inconclusa.

En virtud de lo anterior, y ante la inminente terminación del Programa, en Reunión de Evaluación celebrada el 3 de junio de 1985 entre funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Educación Pública y el CONALEP, los expertos franceses se comprometieron a donar copias de los materiales y apuntes desarrollados por ellos durante su estancia en el Centro.

(CUADRO 5.13)

EXPERTOS FRANCESES ENVIADOS AL CEMEF DURANTE EL PERIODO 1980-1985

NO.	NOMBRE	ESPECIALIDAD ATENDIDA	PERIODO DE ESTANCIA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	JEAN-CLAUDE ABRIL		1980 - 1985	COORDINADOR FRANCES DE LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y TECNICAS. DOCENCIA Y ASESORIA TECNICA Y ACADEMICA. FORMACION DE HOMOLOGOS MEXICANOS.
2	JEAN-MARC GUEGUENIAT*	FABRICACION METALICA	1982 - 1985	*
3	MAURICE OCHOA*	FABRICACION MECANICA	1982 - 1985 ⁽¹⁾	*
4	NOEL MAHALET*	FABRICACION MECANICA (DISEÑO)	1982 - 1985 ⁽¹⁾	*
5	ALAIN BAJON*	INSTALACION Y MANTENIMIENTO (ELECTRICIDAD)	1982 - 1985 ⁽¹⁾	*
6	PIERRE MENES*	INSTALACION Y MANTENIMIENTO (HIDRAULICA Y NEUMATICA)	1982 - 1985	*
7	CLAUDE ALGUIN	FUNDICION	1982 - 1985 ⁽¹⁾	*
8	GERARD MICHEL**	INSTALACION Y MANTENIMIENTO	1984 - 1985 ⁽¹⁾	*

*Se integran al Centro el 5 de febrero de 1982.

**Se integró al CEMEF en septiembre de 1984, en sustitución de Pierre Menes.

(1) Permanecían en el Centro todavía en abril de 1987, a pesar de que su estancia formal había concluido en 1985.

*Los especialistas franceses participaron en el Programa mediante:
- Impartición de cursos a instructores mexicanos;
- Instalación del Equipo (en coordinación con los instructores mexicanos);
- Asesoría Técnica en los Proyectos de Fabricación y en la Pedagogía aplicada con los educandos, y

Sigue...

(Continúa Cuadro 5.13)

- Diseño del Taller Integral de la Industria de Bienes de Capital en el que se desarrollan las prácticas de las 4 especialidades: Industrias: Fabricación Metálica, Fabricación Mecánica, Instalación y Mantenimiento y Soldadura. La actividad fue realizada en coordinación con los Técnicos del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas - (CAPRCE).

F U E N T E :

Centro Mexicano-Francés del CONALFP
Evaluación del Programa de Cooperación Técnica
CONALFP-Francia,
Óscar Palacios, Durango, Septiembre de 1989.

tal de 16 diferentes programas de estudio (ver Cuadro 5.14), las cédulas de apoyo en Tecnología de los Materiales I y II para el 5o. y 6o. semestres de las carreras de Fabricación Mecánica y Fabricación Metálica y una serie de materiales y/o apuntes que realizaron los especialistas franceses durante su estancia en el CEMEF y que fueron donados al CONALEP. (Ver relación en el Cuadro 5.15).

- Suministro de Equipos:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Programa de Cooperación Técnica del 21 de diciembre de 1981, el Centro Mexicano-Francés del CONALEP fue equipado mediante las aportaciones financieras -compras directas de equipo para talleres y laboratorios- efectuadas por el Gobierno de Francia, la Empresa RENAULT Industrias Mexicana, S.A. de C.V. y el CONALEP. ⁽³⁹⁾

En virtud de lo anterior, la maquinaria y el equipo destinados al Taller Integral de la Industria de Bienes de Capital se incorporaron a los talleres de Fabricación Metálica, Fabricación Mecánica, Instalación y Mantenimiento y Fundición como se indica en el Cuadro 5.16).

5.3.3. CONTRIBUCION DEL CENTRO MEXICANO-FRANCES DEL CONALEP AL DESARROLLO SOCIAL E INDUSTRIAL DE LA REGION.

El CEMEF no ha constituido únicamente la expresión de la voluntad cooperativa de los Gobiernos Mexicano y Francés para el desarrollo de proyectos conjuntos, pues la instrumentación del Programa de Cooperación Técnica se ha traducido también en el fortalecimiento y

39. La aportación financiera del Gobierno Francés fue de 7.5 millones de francos; la de la Empresa RENAULT Industrias Mexicana, S.A. de C.V. de 2.5 millones, y la del CONALEP 7.5 millones de francos.

Cfr. Dirección General de Relaciones Internacionales, Secretaría de Educación Pública. Informe sobre la visita de Trabajo al Centro Mexicano-Francés del CONALEP de Gómez Palacio, Durango, los días 7 y 8 de mayo de 1985. México, 20 de mayo de 1985; pág. 2.

En otro documento se señala que la aportación de la parte mexicana en este renglón no sólo se redujo a la dotación del inmueble y sus servicios (cuyo costo ascendió en ese entonces a los 200 millones de pesos) y a la adquisición de equipo y maquinaria de manufactura francesa (que superó los cinco millones de francos), sino también otras compras diversas por un valor superior a los 30 millones de pesos, M.N.

Cfr. Minuta de la Reunión celebrada en Gómez Palacio, Durango, el día 3 de junio de 1985. Secretaría de Relaciones Exteriores, México; julio de 1985. Pág. 3.

(CUADRO 5.14)

PROGRAMAS DE ESTUDIO ELABORADOS EN EL CEMEF CON LA PARTICIPACION DE LOS EXPERTOS FRANCESES

NO.	MATERIA	CARRERA	GRADO
1	FUNDICION I	FUNDICION	3er. SEMESTRE
2	FUNDICION II	FUNDICION	4o. SEMESTRE
3	FUNDICION III	FUNDICION	5o. SEMESTRE
4	FUNDICION IV	FUNDICION	6o. SEMESTRE
5	TRAZO Y CORTE II	FABRICACION METALICA	4o. SEMESTRE
6	TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES I	FABRICACION METALICA	5o. SEMESTRE
7	PROCESOS DE FABRICACION III	FABRICACION METALICA	5o. SEMESTRE
8	TRAZADO Y CORTE III	FABRICACION METALICA	5o. SEMESTRE
9	TRAZADO Y CORTE IV	FABRICACION METALICA	6o. SEMESTRE
10	PROCESOS DE FABRICACION IV	FABRICACION METALICA	6o. SEMESTRE
11	TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES II	FABRICACION METALICA	6o. SEMESTRE
12	PROCESOS DE FABRICACION III	FABRICACION MECANICA	5o. SEMESTRE
13	DISEÑO Y MECANICA III	FABRICACION MECANICA	5o. SEMESTRE
14	DISEÑO Y MECANICA IV	FABRICACION MECANICA	6o. SEMESTRE
15	PROCESOS DE FABRICACION IV	FABRICACION MECANICA	6o. SEMESTRE
16	TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES II	FABRICACION MECANICA	6o. SEMESTRE

FUENTE: Centro Mexicano-Francés del CONALEP en Gómez Palacio, Durango.
Evaluación del Programa de Cooperación CONALEP-Francia.
Gómez Palacio, Durango, Septiembre de 1989.

(CUADRO 5.15)

MATERIALES DIDACTICOS DONADOS AL CEMEF POR LOS EXPERTOS FRANCESES
QUE PARTICIPARON EN EL PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA

1. DOCUMENTOS PEDAGOGICOS
2. PROGRAMA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE MECANISMOS
3. PROYECTOS DE MECANICA
4. CURSO DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO*
5. EJERCICIOS DE AUTOMATISMO
6. TEMAS DE CONSTRUCCION ELECTRICA PARA USO DE
LOS PROFESORES.*
7. TECNOLOGIA DE TALLER*
8. ANALISIS DE FABRICACION*
9. TECNOLOGIA DE MOJDEO*
10. ANALISIS DE FABRICACION*
11. TECNOLOGIA DE HORNOS*
12. ESTUDIOS DE FABRICACION*
13. MODELOS INDUSTRIALES SENCILLOS*
14. GEOMETRIA DESCRIPTIVA

* Apuntes y/o Notas.

Fuente: Minuta de la Reunión celebrada en Gómez Palacio, Durango,
el día 3 de junio de 1985. Secretaría de Relaciones
Exteriores, México, julio de 1985. Pág. 4.

(CUADRO 5.16)

TALLER INTEGRAL DE LA INDUSTRIA DE BIENES DE CAPITAL
(RELACION DE EQUIPO POR TALLER)

TALLER	CANTIDAD	EQUIPO
FABRICACION METALICA	1	CORTADORA DE DISCO "TYRO" DE CABEZA PIVOTANTE
	7	PUESTOS DE SOLDADURA "SAUVAGEAU" DE CORRIENTE CONTINUA
	1	PUESTO DE SOLDADURA "SAUVAGEAU" H 320 DE CORRIENTE AJUSTABLE DE 45 A 320 AMP.
	3	PUESTOS DE SOLDADURA "SAUVAGEAU" PROCESO MIG-MAG PARA SOLDAR ACEROS INOXIDABLES.
	6	PUESTOS DE SOLDADURA OXICORTE "HARRIS" CON MANERAL Y BOQUILLAS
	1	MAQUINA DE SOLDAR POR RESISTENCIA DE 15 KVA
	1	DOBLADORA UNIVERSAL "BOMBLED" CAPACIDAD, LAMINAS HASTA 2.5 mm. DE ESPESOR.
	1	CIZALLA GUILLOTINA "PROMECAM" PAR LAMINAS ESPESOR MAXIMO 10 mm. EN LAMINAS DE ACERO DE 2000 mm. DE LARGO.
	1	PRESA PLEGADORA "PROMECAM" DE 100 TON. PARA LAMINAS DE ACERO DE 10 mm. DE ESPESOR EN 2000 mm. DE LARGO.
	1	PRESA HIDRAULICA DE EMBUTIDO "FAVRIN" DE 100 TON. 250 mm. DE CARRERA DEL PISTON MESA INFERIOR.
	1	ROLADORA "JAMES" DE 4 RODILLOS CON CAPACIDADES MAXIMAS PARA LAMINAS DE 2040 mm. DE LARGO.
1	TALADRO DE COLUMNA MAPE 2 VELOCIDADES	

Sigue...

T A L L E R	CANTIDAD	E Q U I P O
FABRICACION METALICA	1	DOBLADORA DE PERFILES Y TUBOS "EDNOR" POTENCIA DEL MOTOR 4 C.V. POLEAS DOBLADORAS SUPERIORES 137 mm. / POLEAS DOBLADORAS INFERIORES 147 mm.
	1	TALADRO DE COLUMNA "MAPE" TIPO 332 C CON TRANSMISION POR BANDAS CON MOTOR DE 2 VELOCIDADES Y VELOCIDADES CON COMBINACION DE POLEAS.
	1	PRESNA PLEGADORA HIDRAULICA CONTROL NUMERICO "PROMECAM" CAPACIDAD 50 TON.
FABRICACION MECANICA	10	TORNOS SEMI-AUTOMATICOS MARCA "RAMO"
	5	FRESADORAS UNIVERSAL MARCA "VERNIER" TIPO Fv 250
	5	FRESADORAS UNIVERSAL MARCA "ALCERA" TIPO 603
	2	FRESADORAS UNIVERSAL MARCA "ALCERA" TIPO 803
	1	TORNO COPIADOR GALLICOP
	1	TORNO PARALELO DEBASTADOR Y FILETEADOR
	1	RECTIFICADORA DE SUPERFICIES PLANAS MCA. "SYDERIC" TIPO SRP 50.30
	1	FRESADORA MANDO NUMERICO
	1	FRESADORA SEMI AUTOMATICA MARCA "SENIOR" 67
	1	AFILADORA MCA. TOOL & CULTER GRINDER
1	AFILADORA MCA. VILAR-LASSEUR	

T A L L E R	CANTIDAD	E Q U I P O
FABRICACION MECANICA	1	TALADRO DE COLUMNA MARCA ORBIT
FUNDICION	1	SISTEMA DE PREPARACION DE ARNEAS COMPLETO
	1	MAQUINA DE MOLDEO MECANICO
	2	HORNO DE MANTENIMIENTO (RESISTENCIA ELECTRICA)
	1	HORNO BASCULANTE
	1	MEZCLADOR CONTINUO
	1	MAQUINA GRANALLADORA
	1	MAQUINA SAND-BLAST
	1	MEZCLADOR DE ASPAS (TIPO CHILENO)
	2	HORNO DE INDUCCION
	1	CRIVA VIBRATORIA RECUPERACION DE ARENAS
	INSTALACION Y MANTENIMIENTO	2
2		FRESADORA UNIVERSAL VERNIER
2		CEPILLO DE CODO

Sigue...

T A L L E R	CANTIDAD	E Q U I P O
INSTALACION Y MANTENIMIENTO	1	BANCO HIDRAULICO DE PRUEBAS
	1	LABORATORIO DE NEUMATICA
	1	CIRCUITO DE REFRIGERACION
	1	LABORATORIO DE SOLDADURA ELECTRICA
	1	TRANSFER
	1	TALADRO DE COLUMNA
	1	BANCO NEUMATICO DE PRUEBAS
	1	TALADRO RADIAL

FUENTE: Centro Mexicano-Francés del CONALEP
 Evaluación del programa de Cooperación Técnica CONALEP-Francia.
 Gómez Palacio, Durango, Septiembre de 1989.

profesionalización de los recursos humanos que se incorporan a las actividades productivas de la región en el área de la Industria de Bienes de Capital.

En efecto, a partir del establecimiento y operación del Programa se han preparado en el Centro un total de cinco generaciones en las carreras de Fabricación Mecánica, Fabricación Metálica, Instalación y Mantenimiento y Fundición (véase Cuadro 5.17), las cuales sumaron hasta 1989, 619 egresados.⁽⁴⁰⁾ De éstos, 543 se han incorporado satisfactoriamente a las actividades productivas que se realizan en la zona de influencia del CEMEF (consúltense Cuadros 5.19 y 5.20).

Lo anterior significa que el Centro Mexicano-Francés del CONALEP en Gómez Palacio se ha convertido en una excelente opción educativa para los jóvenes de la entidad duranguense y otros puntos geográficos circunvecinos,⁽⁴¹⁾ pero también en un apoyo fundamental para el desarrollo de las labores productivas de la industria local. En tal sentido conviene subrayar la importancia de las acciones que lleva a cabo el CEMEF en colaboración con el Sector Productivo y que se orientan, precisamente, a la conformación de una infraestructura humana capaz de incorporarse al ritmo y a la dinámica del desarrollo regional.

5.3.3.1 Apoyo al Sector Productivo.

A partir de lo que establece el Programa de Cooperación Técnica (y como ya fue señalado en páginas anteriores), el 10 de julio de 1982 fue suscrito el Convenio de Cooperación Educativa entre el CONALEP y la Empresa RENAULT Industrias Mexicana, S.A. de C.V. El instrumento ha permitido el establecimiento de una permanente y estrecha relación entre el CEMEF y RIMEX, a fin de lograr el cumplimiento de las metas propuestas en el citado Acuerdo.

40. Además, es importante señalar que, en virtud de las necesidades planteadas al CONALEP por el Sector Productivo de la región, en el CEMEF fueron implantadas dos nuevas carreras: Profesional Técnico Automotriz y Profesional Técnico Asistente Ejecutivo, mismas que operan desde 1986 y 1988, respectivamente y de las cuales la primera cuenta ya con una generación egresada (44 personas). Para mayor información al respecto consúltense Cuadro 5.18.

41. Prueba de ello es la evolución global de la Matrícula Estudiantil que puede verse a detalle en el Cuadro 5.21.

(CUADRO 5.17)

GENERACIONES EGRESADAS POR CARRERA

CENTRO MEXICANO - FRANCÉS DEL CONALEP
GÓMEZ PALACIO, DURANGO.

ESPECIALIDAD :

GENERACIONES :

	<u>1982-1985</u>	<u>1983-1986</u>	<u>1984-1987</u>	<u>1985-1988</u>	<u>1986-1989</u>	<u>TOTAL</u>
FABRICACION MECANICA	1	1	1	1	1*	5
FABRICACION METALICA	1	1	1	1	1	5
INSTALACION Y MANTENIMIENTO	1	1	1	1	1	5
FUNDICION	1	1	1	1	1	5
AUTOMOTRIZ*					1	1

* Esta especialidad comenzó a operar en el Plantel en 1986 fuera del Programa de Cooperación Técnica.

FUENTE: Centro Mexicano-Francés del CONALEP.
Evaluación del Programa de Cooperación Técnica CONALEP-Francia.
Gómez Palacio, Durango, Septiembre de 1989.

(CUADRO 5.18)

NUMERO DE EGRESADOS POR GENERACION Y ESPECIALIDAD

CENTRO MEXICANO-FRANCES DEL CONALEP
GÓMEZ PALACIO, DURANGO

E S P E C I A L I D A D :	G E N E R A C I O N :					T O T A L
	1982-1985	1983-1986	1984-1987	1985-1988	1986 - 1989	
FABRICACION MECANICA	37	51	37	59	48	232
FABRICACION METALICA	35	23	7	19	39	123
INSTALACION Y MANTENIMIENTO	18	21	50	54	58	201
FUNDICION	15	9	7	16	16	63
AUTOMOTRIZ					44	44
T O T A L :	105	104	101	148	205	663

FUENTE: Centro Mexicano-Francés del CONALEP.
Evaluación del Programa de Cooperación Técnica CONALEP-Francia.
Gómez Palacio, Durango, Septiembre de 1989.

(CUADRO 5.19)

NUMERO DE EGRESADOS INCORPORADOS A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA ZONA DE INFLUENCIA

CENTRO MEXICANO-FRANCES DEL CONALEP
GOMEZ PALACIO, DURANGO

<u>1982-1985</u>	<u>1983-1986</u>	<u>1984-1987</u>	<u>1985-1988</u>	<u>1986-1989</u>	<u>T O T A L</u>
85 ALUMNOS	96 ALUMNOS	95 ALUMNOS	145 ALUMNOS	122 ALUMNOS	543

FUENTE: Centro Mexicano-Francés del CONALEP.
Evaluación del Programa de Cooperación Técnica CONALEP-Francia.
Gómez Palacio, Durango, Septiembre de 1989.

(CUADRO 5.20)

EVOLUCION DE LA DEMANDA OCUPACIONAL

CENTRO MEXICANO-FRANCES DEL CONALEP
GÓMEZ PALACIO, DURANGO

<u>GENERACION</u>	<u>EGRESADOS TRABAJANDO</u>	<u>TIEMPO PARA COLOCARSE</u>
1982-1985	85	30 MESES
1983-1986	96	6 MESES
1984-1987	95	4 1/2 "
1985-1988	145	4 "
1986-1989	122	1 "

FUENTE: Centro Mexicano-Francés del CONALEP.
Evaluación del Programa de Cooperación Técnica CONALEP-Francia.
Gómez Palacio, Durango, Septiembre de 1989.

(CUADRO 5.21)

EVOLUCION GLOBAL DE LA MATRICULA ESTUDIANTIL POR CARRERA Y POR CICLO

CENTRO MEXICANO-FRANCS DEL CONALEP
GOMEZ PALACIO, DURANGO

E S P E C I A L I D A D :	C I C L O :								TOTAL
	82-83	83-84	84-85	85-86	86-87	87-88	88-89	89-90	
FABRICACION MECANICA	62	60	65	87	92	97	97	100	669
FABRICACION METALICA	61	65	66	88	92	45	106	66	609
INSTALACION Y MANTENIMIENTO	61	63	66	88	91	101	103	110	683
FUNDICION	61	62	64	88	93	49	54	19	490
AUTOMOTRIZ					100	147	106	107	460
ASISTENTE EJECUTIVO							200	110	310
	245	250	261	351	406	439	666	541	3221

FUENTE: Centro Mexicano-Francés del CONALEP.
Evaluación del Programa de Cooperación Técnica CONALEP-Francia.
Gómez Palacio, Durango, Septiembre de 1989.

Sin embargo, paralelamente a la vinculación que el CEMEF mantiene con RIMEX, el Centro ha logrado establecer contacto y nuevos programas de cooperación con otras instituciones del Sector Productivo de la región y está próximo a incrementar sus relaciones formales de colaboración con otras empresas y dependencias de la zona.⁽⁴²⁾

Hay que destacar aquí que, en términos generales, las actividades que se desarrollan en el marco de tales instrumentos se orientan de manera fundamental a la realización de las prácticas profesionales y el servicio social de los estudiantes (que se han cumplido en un 100 por ciento), además de la incorporación laboral de los egresados del CEMEF a dichas empresas.

Conviene señalar, además, que en forma adicional a las prácticas profesionales y al Servicio Social que realizan los estudiantes del CEMEF en las empresas y dependencias del Sector Productivo de la región, la vinculación del Plantel con dichas instancias implica otra serie de beneficios para ambas partes, los cuales pueden ennumerarse como sigue:

° Para el Plantel:

- a) Donación de Equipo Pedagógico;
- b) Donación de Materias Primas;
- c) Donación de Materiales Bibliográficos;
- d) Préstamo de Material Audiovisual;
- e) Becas para los Educandos;
- f) Estancias de Alumnos en la Industria, y
- g) Impartición de Conferencias por parte de especialistas de las empresas en áreas afines a las carreras que se imparten en el Centro.

° Para el Sector Productivo:

- a) Trabajos de Maquila o Manufactura de Productos diversos, y

42. Las entidades del Sector Productivo con las que el Centro Mexicano-Francés del CONALEP ha firmado Convenios de Cooperación (o está próximo a firmarlos) se relacionan en el Cuadro 5.22.

Por otro lado, debe hacerse notar que, además de estas instituciones, el Centro sostiene relaciones de Cooperación con aproximadamente 130 empresas particulares y alrededor de 100 instituciones públicas sin mediar ningún Acuerdo Formal, pero que participan y se comprometen igualmente con el CEMEF y sus educandos.

(CUADRO 5.22)

INSTITUCIONES PUBLICAS CON LAS QUE EL CEMEF HA ESTABLECIDO CONVENIOS DE
DE COOPERACIONCENTRO MEXICANO-FRANCES DEL CONALEP
GOMEZ PALACIO, DURANGO

NO.	EMPRESA / DEPENDENCIA
1	CANACINTRA GOMEZ PALACIO
2	CANACINTRA TORREON
3	ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOVILES DE LA COMARCA
4	CENTRAL DE AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA DE LA COMARCA
5	CONFEDERACION OBRERA REVOLUCIONARIA
6	RENAULT INDUSTRIAS MEXICANA, S.A. DE C.V.
7	COPARMEX
8	CONASUPO
9	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION PARA ADULTOS (INEA)
10	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL (STyPS) -PROBECAT-
11	SIEMENS, S.A.
12	GRUPO FUNDIVAL*
13	GRUPO GILIO*
14	GRUPO LEON LOPEZ*
15	GRUPO MECCANO*
16	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COMARCA LAGUNERA*
17	DUPONT, S.A.*
18	CENTRO BANCARIO DE LA LAGUNA, A.C.*
19	ASOCIACION DE HOTELEROS DE LA LAGUNA, A.C.*
20	FEDERACION DE COLONIAS POPULARES DE CIUDAD LERDO, DURANGO.*

* Convenios confirmados y próximos a firmar.

FUENTE: Centro Mexicano-Francés del CONALEP.
Evaluación del Programa de Cooperación Técnica CONALEP-Francia.
Gómez Palacio, Durango, Septiembre de 1989.

b) Impartición de Cursos de Capacitación en el Trabajo.⁽⁴³⁾

5.3.3.2 Apoyo a otros Centros Educativos de la Región.

Para concluir, debe mencionarse que el Centro promueve también importantes acciones de cooperación con otras instituciones educativas de la localidad, las cuales posibilitan el apoyo mutuo en actividades docentes, culturales y deportivas. Dichas instituciones son:

- ° Plantel CONALEP Torreón
- ° Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) No. 88.
- ° Instituto Tecnológico de La Laguna
- ° Universidad Autónoma de La Laguna
- ° Escuela Normal Lázaro Cárdenas de Ciudad Lerdo, Durango.
- ° Casa de la Cultura de Ciudad Lerdo, Durango.
- ° Otras Escuelas Técnicas y Generales de la Región.⁽⁴⁴⁾

5.3.4 CONCLUSION Y PERSPECTIVAS.

El Programa de Cooperación Técnica que fue desarrollado entre los gobiernos de México y la República Francesa en el seno del Sistema CONALEP, a través de su Plantel en Gómez Palacio, Durango, representa sin duda uno de los ejemplos más claros de la trascendencia que tiene para ambos países la realización de acciones de colabo

43. A través de los cursos de capacitación que se imparten en el Centro los patrones cubren este requisito que les exigen las autoridades laborales mexicanas.

Hasta la fecha se han impartido 15 cursos de capacitación en el CEMEF, pero se considera que el Plantel cuenta con la infraestructura física y humana para aumentar cuando menos en un 200 por ciento dicha actividad.

Por otra parte, y en el marco del Convenio celebrado entre el CONALEP y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), en el Centro se imparten los llamados Cursos PROBECAT con un promedio de dos cursos por año. Esta actividad ha arrojado resultados bastante positivos, pues se sabe que el total de personas que han recibido capacitación bajo este Programa se encuentran trabajando actualmente en las distintas empresas de la región.

Para mayor información sobre los cursos impartidos en el CEMEF (incluyendo PROBECAT) consúltese el Cuadro 5.23.

44. Cfr. Centro Mexicano-Francés del CONALEP en Gómez Palacio, Durango. Evaluación del Programa de Cooperación CONALEP-Francia. Gómez Palacio, Durango, Septiembre de 1984.

CURSOS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES
IMPARTIDOS POR EL PLANTEL

AÑO	EMPRESA / NOMBRE DEL CURSO
1985	- COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
1986	- CENTRO MEXICANO-FRANCES DEL CONALEP
1986	- CENTRO MEXICANO-FRANCES DEL CONALEP
1987	- INDUSTRIAS CONASUPO, S.A.
1987	- INDUSTRIAS CONASUPO, S.A.
1988	- GRUPO GESOL, S.A.
1988	- FUNDIVAL, S.A.
1988	- MAGNAVAL, S.A.
1988	- INDUSTRIAS CONASUPO, S.A. (2)
1988	- RENAULT INDUSTRIAS MEXICANA, S.A. (4)
1989	- INDUSTRIAS CONASUPO, S.A.

P R O B E C A T

1984	- CARPINTERO GENERAL
1984	- MECANICO TORNERO
1985	- FUNDIDOR EN MOLDES DE CORAZONEO
1985	- CARPINTERO GENERAL
1986	- CARPINTERO GENERAL
1986	- SOLDADOR EN PUERTAS Y VENTANAS
1987	- SOLDADOR EN PUERTAS Y VENTANAS
1988	- CARPINTERO GENERAL
1988	- ELECTRICISTA DE MANTENIMIENTO

FUENTE: Centro Mexicano-Francés del CONALEP.
Evaluación del Programa de Cooperación Técnica CONALEP-Francia.
Gómez Palacio, Durango, Septiembre de 1989.

ración bilateral en el campo de la formación profesional y la enseñanza técnica.

Las actividades cooperativas que se realizaron en el marco formal del citado Programa de Cooperación no consistieron únicamente en la transferencia de conocimientos especializados y tecnología educativa al Colegio con la intención de propiciar y/o coadyuvar en la formación técnica de especialistas mexicanos en el área de la Industria de Bienes de Capital, capaces de conducir los niveles intermedios de la producción en el sector, sino que las mismas derivaron en el establecimiento de un Centro de Formación Técnica Especializada con capacidad para atender los requerimientos de recursos humanos de los sectores productivos de Durango, Coahuila y Nuevo León, entidades en las que se localiza parte significativa de los establecimientos de la Industria de Bienes de Capital en el país.

No obstante, debe aclararse que si bien es cierto que la instrumentación del Programa arrojó resultados positivos (mismos que ya fueron señalados con anterioridad), también resulta claro que su puesta en práctica implicó un conjunto de problemas que incidieron de manera significativa en su alcance y en el futuro de las relaciones entre el Colegio y el Gobierno Francés.

De acuerdo con lo previsto, el Proyecto de Colaboración se cumplió en cinco diferentes etapas:

- PRIMERA. (1980). Elaboración del Proyecto
- SEGUNDA. (1982). Adecuación del Proyecto
- TERCERA. (1982). Puesta en marcha del Centro Mexicano-Francés del CONALEP.
- CUARTA. (1983). Capacitación de Docentes
- QUINTA. (1984). Total funcionamiento del Centro.

La diferencia de criterios entre las partes surgió precisamente durante la Tercera Etapa por una serie de factores que es importante rescatar:

1. Descoordinación entre el Director Mexicano del Centro y el Coordinador Francés de las actividades Técnico-Pedagógicas.
2. Retraso de la parte mexicana para liquidar el adeudo pendiente con los proveedores franceses del equipo adquirido para el Taller Integral de la Industria de Bienes de Capital.
3. Alto grado de especialización de los expertos franceses, lo que dificultó que éstos pudieran impartir otro tipo de cursos o elaborar materiales didácticos sobre temas generales, o bien diferentes a los de su especialidad.⁽⁴⁵⁾
4. El criterio institucional de contratación de profesores e instructores técnicos.⁽⁴⁶⁾
5. Los niveles de deserción y eficiencia terminal en las especialidades atendidas con Cooperación Técnica Francesa.⁽⁴⁷⁾
6. La diferencia en los niveles de desarrollo industrial de Francia y México, situación que incide particularmente en la concepción de la educación técnica y el universo cultural al que ésta debe responder en cada una de las naciones cooperantes.

Por lo antes expuesto, y si lo que se desea es lograr el óptimo cumplimiento y la máxima utilización de la Cooperación Técnica Internacional, debe partirse de tres premisas fundamentales:

- a) El conocimiento específico de lo que se espera como resultado de la instrumentación de proyectos conjuntos (espectativas);

45. Este hecho se tradujo en la imposibilidad práctica de realizar oportunamente la transferencia educativa que implicaba el Programa.

46. En tal sentido, la parte francesa sugería permanentemente que los docentes mexicanos que eran contratados por el Centro fueran profesores de tiempo completo, a fin de garantizar la continuidad del Programa y la excelencia académica del Centro.

47. Es importante subrayar en este espacio que antes de egresar la primera generación en 1985, se había detectado un índice de deserción cercano al 45 por ciento.

Cfr. Dirección General de Relaciones Internacionales, Secretaría de Educación Pública. Informe de la visita de Trabajo al Centro Mexicano-Francés del CONALEP de Gómez Palacio, Durango, los días 7 y 8 de mayo de 1985. Op. Cit., pág. 7.

Por otro lado, y para corroborar gráficamente los niveles de eficiencia terminal de las especialidades atendidas con Cooperación Francesa en el Centro, se recomienda consultar el Cuadro 5.24.

(CUADRO 5.24)

NUMERO DE TITULADOS POR ESPECIALIDAD

CENTRO MEXICANO-FRANCES DEL CONALEP
GOMEZ PALACIO, DURANGO.

<u>E S P E C I A L I D A D :</u>	<u>1982-1985</u>	<u>1983-1986</u>	<u>1984-1987</u>	<u>1985-1988</u>	<u>1986-1989</u>	<u>T O T A L</u>
FABRICACION MECANICA	2	8	10	13	46	87
FABRICACION METALICA	5	4	4	4	34	51
INSTALACION Y MANTENIMIENTO	1	0	12	15	41	69
FUNDICION	0	2	3	14	16	35
AUTOMOTRIZ					37	37
T O T A L E S :	8	14	37	46	174	279

FUENTE: Centro Mexicano-Francés del CONALEP
Evaluación del Programa de Cooperación Técnica CONALEP-Francia.
Gómez Palacio, Durango, Septiembre de 1989.

- b) El conocimiento "real" de las necesidades que se intenta satisfacer mediante la instrumentación de proyectos de Cooperación Técnica Internacional, y
- c) Flexibilidad, es decir, la adaptación y/o asimilación del universo cultural entre las partes cooperantes, a fin de crear las condiciones para un buen entendimiento y una óptima relación entre los recursos humanos - que desarrollan y/o participan en proyectos de CTI.

Tomando en consideración que en México aún se carece de personal especializado en todos los niveles de la Industria de Bienes de Capital (técnicos, ingenieros e investigadores) y que un área particular que necesita gran número de recursos humanos es la herramental, la alternativa que se le presenta al país es clara o se realiza una acción enérgica de formación de recursos humanos a todos los niveles - para dicho sector o la industria nacional tendrá que importarlos.

En este sentido, corresponde al Sistema de Educación Tecnológica realizar esfuerzos permanentes a fin de superar el déficit de recursos humanos en el área, así como elevar el nivel académico de sus egresados, mediante la reestructuración de programas y planes de estudio. En el caso de la formación de Profesionales Técnicos que demanda dicho sector, se vuelve impostergable que el Sistema CONALEP realice esfuerzos permanentes a fin de garantizar cualitativa y cuantitativamente los requerimientos de personal calificado que demanda y demandará la Industria de Bienes de Capital del país.

En dicho proceso, el CONALEP deberá aprovechar la experiencia adquirida en su relación con el Gobierno de Francia a través del CEMEF, con el propósito de fomentar nuevos programas de Cooperación Técnica que permitan la completa actualización de los planes y programas de estudio de las carreras que se imparten en ese Centro, la modernización del equipo utilizado en talleres y laboratorios, así como la capacitación tanto del personal docente como de los egresados del Sistema.

Lo anterior podría lograrse a partir de las siguientes acciones concretas:

- Elaboración de un análisis conjunto entre el Colegio y el Sector Productivo de la región, que permita detectar las necesidades de formación de recursos humanos especializados para la Industria de Bienes de Capital y su proyección en el mediano y largo plazos;
- Contactar con el Liceo Franco-Mexicano, a fin de evaluar las condiciones a través de las cuales dicha Institución podría colaborar con el CONALEP en la definición de los perfiles de los especialistas franceses que participarían en la instrumentación de un nuevo Programa de Cooperación Técnica entre el CONALEP y el Gobierno de Francia.

En tal sentido, es importante señalar que el Liceo Franco Mexicano cuenta con una reconocida experiencia en la formación de recursos humanos en las diversas áreas que se relacionan con la Industria de Bienes de Capital y en la cual participan directamente especialistas franceses de distintos niveles.

- Planteamiento de un nuevo Instrumento de Cooperación Técnica Bilateral que permita, desde el ámbito de la Educación Técnica, el fortalecimiento de las relaciones de colaboración entre los Gobiernos Mexicano y Francés, y que se oriente básicamente a:
 - ° Optimizar la capacidad tecnológica instalada en el -- CEMEF y/o su complementación mediante la recepción de nuevos equipos;
 - ° La formación efectiva de instructores mexicanos en el sector mediante cursos de capacitación y/o especialización, y
 - ° La obtención de un número determinado de becas para los egresados del Sistema CONALEP en las áreas relacionadas con la Industria de Bienes de Capital.

5.4 PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA CONALEP-ESPAÑA.

5.4.1 EL MARCO FORMAL.

5.4.1.1 Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno Mexicano y el Gobierno Español.

Las acciones de Cooperación Científica y Técnica que se producen entre México y España se ubican en el marco del Convenio de Cooperación Científica y Técnica Mexicano-Hispano, que fue firmado en la Ciudad de Madrid el 14 de octubre de 1977.

El Artículo III de dicho instrumento dispone la creación de una Subcomisión Mixta dependiente de la Comisión Mixta Intergubernamental, misma que, se señala, deberá reunirse cada dos años con el objeto de revisar el cumplimiento del instrumento y determinar el respectivo Programa de Actividades.⁽⁴⁸⁾

Las modalidades de Cooperación que establece el citado Convenio son las siguientes:

- Intercambio de Información y Experiencias.
- Envío y recepción de expertos e investigadores para impartir cursos y desarrollar investigaciones.
- Recepción en España de becarios mexicanos para realizar cursos de capacitación.

48. En cumplimiento a este Artículo, se han llevado a cabo cinco Reuniones de la Subcomisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica entre ambos países. La última de ellas se celebró en España los días 18 y 19 de abril de 1988. En esa ocasión las Delegaciones Mexicana y Española establecieron como prioritarias las siguientes áreas de cooperación: Fomento a la colaboración empresarial; Investigación y Ciencia socio-laboral, medio ambiente, administración pública, agropecuaria y relaciones multilaterales. Para mayor información sobre los acuerdos complementarios firmados entre México y España, véase: SRE/PNUD Guía de Cooperación Técnica Internacional. Op. Cit. Págs. 20-22.

- Especialización de científicos mediante estancias cortas o de larga duración.
- Realización de estudios de consultoría.
- Organización de seminarios, reuniones y congresos de carácter científico y/o técnico.

Al amparo del Convenio de Cooperación Científica y Técnica Mexicano-Hispano se han llevado a cabo diversas acciones de Cooperación Técnica, las cuales, partiendo del Programa Intergubernamental, han derivado en Acuerdos Complementarios en sectores específicos.

5.4.1.2 Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica para el Desarrollo de un Programa de Capacitación en Materia de Construcción Naval.

El instrumento jurídico que da lugar al establecimiento del Programa de Cooperación Técnica entre el CONALEP -a través del Plantel CONALEP-Veracruz II (AUSA)- y el Ministerio de Asuntos Exteriores de España -por la vía del Instituto de Cooperación Iberoamericana-, es el Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica para el Desarrollo de un Programa de Capacitación en materia de Construcción Naval, firmado entre los Gobiernos de México y España en la Capital Mexicana el 16 de febrero de 1982.

Es importante señalar que las condiciones generales para la elaboración del Acuerdo de referencia fueron el resultado de las recomendaciones presentadas por la Comisión Nacional Coordinadora de la Industria Naval en septiembre de 1981, a través del documento titulado "Acciones a Implementar dentro del Programa de Desarrollo de Recursos Humanos para la Industria Naval."^[49]

49. Después de un estudio detallado sobre el comportamiento de la oferta y la demanda de recursos humanos en la Industria Naval, se identificaron como prioritarias las siguientes actividades del Programa:

1. Elaboración e implementación de mecanismos que orienten e induzcan al educando de nivel secundaria hacia el trabajo en la Industria Naval.
2. Preparación y organización de cursos teórico-prácticos específicos, para la capacitación de

El Acuerdo dispone el desarrollo de un Programa Integral de Capacitación a todos los niveles en el área de la Industria de la Construcción Naval, incluyendo la formación de profesores e instructores y la rama de desarrollo tecnológico.⁽⁵⁰⁾

De igual forma, el instrumento señala que corresponde a la Secretaría de Educación Pública, como contraparte mexicana, la coordinación de las acciones derivadas del mencionado Programa de Capacitación, a fin de lograr la participación de la Dirección General de Ciencia y Tecnología del Mar, El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y algunas instituciones mexicanas de Educación Superior en:

- El análisis de las necesidades de recursos humanos destinados a la Industria Naval y, con base en este estudio,
- La promoción de cursos teórico-prácticos de capacitación y formación de recursos humanos entre los centros educativos de los niveles medio superior y superior, a fin de lograr, en el corto y mediano plazos, la asimilación de la tecnología que estuviera adquiriendo la Industria Naval Mexicana.⁽⁵¹⁾

Por lo que hace a la parte española, el Documento señala que sería responsabilidad del Instituto de Cooperación Iberoamericana, Organismo Autónomo del Ministerio de Asuntos Exteriores, el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Gobierno Español en el

... obreros dentro del Sistema Educativo Nacional.

3. Revisión y reestructuración de la especialidad de Técnicos en Construcción Naval que se imparte en los Centros de Estudios Tecnológicos (CETs) y en algunos planteles del Sistema CONALEP.
 4. Creación de un Centro de Capacitación para la Industria Naval.
 5. Revisión y reestructuración de la carrera de Ingeniero Naval que se imparte en la Universidad de Veracruz.
 6. Estructuración y desarrollo de una serie de seminarios, cursos cortos y de posgrado para profesionistas cuya especialidad fuera diferente a la de Ingeniero Naval. Se propuso que tales actividades se realizaran en la Universidad Veracruzana.
 50. Esta implicaría la realización de proyectos concretos de Investigación Tecnológica, que serían objeto de nuevos y específicos Acuerdos entre las partes.
 51. Las acciones previstas por la parte mexicana se inscriben en el marco del Convenio que fija las bases para el establecimiento de un Programa de Desarrollo de Recursos Humanos para la Industria Naval, suscrito el 19 de febrero de 1981, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 33, 38 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para los efectos que señala el Decreto del 23 de febrero de 1978, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo del mismo año.
- Cfr. Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica para el Desarrollo de un Programa de Capacitación en materia de Construcción Naval. Artículo 19.

referido Acuerdo y que, en términos generales, se resumen como sigue:

- Suministrar el personal técnico necesario para colaborar con las instituciones de Educación Superior y Media Superior de México en el perfeccionamiento de los Programas de Estudio teórico-prácticos, que permitan satisfacer las necesidades de formación de licenciados, ingenieros, profesionales técnicos y profesores para los mencionados niveles.

5.4.1.2.1 Características del Programa de Cooperación Técnica.

En los cuatro puntos que integran el Artículo Sexto del Acuerdo de referencia, se asienta que el Gobierno Español se compromete a:

- a) Enviar a México un máximo de doce expertos españoles de nivel superior para colaborar con las instituciones de Educación Superior del país en el perfeccionamiento de los Programas de Estudio que permitan satisfacer las necesidades de formación de licenciados, ingenieros y del personal correspondiente a tales niveles.⁽⁵²⁾
- b) Enviar a México un máximo de ocho expertos de nivel técnico medio para definir y desarrollar, conjuntamente con las instituciones mexicanas de los niveles Medio y Medio Superior, los Programas de Estudio teórico-prácticos que permitan satisfacer las necesidades de formación de obreros calificados, técnicos de nivel Intermedio, profesores e instructores correspondientes a estos dos niveles.⁽⁵³⁾
- c) Conceder anualmente un total de dieciséis becas, para el perfeccionamiento en España del profesorado mexicano de los centros pertenecientes a la Dirección General de Ciencia y Tecnología del Mar y al CONALEP.
- d) Conceder un máximo de doce plazas anuales para la formación complementaria de ingenieros mexicanos pertenecientes a la Universidad de Veracruz y al Instituto Tecnológico Regional de Veracruz en la Escuela de Ingenieros Navales de Madrid.

52. Adicionalmente, en el Artículo Séptimo se señala que estos expertos actuarían en México por un período máximo global de 88 meses/experto, distribuidos durante los años 1982, 1983 y 1984.

53. En el Artículo Séptimo también se indica que estos expertos realizarían estancias en México por un período máximo global de 104 meses, repartidos durante los años 1982, 1983 y 1984.

5.4.1.2.2 Modalidades de la Cooperación.

El Artículo 8 del referido Acuerdo alude explícitamente a las formas que adoptaría la Cooperación Técnica Española durante la instrumentación del Programa. En tal sentido, destacan:

i. Asistencia Técnico-Didáctica

A través de esta modalidad la parte española se compromete a colaborar con el CONALEP en la definición y el desarrollo conjunto de los programas de estudio teórico-prácticos de las especialidades correspondientes al área de Construcción Naval.

Asimismo, se prevé la elaboración de manuales, materiales didácticos y la definición de las instalaciones para los talleres y laboratorios de las carreras del área.

ii. Envío de Expertos

En este aspecto España consideró conveniente el envío de un total de 20 expertos, de los cuales 10 participarían con el CONALEP en el diseño de programas, planes de estudio y los apoyos didácticos para las cuatro especialidades que se imparten en el Plantel CONALEP-Veracruz II - (AUSA) en el área de la Construcción Naval: Soldadura, Pailería, Mecánica y Tubería.

iii. Formación de Homólogos Mexicanos

Esta modalidad se planteó con la finalidad de contribuir a la formación de profesores e instructores mexicanos en materia de Construcción Naval. Complementariamente a dicha formación, el Acuerdo también contempla el envío de los Homólogos Mexicanos a España para realizar cursos de perfeccionamiento en el área de interés.

Ahora bien, el resto del Documento se refiere a la Aportación Mexicana para el buen funcionamiento del Programa (infraestructura educativa y locales existentes en los diversos planteles del Sistema de Educación Tecnológica de los niveles Medio Superior y Superior; cobertura de los pasajes aéreos de los becarios mexicanos; gastos de estancia de los expertos españoles durante su permanencia en México; pago de los sueldos mensuales de los expertos por la cantidad de -

50 mil pesos mexicanos; aportación semestral del Gobierno Mexicano - al Instituto de Cooperación Iberoamericana (600 mil pesos mexicanos como compensación por concepto de gastos de coordinación, envío de materiales didácticos, selección de expertos, etc.), así como la - Aportación Complementaria del Gobierno Español en atención al Programa (pasajes aéreos de los expertos españoles; seguros de accidentes y gastos médicos para los expertos; compensación salarial a los expertos y, gastos de estancia de los becarios mexicanos) y la vigencia de la Cooperación Técnica Española (tres años a partir de la firma del Acuerdo), entre otros aspectos.

- 5.4.1.3 Bases Técnicas para la Participación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en el Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica para el Desarrollo, en México, de un Programa de Capacitación en materia de Construcción Naval.

El programa de Cooperación Técnica CONALEP-España forma parte de uno de los tres Subprogramas que fueron acordados para la ejecución del Programa de Capacitación antes descrito:

- a) Subprograma de Inducción Obrera;
- b) Subprograma de Capacitación Obrera, y
- c) Subprograma de Formación de Técnicos.

Una vez formalizados los citados Subprogramas de Cooperación - Técnica, las instituciones mexicanas participantes procedieron a definir el Plan Básico de Actividades que cada una de ellas realizaría para lograr el cumplimiento de las metas previstas en los mismos.

En tal sentido, se convino la participación del CONALEP en el marco del Subprograma de Formación de Técnicos, del que fungiría además como entidad educativa responsable, junto a la Dirección General de Ciencia y Tecnología del Mar (que se incorporó al Subprograma a través de sus centros de enseñanza ubicados en Ensenada, Guaymas, Mazatlán y Veracruz).

Las actividades propuestas para el Subprograma de Formación de Técnicos se orientaron a atender siete aspectos fundamentales:

- A. Revisión y reestructuración de la carrera de Técnico en Construcción Naval, orientándola básicamente a las áreas de:
 - Estructuras (Especialización en Casco)
 - Alistamiento (Maquinaria y Servicios)
 - Servicios (Delineación de Máquinas y Talleres de Fabricación y Reparación).
- B. Diseño de Gufas para el Primer Semestre de la Carrera
- C. Elaboración de Manuales Didácticos
- D. Elaboración de Manuales Prácticos
- E. Definición e Implementación de las Instalaciones de Talleres.
- F. Implementación de Planes y programas en los diversos planteles.
- G. Recepción de profesores huéspedes en diversas asignaturas.

En términos generales, y a fin de apoyar el cumplimiento de los objetivos del referido Subprograma, el Colegio -a través del -- Plantel CONALEP Veracruz II (AUSA)- propuso la realización de acciones particulares que implicaban tres diferentes modalidades cooperativas:

1. Recepción de un grupo de Expertos Españoles.

El Plantel CONALEP Veracruz II (AUSA) solicitó al Gobierno Español el envío de cuatro expertos como sigue:

- Un experto de Oficina Técnica especializado en Casco;
- Un experto en Oficina Técnica especializado en Maquinaria y Servicios;
- Un experto en Pailería que dominara también las áreas de Tubería y Soldadura, y
- Un experto en Mecánica y Montaje Mecánico.

La participación de los expertos españoles en las acciones previstas por el CONALEP, fue planteada a partir de los objetivos que se ennumeran a continuación:

- i. Contribuir activamente al proceso de formación de instructores mexicanos;
 - ii. Colaborar en el desarrollo detallado de los Programas de Estudio de las materias de su especialidad, particularmente en lo que se refiere a las Prácticas de Taller;
 - iii. Colaborar en la creación y organización del Centro de Capacitación que estaría ligado al Plantel Piloto Veracruz II (AUSA) del CONALEP;
 - iv. Colaborar en la elaboración del Material Didáctico de las asignaturas pertenecientes a las especialidades de Construcción Naval, y
 - v. Colaborar en la selección del equipo requerido en los talleres y laboratorios del Plantel.
2. Envío de Becarios Mexicanos a España.

En este caso, se propuso el envío de cuatro profesores del CONALEP a España con el propósito de involucrarlos prácticamente en el conocimiento de la forma de operar de los Astilleros, y su vinculación con los Centros Españoles de Formación y Capacitación de Recursos Humanos.

3. Vinculación del CONALEP con los Centros Españoles de Formación de Recursos Humanos en el área de Construcción Naval.

Con la finalidad de establecer mecanismos de vinculación con instituciones españolas avocadas a la capacitación y/o formación de recursos humanos para la Industria Naval, el Colegio consideró conveniente la visita de una delegación de especialistas del CONALEP a España.

5.4.2 DESARROLLO Y RESULTADOS DEL PROGRAMA.

El 31 de julio de 1982 tuvo lugar la Ceremonia Protocolaria de Bienvenida a la Delegación de Expertos Españoles enviados por el Ing

tituto de Cooperación Iberoamericana al CONALEP. Con ello dio inicio la primera etapa del Tercer Subprograma (Formación de Técnicos) del Programa de Colaboración Mexico-España en el área de Construcción Naval.

Durante los días 2 y 3 de agosto del mismo año, los expertos españoles participaron en un par de reuniones de trabajo con el Director General del CONALEP y representantes de la Dirección de Planeación y Programación y la entonces Secretaría Técnica de la Comisión de Perfiles, Planes y Programas del propio Colegio.

En dichas reuniones se explicó a la misión española la filosofía, características y objetivos fundamentales de la Institución y se hizo de su conocimiento que, como resultado de negociaciones internas celebradas entre la Dirección de Planeación y la Secretaría Técnica de la Comisión de Perfiles, Planes y Programas, se había decidido aprobar la apertura de las cuatro especialidades propuestas para la carrera de Profesional Técnico en Construcción Naval: Pailería, Soldadura, Mecánica y Tubería.

De esta suerte, la delegación española fue informada sobre los avances del Colegio en la elaboración de los respectivos Programas de Estudio y las Cédulas de Apoyo y, de la misma manera, recibió del Colegio las siguientes recomendaciones:

- a) No confundir las especialidades de la carrera de Profesional Técnico con simples cursos de capacitación para el área de Construcción Naval;
- b) No descuidar los aspectos de la formación integral del alumno que ingresa al Sistema de Educación Formal, y
- c) Que en la reestructuración de los Planes de Estudio de las especialidades de Pailería y Soldadura debería considerarse una disminución de la carga de actividades prácticas durante los primeros semestres, dando un mayor énfasis a los aspectos relacionados con la formación científica básica, los conocimientos sociohumanísticos y de apoyo en general.

Es importante señalar que durante las acciones de trabajo el Director del Plantel CONALEP-Veracruz II (AUSA), fue nombrado Coordinador del Subprograma de Formación de Técnicos por la parte mexicana.

Después de casi un año de iniciado el Subprograma, el día 3 de mayo de 1983 las entidades educativas involucradas en el mismo celebraron una reunión en la Sala de Juntas de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública. Esta tuvo como objetivo acordar el incremento de los sueldos que sería otorgado a los expertos españoles (25 mil pesos más de lo que se les venía pagando hasta ese momento -60 mil pesos mensuales-), además de convenir el aumento de la aportación del Instituto de Cooperación Iberoamericana al Subprograma.⁽⁵⁴⁾

De las propuestas más importantes que fueron presentadas en el seno de la mencionada reunión, destaca particularmente la que diera a conocer el Jefe de la Misión Española pues consideraba la posibilidad de enviar a dos expertos más al Plantel CONALEP-Veracruz II -- (AUSA) para que cubrieran estancias de seis meses, o bien, negociar la presencia de un especialista por un período de un año.

El 28 de junio de 1983 el Coordinador del Subprograma de Formación de Técnicos planteó a la Dirección General del CONALEP la posibilidad de continuar con el Programa de Cooperación Técnica Española en el Plantel Veracruz II (AUSA). En tal sentido, hizo hincapié en iniciar la segunda etapa del proyecto en julio de ese mismo año mediante la recepción de dos expertos españoles con formación bidisciplinaria (uno en Mecánica-Tubería y el otro en Pailería-Soldadura), quienes desarrollarían estancias de cuatro meses en el Plantel.

54. Respecto al incremento de la aportación del Instituto de Cooperación Iberoamericana al Subprograma, las instituciones educativas que estaban siendo apoyadas mediante la Cooperación Técnica Española (Institutos Tecnológicos Regionales, Universidad Veracruzana, Institutos de Ciencia y Tecnología del Mar, SEP y CONALEP) acordaron posponer la petición hasta que se diera el cambio del Jefe de la Misión Española.

El 17 de agosto de 1983, el Director General del CONALEP envió un Comunicado Oficial al Director General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública, en el cual solicitaba su intervención para tramitar entre las autoridades hispanas correspondientes las estancias de cuatro meses de los dos expertos españoles con formación bidisciplinaria.

El día primero de noviembre de 1983 se celebró en la Sala 2 - del Area de Conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Reunión Preparatoria a la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica México-España. En ella, la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública presentó, y ratificó al mismo tiempo, la propuesta del CONALEP de continuar con el Programa de Cooperación Técnica iniciado entre - el Colegio y el Gobierno de España en 1982.⁽⁵⁶⁾

Para el 2 de marzo del año siguiente (1984), el Director del - Plantel CONALEP-Veracruz II (AUSA) informaba a la Dirección General del Colegio que, en conversación sostenida con un miembro de la misión de expertos españoles asignados a la Dirección General de Ciencia y Tecnología del Mar en Mazatlán, Sinaloa, durante su visita al Puerto de Veracruz, habían sido tratados algunos temas relacionados con el Programa de Cooperación Técnica y de Formación de Instructores en España. De dicha entrevista surgiría una propuesta de Proyecto para el envío de cuatro profesores del Sistema a los principales Centros Educativos y de Construcción Naval en España.⁽⁵⁷⁾

Por otro lado, el 4 de octubre de ese año, el mismo Director del Plantel CONALEP Veracruz II (AUSA) planteó a la Dirección General

56. El Proyecto correspondiente quedó inscrito, primero, en la Agenda de Asuntos a tratar en la mencionada Reunión y, después, en el Acta de Acuerdos de la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica México-España, celebrada en Madrid entre el 8 y el 11 de noviembre de 1983.

57. Esta propuesta no fue negociada oficialmente ante el Gobierno Español. La idea fue retomada e incorporada posteriormente al Proyecto de Colaboración para Desarrollar la segunda etapa del Subprograma de Formación de Técnicos en el Área de Construcción Naval.

del Colegio la necesidad de continuar con la segunda etapa del Subprograma de Formación de Técnicos y daba a conocer, en tal sentido, los siguientes elementos:

- a) El perfil de los expertos españoles para las áreas de Mecánica-Tubería y Pailería-Soldadura;
- b) Los Programas de Trabajo;
- c) Períodos de estancia, y
- d) La propuesta para formar homólogos mexicanos en España.

El 11 de noviembre de 1984 se llevó a cabo una Reunión de Trabajo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública, con el objeto de evaluar el Subprograma de Formación de Técnicos y plantear nuevos acuerdos entre el Gobierno de España y las diversas dependencias participantes en el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos para la Industria Naval, suscrito el 19 de febrero de 1981,⁽⁵⁸⁾ y en las acciones derivadas del Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica para el Desarrollo de un Programa de Capacitación en materia de Construcción Naval.

En esa ocasión, el CONALEP refrendó su deseo por continuar participando en ambos instrumentos y reafirmó su inquietud por dar inicio a la segunda etapa del Subprograma de Formación de Técnicos, de ser posible en ese mismo año.⁽⁵⁹⁾

58. Véase cita 51. Las instituciones mexicanas que suscribieron el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos para la Industria Naval decidieron prorrogar el instrumento por un período de tres años más a partir de esa fecha.

59. A pesar del interés particular manifestado por la contraparte española y de todos los esfuerzos realizados por el CONALEP, las acciones correspondientes a la segunda etapa del Subprograma de Formación de Técnicos no fueron llevados a la práctica.

Puede decirse, incluso, que desde esa última Reunión no sólo se interrumpió el Programa de Cooperación Técnica entre el Colegio y el Gobierno Español, sino que quedó suspendido también todo contacto diplomático entre las partes.

Recuento de las Acciones más Relevantes.

La primera etapa del Programa de Cooperación Técnica CONALEP-España se desarrolló básicamente bajo las siguientes modalidades de Cooperación:

i. Envío de Expertos:

De acuerdo con lo que marcan los instrumentos jurídicos que dieron origen al Programa de Cooperación Técnica entre el CONALEP y el Gobierno Español, el Instituto de Cooperación Iberoamericana envió a México un total de cuatro expertos para que colaboraran con especialistas del Colegio en el diseño de los Programas de Estudio de las cuatro especialidades atendidas con Cooperación Española:

- a) Profesional Técnico en Construcción Naval (Especialidad Mecánica);
- b) Profesional Técnico en Construcción Naval (Especialidad Soldadura);
- c) Profesional Técnico en Construcción Naval (Especialidad Pailería), y
- d) Profesional Técnico en Construcción Naval (Especialidad Tubería).⁽⁶⁰⁾

ii. Asistencia Técnico-Didáctica:

Una vez establecidas las necesidades del CONALEP en materia de Diseño Curricular para la carrera de Profesional Técnico en Construcción Naval, los expertos españoles se dieron a la tarea de estructurar un Modelo con el propósito de reforzar y/o adecuar los Planes y Programas de Estudio correspondientes.

El Modelo Educativo propuesto por la Misión Española sólo contempló el contenido tecnológico de los Planes y Programas de la carrera de referencia y comprendió, básicamente, los documentos que se relacionan en el Cuadro 5.26.

Ahora bien, las actividades propuestas para ser desarrolladas durante la segunda etapa del Programa de Cooperación Técnica entre el -

60. En el Cuadro 5.25 se muestran los Servicios de Cooperación Técnica Suministrados por la Misión Española durante su permanencia en el Plantel CONALEP Veracruz II (AUSA).

(CUADRO 5.25)

SERVICIOS DE COOPERACION TECNICA SUMINISTRADOS POR
LA MISION ESPANOLA

ESPECIALIDAD ATENDIDA	NO. DE EXPERTOS	PERIODO DE ESTANCIA	ACTIVIDAD DESARROLLADA
SOLDADURA	1	Del 5 de agosto al 20 de octubre, 1982	Diseño de Programas y Planes de Estudio y Apoyos Didácticos para la carrera de Profesional Técnico en Construcción Naval (especialidad Soldadura).
PAILERIA	1	Del 5 de agosto al 20 de octubre, 1982	Diseño de Programas y Planes de Estudio y Apoyos Didácticos para la carrera de Profesional Técnico en Construcción Naval (especialidad Paileria).
MECANICA	1	Del 5 de agosto al 20 de octubre, 1982	Diseño de Programas y Planes de Estudio y Apoyos Didácticos para la carrera de Profesional Técnico en Construcción Naval (especialidad Mecánica).
TUBERIA	1	Del 5 de agosto al 20 de octubre, 1982	Diseño de Programas y Planes de Estudio y Apoyos Didácticos para la carrera de Profesional Técnico en Construcción Naval (especialidad Tuberia).

FUENTE: Coordinación de Promoción Internacional
Dirección de Promoción y Vinculación, CONALEP.
Noviembre de 1989.

(CUADRO 5.26)

RELACION DE DOCUMENTOS ELABORADOS POR LOS
EXPERTOS ESPAÑOLES

ESPECIALIDAD	PLANES	PERFILES	PROGRAMAS	OBSERVACIONES
SOLDADURA	1	1	10	*
PAILERIA	1	1	10	*
MECANICA	1	1	10	*
TUBERIA	1	1	10	*
T O T A L E S	4	4	40	

* Se elaboraron también las Guías Prácticas y la Bibliografía de las 4 Especialidades (parcialmente).

FUENTE: Coordinación de Promoción Internacional
Dirección de Promoción y Vinculación, CONALEP.
Noviembre de 1989.

CONALEP y al Gobierno de España bajo las modalidades de Envío de Becarios y la Formación de Homólogos Mexicanos en el área de interés, no se desarrollaron en virtud de la problemática mencionada en páginas anteriores.

5.4.3 NEGOCIACIONES PARA LA REACTIVACION DE LA COOPERACION TECNICA EN EL AREA DE CONSTRUCCION NAVAL.

Conviene señalar en este espacio que, con el propósito de reactivar el Programa de Cooperación Técnica entre el Colegio y España -y ampliarlo eventualmente hacia otros países europeos de singular importancia en el área de la Industria Naval- el Director del Plantel CONALEP Veracruz II (AUSA) propuso a la Dirección General del Colegio un proyecto que se desarrollaría de la siguiente manera:

1. Participación del Colegio -a través del Director del - Plantel CONALEP Veracruz II (AUSA)- en el XVII Simposium sobre Hidrodinámica Naval, a celebrarse en la Ciudad de La Haya, Holanda, del 29 de agosto al 2 de septiembre - de 1988;
2. Establecimiento de contactos con Instituciones Educativas que ofrecieran carreras y/o servicios de capacitación en el área de la Industria Naval en Holanda, Italia y España, y
3. Establecimiento de contactos con los Centros de Producción Naval más representativos de Italia y España.⁽⁶¹⁾

El Proyecto recibió la autorización de la Dirección General - del Colegio y se llevó a cabo entre el 29 de agosto y el 13 de septiembre de 1988, con los siguientes resultados:

- En Holanda:
 - ° Estancia de cuatro días.

61. Esta propuesta fue dada a conocer a la Coordinación de Promoción Internacional hacia finales del mes de julio de 1988. En consecuencia, se procedió a solicitar a la Dirección General para Europa Occidental de la Secretaría de Relaciones Exteriores información detallada sobre los centros educativos y de producción naval más importantes y/o representativos de Italia y España.

Dicha Dependencia turnó la petición del Colegio a las Representaciones Diplomáticas de México acreditadas en esos dos países. De esta suerte, el 24 de agosto de 1988 el CONALEP recibió, por conducto de la Dirección General para Europa Occidental, la información necesaria para que el Director del Plantel CONALEP-Veracruz II (AUSA) pudiera llevar a cabo la segunda y tercera fases de su misión en Europa.

- Participación en el "XVII Simposium sobre Hidrodinámica Naval", organizado y patrocinado por la Oficina Holandesa de Investigación Naval, la Academia Nacional de Ciencia Navales, la Real Armada Holandesa y el Instituto Holandés de Investigaciones Marítimas.
- Establecimiento de contactos e intercambio de información con los participantes de: Australia, Bulgaria, Canadá, Dinamarca, Finlandia, República Federal de Alemania, Francia, Grecia, Italia, Japón, Estados Unidos de América, Corea, Holanda, Noruega, Polonia, España, Suecia, Suiza, Reino Unido de la Gran Bretaña y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).
- Visita a las Obras del Proyecto DELTA, con la finalidad de conocer en la práctica la Ingeniería Hidráulica Holandesa.⁽⁶²⁾
- Visita a los Laboratorios de Pruebas del Instituto Holandés de Investigaciones Marítimas (MARIN), ubicadas en Wageningen y Ede.⁽⁶³⁾
- Invitación oficial para asistir al "XVII Simposium sobre Hidrodinámica Naval", a celebrarse en Michigan, Estados Unidos de América, en 1990.

- En Italia:

- Estancia en Trieste-Monfalcone (5-6 de septiembre), que implicó las siguientes acciones:
 - + Establecimiento de Contacto y visita a la Empresa Fincantieri, Cantieri Navali Italiani, S.P.A.⁽⁶⁴⁾

62. Las obras se ubican al Sureste de Holanda. El Proyecto DELTA nació después de las inundaciones ocurridas en Holanda en 1951. A partir de este Proyecto se construyeron barreras rompeolas que son controladas hidráulicamente. El Proyecto se ha llevado a cabo en varias etapas; la última de ellas consiste en la construcción de un puente de 9 kilómetros de longitud que funciona como barrera frente a los embates del mar.

63. El Laboratorio de Pruebas de Wageningen es el Canal de Pruebas Hidrodinámicas más importante de Europa, pues cuenta con las instalaciones, sistemas e instrumentos idóneos para el desarrollo de la Ingeniería Naval.

El Laboratorio de Ede complementa las actividades del anterior y cuenta con un Taller de Manufactura y Modelos de Embarcaciones; Equipo para Medición de Olas y Tanque Despresurizador.

64. Fincantieri pertenece al Grupo Empresarial Italiano IRI y opera con cuatro divisiones: Construcción Naval, Reparaciones Navales; Construcciones Militares y Motores. Sus astilleros y sedes están distribuidos de la siguiente manera:

- Construcción de Buques Mercantes. Sede en Trieste y Astilleros en Monfalcone, Venecia, Ancona y Livorno, entre otros.
- Construcciones Militares. Sede en Génova y Astilleros en Muggiano e Riva Trigoso.
- Reparaciones Navales. Sede en Génova y Astilleros en Trieste, Venecia, Taranto, Palermo y Nápoles.
- Motores. Sede y Fábrica en Trieste.

Todas las instalaciones de la Empresa Fincantieri cuentan con equipo y maquinaria de alta tecnología automatizada, lo que le permite atender embarcaciones de gran tonelaje. Asimismo, y para realizar investigaciones y pruebas marítimas, la Empresa cuenta con el Centro Experimental CETENA.

- + Establecimiento de Contacto y visita al Centro de Formación Investimenti e Iniziative per la Formazione Professionale (ANCIFAP), ⁽⁶⁵⁾ institución con la que se realizó también un intercambio de información sobre las respectivas experiencias en materia de Formación Técnica.
- o Estancia en San Benedetto del Tronto (9-10 de septiembre):
 - + Establecimiento de contacto y visita al Instituto Culturale Italiano per la Formazione Professionale, S.R.L. (ICI), ⁽⁶⁶⁾ con el cual se realizó también un importante intercambio de información.
 - + Establecimiento de Contacto con el Instituto Profesional del Estado para la Industria.
- En España:
 - o Estancia de dos días (12 y 13 de septiembre) en la Ciudad de Bilbao y Sestao (Conurbación de Bilbao).
 - o Establecimiento de contacto y visita a la Factoría de Sestao.
 - o Establecimiento de Contacto y visita a la Empresa Astilleros Españoles, S.A.
 - o Entrevistas con funcionarios del Fondo de Promoción de Empleo (FPE) y del Instituto Nacional de Empleo (INEM).

65. ANCIFAP es una Empresa de formación y desarrollo de recursos humanos; cubre las necesidades de capacitación y/o formación de recursos humanos del Grupo IRI y pertenece al mismo. Tiene sede en Roma y centros de formación de Génova, Milán, Trevi, Nápoles, Taranto y Trieste.

ANCIFAP atiende las áreas Industrial, Agropecuaria y de Administración. Sin embargo, debe aclararse que el concepto de Formación en el caso de esta institución, corresponde al equivalente mexicano de capacitación y desarrollo.

Los cursos de Formación que imparte ANCIFAP tienen una duración variable (de dos semanas a meses), de acuerdo al tipo y al nivel del curso.

Cada empresa determina conjuntamente con ANCIFAP sus necesidades de formación de recursos humanos y, a partir de tales requerimientos, se programan el contenido y la duración de los mencionados cursos.

Por otro lado, ANCIFAP se coordina con el Ministerio de Asuntos Extranjeros de Italia para el desarrollo del Proyecto Experimental de Formación de Obreros a Distancia y del Programa de Becas para Extranjeros.

66. El ICI es una sociedad privada creada hace más de diez años, cuya actividad principal es la capacitación profesional. En las profesiones del Sector Naval, esta institución atiende básicamente a ciudadanos extranjeros en colaboración con el Ministerio Italiano de Asuntos Extranjeros.

5.4.4 CONTRIBUCION DEL PLANTEL CONALEP VERACRUZ II (AUSA) AL DESARROLLO SOCIAL E INDUSTRIAL DE LA REGION.

El establecimiento del Plantel CONALEP-Veracruz II en septiembre de 1982, permitió apoyar de una manera importante los esfuerzos realizados por el Sistema Educativo Nacional en el renglón de la formación y capacitación de recursos humanos para la Industria Naval.

Actualmente, a más de siete años de operación, la carrera de Profesional Técnico en Construcción Naval que se imparte en el Plantel CONALEP-Veracruz II ha logrado convertirse en una de las opciones educativas más sólidas y demandadas por los jóvenes de la localidad.

Una de las principales preocupaciones del personal docente y los directivos del Plantel ha sido lograr la vigencia de los Planes y Programas de Estudio de las cuatro especialidades de la carrera de referencia. Sin embargo, es evidente que el cumplimiento de esta meta ha significado el establecimiento de una constante y adecuada relación entre el Plantel y el Sector Productivo de la localidad. Esta vinculación permite a los alumnos, además, la realización de las Prácticas Profesionales y el Servicio Social indispensables para cubrir íntegramente su ciclo escolar.

Adicionalmente, en el referido Plantel se realizan notables esfuerzos por equipar y actualizar los talleres y laboratorios, a fin de proporcionar a los educandos y a los propios docentes los elementos necesarios para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Todo lo expuesto se ha traducido en una garantía para los estudiantes, o bien los aspirantes a ingresar al Plantel, y representa también un factor de primer orden en el reconocimiento social de las personas que egresan del mismo, así como en el sentimiento generalizado del Sector Productivo de la región de que la formación de recursos humanos en el área constituye un elemento clave para la expansión de la Industria Naval Mexicana.

- Generación de Tecnologías Alternativas.

Un aspecto que debe subrayarse enfáticamente como una de las aportaciones más relevantes del Plantel CONALEP-Veracruz II al desarrollo de la región, es que éste ha contribuido no sólo a la formación de recursos humanos que son capaces de incorporarse satisfactoriamente a las actividades productivas de la Industria Naval de la entidad, sino también de diseñar y/o generar tecnologías alternativas con bajos recursos, pariendo de necesidades de producción muy específicas en la región.

Un claro ejemplo de lo anterior lo constituye el Proyecto de Prototipo de Embarcación de Pesca Múltiple de 11 Metros de Eslora, denominado "Aguila I".

La idea original para la realización del mencionado Proyecto fue desarrollada en el Plantel CONALEP-Mazatlán II por un grupo de jóvenes estudiantes de la carrera de Profesional Técnico en Construcción Naval, quienes diseñaron un Prototipo de Embarcación de Pesca Múltiple como parte de su trabajo recepcional.⁶⁷⁾

Una vez presentado el Proyecto, los cálculos y el diseño de la Embarcación fueron validados técnicamente por expertos en Construcción Naval. A partir de esta premisa, el CONALEP estimó conveniente utilizar la infraestructura existente en el Plantel CONALEP-Veracruz II para la construcción del Prototipo.

En la instrumentación del Proyecto participaron un total de 20 personas (estudiantes y profesores del Plantel), asesadores por personal especializado.

La construcción de la Embarcación concluyó en agosto de 1989 y su botadura se realizó hacia finales de ese mismo mes con el objeto de realizar ajustes de flote, antes de dar por terminado el proyecto.

67. El diseño de la embarcación partió efectivamente de la idea de que el Prototipo debería corresponder a la realidad mexicana y adecuarse a las características de los extensos litorales y aguas abrigadas (esteros) con los que cuenta el país y que albergan una gran cantidad de especies - que no son explotadas o, en su defecto, son capturadas en forma primitiva.

Es importante señalar que las capturas se centralizan básicamente en el camarón, ya que representa un producto de elevado valor comercial y una fuente generadora de divisas. Sin embargo, las especies de alto valor protético -que contribuirían a mejorar las condiciones alimenticias del pueblo mexicano- son capturadas por flotas de lanchas de fibra de vidrio de 26 pulgadas de eslora y una capacidad de almacenaje de 700 Kgs., lo que hace a las capturas costosas y racionales.

Debe señalarse de manera particular que las características generales del Prototipo ⁽⁶⁸⁾ lo convierten en una embarcación única en su género por su versatilidad, funcionalidad, economía y tamaño. El Aguila I ha sido diseñado para cumplir funciones de pesca ribereña; operar en aguas poco profundas, y efectuar capturas en aguas someras sólo o en pareja.⁽⁶⁹⁾ Asimismo, y de acuerdo a la temporada o época del año, el Barco está capacitado para pescar especies de escama, camarón y tiburón (para lo que ha sido especialmente construido).

Las perspectivas del Proyecto de Prototipo de Embarcación de Pesca Múltiple de 11 Metros de Eslora pueden sintetizarse como sigue:

- ° Construcción de Embarcaciones similares al Aguila I por microempresarios egresados de los Planteles CONALEP-Mazatlán II y Veracruz II. ⁽⁷⁰⁾
- ° Uso de las tecnologías adecuadas instaladas en los Planteles del Sistema que cuentan con las instalaciones de refrigeración, fabricación de muebles, motores de combustión interna, electrónica y sistemas hidráulicos, entre otras, a fin de abatir los costos de fabricación y equipamiento.⁽⁷¹⁾
- ° Involucramiento de alumnos de quinto y sexto semestres de la carrera de Profesional Técnico en Construcción Naval y otras relacionadas con el Proyecto, a través de la realización de Prácticas Profesionales y el Servicio Social.
- ° Otras actividades relacionadas con la captura y comercialización de productos pesqueros (congelación y almacenamiento, comercialización directa de los productos de consumo popular, exportación de productos procesados y empaquetados, etc.).

68. Eslora Total: 11 metros; Eslora de Flotación: 10.23 metros; Manga: 3.66 metros; Puntal: 1.70 metros; Calado: 1.15; Capacidad de Combustible: 5 m³; Capacidad de Aceite Lubricante: 200l; Tripulación: 4 elementos; Potencia Propulsiva Instalada: 145-BHP; Velocidad: 7 nudos; Autonomía Promedio: 5 días, y Desplazamiento: 22.1 tons.

69. Este tipo de pesca se está llevando a cabo con muy buenos resultados en la Costa del Sol del Atlántico Norte y el Mar Cantábrico. No obstante, en México todavía no ha sido experimentada debido a la carencia de conocimientos en el aparejamiento y artes de pesca.

70. Hay que destacar que por iniciativa del Gobierno del Estado de Veracruz, se pretenden construir más embarcaciones de este tipo con el objeto de apoyar a la Industria Pesquera de la entidad.

71. El costo de producción comercial de una embarcación de las características del Aguila I es de aproximadamente 223 millones 700 mil pesos y su precio en el mercado fluctúa entre los 600 y los 750 millones de pesos.

El costo de producción del Prototipo en el Plantele CONALEP Veracruz II ha sido del orden de los 190 millones de pesos y puede abatirse todavía más, reduciendo el número de horas/hombre en el proceso de fabricación.

5.4.5 CONCLUSION Y PERSPECTIVAS.

Si bien es cierto que el Tercer Subprograma que establece el - Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica para el Desarrollo de un Programa de Capacitación en materia de Construcción Naval del 16 de febrero de 1982 (formación de técnicos) no pudo ser concretado en su totalidad (primero por la agudización de la crisis económica mexicana que limitó severamente la disponibilidad de recursos para promover el envío de becarios y la formación de homólogos en España, y luego por la falta de coordinación entre las instituciones nacionales participantes para dar continuidad y seguimiento a los compromisos adquiridos por el Instituto de Cooperación Iberoamericana), también resulta cierto que el Modelo Educativo propuesto por la parte española durante el desarrollo de la primera etapa del Subprograma de Formación de Técnicos que se instrumentó en el CONALEP, permitió iniciar en septiembre de 1982 la preparación de la primera generación de Profesionales Técnicos en Construcción Naval en el Plantel Piloto CONALEP Veracruz II (AUSA).

Lo anterior resulta particularmente significativo pues, a partir del Modelo propuesto por los expertos españoles, el Colegio ha podido proponer e instrumentar un Modelo propio y original, que se adapta perfectamente a las necesidades de recursos humanos que evidencia el Sector Naval en el Estado de Veracruz.

Por lo que se refiere al Prototipo de Embarcación Pesquera - construido en el Plantel, debe señalarse que el mismo representa una de las mejores alternativas para la pesca ribereña en la entidad. - Ello significa que las pequeñas comunidades próximas a los puertos tienen la posibilidad de convertirse en minipolos de desarrollo a través de la constitución de microempresas de explotación de recursos pesqueros y, consecuentemente, contribuir al mejoramiento de sus condiciones de bienestar y cuya incidencia se proyectaría incluso a nivel regional.

Finalmente, vale la pena referirse a las perspectivas de la - Cooperación Técnica Internacional del CONALEP en el área de la Construcción Naval. En tal sentido, se hace necesario capitalizar los contactos realizados por el Director del Plantel CONALEP-Veracruz II con los Centros Educativos y de Producción Naval de España e Italia y aprovechar sus propuestas cooperativas.

Partiendo de la idea anterior, el Colegio -por conducto de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública- ha iniciado las gestiones diplomáticas para la instrumentación de un programa de Intercambio de Becarios con el Instituto Culturale Italiano per la Formazione Professionale, S.R.L. (ICI), que permitiría a docentes, alumnos y egresados del Sistema - realizar cursos de capacitación y/o especialización en Italia en los campos siguientes:

- Técnicos del Frío
- Electricista a Bordo
- Mecánico Naval (Nivel 1)
- Mecánico Naval (Nivel 2)

Sin embargo, no debe descartarse la posibilidad de plantear - nuevas acciones de Cooperación Técnica que permitan la recepción de expertos, la formación de homólogos y, en general, la recepción de - recursos humanos y materiales que pudieran contribuir a mejorar la - labor educativa del CONALEP en el área de la Industria Naval. Esto por supuesto, reclamará la propuesta de novedosos programas en la ma - teria y de la formalización de los respectivos instrumentos jurídicos.

5.5 PROGRAMA DE COOPERACIÓN CONALEP-CANADÁ

Los catastróficos acontecimientos que conmocionaron a la Ciudad de México los días 19 y 20 de septiembre de 1985, involucraron dramáticamente al CONALEP. Como consecuencia de los sismos que sacudieron a la Capital de la República en aquellas fechas, el Plantel - CONALEP-Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), ubicado en Avenida Juárez, quedó totalmente destruido. Las pérdidas humanas, por no contar las materiales, fueron penosamente considerables.

Sin embargo, no fue el Plantel CONALEP-SPP el único que habría de resentir en su estructura la fuerza incontenible de la naturaleza. El Plantel hermano CONALEP-Archivo General de la Nación (Gobernación) (AGN), localizado entonces en el antiguo Palacio de Lecumberri, también resultó gravemente afectado. En este caso, afortunadamente, no hubo pérdidas humanas que lamentar.

Como es sabido, las muestras de solidaridad que siguieron a la tragedia no se limitaron al ámbito exclusivo de las fronteras nacionales. Un buen número de Organizaciones Humanitarias de alcance mundial, Organismos Internacionales de diversa índole y Gobiernos Extranjeros de todos los continentes ofrecieron a México, amistosa y solidariamente, una invaluable ayuda en las semanas que siguieron al desastre e incluso durante la etapa de reconstrucción.⁽⁷²⁾

Una muestra palpable de ese espíritu solidario la representa el Programa de Cooperación CONALEP-Canadá que dio origen a un nuevo Plantel en el Sistema (el México-Canadá), que opera desde el 12 de mayo de 1987, y del que nos ocuparemos a continuación.

72. En efecto, la reconstrucción de la Ciudad de México representaba una labor titánica que no podía desconocer las bondades de la ayuda internacional. El proceso implicaba factores diversos que abarcaban desde la atención sanitaria especializada, hasta la construcción de nuevos inmuebles (edificios públicos, viviendas y escuelas) y, en algunos casos, su mismo equipamiento. El costo de esta empresa para el Gobierno Mexicano era, por supuesto, bastante elevado; sobre todo si se consideran los compromisos financieros existentes con el exterior y los plazos en que debía cubrirse la etapa emergente de la reconstrucción. Bajo este clima, la ayuda internacional contribuiría a aligerar, cuando menos parcialmente, los costos de tan enorme tarea.

5.5.1 EL MARCO FORMAL.

- 5.5.1.1 Comunicado Oficial enviado por la Dirección General del CONALEP a la Presidencia del Consortium Intercollegial de Developpement en Education del Canadá (CIDE).

Mediante Télex fechado el 14 de noviembre de 1985, la Dirección General del CONALEP solicitó los Servicios de Colaboración del Consortium Intercollegial de Developpement en Education del Canadá (CIDE), para la reconstrucción de los edificios y la compra e instalación de los equipos necesarios para la enseñanza de los Programas de Formación del Plantel CONALEP-SPP,⁽⁷³⁾ el cual había sido destruido por el macrosismo del 19 de septiembre de ese mismo año.⁽⁷⁴⁾

- 5.5.1.2 Protocolo de Entendimiento de Educación Técnica Profesional que se celebra entre el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el Consortium Intercollegial de Developpement en Education del Canadá. -- (CIDE).

Este instrumento entre el CONALEP y el CIDE fue suscrito en la Ciudad de México el 18 de noviembre de 1985. En el mismo (sección correspondiente a los Considerandos), se retoma la petición hecha por el Colegio al CIDE a través del Télex fechado el 14 de noviembre y se informa paralelamente la mecánica bajo la que operaría el eventual Programa de Cooperación entre ambas instituciones.

En tal sentido, se comunica que el Proyecto había sido sometido a la consideración de la Agencia Canadiense para el Desarrollo In

73. La carrera que se impartía en el Plantel en ese entonces era: Profesional Técnico en Contable Administrativo.

74. Tanto el Protocolo de Entendimiento como el Convenio de Colaboración que serán analizados más adelante, contemplan únicamente al Plantel CONALEP-SPP en el Programa de Cooperación. No obstante, debe señalarse que en el mes de febrero de 1986, fecha en que se logra la obtención del terreno que se destinaría a la construcción del nuevo Plantel, las autoridades del Colegio decidieron incluir también en el Proyecto al Plantel CONALEP-AGN.

ternacional (ACDI),⁽⁷⁵⁾ con la cual el CIDE debería establecer lo que sería denominado "Contrato Principal".⁽⁷⁶⁾

La segunda parte del Documento, en la que se determinan las bases del propio Protocolo de Entendimiento, se refiere básicamente al compromiso formal que establecen el CONALEP y el CIDE para acordar, en el futuro próximo, un Convenio de Colaboración que permita la participación de ambas instituciones en la reconstrucción de edificios y la compra e instalación de los equipos necesarios para la enseñanza de los Programas de Formación del Plantel CONALEP-SPP.⁽⁷⁷⁾

El Protocolo de Entendimiento también señala que "...el Convenio de Colaboración entre el CONALEP y el CIDE (sería) firmado inmediatamente después de que (fuera) aprobado el "Contrato Principal" (y que), el Convenio de Colaboración a celebrar entre el CONALEP y el CIDE, (constaría) de tres partes fundamentales que se (podrían) -firmar conjunta o separadamente: Construcción, Equipamiento y Asistencia Técnica.⁽⁷⁸⁾

- 5.5.1.3 Convenio de Colaboración que celebran, por una parte, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y, por la otra, el Consorcio Intercolegial de Desarrollo en Educación del Canadá (CIDE).

El Convenio de Colaboración entre el CONALEP y el CIDE para la reconstrucción del Plantel CONALEP-SPP fue firmado el 18 de abril de

75. ACPI es la agencia oficial para la Cooperación Internacional del Canadá.

76. A través del citado Contrato, ACPI reconocería al CIDE como Agencia Ejecutora del Proyecto por la parte Canadiense y le conferiría, en consecuencia, la responsabilidad última de llevar a cabo el Proyecto de Reconstrucción y Equipamiento del Plantel CONALEP-SPP.

77. En el futuro Convenio se acordarían las obligaciones de las partes, que consistirían principalmente en la ejecución de los trabajos necesarios por parte del CONALEP y la gestión financiera, la evaluación y el control del Proyecto por parte del CIDE.

Cfr. Protocolo de Entendimiento de Educación Técnica Profesional que se celebra entre el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el Consortium Intercolegial de Development en Education (CIDE), firmado en la Ciudad de México el 18 de febrero de 1985. Pág. 4.

78. Ibídem, pág. 4.

1986 en México, D.F. El instrumento rescata las bases del Protocolo de Entendimiento y determina la participación del Colegio y el CIDE en la instrumentación de un Programa de Colaboración a partir de las siguientes

MODALIDADES DE COOPERACION:

- Construcción del Plantel denominado CONALEP-Secretaría de Programación y Presupuesto;

El Convenio de Colaboración prevé la participación del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) como responsable Técnico y Operativo de la construcción del nuevo Plantel.

- Adquisición e Instalación de los equipos requeridos para la enseñanza de sus Programas de Formación.

El Instrumento señala que tanto el CONALEP como el CIDE decidirían conjuntamente las necesidades de Equipamiento del Plantel y que, una vez determinados los equipos, éstos serían adquiridos por el propio CIDE en Canadá.

- Capacitación del Personal Mexicano vinculado a la Instalación y Mantenimiento del Equipo, así como su operación profesional para fines de enseñanza.

Mediante el Convenio de Colaboración, el CIDE también se comprometió a proporcionar los recursos que se encargarían de la Capacitación del personal mexicano que llevaría a cabo la Operación, Instalación y Mantenimiento de los Equipos.

Para la realización de tales acciones, el CIDE aportaría la cantidad de \$ 1'007,000.00 (UN MILLON SIETE MIL DOLARES CANADIENSES), de los cuales \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL DOLARES CANADIENSES) se destinarían a la construcción del Plantel y el resto al Equipamiento, al Programa de Capacitación y a la Administración del Proyecto.⁽⁷⁹⁾

Uno de los aspectos más sobresalientes del citado instrumento de Colaboración se relaciona con la participación del Colegio y el

79. Cfr. Convenio de Colaboración que celebran, por una parte, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y, por la otra, el Consorcio Intercolegial de Desarrollo en Educación del Canadá (CIDE), suscrito el 18 de abril de 1986. Cláusula Segunda. Pág. 4.

Consortium Intercollegial de Developpement en Education en la realizaci3n del Proyecto. En tal sentido, se1ala la Cl1usula D1cima, "el CONALEP se compromete a llevar a cabo la supervisi3n general de la obra (de construcci3n) en los t1rminos de la Cl1usula Quinta de este Convenio de Colaboraci3n⁽⁸⁰⁾ y a proporcionar el personal para la capacitaci3n relativa a la instalaci3n, operaci3n y mantenimiento de los equipos. Asimismo, el CIDE (nombrar1a) un Coordinador del Proyecto, quien (supervisar1a) que 1ste se (estuviera) realizando de acuerdo con lo estipulado y a las disposiciones exigidas a el CIDE por el Gobierno Canadiense."⁽⁸¹⁾

Por 1ltimo, el instrumento marca que la vigencia del Programa abarcar1a desde el momento de su firma (18 de abril de 1986), hasta la completa ejecuci3n de las dos primeras modalidades (construcci3n y equipamiento) o, en su caso, la aplicaci3n total del monto destinado para tales fines.

5.5.2 RESULTADOS DEL PROGRAMA.

El Programa de Cooperaci3n T1cnica entre el CONALEP y el CIDE concluy3 el 12 de mayo de 1987, con la inauguraci3n del nuevo Centro de Estudios que, a partir de entonces, adoptar1a el nombre de Plantel CONALEP M1xico-Canad1.⁽⁸²⁾

De acuerdo con lo previsto en el Convenio de Colaboraci3n, el Programa se desarroll3 en tres diferentes fases:

i. Construcci3n del Inmueble:

El predio para la edificaci3n del nuevo Plantel, ubicada en los l1mites de la Delegaci3n Azcapotzalco, fue donado por las autoridades del Gobierno Capitalino a principios de 1986.

80. La Cl1usula Quinta del Convenio de Colaboraci3n dispone que, "De conformidad con lo previsto en la Base Segunda, punto 2 del Protocolo de Entendimiento firmado entre el CONALEP y el CIDE el 18 de noviembre de 1985, ambos intervendr1n en la ejecuci3n de los trabajos de construcci3n del Plantel, as1 como en su supervisi3n, evaluaci3n y control, en los t1rminos de los Anexos 1 y 2..." que se integraron al Convenio debidamente firmados y que pueden apreciarse en el Cuadro 5.27 de este trabajo.

81. Ibidem, p1g. 10.

82. El Acto Inaugural estuvo encabezado por el Dr. Jos1 Gerstl Valenzuela, entonces Director General del CONALEP, a quien acompa1aron en el evento el Secretario de Educaci3n P1blica y el Excelent1simo Embajador de Canad1 en M1xico.

(CUADRO 5.27)

ACUERDO DE RESPONSABILIDADES CELEBRADO ENTRE EL CONALEP Y EL CIDE
PARA LA INSTRUMENTACION DEL CONVENIO DE COLABORACION DEL
18 DE ABRIL DE 1986

INSTITUCION	RESPONSABILIDAD
C O N A L E P	<ul style="list-style-type: none">- Adquisición de terrenos- Disponibilidad de servicios públicos, drenaje, teléfono, electricidad, calles o carreteras de acceso.- Ingeniería detallada, incluyendo el plan general de disposición y acondicionamiento de locales, así como de sus instalaciones, presupuestos y concursos de adjudicación .- Adjudicación de trabajos, firma y gestión del contrato y de la vigilancia de los trabajos.- Mobiliario y equipos que no sean financiados por Canadá y que son necesarios para el eficaz funcionamiento del plantel.- Designación del personal vinculado con actividades de apoyo institucional, así como del que debe recibir la formación o capacitación para instalar y operar los equipos procedentes de Canadá, y de su mantenimiento adecuado.- Una oficina provisional y acceso a los servicios administrativos de "El CONALEP" para el Coordinador General de "El CIDE" en México.- El financiamiento de las obras de construcción, si éstas exceden de \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL DOLARES) presupuestados por "El CIDE".- Los gastos de operación y mantenimiento del plantel y de su equipamiento a partir de su entrada en servicio.
C I D E	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de un documento de establecimiento del proyecto (incluyendo los procedimientos de gestión, de aprovisionamiento y las responsabilidades profesionales).- Participación en la concepción del conjunto de los trabajos, de conformidad a las reglas del arte y a las necesidades pedagógicas previstas.

INSTITUCION	RESPONSABILIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> - Dotación y movilización de expertos a corto plazo y del ingeniero residente que actuará igualmente como Coordinador del Proyecto en México. - Participación en la preparación de presupuestos descriptivos (cuaderno de cargas) para la ejecución de los trabajos de construcción en el terreno de "El CONALEP". - Presentación a la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) de cualquier modificación de los planos de la obra concerniente a este proyecto. - Inspección de los equipos al ser entregados a "El CONALEP". - Participación con "El CONALEP" en la inspección de los trabajos de construcción. - Preparación de informes mensuales y trimestrales sobre la ejecución del proyecto así como de las compras realizadas. - Preparación de demandas de reclamación por toda pérdida de equipos y/o de material financiado por Canadá. - Participación, si es necesario, en la preparación de los planos de los edificios tal como sean construidos. - Preparación de un informe de fin del proyecto.

NOTA: Firmaron los Acuerdos:

Por El CONALEP: El Director General
Dr. José Gerstl Valenzuela

Por El CIDE: El Presidente
Jean Noel Tremblay
El Director General
Andrew Bouchard.

FUENTE: Convenio de Colaboración que celebran, por una parte, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y, por la otra, El Consorcio Intercolegial de Desarrollo en Educación del Canadá (CIDE), suscrito el 18 de abril de 1986.

Las obras de construcción iniciaron en septiembre de ese mismo año y concluyeron en los primeros días del mes de mayo de 1987.

Actualmente, el Plantel CONALEP México-Canadá cuenta con un total de 5 edificios que albergan, además de las aulas tradicionales, los laboratorios de Idiomas e Informática, los talleres de Actividades Técnicas Aplicadas y de Mantenimiento de Microcomputadoras, la Biblioteca Escolar, un Auditorio y las propias Oficinas Administrativas del Plantel.

ii. Adquisición e Instalación de los Equipos:

El Gobierno Canadiense, en cumplimiento a lo que dispone el Convenio de Colaboración, financió la adquisición del equipo que se relaciona en el Cuadro 5.28 y que se distribuyó de la siguiente manera:

° Laboratorio de Idiomas.

50 Módulos para estudiantes y 2 Consolas de Mando Marca Sony.

° Laboratorio de Informática

50 Microcomputadoras Completas IBM, una de las cuales fue instalada en las Oficinas Nacionales.

° Taller de Actividades Técnicas Aplicadas.

50 Máquinas de Escribir Electrónicas, Olivetti, ET-116.

° Taller de Mantenimiento de Microcomputadoras.

Osciloscopios, Fuentes de Poder y variedad de Herramientas.

Es importante señalar que el equipo fue instalado con la supervisión y orientación de 4 expertos canadienses.

iii. Capacitación del Personal Mexicano vinculado a la Instalación y Mantenimiento del Equipo:

En este rubro recibieron capacitación un total de once especialistas mexicanos, incluyendo a la Jefe de las carreras del área de Informática, de los cuales únicamente 2 laboran actualmente en el Plantel.

Cabe aclarar que la Jefe de las carreras del área de Informática recibió la capacitación en Canadá y que el resto de los profesores fueron adiestrados por los cuatro expertos canadienses que participaron en el desarrollo del Programa de Cooperación en el propio Plantel.

(CUADRO 5.28)

RELACION DEL EQUIPO DONADO POR EL GOBIERNO CANADIENSE AL
PLANTEL CONALEP MEXICO-CANADA

NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL EQUIPO
1	10	IMPRESORAS IBM MOD. PROPINTER XL.
2	52	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS MCA. OLIVETTI MOD. ET-116
3	50	MICROCOMPUTADORAS IBM PC (QUE CONSTAN DE: TECLADO, MONITOR Y CPU)
4	60	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS MCA. OLYMPIA MOD. LOGOS 49
5	2	LABORATORIOS DE IDIOMAS, DIGITALES, MCA. SONY (CONTENIENDO: DOS MESAS DE CONTROL MAESTRO Y DOS TOCADISCOS O TORNAMESAS).
6	50	CABINAS CON AUDIFONOS Y GRABADORAS
7	10	GENERADORES DE FUNCIONES MCA. PHILLIPS
8	1	PUNTE UNIVERSAL MCA. PHILLIPS
9	10	WATTIMETRO TRIFASICO MCA. HIOKI
10	10	GENERADORES DE FRECUENCIA
11	10	OSCILOSCOPIOS, MCA. LAB-VOLT
12	10	MULTIMETROS ANALOGICOS, MCA. SIMPSON
13	5	MULTIMETROS ANALOGICOS, MCA. LAB-VOLT
14	5	MULTIMETROS DIGITALES, MCA. LAB-VOLT
15	37	FUENTES DE POTENCIA CA/CD MCA. LAB-VOLT
16	10	FUENTES DE POTENCIA CA/DOBLE/CD, MCA. LAB-VOLT
17	24	ENTRENADORES DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA MCA. LAB-VOLT
18	25	SISTEMAS DE ENTRENAMIENTO DIGITAL, MCA. LAB-VOLT
19	10	VOLAMPERIMETROS DE GANCHO MCA. KIORITSU
20	3	PROBADORES DE RESISTENCIA, MCA. YEW

Sigue...

NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL EQUIPO
21	10	TACOMETROS DE 100 A 1000 RPM, MCA. JAQUET
22	7	FUENTES DE PODER MCA. EDULTESA
23	25	ADIESTRADORES DE CIRCUITOS, MCA. EDULTESA
24	6	PROBADORES DE ARMADURAS, MCA. DIRKO
25	5	FRECUENCIOMETROS, MCA. HEDRICK

FUENTE: PLANTEL CONALEP MEXICO-CANADA
 EVALUACION DEL PROGRAMA DE COOPERACION ENTRE
 EL CONALEP Y EL CIDE PARA EL ESTABLECIMIENTO
 DEL PLANTEL CONALEP MEXICO-CANADA.
 MEXICO, D.F., OCTUBRE DE 1989.

5.5.3 CONCLUSION Y RECOMENDACIONES.

Sin duda, la Cooperación Técnica Internacional constituye un elemento de gran valor para apoyar el desarrollo económico de los países y mejorar las condiciones de bienestar social y cultural de sus nacionales. No obstante, cuando la Cooperación se realiza como resultado de una acción altruista para auxiliar a los pueblos que han sufrido desastres naturales -como en el caso que se ha venido analizando- la Cooperación Internacional adquiere matices de carácter humanitario y sobre todo de solidaridad que le alejan considerablemente de lo que ha de ser considerado como Cooperación Técnica Internacional.

El Programa de Asistencia Técnica que se instrumentó entre el CONALEP y el Gobierno de Canadá para la creación de un Centro Educativo es, en efecto, una muestra fehaciente del significado que guarda la Cooperación Internacional como un mecanismo que permite el acercamiento y la comunicación entre países de distintos grados de desarrollo relativo. Sin embargo, debe mencionarse muy enfáticamente que, a diferencia de los instrumentos jurídicos analizados en los puntos anteriores, el Convenio que dio origen al Programa de Colaboración entre el CONALEP y el CIDE no contempló aquellos aspectos que resultan fundamentales para el desarrollo de programas de Cooperación Técnica.

Por tal motivo, no resulta aventurado afirmar que el aludido Convenio de Colaboración se caracterizó, llana y prácticamente, por ser un instrumento de carácter eminentemente asistencial.⁽⁸³⁾

Ahora bien, teniendo en cuenta la disponibilidad del Gobierno Canadiense para ejecutar proyectos específicos de Cooperación Técnica con países en vías de desarrollo, sería conveniente indagar sobre las posibilidades reales que existen para replantear las rela--

83. En tal sentido, debe subrayarse que, en términos operativos, la Asistencia Técnica Internacional ha sido relegada a las situaciones en que los países prestan ayuda directa a otro en caso de catástrofe o emergencia.

ciones de colaboración entre el CONALEP y Canadá y, de ser posible, sentar las bases para la formalización de un nuevo y efectivo Programa de Cooperación, el cual deberá contribuir a:

- Mejorar, incrementar y/o actualizar el equipo utilizado en talleres y laboratorios;
- Lograr la recepción de expertos en el Plantel, a fin de que éstos brinden la asesoría técnica sobre los equipos a requerir; impartan cursos de capacitación y actualización relacionados con la metodología para el uso correcto de los equipos y, finalmente, dicten conferencias en el área de Informática, y
- Capacitar en Instituciones Canadienses al personal docente, egresados y alumnos del Plantel para que, a su regreso, operen como agentes reproductores de los procesos aprendidos y de los conocimientos adquiridos entre los propios planteles del Sistema.

5.6 PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACADÉMICA ENTRE EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) Y LOS COMMUNITY COLLEGES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Si bien es cierto que el CONALEP realiza grandes esfuerzos por renovar y poner al día los conocimientos de sus técnicos e instructores; actualizar el material didáctico y modernizar sus métodos y técnicas de enseñanza; también es innegable que esta labor, además de costosa, se lleva a cabo a un ritmo más lento que el necesario para adaptar los conocimientos, los materiales y los métodos de enseñanza a la velocidad de las transformaciones que imponen la reorientación del aparato productivo en las cambiantes condiciones del reajuste estructural; la modernización industrial y las crecientes demandas del mercado internacional.

En tal orden de ideas, la modernización de la enseñanza técnica en el CONALEP debe producirse retroalimentando al Sistema mediante la adecuación de conocimientos técnicos (a través del apoyo de expertos y especialistas extranjeros) y materiales y apoyos didácticos provenientes del exterior. Dicho proceso debe sustentarse en una intensa labor cooperativa con instituciones educativas de otras latitudes geográficas para, de esta suerte, abatir los costos que representa el hecho de enfrentar constantemente el reto institucional de actualizar y optimizar la infraestructura física y los factores pedagógicos, técnicos y tecnológicos que intervienen en la formación profesional de los recursos humanos que se preparan en sus aulas.

La relación formal que ha establecido el CONALEP con centros educativos de los Estados Unidos es un importante esfuerzo en tal sentido, pues a través de ella el Colegio ha logrado asimilar experiencias foráneas en la producción de materiales y apoyos didácticos, el diseño curricular y, en general, en la consolidación de una tecnología educativa propia, acorde con su Modelo Educativo.

5.6.1 PROGRAMA DE COOPERACION CONALEP-LOS ANGELES
COMMUNITY COLLEGES DISTRICT (LACCD).

5.6.1.1 Marco Formal.

La celebración de convenios de colaboración entre el CONALEP e instituciones educativas nacionales y extranjeras, constituye - uno de los renglones más sobresalientes que en materia de vinculación desarrolla el Colegio.

En el orden internacional, el CONALEP ha instrumentando programas de cooperación interinstitucional con los Community Colleges de los Estados Unidos de América.⁽⁸⁴⁾ De éstos, destaca en forma particular el que iniciara el Colegio con los Community Colleges del Distrito de Los Angeles en 1983 y que, a partir de julio de - 1984, adquiere un carácter formal con la firma del Convenio de Cooperación Técnica y Académica entre ambas instituciones.⁽⁸⁵⁾

En el citado instrumento, las partes reconocen la necesidad de realizar intercambios académicos y de cooperación educacional en beneficio de los estudiantes de las dos instituciones y de las comunidades de ambos países. Para ello, el documento establece - las siguientes

Modalidades de Cooperación:

- a) Intercambio de materiales didácticos que han sido preparados en diferentes cursos y ofrecidos por ambas instituciones.
- b) Intercambio de especialistas en diversas áreas para - la obtención de información técnica y académica necesarias para la preparación de proyectos específicos.
- c) Recepción de expertos por parte del CONALEP, con el propósito de contar con la asesoría y el soporte in--

84. Instituciones educativas que operan con administraciones estatales y ofrecen carreras en un nivel equivalente al del CONALEP.

85. Convenio de Cooperación Académica celebrado por un lado por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y, por el otro, Los Angeles Community Colleges District, el 27 de julio de 1984.

dispensables para la preparación de los programas y manuales instructivos en las especialidades que se considere necesario.

Partiendo de este sustento formal, hacia finales de 1986 las áreas técnicas del Colegio elaboraron una propuesta de cooperación para ser instrumentadas con LACCD. En ella, se planteaba la necesidad institucional de obtener tecnología educativa de esos colegios estadounidenses, teniendo como base la concertación de un Programa de Colaboración Interinstitucional que preveía la recepción de expertos y materiales didácticos en áreas de interés particular para el CONALEP. Para formalizar el mencionado proyecto, dos especialistas de la Institución realizaron una serie de visitas a la Ciudad de Los Angeles, California, a fin de negociar directamente con la contraparte -representada por el Instituto para Programas Internacionales de Los Angeles Community Colleges- las condiciones para la realización de un "Programa de Verano CONALEP-LACCD" en las Oficinas Nacionales del CONALEP entre julio y agosto de 1987. Dicho Programa consistiría en el envío de tres expertos del Trade Technical College; dos del East Los Angeles College y uno del Pierce College.

El criterio de selección de las instituciones educativas del Distrito de Los Angeles que participarían en esta ocasión como cooperantes del CONALEP en el desarrollo del Programa de referencia, se basó no sólo en el reconocimiento de la capacidad instalada de los centros educativos, sino también en la experiencia de los especialistas que atenderían las áreas en las que la Secretaría Ejecutiva del Comité de Integración y Desarrollo de Talleres y Laboratorios y la entonces Secretaría Técnica de la Comisión de Perfiles, Planes y programas solicitaban la colaboración, a saber:

- i) Automotriz;
- ii) Máquinas-Herramienta;
- iii) Mantenimiento de Microcomputadoras;
- iv) Microempresas, y
- v) Enfermería.

A principios de 1988, la Comisión de Perfiles, Planes y Programas presentó una nueva propuesta de colaboración para ser instrumentada con el East Los Angeles College en el área de Enfermería. Así, mediante Acuerdo establecido con la Dirección del Departamento de Enfermería de esa Institución, se programó para mayo - de ese año, la estancia de un experto de ese colegio estadounidense en las Oficinas Nacionales del CONALEP.

5.6.1.2 Desarrollo del Programa de Cooperación Interinstitucional.

Para evitar el trasplante mecánico de los programas norteamericanos al CONALEP, una vez iniciado el Programa se solicitó a los expertos que, durante su estancia, observaran con un sentido crítico los programas de estudio de las cinco áreas referidas, a fin de respetar las particularidades de los perfiles profesionales correspondientes y de mejorar únicamente los contenidos de aquellas asignaturas en las que fuera indispensable. Los resultados del Programa de Cooperación Interinstitucional, son los siguientes:

A. Area Automotriz

Modalidades de Cooperación:

- Recepción de un experto
- Realización de un curso.

Resultados:

En esta área el experto enviado por el Trade Technical College impartió un curso cuyo principal objetivo fue la elaboración del "Manual de Prácticas sobre Motores Diesel y Motores de Combustible a Presión (Füel Inyection)". Dicho curso se realizó en la Sala de Congresos de las Oficinas Nacionales del Colegio y contó con la participación del personal docente de diversos planteles del Sistema. Al finalizar el curso quedó integrada una carpeta con las recomendaciones para la utilización del citado Manual y los instructivos para los ejercicios a realizarse en las Actividades Técnicas Aplicadas.

B. Area de Máquinas-Herramienta

Modalidades de la Cooperación:

- Recepción de un experto
- Realización de un curso

Resultados:

El área de Máquinas-Herramienta fue atendida por un especialista del East Los Angeles College, quien dirigió el curso orientado a la elaboración del "Manual de Prácticas de Máquinas-Herramienta de Control Numérico". Este curso se desarrolló en forma paralela al que se organizó en el área Automotriz y contó igualmente con la participación de algunos especialistas del Colegio. Al término de este evento quedó integrada una carpeta con información técnica y las recomendaciones relativas a la elaboración del Manual de referencia y a los instructivos de operación de los ejercicios que deberán realizar los estudiantes en el marco de las Actividades Técnicas Aplicadas.

C. Area de Mantenimiento de Microcomputadoras

Modalidades de la Cooperación:

- Recepción de un experto
- Asesoría para la elaboración de un Programa de Prácticas.

Resultados:

En el área de Mantenimiento de Microcomputadoras se recibió la asistencia de un experto del Trade Technical College para desarrollar los programas de prácticas para las asignaturas de la carrera de Profesional Técnico en Mantenimiento de Microcomputadoras y Sistemas de Control Electrónico. Las actividades se desarrollaron de manera conjunta entre el experto y los encargados de la especialidad en las Oficinas Nacionales del CONALEP.

Las actividades desarrolladas tuvieron como resultado la revisión y elaboración de los contenidos temáticos y el diseño del Programa de Prácticas de la carrera de referencia. Las observaciones y sugerencias vertidas se concentraron en un documento que sirvió como base para realizar los ajustes necesarios a la especialidad.

D. Area de Microempresas

Modalidades de la Cooperación:

- Recepción de un experto
- Análisis de proyectos

Resultados:

En este caso la estancia del experto del Pierce College tuvo como finalidad realizar un análisis conjunto del Proyecto denominado "Sistema de Apoyo para la Integración de Microempresas (SAPIME)" y recoger las sugerencias pertinentes para su optimización en el marco Institucional.

Como resultado de esta labor se elaboró el documento titulado "Proyecto de Revisión y Adecuación del Folleto de Mercadotecnia para el Programa de Integración de Microempresas", que contiene recomendaciones de carácter técnico y sugerencias para la óptima operación del Proyecto.

E. Area de Enfermería

Modalidades de la Cooperación:

- Recepción de expertos
- Intercambio de materiales didácticos
- Elaboración de un Manual de Procedimientos

Resultados:

Con la finalidad de establecer las bases para un eventual Acuerdo de Cooperación entre el East Los Angeles College y el CONALEP en el área de Enfermería, en agosto de 1987 se recibió la visita de dos expertos de esa institución educativa estadounidense. Durante su estancia en el Colegio, las especialistas extranjeras se entrevistaron con representantes del Comité de Salud y con los encargados de la especialidad en tres ocasiones. Asimismo, se visitaron los planteles CONALEP-Cuautitlán y CONALEP -- Pátzcuaro, mismos que imparten, entre otras, la carrera de Profesional Técnico en Enfermería General.

Como resultado de las actividades desarrolladas, se lograron detectar algunas necesidades de material audio visual y escrito y de prototipos didácticos en la conformación del paquete didáctico de la especialidad en cuestión. En consecuencia, el East Los Angeles College se comprometió con el CONALEP a realizar

donaciones en la materia.

De esta suerte, hacia finales de ese mismo año el Departamento de Enfermería del East Los Angeles - College envió al Colegio un paquete con 19 filminas e igual número de cassettes sobre diferentes temas de Enfermería con la finalidad de que fueran reproducidos por el CONALEP, labor que realizó la Secretaría Técnica de la Comisión de Perfiles, Planes y Programas.

Para mayo de 1988, se logró que un experto del área de Enfermería de la misma institución estadounidense se realizara una estancia de dos semanas en las Oficinas Nacionales del Colegio, para la elaboración de los Procedimientos Prácticos relativos a diversas áreas del ejercicio profesional del egresado de la carrera de Enfermería General.

Posteriormente, el Colegio recibió en calidad de donación un paquete bibliográfico consistente en 38 diferentes títulos especializados.

Para concluir, debe subrayarse aquí que los materiales preparados en el marco de la cooperación interinstitucional, se aplican con gran éxito en los planteles del Sistema en los que se imparten las carreras de Profesional Técnico Automotriz, Profesional Técnico en Máquinas-Herramienta, Profesional Técnico en Mantenimiento de Computadoras y Sistemas de Control Electrónico y Profesional Técnico en Enfermería General, y el Proyecto de Microempresas.

5.6.2 PROGRAMA DE COOPERACION CONALEP-EL PASO COMMUNITY COLLEGE (EPCC).

5.6.2.1 Antecedentes.

Los primeros contactos que se establecieron entre el CONALEP y El Paso Community College datan de diciembre de 1984. Durante 1985 se celebraron varias reuniones de trabajo entre funcionarios de EPCC y la Dirección del Plantel CONALEP-Ciudad Juárez I con la intención de establecer las bases formales para un eventual Acuerdo de Colaboración Interinstitucional. Esta ronda de reunión

nes concluyó con la elaboración de un Proyecto de Convenio. El documento fue sometido a la consideración de las instancias corporativas del Colegio las cuales, luego de analizarlo, coincidieron en su aprobación y viabilidad. No obstante, la Dirección de Asuntos Jurídicos recomendó que, por tratarse de un Acuerdo de voluntades de carácter internacional, el instrumento fuera suscrito a nivel central por la Dirección General del CONALEP. Por tal razón, la firma del Convenio tuvo que diferirse.

Sin embargo, las relaciones de cooperación interinstitucional entre el CONALEP (a través del Plantel CONALEP-Ciudad Juárez I) y EPCC continuaron de manera informal. Entre las actividades desarrolladas conjuntamente, destacan las siguientes:

- Organización de Cursos:

Del 10. de marzo al 30 de junio de 1986, el Plantel CONALEP-Ciudad Juárez I organizó dos cursos para un grupo de centroamericanos del Central American Scholarship Program de la Universidad de Georgetown y de la United States Agency for International Development. Estos tuvieron una doble finalidad. Por un lado, mejorar la destreza de los participantes en el área de la Gerencia General Aplicada a los Procesos de Producción y el Control de Calidad y, por el otro, proporcionar nuevos conocimientos en las áreas de la Producción y la Supervisión Industrial. Ambos cursos se llevaron a cabo en las instalaciones de EPCC.

- Participación en un Seminario Internacional:

El 29 de septiembre de 1986, el Director del Plantel CONALEP-Ciudad Juárez I participó en un Seminario sobre Educación Bilingüe organizado por la Universidad de San Diego. El evento se llevó a cabo en el campus de EPCC.

- Análisis y Adecuación de un Programa de Capacitación:

A solicitud de EPCC, el 8 de diciembre de 1986, el Plantel CONALEP-Ciudad Juárez I prestó asistencia a EPCC para la revisión y adecuación de un programa de capacitación en el área de "Auxiliar en Electrónica", dirigido a un grupo de guatemaltecos con es-

colaridad a nivel primaria y cuya lengua materna es la maya.

- **Impartición de Cursos:**

Del 16 al 26 de febrero de 1987, especialistas del Plantel CONALEP-Ciudad Juárez I impartieron dos cursos dirigidos a emigrantes centroamericanos. El primero en el área de Sociología y el segundo en el área de Mantenimiento Industrial. Los cursos se realizaron en instalaciones del EPCC.

- **Utilización de Instalaciones y Asesoría Técnica:**

Con la finalidad de apoyar las prácticas tecnológicas de los estudiantes del Plantel CONALEP-Ciudad Juárez I, El Paso Community College puso a disposición del Colegio sus laboratorios de Informática. Las prácticas se realizaron entre el 9 de marzo y el 30 de junio de 1987. Adicionalmente, EPCC facilitó al CONALEP dos de sus instructores para que proporcionaran asesoría técnica a los estudiantes mexicanos.

- **Capacitación:**

En octubre de 1987, el Jefe de la Oficina de Recursos Audiovisuales y Bibliográficos del Plantel CONALEP - Ciudad Juárez I, recibió un curso de capacitación en EPCC sobre los métodos y técnicas de elaboración de acetatos, diaporamas, transferencia de diaporamas a video y reparación de películas de 16 mm.

- **Proyectos Conjuntos:**

Del 25 de julio al 26 de agosto de 1988 se impartió un Curso sobre el Control de Calidad, dirigido especialmente al Sector Productivo de la localidad. El evento se efectuó en el Plantel CONALEP-Ciudad Juárez I y contó con la amplia participación de un especialista de EPCC en su planeación y desarrollo.

5.6.2.2 **Negociación y Firma del Convenio de Cooperación Académica Interinstitucional entre el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y El Paso Community College (EPCC).**

En virtud de los logros alcanzados en materia de colaboración por ambas instituciones, en octubre de 1988 las autoridades de El

Paso Community College plantearon nuevamente a la Dirección del - Plantel CONALEP-Ciudad Juárez I, la necesidad de fortalecer los - lazos de amistad y cooperación interinstitucional mediante la celebración de un Convenio Formal de Cooperación Técnica y Académica.

De esta suerte, en noviembre de 1988 un representante de la Coordinación de Promoción Internacional del Colegio y el Director del Plantel CONALEP-Ciudad Juárez I, realizaron una visita a El Paso, Texas, con el propósito de negociar con la Dirección de Programas Internacionales de EPCC el contenido del referido Convenio y elaborar el proyecto respectivo.

Dicha propuesta fue sometida a la consideración de la consultoría jurídica de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública y de la propia Dirección General de Cooperación Técnica y Científica Internacional de la - Secretaría de Relaciones Exteriores, las cuales, habiendo revisado el documento coincidieron en su aprobación.

Cabe señalar que el instrumento quedó sujeto a todas las formalidades que marca el Gobierno Mexicano para el establecimiento de convenios de colaboración de carácter internacional. Se trata, pues, de ubicar este Convenio en el marco del Acuerdo Básico de - Cooperación Científica y Técnica, suscrito entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de América - el 18 de junio de 1972. En consecuencia, su operación y resultados deberán informarse periódicamente a la Comisión Mixta correspondiente.

El Convenio CONALEP-EPCC fue suscrito en la Ciudad de El Paso, Texas, el 2 de junio de 1989, quedando de esta manera establecidas las condiciones formales para la Cooperación Técnica y Académica en áreas de interés y beneficio mutuo para ambas instituciones.

5.6.2.2.1 Características y Alcances del Convenio.

Para el cumplimiento de este compromiso interinstitucional las partes acordaron llevar a la práctica las siguientes

Modalidades de Cooperación:

- Intercambio y disseminación de información y materiales didácticos;
- Suministro de equipos;
- Intercambio de expertos;
- Reuniones, cursos y/o seminarios;
- Desarrollo de proyectos conjuntos, e
- Intercambios, deportivos, culturales y sociales.

Resulta todavía muy prematuro realizar una evaluación del - Convenio, sin embargo, tomando en cuenta las modalidades que se - pretenden instrumentar, se puede señalar que el margen de cooperación interinstitucional es bastante amplio y de gran relevancia - no sólo para el Plantel CONALEP-Ciudad Juárez I, sino también para algunos otros planteles del Sistema que se ubican en los Estados de la frontera Norte del país: Baja California, Sonora, Chihuahua y Coahuila.⁽⁸⁶⁾ El hecho de que estos planteles compartan problemáticas similares para optimizar la formación profesional y la capacitación de los recursos humanos necesarios para impulsar el desarrollo industrial fronterizo, plantea la necesidad de establecer entre ellos canales adecuados de comunicación para la detección y/o el desarrollo de proyectos conjuntos, mismos que pueden encontrar un valioso apoyo a través de las modalidades de cooperación que promueve el Convenio CONALEP-EPCC.

En definitiva, resulta importante señalar que el establecimiento de una comunicación efectiva entre los planteles CONALEP -

86. Las cuatro entidades cuentan con 26 planteles, donde son impartidas 50 especialidades. En 1987, se contaba con una población estudiantil de 10 mil y aproximadamente 5 mil egresados.

de la Frontera Norte de México, así como una buena dosis de imaginación y creatividad para la elaboración de Proyectos de Cooperación Interinstitucional con la contraparte que coadyuven a la resolución de problemas de interés común resultan, pues, elementos clave para el cumplimiento cabal del Convenio de referencia.

5.6.3 PERSPECTIVAS DE LA COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONALEP E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS ESTADOS -- UNIDOS DE AMERICA.

Las perspectivas de la Cooperación Técnica y Educativa entre el CONALEP e Instituciones de Enseñanza Técnica de los Estados Unidos de América se muestran alentadoras, pues ya se conocen los beneficios a los que puede acceder el Colegio mediante este tipo de programas de colaboración. En efecto, los proyectos instrumentados - han arrojado resultados positivos que se resumen en acciones tan importantes como la producción de materiales y apoyos didácticos y el diseño curricular de algunas especialidades.

A partir de tales experiencias, y sobre todo del interés particular que han mostrado instituciones educativas estadounidenses - como el Howard County Community College de Big Spring, Texas, y el Oklahoma City Community College por establecer programas de cooperación con el Colegio, se puede afirmar que las oportunidades que se le presentan al CONALEP son bastante amplias, como amplias son las áreas y modalidades de colaboración que ofrecen dichas instituciones.

En tal sentido, conviene señalar que el Colegio ha iniciado la negociación de dos propuestas concretas de cooperación con los Colleges antes mencionados:

- a) Iniciativa para el establecimiento de un Programa Piloto para el otorgamiento de siete becas de especialización a egresados del CONALEP en el área de Enfermería General.

Mediante este Programa el Howard County Community College ofrece a egresados del Colegio la posibilidad de realizar estudios de especialización en sus instalaciones.

nes y desarrollar las Prácticas Clínicas correspondientes en un Hospital de Texas (Scenic Mountain Medical Center).

Los cursos de especialización tendrían una duración de dos años, que comenzarían a contar a partir de enero de 1990, y serían cubiertos en su totalidad por el Howard College y el Scenic Mountain Medical Center.

- b) Programa de Colaboración para la realización de Proyectos Conjuntos en el área de la Industria Automotriz (Mecánica).

Con base en el análisis de la información enviada al Colegio por el Oklahoma City Community College, se ha detectado la posibilidad de realizar acciones que permitirían el aprovechamiento de los vínculos establecidos entre esta Institución y la General Motors, Co. para capacitar y formar especialistas en el área Mecánica Automotriz.

En virtud de lo anterior, el CONALEP ha propuesto:

- 1.- La formalización de un Acuerdo de Colaboración con el Oklahoma City Community College;
- 2.- La obtención de becas para que estudiantes, egresados y profesores del Sistema CONALEP realicen cursos de capacitación en el Oklahoma City Community College, y
- 3.- La aprobación de la General Motors, Co. para que especialistas del Sistema realicen estancias de corta duración en esa Empresa con fines de capacitación.

En síntesis, debe subrayarse que, en el marco del Programa de Relaciones Internacionales del CONALEP, la Cooperación Técnica y Educativa con instituciones estadounidenses aparece con un amplio potencial que va desde la continuación de los programas CONALEP-Los Angeles Community Colleges District, CONALEP-El Paso Community College y la concreción de las propuestas arriba descritas, hasta la detección de nuevos proyectos cooperativos con los City Colleges of Chicago, el Foothill-Deanza Community College de California y la Oklahoma State University, instituciones todas que se han acercado al Colegio con la intención de establecer programas de cooperación interinstitucional en el ámbito de la Educación Técnica.

5.7 OTRAS ACCIONES DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL REALIZADAS POR EL CONALEP.

5.7.1 NIVEL BILATERAL.

Además de los programas señalados en los puntos anteriores, el CONALEP ha desarrollado (durante el período 1986-1989) otras acciones de cooperación en el área bilateral, mismas que han implicado el establecimiento de contactos con diversos países e instituciones educativas extranjeras y la realización de proyectos que incluyen las modalidades de intercambio de información, envío y recepción de expertos, participación en -y organización de- cursos y seminarios, capacitación, y donación y recepción de materiales didácticos de distinta índole (véase Esquema 5.A y Cuadro 5.29).

De tales actividades destacan las siguientes:

a) Con los países de Europa Occidental.

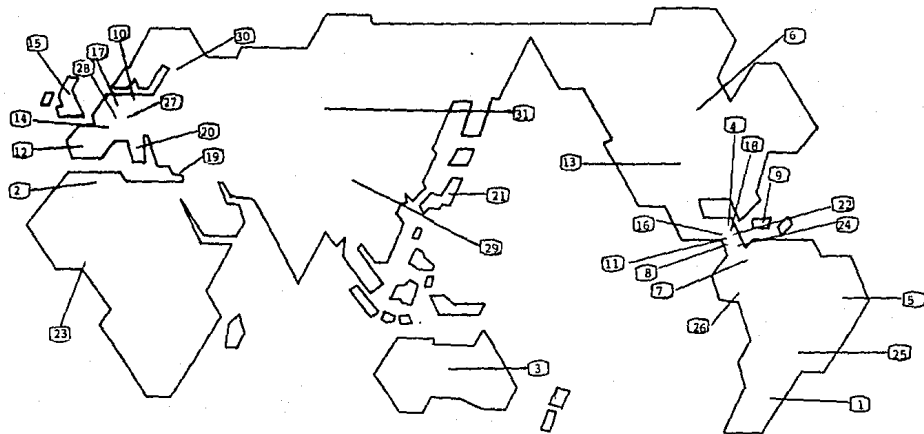
Las acciones emprendidas con este grupo de naciones se han producido básicamente bajo la modalidad de intercambio de información sobre aspectos diversos, lo cual ha permitido identificar algunas instituciones europeas que promueven y apoyan, bajo distintos programas, el establecimiento de proyectos cooperativos en el ámbito de la Enseñanza Técnica.

- **Gran Bretaña.**- Entre las ofertas cooperativas que ha logrado detectar el Colegio con el Gobierno Británico sobresalen:

- i. "The Foreign and Commonwealth Office Scholarships and Award Scheme", que consiste en un Programa permanente de Becas que el Consejo Británico (Organismo Oficial de la Embajada Británica en México encargado de promover la Cooperación Internacional entre la Gran Bretaña y México) pone a disposición de las instituciones educativas mexicanas de los niveles medio superior y superior, a fin de que sus mejores elementos (estudiantes, profesores e instructores) realicen estudios de especialización y/o posgrado en Gran Bretaña. - Las becas cubren un amplio rango en áreas de conocimiento que van desde la ciencia y la tecnología hasta las artes y las humanidades.

(ESQUEMA 5. A)

PAISES CON LOS QUE EL COLEGIO HA ESTABLECIDO CONTACTO Y/O DESARROLLADO ACCIONES DE COOPERACION TECNICA Y EDUCATIVA INTERNACIONAL (1986-1989).



1. Argentina; 2. Argelia; 3. Australia; 4. Belice; 5. Brasil; 6. Canadá; 7. Colombia; 8. Costa Rica; 9. Cuba; 10. Dinamarca; 11. El Salvador
12. España; 13. Estados Unidos de América; 14. Francia; 15. Gran Bretaña; 16. Guatemala; 17. Holanda; 18. Honduras; 19. Israel; 20. Italia;
21. Japón; 22. Nicaragua; 23. Nigeria; 24. Panamá; 25. Paraguay; 26. Perú; 27. República Democrática Alemana; 28. República de Alemania; ---
29. República Popular China; 30. Suecia; 31. Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

(CUADRO 5.29)

MODALIDADES DE LAS ACCIONES DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL
DESARROLLADAS POR EL CONALEP DURANTE EL PERIODO 1986 - 1989 (POR PAIS)

NO.	P A I S	MODALIDAD DE LA COOPERACION									
		INFORMACION		EXPERTOS		EQUIPOS Y MATERIALES		BECARIOS		PROYECTOS CONJUNTOS	ORGANIZA CION DE CURSOS Y SEMINA-- RIOS.
		ENVIO	RECEPCION	ENVIO	RECEPCION	ENVIO	RECEPCION	ENVIO	RECEPCION		
1	ARGENTINA	X	X								
2	ARGELIA	X									
3	AUSTRALIA	X	X								
4	BELICE	X	X						X		
5	BRASIL	X	X								
6	CANADA	X	X		X		X			X	
7	COLOMBIA	X	X		X						
8	COSTA RICA	X	X								
9	CUBA	X	X	X	X			X			
10	DINAMARCA	X	X								
11	EL SALVADOR	X	X								
12	ESPAÑA	X	X		X						X
13	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	X	X	X	X		X			X	X
14	FRANCIA	X	X	X	X		X	X		X	
15	GRAN BRETAGNA	X	X								
16	GUATEMALA	X	X		X						X

Sigue ...

NO.	P A I S	MODALIDAD DE LA COOPERACION									
		INFORMACION		EXPERTOS		EQUIPOS Y MATERIALES		BECARIOS		PROYECTOS CONJUNTOS	ORGANIZACION DE CURSOS Y SEMINARIOS.
		ENVIO	RECEPCION	ENVIO	RECEPCION	ENVIO	RECEPCION	ENVIO	RECEPCION		
17	HOLANDA	X	X						X		
18	HONDURAS	X									
19	ISRAEL	X	X		X						X
20	ITALIA	X	X	X	X		X	X		X	X
21	JAPON	X	X		X						
22	NICARAGUA	X	X								
23	NIGERIA	X									
24	PANAMA	X	X								
25	PARAGUAY	X	X								
26	PERU	X	X								
27	REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA	X	X								
28	REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	X	X								
29	REPUBLICA POPULAR CHINA	X	X		X						
30	SUECIA	X	X		X						X
31	U.R.S.S.	X	X		X						

* Las modalidades que se marcan para cada uno de los países no son limitativas ni exclusivas, son las que hasta la fecha se han presentado con mayor frecuencia.

ii. Programa de Cooperación Técnica (Technical Cooperation Training Programme). Dicho Programa ofrece entrenamiento técnico a nacionales mexicanos mediante la participación de éstos en cursos de especialización que cubren normalmente períodos de tres meses a un año en áreas tales como la Ingeniería Eléctrica y Mecánica, Ciencias Aplicadas, Recursos Naturales Renovables, Salud Ambiental, Administración Pública y Ciencias de la Información.

Es importante señalar que ésta es la opción que puede significar mayores oportunidades para el CONALEP en lo que se refiere a la especialización de sus egresados y docentes.

iii. Programa de Cursos Intensivos para Carreras Técnicas en Electrónica y Telecomunicaciones. Estos cursos son ofrecidos a nacionales mexicanos y se llevan a cabo en el Colegio Inverness de la Gran Bretaña.

- **República Federal de Alemania.** - El CONALEP se ha acercado al Gobierno Germano Occidental con la intención de conocer los distintos Programas de CTI que este país promueve en México. Así, en Reunión de Trabajo celebrada con representantes de la Embajada de la RFA en México, se recomendó al Colegio contactar con:

i. El Centro Mexicano-Alemán de Capacitación Industrial y Comercial, que desarrolla actividades de planeación, coordinación, capacitación y formación de recursos humanos a partir de las necesidades y los requerimientos de la industria mexicana, y

ii. El Centro de Investigación y Desarrollo de Alemania, que es un Centro de Investigación que promueve la Cooperación Técnica para el Desarrollo entre Alemania y los países subdesarrollados.

Ambas instituciones presentan buenas oportunidades para el desarrollo de proyectos específicos que pudieran resultar de interés para el CONALEP. En tal sentido, se considera conveniente el planteamiento de acciones concretas de colaboración (recepción de expertos alemanes, envío de expertos mexicanos y organización de cursos y seminarios de capacitación intensiva) en las siguientes áreas de conocimiento:

- ° Automatización Industrial (Máquinas de Control Numérico)
- ° Metalurgia (Fabricación de aceros especiales para la producción de instrumental médico).

- ° Cerámicas Industriales
- ° Diseño de Herramientas necesarias para la modernización del aparato productivo.
- ° Electrónica (área de Instrumentación y Control).
- ° Óptica Industrial
- ° Medio Ambiente y Ecología (Agroindustria, recursos del campo, implementos agrícolas y optimización de métodos de uso de abonos y fertilizantes).
- ° Resinas Sintéticas y Comerciales
- ° Industria del Vidrio (nuevos procesos de Fabricación).
- ° Biotecnología
- ° Desarrollo y Producción de Materiales Escritos y Audiovisuales.

- Suecia.- En el caso de Suecia, el CONALEP ha establecido contacto con la Universidad de Lund, Institución Educativa con la que se efectuó un intercambio de información, que permitió al Colegio conocer no sólo el Programa Internacional de Capacitación de dicha Universidad, sino también sus avances en materia de vinculación con el sector productivo. En tal sentido, la experiencia sueca ofrece magníficas oportunidades de aprendizaje para el Colegio.

Por otro lado, el CONALEP participó en la Reunión de discusión e intercambio de experiencias sobre el tema "Vinculación Universidad-Sistema Productivo". El evento fue patrocinado por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial de México, y contó con la participación de destacados funcionarios de la Universidad de Lund.

- Dinamarca.- Por lo que toca a este país el Colegio estableció contacto con el Danish Folk High School, institución con la que se realizó un intercambio de información sobre los respectivos sistemas de Enseñanza.

b) Con los países de Europa Oriental:

Las acciones de colaboración que ha emprendido el Colegio con este grupo de países se reducen básicamente a la presentación de Proyectos de Cooperación Técnica Internacional para ser negociados en el seno de las Reuniones de Comisión Mixta de Cooperación Científico-Técnica que el Gobierno Mexicano celebra con dichos países.

- **República Popular de Polonia.**- En el caso de este país el CONALEP presentó 3 proyectos de colaboración que serán negociados en el seno de la IX Reunión de la Comisión Mixta Mexicano-Polaca de Intercambio Cultural, Educativo, Científico y Técnico, a celebrarse en la Ciudad de México en 1990.

Los citados proyectos son:

- ° Actualización y capacitación práctica en instalaciones hidroneumáticas y maquinaria minera.
 - ° Actualización en diseño y proceso de fabricación metalmeccánica.
 - ° Utilización en procesos de fundición, aceración, corrosión y soldadura.
- **República Democrática Alemana.**- El caso de Alemania del Este merece atención particular, pues con este país existen buenas posibilidades para desarrollar proyectos de cooperación orientados básicamente a la recepción de materiales didácticos para las carreras del área de la Salud, por parte del Museo Alemán de Higiene en la RDA.

En tal sentido, es importante señalar que el CONALEP ha realizado ya los primeros contactos, no solamente con las autoridades del mencionado Museo, sino también con representantes de la Empresa Estatal Alemana de Comercio Exterior MLW Intermed Export-Import (que es la encargada de comerciar en el exterior los prototipos que se elaboran en el Museo) y de la propia Embajada de la RDA en México, a quienes recibió en visita oficial en sus Oficinas Nacionales.

Debe añadirse que, además de la opción cooperativa - que ofrece el Museo Alemán de Higiene en la RDA, en términos de lo que implica la recepción de materiales, el Colegio puede retomar esta experiencia y - plantear la comercialización externa de algunos de los materiales didácticos que produce el Sistema y que pueden encontrar excelente mercado en países de igual o menor desarrollo relativo.

c) Con los Países de Centroamérica:

El CONALEP también ha realizado acciones de colaboración con algunos de los países que integran la Región Centroamericana. La mayor parte de tales actividades se han registrado en el marco de los respectivos Programas de Cooperación Técnica y Científica que el Gobierno Mexicano tiene suscritos con los gobiernos de estos países.

No debe soslayarse aquí que los proyectos señalados (o que se encuentran en vías de negociación) responden básicamente a la inquietud institucional de apoyar la política exterior del Gobierno Mexicano hacia Centroamérica, a partir de una intensa acción cooperativa en su vertiente donadora.

En este terreno hay que subrayar las siguientes acciones:

- **Honduras.**- Participación del CONALEP en la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica México-Honduras. En ella la contraparte hondureña manifestó su interés por recibir Cooperación Técnica del CONALEP en las áreas de:
 - ° Formación de Bachilleres en Turismo;
 - ° Formación de Bachilleres en Piscicultura, y
 - ° Capacitación de Recursos Humanos en el área de Hotelería y Empresa Turística.
- **Costa Rica.**- Participación en la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica México-Costa Rica. Este encuentro dio lugar al establecimiento de relaciones con el propio Ministerio de Educación Pública de dicho país centroamericano, el cual se interesó en recibir apoyo financiero y la consultoría técnica del CONALEP para la realización de proyectos en las áreas Agropecuaria y de Pesca.
- **Nicaragua.**- En el marco de la Cooperación Técnica entre México y la República de Nicaragua, el Colegio, por conducto de la Cancillería Mexicana, recibió dos peticiones: una del Instituto Nicaragüense de la Pesca y otra de la Dirección General de Educación Técnica y Capacitación del Ministerio de Educación.
 - i. El Instituto Nicaragüense de la Pesca solicita entrenamiento práctico a especialistas de ese país básicamente en dos áreas:
 - ° Producción de larvas de camarón de mar en laboratorio, y
 - ° Manejo de cultivo de camarón en estanque.
 - ii. La Dirección General de Educación Técnica y Capacitación requiere material bibliográfico y maquinaria agrícola, con el objeto de fortalecer la formación de técnicos nicaragüenses en esa área.

- **Panamá.**- En el marco de la Cooperación Técnica México-Panamá, el Gobierno Panameño solicitó al Colegio por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores la asesoría de un experto mexicano en la administración del Instituto Profesional Técnico Panameño y la orientación de otro en la planeación y ejecución del nuevo plan de estudios del área de Ciencias y Tecnología Agropecuaria. Asimismo, se requirió al Colegio la donación de los materiales didácticos y bibliográficos que pudieran coadyuvar en la preparación de especialistas en el área de interés.

Hay que destacar aquí que debido a los problemas de carácter político a los que se ha enfrentado el pueblo panameño a partir de mayo de 1989, la realización del proyecto ha tenido que posponerse.

Por otro lado, el CONALEP ha sido invitado a participar en el Primer Seminario Internacional de la Micro y Pequeña Empresa que organiza la Asociación Internacional de Estudiantes en Ciencias Económicas y Comerciales (AISEC) en la Ciudad de Panamá. El evento se llevará a cabo el próximo mes de abril de 1990.

- **Belice.**- Con el Gobierno Beliceño el CONALEP negocia dos peticiones concretas:
 - i. La asesoría técnica de tres expertos del Colegio para capacitar a nacionales beliceños en las áreas de:
 - o Mantenimiento de Equipo de Refrigeración;
 - o Mantenimiento de Motores Diesel, y
 - o Capacitación de Torneros.
 - ii. La asesoría técnica del Colegio para la organización e impartición de cursos de capacitación en las siguientes áreas:
 - o Carpintería
 - o Ebanistería
 - o Plomería
 - o Otras similares

- **Guatemala.**- En colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), el CONALEP organizó e impartió en el Plantel CONALEP-Campeche un Curso de Capacitación en el área de Carpintería a un total de 33 refugiados guatemaltecos.

Por otro lado, el Colegio recibió también una propuesta de colaboración de la Asociación denominada Cien-

cia y Tecnología para Guatemala, A.C. (CITGUA).

CITGUA es una institución no lucrativa dedicada al estudio e investigación de la realidad guatemalteca y que, al mismo tiempo, desarrolla programas de servicios a la comunidad en las áreas de la educación y la capacitación.

Actualmente CITGUA ofrece cursos de formación técnica y capacitación en distintas áreas para los refugiados guatemaltecos en México, a fin de apoyar la autosuficiencia de las comunidades.

En este caso particular CITGUA se interesa en recibir - del Colegio un conjunto de materiales didácticos de carácter audiovisual para auxiliar a los instructores en - la capacitación de los refugiados guatemaltecos.

d) Con los países de El Caribe:

Cuba.- Las acciones de Cooperación que el CONALEP ha desarrollado con el Ministerio de Educación de la República de Cuba pueden resumirse como sigue:

- i. Estancia de un especialista del Sistema (Plantel - CONALEP-Calipam) en el Instituto Tecnológico Agroindustrial "Camilo Cienfuegos" de la Provincia de Matanzas, a fin de dar cumplimiento a las actividades previstas en el proyecto denominado "Optimización de los Métodos Utilizados en el Cultivo de la Caña de Azúcar".

Dicho proyecto había recibido la aprobación del Gobierno Cubano durante las sesiones de trabajo correspondientes a la X Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica México-Cuba, celebrada en la Ciudad de México del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 1987.

La estancia del especialista mexicano tuvo una duración de un mes (21 de abril - 18 de mayo de 1988).

- ii. Donación de un paquete de materiales escritos (publicaciones, catálogos y libros de texto) al Ministerio Cubano de Educación, para apoyar algunas de sus carreras técnicas en las siguientes áreas:

- ° Sanidad Vegetal y Control de Plagas
- ° Mecánica Automotriz
- ° Industria Cerámica
- ° Construcción Civil y Control de Calidad de las Construcciones.
- ° Industria Textil y Confecciones

- Sistemas Eléctricos Industriales
 - Electrónica
 - Sistema de Radio, Comunicaciones, Construcciones de Herramientas y Diseño Mecánico.
 - Ganadería Vacuna, Equina y Porcina
 - Metalurgia y Conformación de Metales
 - Sanidad Vegetal y Control de Calidad
 - Industria Alimenticia
 - Máquinas-Herramienta de Mando Numérico y Sistema Flexible, Instrumentación, Control y Automatización de Procesos Industriales.
 - Geología y prospección de yacimiento Minerales Sólidos y de Petróleo.
 - Sistema de Radio, Comunicaciones, Construcciones de Herramientas y Diseño Mecánico.
 - Mecanización de la Construcción
 - Procesos Químicos Industriales
 - Diseño y Fabricación de Calzado
 - Refrigeración
 - Forestal y Carpintería de Ribera
- iii. Recepción de dos delegaciones representativas del Ministerio Cubano de Educación, con el objeto de darles a conocer las particularidades del Modelo Educativo CONALEP.
- Estas dos visitas al Sistema (Oficinas Nacionales y Plantel CONALEP-Bernardo Quintana Arrijoja) implicaron no solamente los respectivos intercambios de información, sino también el conocimiento de la inquietud del Gobierno Cubano por estrechar lazos de cooperación con el Colegio.
- iv. Presentación oficial de la propuesta del Colegio denominada "Primera Reunión Mexicano-Cubana de Directores Generales de Instituciones de Enseñanza Técnica".
- Este proyecto se negoció en el seno de la VIII Reunión de la Comisión Mixta Cubano-Mexicana de Intercambio Cultural y Educativo, celebrada en la Ciudad de La Habana los días 30 y 31 de mayo de 1989, y quedó incorporado en el Acta de Acuerdos correspondiente.

e) Con los países de América del Sur.

Con este conjunto de naciones el Colegio ha realizado básicamente intercambios de información sobre los distintos sistemas de formación profesional y la capacitación en y para el trabajo. Solamente en algunos casos, que serán abordados también en este espacio, se trata de proyectos de cooperación más elaborados.

- **Argentina.**- A través del contacto con la Embajada de Argentina en México, el CONALEP pudo intercambiar información con el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET).
- **Brasil.**- Son tres las instituciones brasileñas con las que el CONALEP ha establecido contacto e intercambio de información.
 - ° El Centro Nacional de Perfeccionamiento para la Formación Profesional (CENAFOR);
 - ° El Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial de la República Federativa de Brasil (SENAI), y
 - ° La Fundación para el Desarrollo de la Educación.

De las acciones cooperativas que ofrecen estas instituciones brasileñas vale la pena mencionar el "Programa de Treinamento para Terceiros países" y el "Programa de Entrenamiento en Electrónica Industrial", que ofrece el SENAI en colaboración con la Japan International Cooperation Agency (JICA).

- **Colombia.**- De los países sudamericanos con los que el CONALEP ha establecido contacto, el caso de Colombia reclama especial atención no sólo por la constancia en la comunicación que el Colegio ha mantenido con el Gobierno Colombiano, sino básicamente porque la experiencia adquirida por esta nación en el campo de la formación profesional, la capacitación en y para el trabajo y la Cooperación Técnica Internacional a través del SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje del Ministerio del Trabajo de Colombia) representan verdaderas oportunidades de aprendizaje para la Institución.

Con el SENA el Colegio ha realizado las siguientes acciones de Cooperación:

- i. Intercambio de información sobre temas particulares.
- ii. Donación, por parte del Colegio, de un paquete de materiales escritos en las áreas de Química, de Alimentos, Metalmeccánica, Instalación y -

Mantenimiento, Electrónica y Comunicaciones, y Producción y Construcción.

- iii. Negociación del Proyecto denominado "Manufactura de Productos de Polietileno en Microempresas", - que será discutido en el seno de la II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica, a celebrarse en el curso de 1990.
- iv. Otorgamiento de dos Becas a especialistas del Colegio en el área de Perfeccionamiento Técnico-Pedagógico, mismas que serán aprovechadas en 1990.

- **Paraguay.**- El Colegio recibió, a través de la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores, una petición del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República de Paraguay para que tres funcionarios de la Dirección de Enseñanza Agropecuaria y Forestal de dicha dependencia realicen una visita al CONALEP con el fin de conocer la experiencia de la Institución en el área de Planeación y Evaluación de la Educación Técnica Agropecuaria y en la elaboración y producción de materiales didácticos sobre la materia.

La estancia de los funcionarios paraguayos en el Colegio tendría una duración de cuatro días.

Cabe señalar que el Proyecto ha sido pospuesto en virtud de que los costos del viaje serían cubiertos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y éste agotó el presupuesto destinado a programas de colaboración de esta naturaleza para el año fiscal 1989.

- **Perú.**- También este país sudamericano está interesado en recibir asesoría técnica del CONALEP. En tal sentido, y por conducto de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Superior Tecnológico "Nor Oriental de la Selva" de Tarapoto, Perú, solicitó al Colegio recibir a dos profesores de esa institución peruana para que realizaran una pasantía con fines de capacitación en dos áreas fundamentales:
 - o Desarrollo Curricular en especialidades de carácter técnico (preparación de módulos de enseñanza, metodología, materias y contenidos), y
 - o Desarrollo de Proyectos Productivos para apoyar un Proyecto Técnico Agropecuario (sistemas de enseñanza para la producción con fines de autosostenimiento, desarrollo de la capacidad de decisión autónoma y participación de la empresa en la comunidad para la ejecución de proyectos productivos).

El Proyecto no ha sido concretado aún, pero se espera que los profesores peruanos realicen una estancia de capacitación en el CONALEP por un período de 15 días.

f) Con los países de Asia y Oceanía.

Los contactos y las relaciones de Cooperación entre el - CONALEP y este conjunto de países han sido menos frecuentes, pero no por ello carentes de importancia.

- **Israel.**- En el caso del Estado de Israel el Colegio recibió, en estancia de tres semanas, a tres expertos israelíes en el campo de la Enseñanza Técnica, quienes dirigieron en las Oficinas Nacionales de la Institución un seminario denominado "Curso Móvil de Educación y Formación Profesional".

Cabe señalar que el curso fue auspiciado por la Embajada del Estado de Israel en México, el Departamento de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país y el Centro de Estudios Cooperativos y Laborales para América Latina y El Caribe del Ministerio del Trabajo Israelí.

- **República Popular China.**- El CONALEP recibió en sus Oficinas Nacionales una delegación china (funcionarios del Ministerio de Educación y la Fundación Nacional China de Ciencia Natural) con la cual se intercambió información sobre los respectivos sistemas de enseñanza técnica.

Como resultado de la Reunión de Trabajo celebrada entre funcionarios del Colegio y la representación china, se identificaron las posibles áreas de cooperación. En tal sentido, la delegación asiática mostró especial interés en obtener mayor información sobre el Programa Institucional denominado "Sistema de Apoyo para la Integración de Microempresas" (SAPIME).

- **Japón.**- El CONALEP ha establecido contacto y realiza intercambios de información sobre temas diversos con funcionarios de la Embajada de Japón en México y con representantes de la Japan International Cooperation Agency (JICA) en este país. Asimismo, el Colegio ha desarrollado las siguientes acciones concretas:

- i. Participación en la Reunión Preparatoria a la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Científico-Técnica México-Japón. En ella el CONALEP manifestó su interés por instrumentar dos proyectos de colaboración con el Gobierno Japonés en las áreas de Producción Acuícola y de Formación Profesional.

- ii. Participación en la IV Reunión de la Comisión - Mixta de Cooperación Científico-Técnica México--Japón. En su seno fueron negociadas las dos propuestas del Colegio:

- ° "Actualización y Profundización de Técnicas de Producción Acuícola".
- ° Visita de un funcionario del CONALEP a Japón - con la intención de conocer el sistema japonés de educación técnica y evaluar la posibilidad de establecer programas de Cooperación Técnica con instituciones educativas de ese país.

El primer proyecto solicita la asistencia técnica de expertos japoneses en el área de Acuicultura para lograr la capacitación técnica de un grupo de profesores del Sistema. Dicha propuesta quedó inscrita en la Agenda de Negociaciones correspondiente como un proyecto de interés fundamental para el Gobierno Mexicano en materia educativa y pesquera. La delegación japonesa se comprometió a informar al CONALEP por la vía diplomática los resultados de la evaluación del referido proyecto.

En el caso de la segunda propuesta (que permitiría al CONALEP establecer directamente relaciones de cooperación con entidades educativas japonesas con intereses afines) el Colegio se encuentra en espera de recibir la aprobación o denegación de la contraparte japonesa para la instrumentación de la misma.

- iii. Visita de una delegación de 16 funcionarios del Ministerio de Educación del Japón al Plantel - CONALEP-Celaya.

El objetivo de la visita fue conocer las características y el modo en que operan las carreras de Profesional Técnico en Instalación y Mantenimiento y Profesional Técnico en Procesos de Producción Industrial que se imparten en ese Plantel.

Debe subrayarse que la delegación nipona se mostró sorprendida por el óptimo funcionamiento de las carreras y del propio plantel, y que el Jefe de la misma dejó abierta la posibilidad de recibir en un futuro próximo la visita de un funcionario de la Institución, a fin de conocer directamente el sistema japonés de Educación Técnica.

- iv. Asistencia de un funcionario del Colegio a la - "Reunión Técnica sobre Productividad México-Japón", organizada en la Ciudad de México por la - Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Or

ganización de los Estados Americanos y la Japan External Trade Organization (JETRO). El evento tuvo una duración de cuatro días.

Además, el Colegio ha tenido la oportunidad de - identificar otras opciones de cooperación con - instancias del Gobierno Federal (o en las que - participa el Gobierno Federal), que involucran ac - ciones de elaboración con el Japón, y que son - considerados como instrumentos especiales de apo - yo a las acciones enmarcadas en el Programa de - Cooperación Técnica México-Japón, a saber:

- ° Fondo de la Amistad México-Japón, y
- ° Centro de Información sobre Transferencia de Tecnología de la Embajada de México en Japón.

- **Australia.**- El CONALEP estableció contacto e intercambio de información sobre las correspondientes experiencias en materia de Formación de Recursos Humanos con el Adelaide College of TAFE de Australia.

g) Con los países de Africa:

Con este continente las relaciones son bastante recientes y se reducen únicamente a dos países:

- **República Democrática Popular de Argelia.**- El Colegio estableció contacto con el Embajador de Argelia - en México, a quien se hizo entrega, por conducto de - la Secretaría de Educación Pública, de un paquete de información general sobre el Sistema CONALEP y un conjunto de materiales (Planes y Programas de Estudio), que fueron solicitados por el representante argelino.
- **República Federativa de Nigeria.**- El CONALEP recibió, por conducto de la Dirección General de Cooperación - Técnica y Científica Internacional de la Secretaría - de Relaciones Exteriores, una solicitud de informa- - ción de la República de Nigeria sobre cursos, seminarios y otras actividades que realice el Colegio y que pudieran significar el inicio de futuras acciones de cooperación entre ese país africano y el CONALEP.

5.7.2 NIVEL MULTILATERAL.

Las acciones de Cooperación Técnica entre el CONALEP e instituciones intergubernamentales de carácter multilateral son relativamente pocas. Estas se han producido en forma esporádica y básicamente bajo la modalidad de intercambio de información.

Los organismos internacionales (universales y regionales) con los que el Colegio ha realizado intercambios de información son:

a) Sistema de las Naciones Unidas:

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través de:
 - ° El Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo de la ONU -organismo de ejecución del PNUD-, y el
 - ° Centro de Información de las Naciones Unidas para México, Cuba y la República Dominicana.
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), mediante la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), por conducto de su Oficina de Representación en México.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT), por medio del:
 - ° Centro de Información de las Naciones Unidas para México, Cuba y República Dominicana.
 - ° Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico de Turín, Italia.
 - ° Representación de la Oficina Internacional del Trabajo en México.

b) Sistema Interamericano:

- Secretaría Ejecutiva para la Educación, la Ciencia y la Cultura, mediante el:
 - ° Departamento de Becas y Adiestramiento.

- Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTEFOR), que es una agencia especializada de la OIT, establecida en 1964 con el fin de impulsar y coordinar los esfuerzos de los institutos, organismos y dependencias gubernamentales que se ocupan de la formación profesional en América.
- Centro Interamericano de Desarrollo Integral de Aguas y Tierras (CIDIAT), que tiene su sede en Mérida, Venezuela.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL).

Mención especial requieren los casos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Banco Mundial, toda vez que representan los únicos proyectos de colaboración que ha manejado el Colegio en el ámbito de la Cooperación Técnica Multilateral.

- UNESCO.- En el marco de este organismo el Colegio negocia actualmente, por conducto de la Secretaría General de la Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO, el Proyecto de Cooperación de nominado "Sistema de Recuperación de Información Educativa Internacional".

Dicha propuesta tiene la intención de establecer y organizar un sistema de comunicación con instituciones educativas extranjeras y organismos internacionales dedicados a la investigación y a la divulgación de los avances que se producen en el mundo en el campo de la Educación (particularmente en el Diseño Curricular de especialidades técnicas y en el Diseño, Producción y Utilización de Materiales Didácticos).

Por otro lado, el Colegio participó también en la Reunión Nacional que preparó la participación de la Delegación Mexicana en la XXV Conferencia General de la UNESCO, que tuvo lugar en París, Francia, entre el 17 de octubre y el 16 de noviembre de 1989.

- Banco Mundial.- El Programa de Asistencia Financiera que desarrolla el Colegio con el Banco Mundial desde 1981 -a través del otorgamiento de créditos blandos - de este último al CONALEP- se ha orientado básicamente a atender necesidades extraordinarias de la Institución (que no es posible cubrir mediante el presupuesto regular) en materia de:

- ° Construcción de Aulas y Edificios en los Planteles del Sistema.
- ° Equipamiento de Talleres y Laboratorios
- ° Asistencia Técnica. (87)

87. En virtud de que la información relativa al Programa de Asistencia Financiera desarrollado entre el CONALEP y el Banco Mundial es de carácter confidencial, no se incluyen en el presente estudio los datos sobre las acciones concretas en los mencionados rubros, ni el monto de las mismas. Sin embargo, puede afirmarse que el citado Programa se ha convertido -a juicio de la propia Institución Financiera- en el proyecto más importante de esta naturaleza en América Latina.

REFLEXIONES FINALES

Los cambios operados durante las dos últimas décadas en los patrones mundiales de industrialización y consumo han transformado en forma significativa el carácter de los esquemas nacionales de desarrollo y, por ende, el de la propia estructura económica internacional. Los nuevos descubrimientos científicos y la constante innovación en el campo de la tecnología juegan un papel fundamental en dicho proceso de cambio. Su rápida incorporación a las actividades productivas se traduce en el dinámico desarrollo de nuevas tecnologías y en la adecuación de las fuerzas productivas a nivel mundial, configurando, de esta manera, una Nueva División Internacional del Trabajo en la que los países subdesarrollados tienen a ser subsidiarios no sólo del quehacer científico y tecnológico internacional, sino también de la misma producción mundial.

Para el mundo en desarrollo este proceso de reestructuración internacional del capitalismo tiene sin duda costos muy elevados que encuentran expresión singular en la agudización de su rezago estructural (en razón del retraso científico y tecnológico) y la profundización de su dependencia respecto de los países industriales. En términos prácticos, la situación descrita incide negativamente sobre los renglones económico (estancamiento de los programas de desarrollo y abatimiento de los índices de crecimiento) y social (incremento de los niveles de subempleo y desempleo; reducción de las expectativas individuales de desarrollo y movilidad social; carencia de opciones educativas y profesionales, y reducción de los niveles de vida para los sectores mayoritarios de la población, entre otros muchos factores).

En su intento por aminorar tales efectos perniciosos, los países en desarrollo recurren a distintas prácticas nacionales e internacionales que les permitan, cuando menos, atender los proble-

mas coyunturales de la estructura productiva y del sector social. En el orden internacional, la transferencia de tecnología y el endeudamiento externo han sido frecuentes recurrentes históricas de estos países, a pesar de que representan dos de las principales limitantes para su desarrollo autónomo y autosostenido.

Paradójicamente, el diseño de estrategias bien definidas en materia de ciencia y tecnología en el plano nacional y la adopción de políticas convergentes en materia de Cooperación Técnica Internacional (CTI), constituyen vías alternativas por las que los países subdesarrollados pueden fortalecer sus respectivas capacidades productivas y apoyar, consecuentemente, sus procesos de desarrollo socioeconómico nacional sin que ello signifique la distracción de grandes sumas de recursos financieros.

Este mecanismo de acción internacional mediante el cual el conjunto de naciones en desarrollo puede abatir significativamente costos sociales en la instrumentación de políticas de financiamiento al desarrollo y evitar la erogación de volúmenes considerables de recursos en el cumplimiento de objetivos paralelos específicos como la modernización de la planta productiva y una más favorable incorporación a la dinámica de la nueva estructura económica internacional compromete, sin embargo, otras actividades (nacionales e internacionales) en la ejecución de proyectos determinados: el quehacer científico y tecnológico y su difusión geográfica y sectorial; la Educación -en su vertiente propiamente tecnológica-, e incluso el mundo del trabajo humano, la producción material y el propio comercio internacional.

Puede afirmarse, entonces, que la Cooperación Técnica Internacional constituye uno de los renglones más importantes y dinámicos de la actividad cooperativa internacional y que representa, también, un canal eficaz y ciertamente poco oneroso para acceder a géneros específicos de conocimientos científicos y tecnológicos y para mejorar las infraestructuras científica, tecnológica y educativa

en aquellos países que evidencian un menor desarrollo relativo.

De lo anterior se desprende que los flujos de intercambio en materia de CTI cumplen objetivos complementarios entre sí que no - deben por ningún motivo ignorarse: Primero, a partir del desarrollo tecnológico y de las habilidades técnicas, coadyuvar al fortalecimiento de la capacidad productiva de las naciones; segundo, im pulsar, desde el ámbito de la producción material, la concurrencia favorable de los países menos avanzados a los mercados internacionales de bienes y servicios y, tercero, como consecuencia de los - dos objetivos anteriores, propiciar el crecimiento económico; una más equitativa distribución de la riqueza; elevar los niveles de - bienestar social de los sectores mayoritarios de la población y, en general, promover el proceso de desarrollo económico y social - internacional.

La difusión mundial de los conocimientos científicos y tecnológicos y de las habilidades técnicas bajo la filosofía de la Cooperación Internacional implica una compleja labor que depende de - la forma en que se integran las redes de investigación, producción, reproducción y promoción de tales conocimientos. Esto es, la loca lización geográfica de los principales centros generadores; la naturaleza y la utilidad estratégica (política y militar) de los conocimientos; la capacidad de transmisión de los agentes donadores y, finalmente, la habilidad de los sujetos receptores para discriminar eficientemente la oferta internacional de conocimientos y - allegarse aquéllos que les son particularmente asimilables.

Por tal motivo, se hace indispensable que los agentes partici pantes en los flujos de intercambio de conocimientos científicos y técnicos manifiesten cierto grado de desarrollo e industrialización de las actividades relacionadas con la Cooperación Técnica In ternacional, pues sólo de esta suerte los países cooperantes tendrán la oportunidad de incrementar cuantitativamente las acciones de CTI y mejorar cualitativamente sus efectos. Al mismo tiempo,

estos países habrán de establecer políticas, estructuras y mecanismos de coordinación que les permitan no sólo el intercambio de conocimientos y tecnología, sino también la producción y la aplicación de los mismos en sus respectivos entornos nacionales.

La ampliación de espacios para desarrollar actividades de CTI parece aconsejable porque facilita el uso de conocimientos, de recursos intelectuales y de las infraestructuras científica, tecnológica y educativa disponibles en los países que cooperan y suscita, paralelamente, la generación de nuevos conocimientos y tecnología a través de la instrumentación de programas conjuntos en campos en los que la Cooperación Técnica resulta de interés fundamental para las partes involucradas.

En el caso de México, la CTI se ha convertido en un importante mecanismo de acción nacional frente a terceros porque hace posible la promoción de contactos con Estados de diferentes características sociopolíticas, económicas, educativas y culturales. De igual manera, constituye un canal importante a través del cual el país mantiene una presencia constante entre los diversos organismos y organizaciones que realizan actividades de intercambio no comercial de bienes y servicios, o en aquellos otros que se abocan a la transferencia de conocimientos especializados y a la formación y capacitación de los recursos humanos que contribuyen a mantener la dinámica del desarrollo internacional.

En términos concretos, la CTI representa un componente relevante para la política del desarrollo mexicano, toda vez que busca fortalecer la independencia política, la soberanía económica y apoyar los esfuerzos internos que se orientan en esa dirección, aprovechando las oportunidades y la gran cantidad de recursos (materiales y humanos) que le brinda la Comunidad Internacional.

Ahora bien, si se tienen en cuenta los logros alcanzados por México en materia de CTI durante los últimos años, puede afirmarse

se que el país ha realizado importantes esfuerzos encaminados a robustecer su política de Cooperación Técnica Internacional. Sin embargo, también resulta que tal esfuerzo ha sido insuficiente, sobre todo en términos cualitativos, pues normalmente las políticas diseñadas por el Gobierno Federal en materia de CTI se orientan a la atención de proyectos que coadyuven a generar una mayor actividad científica y tecnológica en niveles muy avanzados, muchos de ellos desvinculados de la realidad social mexicana y sin aplicación práctica en las distintas actividades productivas de la economía nacional.

La relación ciencia-tecnología-producción pone de manifiesto la necesidad de plantear el desarrollo de la ciencia y la tecnología en estrecha vinculación con las principales estrategias económicas y sociales del país, de suerte que pueda contribuir verdaderamente a la solución de los graves problemas que se presentan en la esfera de la producción y en la del bienestar social y cultural del país.

En consecuencia, lo que se requiere con urgencia es establecer una mayor vinculación entre los sectores nacionales que participen en dicha práctica internacional, a fin de imprimirle mayor dinamismo y hacer más transparentes los mecanismos, modalidades y oportunidades que ofrece a México la CTI. Ello con la intención de reforzar y complementar adecuadamente las estrategias y los planes sectoriales de desarrollo y coadyuvar, oportuna y eficazmente, al cumplimiento de los objetivos de desarrollo económico, social, educativo y cultural del pueblo mexicano.

Uno de los principales objetivos de la política económica del Gobierno Federal en los últimos años, ha sido lograr un cambio estructural para garantizar al país la participación competitiva de sus materias primas y productos manufacturados en el mercado mundial. Dicho cambio consiste en la modernización y transformación del Aparato Productivo por medio de un proceso de reconversión in-

dustrial que permita su inserción en la dinámica de las actuales - transformaciones de las relaciones económicas internacionales.

Con la reconversión industrial se pretende la reorientación del patrón de industrialización, mediante la introducción de innovaciones tecnológicas, la depuración del sector paraestatal, la reorganización de las relaciones laborales, la optimización de instalaciones y equipos, la suspensión de proyectos sin viabilidad financiera, la apertura al capital extranjero para impulsar programas de inversión en áreas estratégicas y, por último, dar facilidades financieras a las empresas exportadoras y a las industrias nuevas y necesarias.

Este proceso de modernización implica profundas transformaciones en ciertas ramas industriales y ajustes importantes en los procesos productivos y en el propio mercado de trabajo. Dada la importancia que el Sector Industrial tiene dentro del proceso de desarrollo económico del país, es obvio que los cambios que se producen en dicho sector deberán repercutir en todas aquellas áreas que se vinculen a él directa o indirectamente: la agricultura, la minería, la salud, la pesca, los servicios y, de manera especial, la Educación.

Por tal motivo, hoy día, más que en ningún otro momento de la historia nacional, la Educación no puede sino entenderse ligada a la sociedad y a las necesidades que impone este nuevo modelo de desarrollo. La importancia que tienen en el contexto del desarrollo mexicano las instituciones educativas encargadas de formar a los especialistas responsabilizados en la conducción de los procesos productivos en los niveles de planeación y operación es prácticamente innegable. La productividad y el desarrollo de la economía misma, requieren visualizar a la Educación como agente integrador no sólo de la ciencia, la producción y la economía, sino también - entre ésta, la sociedad y el Estado.

El panorama descrito exige el replanteamiento del papel que - debe cumplir la Educación Técnica en el país, para ser ubicada dentro del nuevo contexto del desarrollo nacional e incluso internacional.

La evolución de los procesos productivos inducidos desde el exterior y los distintos programas que promueven la modernización y el cambio estructural en el contexto nacional, representan el reto fundamental para los distintos sistemas de enseñanza técnica en el país, toda vez que sin recursos humanos lo suficientemente calificados para el cambio, la modernización no podrá concretarse.

La incidencia del proceso de modernización industrial sobre el sistema productivo, exige determinar las posibles acciones que deben emprender los centros educativos frente a las medidas de cambio y reconversión adoptadas tanto en el Sector Público como en el Privado. En este marco resulta urgente la formación de profesionales altamente calificados para dominar y hacer uso de la tecnología que requiere este proceso. Para lograr lo anterior es necesario adecuar las estructuras de la Educación y, principalmente, flexibilizar las relaciones escuela-industria con el propósito de que haya actualización y concordancia. De no lograrlo, el Sistema de Educación Tecnológica no tendrá la capacidad suficiente para preparar cualitativa y cuantitativamente a los recursos humanos que exige el proceso de reconversión industrial y el cambio tecnológico.

Se necesita, en primer lugar, el reconocimiento generalizado del Sector Privado de que en la capacitación y la formación de sus trabajadores y cuadros técnicos (medios y altos) se encuentra la clave para su propio éxito en el proceso de reestructuración industrial. En segundo plano, se requiere que las mismas instituciones educativas reconozcan que deben experimentar cambios importantes en sus estructuras y metodologías.

Finalmente, es menester aceptar que deben estrecharse aún más los vínculos entre las instituciones educativas y los sectores productivos de bienes y servicios, a fin de adecuar los programas de Formación Profesional a la dinámica de la demanda de las empresas bajo la orientación de un proyecto nacional compartido por ambas partes.

De acuerdo con lo anterior, es necesario tener presente la urgencia del país por abandonar la concepción de la Educación por la Educación misma y el conocimiento *per se*. El proyecto educativo nacional, sobre todo el que toca al Sistema de Educación Técnica del Nivel Medio Superior, debe dirigirse al cumplimiento de las expectativas sociales y a los requisitos del desarrollo económico. La rapidez con que la Educación Técnica debe responder a los cambios en tipos de procesos productivos y de bienes y servicios que demanda y demandará la producción de México, implica una vinculación muy dinámica entre la Educación y el sistema productivo, y entre éstos, la ciencia, la tecnología y el desarrollo.

Sin embargo, si se pretende seguir atendiendo únicamente la demanda coyuntural del mercado de trabajo no podrá asegurarse, *ipso facto*, la consecución de los objetivos del desarrollo, definidos en un marco de planificación a nivel nacional en el que participen todos los sectores involucrados; en este caso las instituciones del Estado con capacidad normativa, los actores de las relaciones de producción y el Sistema Educativo.

El balance crítico radica, en efecto, en la capacidad con la que el Sistema Educativo Tecnológico deberá responder a las necesidades de profesionales técnicos que demanda y demandará la consolidación de una estructura productiva que cubra los intereses de independencia nacional. La solución de los problemas que enfrenta el Sistema de Educación Tecnológica de México, exigirá en el curso de la próxima década (la de los noventa) una reorientación de la enseñanza con un sentido de modernidad, pues sólo a través de la

formación del individuo en los centros educativos y la incorporación de éste a la actividad productiva, se estará contribuyendo en forma significativa al proceso de desarrollo económico al dotar a la sociedad de elementos altamente calificados para asumir posiciones de dirección, organización y control de las actividades económicas, sociales y políticas.

Es innegable que los programas de austeridad promovidos por el Gobierno Federal producen efectos negativos sobre el Sector Educativo, por lo que parece imposible proponerse una modernización educativa sin antes replantear las prioridades nacionales para impulsar con seriedad una ampliación sustancial del gasto público y buscar los mecanismos y/o fuentes de financiamiento para transferir recursos a este Sector.

De no encontrarse vías para un arreglo del pago de la deuda externa mexicana, que en definitiva constituye el principal obstáculo que limita la ampliación de recursos económicos al Sector Educativo, no se vislumbran perspectivas favorables a corto, mediano y largo plazos.

Existen razones para ser pesimistas, pues a pesar de las buenas expresiones de voluntad por parte de políticos y banqueros y otros agentes de la banca internacional por encontrar fórmulas a los efectos de renegociar la deuda y al mismo tiempo reactivar la economía del país (tarea si no imposible, sí bastante difícil), hasta el momento no se ha plasmado un mecanismo aceptable para resolver esta problemática y todo ha quedado en expresiones de buenos deseos más bien retóricos.

Lo cierto es que en los últimos diez años, tanto el Fondo Monetario Internacional (FMI) como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y otras instituciones públicas y privadas extranjeras, han sido receptoras del capital mexicano (que en su mayoría ha sido por concepto del pago del servicio de la deuda) y

todo parece indicar que dichas instituciones continuarán recibiendo recursos del país.

No obstante lo anterior, las posibilidades para mejorar el Sistema de Enseñanza Tecnológica no están canceladas por las dificultades financieras del país, es necesario pensar que el origen de los recursos destinados al Sistema Educativo en general no tienen que ser exclusivamente del presupuesto federal o de los gobiernos estatales. Se requiere de una política económica con sentido social en la que participen las inversiones privadas, programas de capacitación y/o investigación financiados por el Sector Productivo y, además, aprovechar los recursos disponibles que ofrece en su conjunto la Comunidad Internacional para tal fin, intensificando y ampliando las acciones de Cooperación Internacional del país.

La problemática que presenta la Educación Técnica en México - debe necesariamente ser considerada y encarada por todo el Sistema de Educación Tecnológica. En este sentido, el CONALEP tiene un importante compromiso que cumplir, al tratar de encontrar soluciones en el campo de la Educación Técnica en el Nivel Medio Superior, que tengan como fin extender este tipo de Educación a sectores y demandas no cubiertas por ahora, pero que teniendo en cuenta las necesidades de modernizar el Sistema Educativo Mexicano, resulta imprescindible una acción innovadora, sistemática, sostenida y coordinada en los campos de la planificación, de la administración, de las estructuras educativas y, de manera especial, la actualización permanente de su Modelo Educativo, lo cual deberá ser tratado a la luz del vertiginoso desarrollo de la tecnología y ciencias avanzadas y de las características de la demanda de formación de recursos humanos que presente el Sector Productivo de Bienes y Servicios del país.

En este sentido, la Cooperación Internacional del CONALEP no sólo tendrá que ampliarse e intensificarse, sino que sin duda, habrá de experimentar importantes cambios en su orientación, priori

dades, mecanismos y métodos de acción.

Los resultados alcanzados en las acciones emprendidas por el CONALEP en materia de Cooperación Técnica y Educativa Internacional, deben manifestarse necesariamente en un mayor aprovechamiento de los recursos internacionales que pueden estar al alcance de la Institución. Dichos recursos pueden existir en organismos y organizaciones internacionales o en aquellos países con los que existe una mayor vinculación en términos políticos y una adecuada complementariedad en los campos educativo, científico y técnico-productivo.

Paralelamente, el CONALEP deberá estrechar sus vínculos con las dependencias encargadas de priorizar y diseñar los programas de Cooperación Técnica Internacional del país, con el propósito de tener una participación mayor en los programas gubernamentales de Cooperación Internacional y promover la articulación y mutuo apoyo de los proyectos nacionales, subregionales y regionales que tienen que ver con un determinado aspecto de la Educación Técnica.

Esta complementación permitiría al CONALEP beneficiarse de los recursos y acciones de los proyectos subregionales, regionales e internacionales que en el ámbito de la Educación Técnica promueven diversos gobiernos extranjeros, organismos y organizaciones internacionales y agencias para el desarrollo internacional.

Sin embargo, es importante señalar que la articulación y la coordinación entre el CONALEP y las dependencias encargadas de promover y desarrollar Proyectos de Cooperación Técnica Internacional a nivel nacional, con frecuencia está ausente; inclusive en los proyectos auspiciados por un organismo internacional de cooperación.

Aunado a lo anterior, a menudo se presenta una falta de continuidad y de efecto multiplicador en algunas de las acciones del CONALEP promovidas en el marco de proyectos de Cooperación Técnica Internacional.

Como observamos en el estudio de caso del Colegio, sucede que una vez terminado el plazo de financiamiento externo como en el caso CONALEP-España y CONALEP-Francia, también terminan las acciones, sin que las respectivas contrapartes asuman la plena responsabilidad en la continuación de las actividades y en la incorporación de los resultados a un continuo proceso de innovación y reestructuración de los métodos educativos. En estas circunstancias, es innegable que el papel de la Cooperación Internacional deja de cumplirse al no reproducirse las experiencias innovadoras que puedan luego ser extendidas y continuadas al interior del Sistema-CONALEP.

Se vuelve necesario, entonces, un gran esfuerzo de coordinación entre las áreas corporativas del Colegio y su Coordinación de Relaciones Internacionales, y entre ésta y las dependencias nacionales e internacionales encargadas de promover y desarrollar actividades de Cooperación Técnica Internacional.

Sin embargo, corresponde al Estado Mexicano la iniciativa, autoridad y autonomía para promover y asegurar dicha coordinación en el marco de sus necesidades, de sus políticas y prioridades en materia educativa. Resulta asimismo indispensable fortalecer los mecanismos de que dispone el Gobierno Federal para la programación, coordinación, planeación y evaluación de la Cooperación Técnica Internacional tanto en su vertiente donadora como en la receptora en el campo de la Educación Técnica.

La diversidad de opciones cooperativas que ofrecen en el plano educativo los diferentes países con los que el CONALEP ha establecido contacto, exige una ampliación de las áreas y las modalidades de la cooperación hasta ahora instrumentadas, a fin de abrir la brecha hacia nuevas y mayores experiencias cooperativas, capaces de enriquecer gradual y positivamente al Colegio.

Un aspecto en el cual la Cooperación Técnica Internacional puede cumplir quizá un papel importante para el inicio y desarro-

llo de proyectos de mayor envergadura en el CONALEP, se refiere al intercambio de información sobre los diferentes niveles y tipos de Educación Tecnológica (Formal y No Formal) que se ofrecen en el mundo.

Por tal motivo, el CONALEP deberá intensificar progresivamente los esfuerzos que ha venido realizando en este sentido a través de seminarios, intercambios de documentación, resúmenes bibliográficos, realización de estudios comparados, exposiciones de materiales didácticos y otras acciones específicas que le permitan dar cumplimiento a dicho objetivo.

Otro aspecto en el cual la Cooperación Técnica Internacional puede desempeñar un importante papel para apoyar la labor educativa del Colegio, es la formación y capacitación continua de sus cuadros directivos y técnicos, actividades necesarias para la renovación y el mejoramiento continuo del Modelo Educativo CONALEP, mediante la contratación de servicios especializados de formadores de maestros, planificadores, administradores y supervisores de la Educación, y expertos en diseño curricular y en la preparación de materiales didácticos y audiovisuales.

En este sentido, el aprovechamiento de los diferentes programas de becas para el adiestramiento y capacitación que ofrecen distintos países y organismos y organizaciones internacionales puede traducirse también en un importante soporte para el quehacer institucional.

El desarrollo de la investigación y la experimentación educativa constituye otro campo en el cual la CTI puede ser deseable para el CONALEP, porque permitiría la ejecución de proyectos comunes en distintas materias con instituciones nacionales y extranjeras - similares u homólogas al Colegio. Este hecho deberá contemplar las diferentes dimensiones que presenta la CTI, tanto en el nivel bilateral como en el multilateral.

En el plano bilateral, se hace necesario intensificar y promover las relaciones institucionales con entidades públicas y privadas de países subdesarrollados, fundamentalmente los latinoamericanos y, de manera particular, con los países desarrollados, especialmente los Estados Unidos y aquellas otras naciones que encabezan los procesos mundiales en el nuevo esquema tecnológico y comercial en la Cuenca del Pacífico y la Comunidad Europea.

En el marco de actuación multilateral, habrá de producirse un intenso acercamiento a los Órganos del Sistema Interamericano abocados a la preparación y actualización de recursos humanos y, en el ámbito subregional, con organismos que puedan representar oportunidades cooperativas, pero que estén en posibilidad de asimilar y difundir la experiencia del CONALEP.

La Cooperación Técnica Internacional es recomendable para el mejoramiento de los contenidos, los métodos y las técnicas educativas del CONALEP. De igual manera, la vinculación entre la Educación y el trabajo deberá merecer especial atención mediante la realización de estudios comparados entre países, a fin de posibilitar la elaboración de conclusiones y recomendaciones sobre las medidas institucionales que habrán de adoptarse para mejorar la oferta educativa del Colegio entre los jóvenes aspirantes a este tipo de Educación.

Por último, debe considerarse que la utilización y el manejo de los canales, instrumentos y mecanismos a través de los cuales se realiza la CTI deben adecuarse al ámbito de las necesidades concretas de la Institución y del tiempo disponible para la negociación, pero también de la clara distinción de los escenarios, bilateral y multilateral, en los que se concertan las cuestiones relacionadas con la CTI y las relacionadas con la Cooperación Educativa Internacional y las distintas formas de transferencia de conocimientos y productos tecnocientíficos.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS:

1. ALBA ANDRADE, Fernando
El Desarrollo de la Tecnología.
La Aportación de la Física.
Mexico, SEF/FCE; 1987. 159 págs.
Col. Ciencia desde México, 23.
2. ALEJO, Francisco Javier y Héctor Hurtado
El SELA. Un Mecanismo para la Acción.
Mexico, FCE; 1976. 76 págs.
Col. Archivo del Fondo, 58
3. ASHWORTH, William
Breve Historia de la Economía Internacional
(Desde 1850). (Trad. Marcial Suarez)
Mexico, FCE; 1978. Págs. 311 - 344
4. BAIROCH, Paul
El Tercer Mundo en la Encrucijada. El Despegue
Económico desde el Siglo XVIII al XX. (Trad.
Jacobo García Blanco-Cicerón)
Madrid, Alianza Editorial; 1971. 342 págs.
5. BALLESTEROS, Carlos
La Promoción Estatal de la Tecnología. Problema-
tización de la Política Tecnológica de México en
la Década de los Ochenta.
Mexico, FCE/UNAM; 1989. 77 págs.
6. BARRERA, Gabine
La Educación Positivista en México.
Mexico, Siglo Veintiuno; 1978.
7. CARRANZA, José Antonio
"El sistema Educativo Mexicano y el Desarrollo
del país en el Largo Plazo" en Gerardo M. Bueno
Zirión (Coord.) México: El Desafío del Largo
Plazo. México, LIMUSA; 1988. Págs. 171-189.
8. CASTRO, Fidel
La Crisis Económica y Social del Mundo. Sus Re-
percusiones en los Países Subdesarrollados, sus
Perspectivas Sembradas y la Necesidad de luchar
si Queremos Sobrevivir.
México, Siglo Veintiuno; 1983. Págs. 165-177.

9. CORTES, Julio A.
"Tecnología Adecuada: Obstáculos y Estrategias" en Comercio Internacional, Industrialización y Nuevo Orden Económico Internacional. México, CEESTEM/Nueva Imagen; 1983. Págs. 221-230.
10. DE LA PENA, Sergio
La Formación del Capitalismo en México. México, Siglo Veintiuno; 1976.
11. DE LA ROCCA MARTINEZ, Salvador
Estado, Educación y Hegemonía en México. México, línea; 1983.
12. DE RIVERO, Oswaldo
Nuevo Orden Internacional y Derecho Internacional para el Desarrollo. México, CEESTEM; 1978. 172 págs.
13. DEONATUS, Mbilima
"Una Visión del Papel de la Revolución Tecnológica en la Transformación de la Vida Social" en Eleonora Masini, et al. (Comps.) Sociedad y Utopía. Visiones de Sociedades Deseables. México, CEESTEM/Nueva Imagen; 1983. Págs 159-169.
14. DIAZ MULLER, Luis
América Latina: Relaciones Internacionales y Derechos Humanos. México, FCE; 1986. Págs. 32-41 y 247-270. Sección de Obras de Política y Derecho.
15. DIAZ MULLER, Luis
El SELS y las Empresas Multinacionales Latinoamericanas en el Marco del Desarrollo Regional. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM; 1981. 113 Págs. Serie Estudios de Derecho Internacional Público No. 3.
16. ESTEVEZ, Jaime
Crisis del Orden Internacional y Tercer Mundo. La Confrontación Norte-Sur en los años Ochenta. México, CEESTEM/Nueva Imagen; 1983. Págs. 85-113.
17. EXPERTOS de las Naciones Unidas
¿Qué es el Desarrollo Económico ? Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte; S/F. Págs. 7-33 y 95-153.
18. FAJNZYLBER, Fernando
"Reflexiones sobre Ciencia, Tecnología y Sociedad" en Pablo González Casanova y Héctor Aguilar Camín (Coords.) México Ante la Crisis I. El Contexto Internacional y la Crisis Económica. México, Siglo Veintiuno; 1985. Págs. 288-319.

19. FROBEL, F. et al.
La Nueva División Internacional del Trabajo.
México, Siglo Veintiuno; 1981. 580 pags.
(Como obra de Consulta General).
20. GOZZER, Giovanni et al.
La Educación Tecnológica (Documentos para una Investigación).
Buenos Aires, El Ateneo; 1972. 396 págs.
(Como Obra de Consulta General).
21. GUEVARA NIEBLA, Gilberto
"La Crisis y la Educación" en Pablo González Casanova y Héctor Aguilar Camín (Coords.) México ante la Crisis 2. El Impacto Social y Cultural. Las Alternativas.
México, Siglo Veintiuno; 1985. Págs. 127-139.
22. GUILLEN, Arture
Problemas de la Economía Mexicana. Tendencias y Problemas.
México, Nuestro Tiempo; 1987. Págs. 86-119.
23. GUTIÉRREZ, Abelardo A.
"Cambio Estructural y Estructura Productiva" en Rolando Cordero (Coord.) El Sector Externo en la Crisis. Puebla, Universidad Autónoma de Puebla; 1987. Págs. 27-53.
24. HODARA, Joseph
Políticas para la Ciencia y la Tecnología.
México, Coordinación de Humanidades/UNAM; 1986. 23 págs.
25. JOLLY, Richard et al.
Educación en Marche.
Barcelona, TEIDE/UNESCO; S/F.
26. LASZLO, Ervin et al.
Obstáculos al Nuevo Orden Económico Internacional.
México, CEBSTEM/Nueva Imagen; 1981. Págs. 129-135.
27. LEFF, Enrique
"Dependencia Científico-Tecnológica y Desarrollo Económico" en Pablo González Casanova y Enrique Florescano (Coords.) México, Hoy. México, Siglo Veintiuno; 1979. Págs. 226-285.
28. LEFF, Enrique
"Tecnología, Cultura, Recursos: Hacia una Perspectiva no Economicista del Desarrollo" en Pablo González Casanova y Héctor Aguilar Camín (Coords.) México Ante la Crisis 2. El Impacto Social y Cultural. Las Alternativas. México, Siglo Veintiuno; 1985. Págs. 193-204.

29. LOZOYA, Jorge Albarte et al.
Alternativas para un Nuevo Orden Internacional.
México, CEESTEM; 1978. Págs. 7-48.
30. MARCHAND, Cernelio
"Cooperación Energética Latinoamericana. Problemas y Perspectivas" en Marcelo García Silva (Comp.)
Petróleo y Alternativas Energéticas en América Latina.
México, CEESTEM/Nueva Imagen; 1984, Págs. 305-326.
31. MILES, Ian
"Nuevas Tecnologías, Viejos Ordenes: Información y Transformación de las Sociedades Occidentales" en Eleonora Masini et al. (Comps.) Sociedad y Utopía. Visiones de Sociedades Deseables. México, CEESTEM/Nueva Imagen; 1983. Págs. 171-222.
32. MINIAN, Isaac
Progreso Técnico e Internacionalización del Proceso Productivo.
México, CIDE (Ensayos); 1981. Págs. 17-56.
Colección Economía, 2.
33. MUMPIN POBLET, José (Dir. Téc. de la Edición)
La Era de la Electrónica.
Barcelona, Orbis/Marcosbe; 1986. 62 págs.
34. OSMAŃCZYK, Edmund Jan
Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas.
México, FCE; 1976. 1236 págs.
Sección de Obras de Política y Derecho.
(Como Obra de Consulta General).
35. PHILLIPS, Herbert Moore
Educational Cooperation Between Developed and Developing Countries.
New York, Praeger Publishers, Inc. ; 1976. Págs. 3-102 y 118-134.
(Praeger Special Studies in International Economics and Development).
36. RESENDIZ NUÑEZ, Daniel
"Transferencia y Generación de Tecnología en el Desarrollo de México a Largo Plazo" en Gerardo M. Bueno Zirión (Coord.) México: el Desafío del Largo Plazo. México, LIMUSA; 1988. Págs. 191-211.
37. SEARA VAZQUEZ, Modesto
Tratado General de la Organización Internacional.
México, FCE; 1982. 1103 págs.
Sección de Obras de Política y Derecho.
(Como Obra de Consulta General).

38. SECRETARIA de Relaciones Exteriores
Política Exterior.
México, FCE; 1988. Págs. 63-78 y 84-103.
Col. Cuadernos de Renovación Nacional XIII.
39. SEPULVEDA, César
Derecho Internacional
México, Porrúa; 1986. Págs. 415-454, 619-649 y
697-705.
40. SORENSEN, Max (Editor)
Manual de Derecho Internacional Público.
(Trad. Dotación Carnegie para la Paz Internacional).
México, FCE; 1981. Págs. 117-146 y 569-623.
Sección Obras de Política y Derecho.
41. WEISSBERG SZCLAR, Miriam
Los Programas de Cooperación Internacional en Ciencia
y Tecnología en México: Un Intento de Evaluación.
México, PCPyS/UNAM; 1980. Tesis de Licenciatura.
42. WIONCZEK, Miguel S.
"Ciencia y Tecnología en el Diálogo Norte-Sur" en
Eugenio Anguiano Roch (Comp.) Cooperación Económica
Internacional: Confrontación o Diálogo. México,
CEESTEM/Nueva Imagen; 1981. Págs. 209-223.

D o c u m e n t o s :

1. Acta Constitutiva de la Comisión Coordinadora del Programa Mexicano-Francés.
Gómez Palacio, Durango, 20 de Septiembre de 1982.
2. Acta Final de la Primera Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Italiana.
Mimeo.
3. Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica para el Desarrollo de un Programa de Capacitación en Materia de Construcción Naval. 16 de Febrero de 1982.
4. Acuerdo de Cooperación en el Área de Formación de -
Técnicos de la Industria de Bienes de Capital, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de ---
Asuntos Extranjeros de la República Francesa.
2 de Marzo de 1979.

5. Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Asuntos Extranjeros de la República Italiana y la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer un Centro para la Formación de Técnicos Profesionales dentro del Subsistema Educativo Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). 28 de Marzo de -- 1981.
6. Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa. 27 de Abril - de 1965.
7. Acuerdo de Funcionamiento mediante el cual deberá operar el "Centro Mexicano-Francés" ubicado en -- Gómez Palacio, Durango, como Plantel Piloto del - Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. 23 de Septiembre de 1982.
8. Addendum al Acuerdo de Cooperación Técnica del 28 de Marzo de 1981 que celebran por una parte el Ministro de Asuntos Extranjeros de la República Italiana a través de la Embajada de la República Italiana en México, y por la otra, la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos a través del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). 5 de Marzo de 1985.
9. Bases Técnicas para la participación del Colegio - Nacional de Educación Profesional Técnica en el -- Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica para el Desarrollo, en México, de un Programa de Capacitación en Materia de Construcción Naval.
10. Cancún 1981. Reunión Internacional sobre Cooperación y Desarrollo. Declaraciones Iniciales de los Jefes de Estado e Gobiernos, en Relaciones Internacionales (Revista del Centro de Relaciones Internacionales) México, FCPyS/UNAM; Vol. XI, No. 31. Enero-Marzo de 1984. Págs. 211-231.
11. Carta de las Naciones Unidas, en Osmaszek, Edmund Jan. Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas. México, FCE; 1976.
12. Carta de la Organización de los Estados Americanos (Reformada en Buenos Aires el 27 de Febrero de -- 1967), en Sepúlveda, César. Derecho Internacional. México, Porrúa; 1986.
13. Centro Mexicano-Francés del CONALEP en Gómez Palacio, Durango. Evaluación del Programa de Cooperación Técnica CONALEP-Francia. Gómez Palacio, Durango, Septiembre de 1989.

14. Centro Mexicano-Italiano del CONALEP en Zapopan, Jalisco. Memoria de Trabajo del Centro Mexicano-Italiano del CONALEP. Zapopan, Jalisco. 1989.
15. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Modelo Educativo. México, CONALEP; 1987.
16. Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana. 28 de Marzo de 1981.
17. Convenio de Colaboración celebrado entre el Comité Estatal de Educación Profesional de la URSS y el CONALEP. 4 de Junio de 1982.
18. Convenio de Colaboración que celebran, por una parte, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y, por la otra, el Consorcio Intergubernamental de Desarrollo en Educación del Canadá (CIDE). 18 de Abril de 1986.
19. Convenio de Cooperación Académica celebrado, por un lado, por el Colegio Nacional de Educación -- Profesional Técnica (CONALEP) y, por el otro, -- Los Angeles Community Colleges District (LACCD). 27 de Julio de 1984.
20. Convenio de Cooperación Académica Interinstitucional que celebran, por un lado, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y, por el otro, El Paso Community College (EPCG). 2 de Junio de 1989.
21. Convenio de Cooperación celebrado entre el Instituto de Cooperación Iberoamericana, el Instituto de Técnicas Educativas de Madrid, España, y la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos - Mexicanos. 18 de Febrero de 1982.
22. Convenio de Cooperación Científica y Técnica Mexicano-Hispano. 14 de Octubre de 1977.
23. Convenio de Cooperación Educativa que celebra, -- por una parte, el Colegio Nacional de Educación -- Profesional Técnica (CONALEP), y por la otra, la -- Empresa RENAULT Industrias Mexicanas, S.A. de C.V. 12 de Julio de 1982.
24. Convenio de Cooperación Técnica entre el Colegio -- Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el Colegio de Enseñanza General y Profesional --- D'Ahuistic, el Colegio de Enseñanza General y Profesional de St.-Hyacinthe y el Colegio de Enseñanza -- General y Profesional de Sainte-Foy (CEGEPs). 26 -- de Enero de 1982.

25. Convenio de Cooperación Técnica que celebran, por una parte, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), y por la otra, el Instituto Peruano de Fomento Educativo. 15 de Enero de 1982.
26. Convenio que fija las Bases para el Establecimiento de un Programa de Desarrollo de Recursos Humanos para la Industria Naval. 19 de Febrero de 1981.
27. Coordinación de Promoción Internacional, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Informe Anual de Actividades 1986.
28. Coordinación de Promoción Internacional, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Informe Anual de Actividades 1987.
29. Coordinación de Promoción Internacional, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Informe Anual de Actividades 1988.
30. Coordinación de Promoción Internacional, Dirección de Promoción y Vinculación. Servicios de Cooperación Técnica Suministrados al CONALEP por la Misión Española. Noviembre de 1989.
31. Coordinación de Relaciones Internacionales, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Informe Anual de Actividades 1989.
32. Coordinación General de Comunicación Social, Presidencia de la República. Cancún: Diálogo para la Historia. México, Presidencia de la República; 1981.
33. Dirección de Promoción y Vinculación. Cronología y Evaluación del Programa de Cooperación Técnica del Gobierno de Italia en el Centro Mexicano-Italiano del CONALEP en Zapopan, Jalisco, durante el Período 1981-1987. Metepec, Edo. de Mex.; -- Septiembre de 1987.
34. Dirección General de Cooperación Técnica Internacional, Secretaría de Relaciones Exteriores. Minuta de la Reunión celebrada en Gómez Palacio, Durango, el día 3 de junio de 1985. México, Julio de 1985.
35. Dirección General de Cooperación Técnica y Científica Internacional, Secretaría de Relaciones Exteriores. Documento de Trabajo, Mimeo; 1989.
36. Dirección General de Relaciones Internacionales, Secretaría de Educación Pública. Informe sobre la Visita de Trabajo al Centro Mexicano-

Francés del CONALEP de Gómez Palacio, Durango, los días 7 y 8 de Mayo de 1985. México, 20 de Mayo de 1985.

37. Garatl Valenzuela, José
Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Texto de Intervención en la Reunión de Evaluación del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. Secretaría de Educación Pública, 11 de Febrero de 1987.
38. Japan International Cooperation Agency
"Agencia de Cooperación Internacional del Japón"
(Documento Promocional de la JICA). Tokyo, JICA;
S/P.
39. La Educación Tecnológica en México
Primer Simposio, 1979. Documento del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos Regionales.
México, 1979.
40. Memoria de la Séptima Reunión Nacional de Directores,
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
Metepc, Edo. de Méx.; Febrero de 1990.
41. Ministerio del Trabajo de Japón.
"Administración para el Desarrollo de los Recursos Humanos" (Documento en Español elaborado por la --
Coordinación de Promoción Internacional del CONA--
LEP, a partir de la Versión Original en Inglés titulada: "Human Resources Development Administration") Metepc, Edo. de Méx., Agosto de 1989.
42. Naciones Unidas,
Departamento de Información Pública.
ABC de las Naciones Unidas. Nueva York, Naciones Unidas; 1986.
43. Office of International Training.
"Agency for International Development. Participant Training Program" (Documento Promocional). January, 1987.
44. Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra.
"Creación de Instituciones y Capacitación para una Plena Integración" en Población, Desarrollo, Bienestar Familiar. Actividades de la OIT. Ginebra, 1985.
45. Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra.
La OIT y el Mundo del Trabajo. Ginebra, OIT; Febrero de 1984.

46. Plan de Acción para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, en -- Relaciones Internacionales (Revista del Centro de Relaciones Internacionales). México, FCPyS/UNAM; - Vol. VI, No. 23. Octubre-Diciembre de 1978. Págs. 95-117.
47. Plantel CONALEP México-Canadá
Evaluación del Programa de Cooperación entre el -- CONALEP y el CIDE para el establecimiento del Plan tel CONALEP México-Canadá. México, D.F., Octubre - de 1989.
48. Poder Ejecutivo Federal.
Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.
México, Secretaría de Programación y Presupuesto; 1983.
49. Poder Ejecutivo Federal.
"Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994",
aparecido en el Diario Oficial de la Federación
del 31 de Mayo de 1989.
50. Programa de Cooperación entre la Secretaría de - Educación Pública del Gobierno de los Estados -- Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República - Francesa, para desarrollar conjuntamente proyectos educativos en materia de Enseñanza Técnica, dentro del Subsistema Educativo Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). 21 - de Diciembre de 1981.
51. Programa de Modernización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica 1989-1994. Metepec, Edo. de Méx.; Noviembre de 1989.
52. Programa para la Modernización Educativa 1989-1994. Secretaría de Educación Pública, Octubre de 1989.
53. Protocolo Adicional al Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Asuntos Extranjeros - de la República Italiana y la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer un Centro para la Formación de Técnicos Profesionales dentro del Subsistema Educativo Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) del 28 de Marzo de 1981. (Proyecto)
54. Protocolo de Entendimiento de Educación Técnica Profesional que se celebra entre el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el Consortium Intercollegial de Développement en Education (CIDE). 18 de Noviembre de 1985.

55. Protocolo Integrativo al Acuerdo de Cooperación Técnica del 28 de marzo de 1981, firmado el 19 de julio de 1982 por el Embajador de la República Italiana en México y el Director General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos. 19 de Julio de 1982.
56. Protocollo Integratico dell'Accordo di Cooperazione Itale-Messicano del 28 de Marzo de 1981. 19 de Julio de 1982.
57. Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en Diario Oficial de la Federación. 12 de Enero de 1984.
58. Resumen de los Copresidentes de la Reunión Internacional sobre Cooperación y Desarrollo, en Relaciones Internacionales (Revista del Centro de Relaciones Internacionales). México, FCPyS/UNAM; - Vol. XI, No. 31. Enero-Marzo de 1984. Págs. 232-237.
59. Secretaría de Relaciones Exteriores. Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Antecedentes y Texto. México, S.R.E.; 1975.
60. Secretaría de Relaciones Exteriores/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Guía de Cooperación Técnica Internacional. México, S.R.E.; 1988.
61. Secretaría de Relaciones Exteriores/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Objetivos, Prioridades y Estrategias de la Cooperación Técnica Internacional de México. México, S.R.E.; 1987.
62. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. "Acción en Pro del Desarrollo" en Organización de los Estados Americanos. Informe Anual del Secretario General de la Asamblea General. Washington, D. C., 1971.
63. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Guía de Becas y Oportunidades de Adiestramiento, 1987. Washington, D.C., 1987.
64. Secretaría Permanente, Sistema Económico Latinoamericano. Actividades de Cooperación Regional. XIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano. Caracas, Venezuela; 17-18 de Septiembre de 1987.

65. Solana, Fernando
Historie de la Educación Pública en México,
 México, Edición Especial de la S.E.P.; 1982.
66. Subsecretaría de Cooperación Internacional,
 Secretaría de Relaciones Exteriores.
 "Discurso Del Subsecretario de Cooperación Interna
 cional, Manuel Rodríguez Arriaga, en la VI Reunión
 Extraordinaria del Consejo Latinoamericano del --
 SELA sobre el conflicto de Panamá" en Revista Mexi-
 cana de Política Exterior (Publicación Trimestral
 de la Secretaría de Relaciones Exteriores). México,
 IMRED; Año 5, No. 19. Abril-Junio de 1988. Págs. -
 88-90.
67. The South Commission General Secretariat.
 "The South Commission. Statements by Julius K. --
 Nyerere, Chairman of the Commission. List of Com-
 mission Members" (Documento de Divulgación de las
 Acciones de la Comisión Sur).
68. Training Affairs Department,
 Japan International Cooperation Agency.
 "Training in Japan" (Documento promocional de la
 JICA). Tokyo, Training Affairs Department; 1986-
 1987.
69. Velázquez Castillo, Jesús
 "México: Petróleo y Deuda Externa, los Límites -
 de la Dependencia". Mimeo.
70. Velázquez Castillo, Jesús
 "Relaciones entre México y los Estados Unidos: -
 Análisis de la Situación Petrolera en la Segunda
 Mitad de la Década de los Setenta". Mimeo.

ARTÍCULOS DE REVISTAS :

1. ADDEY, Patrick
 "Ghana Utiliza Conocimientos Comerciales de la --
 India" en Cooperación Sur (La Revista de la Coope-
 ración Técnica entre los Países en Desarrollo).
 Nueva York, PNUD; No. 3. Diciembre de 1988. Pág. 13.
2. AMADEO, Eduardo
 "Los Consejos Nacionales de Ciencia y Tecnología -
 en América Latina" en Comercio Exterior (Revista -
 del Banco Nacional de Comercio Exterior). México,
 Bancomext; Vol. 28, No. 12. Diciembre de 1978. ---
 Págs. 1439-1447.

3. ARELLANO RESENDIZ, Leandro
"México y la ONUDI" en Proa (Publicación de la Asociación del Servicio Exterior Mexicano). México, ASEM; Año VIII, No. 16. Primavera de 1988. -- Págs. 23 y 24.
4. CÁBRA DE VARELA, María Luisa
"Las Formas Actuales de la Cooperación Internacional, Identificación y Análisis Crítico" en Relaciones Internacionales (Revista del Centro de Relaciones Internacionales). México, FCPyS/UNAM; -- Vol. V, No. 7. Abril-Junio de 1977. Págs. 79-93.
5. CUADRA, Héctor
"La Comisión Mexicana sobre la Cuenca del Pacífico" en Relaciones Internacionales (Revista del Centro de Relaciones Internacionales). México, -- FCPyS/UNAM; Vol. X, Nos. 42 y 43. Mayo-Diciembre de 1988. Págs. 6-12.
6. CUEVAS CANCINO, Francisco
"México y el Sistema de la Organización de las Naciones Unidas" en Proa (Publicación de la Asociación del Servicio Exterior Mexicano). México, ASEM; Año VIII, No. 16. Primavera de 1988. Págs. 3-5.
7. DE LA PEDRAJA, Daniel
"Hacia una Política Mexicana de Cooperación Internacional" en Proa (Publicación de la Asociación del Servicio Exterior Mexicano). México, ASEM; Año VIII, No. 16. Primavera de 1988. Págs. 39-43.
8. DE LA PEDRAJA, Daniel
"Las Estrategias de la Política Exterior de México en la Cuenca del Pacífico" en Relaciones Internacionales (Revista del Centro de Relaciones Internacionales). México, FCPyS/UNAM; Vol. X, Nos. 42 y 43. Mayo-Diciembre de 1988. Págs. 75-78.
9. DEL CAMPO, Guillermo
"Planteamiento de la Educación Técnica y la Formación Profesional en América Latina" en Boletín CITEFOR. Montevideo, CIT; No. 47. Octubre de 1976. 28 Págs.
10. DUCHENE, Francois y Kinhide Mushakoji
"La Crisis de la Cooperación Internacional" en Cuadernos Semestrales (Publicación Semestral de Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana. Carta Mensual de Información y Análisis de la Coyuntura Política y Económica Latinoamericana). México, -- CIDE; Nos. 2 y 3. 2º Semestre de 1977-1er. Semestre de 1978. Págs. 329-336.

11. ESTEVEZ, Jaime
 "Cancún, los límites del Diálogo" en Tercer Mundo y Economía Mundial (Publicación Cuatrimestral del Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo). México, CEESTEM; Vol.1, No. 2. Enero-Abril de 1982. Págs. 197-217.
12. FLORES OLEA, Víctor
 "La Política Multilateral" en Revista Mexicana de Política Exterior (Publicación Trimestral de la Secretaría de Relaciones Exteriores). México, IMRED; Año 5, No. 21. Octubre-Diciembre de 1988. Págs. 15-17.
13. GONZALEZ RIVERO, Caridad R.
 "La Superación de los Trabajadores a través de la Educación Técnica y Profesional" en Educación (Revista Trimestral del Ministerio Cubano de Educación). La Habana, MCE; Año XI, No. 42. Julio-Septiembre de 1981. Págs. 51-59.
14. HANLEY, Mary Lynn
 "La Fijación de las Dunas de Mauritania. La Campaña Contra la Desertificación en el Africa Occidental" en Desarrollo Mundial. Nueva York, PNUD; Vol. 2, No. 2. Abril de 1989. Págs. 10-11.
15. HERRERA, Amílcar O.
 "Prospectiva Científica y Tecnológica para América Latina" en Revista de Educación e Investigación - en el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos Regionales. México, CIIDET; No. 15. Noviembre de 1985. Págs. 32-44.
16. HERRERA, Felipe
 "Vigencia de la Integración Latinoamericana" en Foro Internacional (Revista Trimestral Publicada por El Colegio de México). México, COLMEX; Vol. XXV, No. 1. Julio-Septiembre de 1984. Págs. 77-88.
17. HERRERA-LASSO M., Luis
 "Una Perspectiva Global de la Reunión de Cancún" en Tercer Mundo y Economía Mundial (Publicación Cuatrimestral del Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo). México, CEESTEM; Vol. I, No. 2. Enero-Abril de 1982. Págs. 219-233.
18. INSTITUTO Matías Romero de Estudios Diplomáticos, Secretaría de Relaciones Exteriores.
 "México y la Cooperación Internacional" en Revista Mexicana de Política Exterior (Publicación Trimestral de la Secretaría de Relaciones Exteriores). México, IMRED; Año 5, No. 19. Abril-Junio -

de 1988. Págs. 76-83.

19. KINLEY, Daniel
 "Se Abre un Nuevo Capítulo. Brasil Busca el -- Equilibrio Ecológico en la Zona del Amazonas" en Desarrollo Mundial. Nueva York, PNUD; Vol. 2, - No. 2. Abril de 1989. Págs. 4-8.
20. LAND, Thomas
 "Los Países en Desarrollo Cooperan en la Lucha - Contra el Cáncer" en Cooperación Sur (La Revista de la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo). Nueva York, PNUD; No. 1. 1988. Pág. 13.
21. MENDEZ LUGO, Bernardo
 "Reflexiones Sobre Reconversión Industrial y Auto-determinación Nacional" en FONEP (Revista del Fondo Nacional de Estudios y Proyectos). México, --- FONEP; No. 131. Septiembre de 1987. Págs. 3-6.
22. MILENKY, Edward S.
 "La Diplomacia Multilateral de América Latina: Integración, Desintegración e Interdependencia" en Relaciones Internacionales (Revista del Centro de Relaciones Internacionales). México, FCPYS/UNAM; Vol. V, No. 17. Abril-Junio de 1977. Págs. 41-64.
23. PERALTA ARIAS, María de Los Angeles
 "Reflexiones sobre la Incorporación Económica de - México en la Cuenca del Pacífico" en Relaciones Internacionales (Revista del Centro de Relaciones Internacionales). México, FCPYS/UNAM; Vol. X, Nos. - 42 y 43. Mayo-Diciembre de 1988. Págs. 82-88.
24. PROGRAMA de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 "Actividades para Atraer Inversiones" en Desarrollo Mundial. Informe Anual 1987. Nueva York, PNUD; 1988. Págs 12 y 13.
25. PROGRAMA de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 "Creación de un Ambiente Mejor para la Empresa Privada" en Desarrollo Mundial. Informe Anual 1987. Nueva York, PNUD; 1988. Pág. 3
26. PROGRAMA de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 "Datos y Cifras sobre el PNUD" en Desarrollo Mundial. Informe Anual 1987. Nueva York, PNUD; 1988. Pág. 1.
27. PROGRAMA de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 "El PNUD y el Hambre en el Mundo" en El PNUD de un Vistazo. Nueva York, PNUD; No. 2. S/F.
28. PROGRAMA de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 "Executing Agencies of The United Nations Development Programme" en UNDP. World Development. Annual

1988. New York, UNDP; 1989. Pág. 33.
29. PROGRAMA de las Naciones Unidas para el Desarrollo "Facts and Figures about United Nations Development Programme" en UNDP. World Development. Annual Report 1988. New York, UNDP; 1989. Pág.1.
 30. PROGRAMA de las Naciones Unidas para el Desarrollo "Los Países Asiáticos Cooperan para Mecanizar la -- Agricultura" en Cooperación Sur (La Revista de la - Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo). Nueva York, PNUD; No. 1. 1988. Pág. 7.
 31. PROGRAMA de las Naciones Unidas para el Desarrollo "Medidas Importantes para Industrias Pequeñas" en Desarrollo Mundial. Informe Anual 1987. Nueva York, PNUD; 1988. Págs. 10 y 11.
 32. PROGRAMA de las Naciones Unidas para el Desarrollo "Mercados Extranjeros para Productos Nacionales" en Desarrollo Mundial. Informe Anual 1987. Nueva York, PNUD; 1988. Págs. 14 y 15.
 33. PROGRAMA de las Naciones Unidas para el Desarrollo "Reformas Gubernamentales para el Crecimiento de - las Empresas" en Desarrollo Mundial. Informe Anual 1987. Nueva York, PNUD; 1988. Págs. 4 y 5 .
 34. PUYANA, Alicia
"Cooperación Económica Sur-Sur" en Tercer Mundo y Economía Mundial (Revista Cuatrimestral del Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo). México, CEESTEM; Vol.1, No. 1. Septiembre-Di-
ciembre de 1981. Págs. 125-151.
 35. RODRIGUEZ ARRIAGA, Manuel
"Cooperación Internacional y Concertación Regional" en Revista Mexicana de Política Exterior (Publica-
ción Trimestral de la Secretaría de Relaciones Exte-
riores). México, IMRED; Año 5, No. 21. Octubre-Di-
ciembre de 1988. Págs. 18-21.
 36. ROLDAN, Eduardo y Jesús Roldán Acosta
"Conferencias Internacionales Sobre Educación y Cul-
tura" en Las Telecomunicaciones Internacionales Vía
Satélite y la Educación. Puebla, Universidad de las
Américas-Puebla/Departamento de Relaciones Interna-
cionales; S/F. Págs. 15-19.
 37. S/A
"Actividades Operacionales" en Crónica de las Nacio-
nes Unidas. Nueva York, Departamento de Información
Pública de las Naciones Unidas; Vol. XX, No. 8. Sep-
tiembre de 1983. Pág. 42.

38. S/A
 "Concentración de los Recursos Humanos" en Crónica de las Naciones Unidas. Nueva York, Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas; -- Vol. XX, No. 8. Septiembre de 1983. Págs. 47-49.
39. S/A
 "Organismos de Ejecución del PNUD" en Crónica de las Naciones Unidas. Nueva York, Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas; Vol. -- XX, No. 8. Septiembre de 1983. Pág. 53.
40. S/A
 "La Constitución del SELA" en Comercio Exterior - (Revista del Banco Nacional de Comercio Exterior). México, Bancomext; Octubre de 1975.
41. S/E
 "La Educación Tecnológica y su Vinculación con el Sistema Productivo: Ideas y Propuestas en el Marco de la nueva Ley Federal para el Fomento de la Microindustria" en FONEP (Revista del Fondo Nacional de Estudios y Proyectos). México, FONEP; No. 138. Abril de 1988. Págs. 1-32.
42. S/A
 "La Inversión Extranjera Directa y su Impacto en el Desarrollo Tecnológico Local" en FONEP (Revista del Fondo Nacional de Estudios y Proyectos). - México, FONEP; No. 124. 1987. Págs. 1-29.
43. S/A
 "La Cooperación Intralatinoamericana en el Sector de los Servicios" en Integración Latinoamericana. INTAL, No. 125. Julio de 1983. Págs. 1 y 2; 71 y 72.
44. S/A
 "La Preinversión y sus Consecuencias" en Crónica de las Naciones Unidas. Nueva York, Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas; -- Vol. XX, No. 8. Septiembre de 1983. Págs. 51-53 y 65.
45. S/A
 "Relación de Éxitos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Resultados Mensurables" en Crónica de las Naciones Unidas. Nueva York, Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas; Vol. XX, No. 8. Septiembre de 1983. Págs. 40-47.
46. SANDER VILLARINO, Susana
 "Impacto de la Investigación y del Desarrollo Tecnológico en la Educación Técnica". Págs. 23-33.

47. SELIGMAN, Ruth
 "Ejercicios de Programación de la CTPD: Surge en China un Acuerdo sobre la Industria Alimenticia" en Cooperación Sur (La Revista de la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo), Nueva York, PNUD; No. 3. Diciembre de 1988. Pág. 6.
48. SEPULVEDA AMOR, Bernardo
 "Seis Años de Política Exterior. Una Visión de - Conjunto" en Revista Mexicana de Política Exterior (Publicación Trimestral de la Secretaría de Relaciones Exteriores). México, IMRED; Año 5, No. 21. Octubre-Diciembre de 1988. Págs. 8-11.
49. S. E. P.
Técnicos para México. Boletín de Información. Mé
xico, SEP; 1970. 61 págs.
50. SERRATO, Marcela
 "Las Dificultades Financieras de México y la Política Petrolera Hacia el Exterior" en La Política Exterior de México: Desafíos en los Ochenta. México, CIDE; Enero de 1983. Págs. 287-303. (Colección Estudios Políticos, 3).
51. TINBERGEN, Jan
 "Diferentes formas de Cooperación Internacional: -- Comparación de su Eficiencia" en Revista Internacional de Ciencias Sociales (Revista Trimestral publicada por la UNESCO). París, UNESCO; Vol. XXX, No. 2. 1978. Págs. 233-248. Sección Relaciones Internacionales.
52. TOVAR, Marcela
 "Educación y Desarrollo" en Presencia Nueva 1 (Exposición de los Jóvenes Investigadores del CEESTEM). México, CEESTEM; 1980. Págs. 123-127.
53. URENCIO C., Claudio F.
 "La Apertura de México hacia la Cuenca del Pacífico" en Relaciones Internacionales (Revista del Centro de Relaciones Internacionales). México, FCPyS/UNAM; - Vol. X, Nos. 42 y 43. Mayo-Diciembre de 1988. Págs. 79-81.
54. WEISSKOPF, Víctor F.
 "Ciencia, Tecnología y Sociedad" en Ciencia y Desarrollo (Publicación Mensual del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología). México, CONACYT; Año X, No. - 54. Enero de 1984. Págs. 58-65.
55. WIONCZEK, Miguel S.
 "La Planificación de la Ciencia y la Tecnología en - México y su Pertinencia para otros países en Desarrollo" en Carta del Tercer Mundo (Una Publicación del

CEESTEM). México, CEESTEM; Año 1, No. 0. Julio de 1977. Págs. 42-52.

ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS;

1. **AGUILAR CAMIN, Héctor et al.**
"El Desafío Educativo" en El Nacional, México, D.F. 31 de Enero de 1989. Págs. 5 y 7.
2. BANCO Interamericano de Desarrollo
"Ciencia y Tecnología en América Latina. Informe 1988 del Banco Interamericano de Desarrollo" publicado en El Día (Vocero del Pueblo Mexicano), s/f, Sección Testimonios y Documentos.
3. **BENEJAM, María Antonieta**
"Cambia la Cuenca del Pacífico en Centro de Gravitación Económica" en Nuevos Mundos, suplemento especial de El Nacional, México, D.F. 2 de Mayo de 1989. 4 págs.
4. **DUFOUR, Jean Paul**
"Toda Progresión sería en los Campos Científicos y Técnicos requiere de la Cooperación Internacional" en Excelsior (El periódico de la Vida Nacional), México, D.F. 18 de Marzo de 1990. Pág 10.
5. **FUENTES MOLINAR, Olac**
"Cuatro Facetas del Sistema Educativo que nos legó el Sexenio de la Crisis" en La Jornada, México, D.F. 29 de Diciembre de 1989. Pág. 14.
6. **GALLEGOS, Elena y Alonso Urrutia**
"Los Recursos Asignados a Investigación se aplican con criterios no Académicos" en La Jornada, México, D.F. 27 de Diciembre de 1988. Pág. 9.
7. **HERNANDEZ, Juan Luis**
"Cooperación e Integración Latinoamericanas" en El Día (Vocero del Pueblo Mexicano), México, D.F. 21 y 22 de julio de 1988. (Dos Partes). Sección Testimonios y Documentos.
8. **MARTINEZ LEGORRETA, Omar**
"Acudir a la Conferencia de la Cuenca del Pacífico, un Deber" en El Universal, México, D.F. 4 de Agosto de 1985. Págs. 1, 6 y 7.

F O L L E T O S :

1. Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra.
"Cooperación Técnica Internacional" en
La Organización Internacional del Trabajo.
Ginebra, Noviembre de 1980.
2. Secretaría de Educación Pública.
"Historia del Centro de Estudios Tecnológicos,
Industrial y de Servicios No. 115 Mexicano-Ja-
ponés". Querétaro, CETIS No. 16 Mexicano-Ita-
liano; s/f.
3. Secretaría de Relaciones Exteriores/PNUD/OEA
Programa de Cooperación Internacional en Apoyo
al Sector Productivo y al Comercio Exterior de
México. México, S/F.

CEESTEM). México, CEESTEM; Año 1, No. 0. Julio de 1977. Págs. 42-52.

ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS ;

1. **AGUILAR CAMIN, Héctor et al.**
"El Desafío Educativo" en El Nacional, México, D.F. 31 de Enero de 1989. Págs. 5 y 7.
2. **BANCO Interamericano de Desarrollo**
"Ciencia y Tecnología en América Latina. Informe 1988 del Banco Interamericano de Desarrollo" publicado en El Día (Vocero del Pueblo Mexicano), s/f, Sección Testimonios y Documentos.
3. **BENEJAM, María Antonieta**
"Cambia la Cuenca del Pacífico en Centro de Gravitación Económica" en Nuevos Mundos, suplemento especial de El Nacional, México, D.F. 2 de Mayo de 1989. 4 págs.
4. **DUFOUR, Jean Paul**
"Toda Progresión sería en los Campos Científicos y Técnicos requiere de la Cooperación Internacional" en Excélsior (El periódico de la Vida Nacional), México, D.F. 18 de Marzo de 1990. Pág 10.
5. **FUENTES MOLINAR, Olac**
"Cuatro Facetas del Sistema Educativo que nos legó el Sexenio de la Crisis" en La Jornada, México, D.F. 29 de Diciembre de 1983. Pág. 14.
6. **GALLEZOS, Elena y Alonso Urrutia**
"Los Recursos Asignados a Investigación se aplican con criterios no Académicos" en La Jornada, México, D.F. 27 de Diciembre de 1988. Pág. 9.
7. **HERNANDEZ, Juan Luis**
"Cooperación e Integración Latinoamericanas" en El Día (Vocero del Pueblo Mexicano), México, D.F. 21 y 22 de julio de 1988. (Dos Partes). Sección Testimonios y Documentos.
8. **MARTINEZ LEGORRETA, Omar**
"Acudir a la Conferencia de la Cuenca del Pacífico, un Deber" en El Universal, México, D.F. 4 de Agosto de 1985. Págs. 1, 6 y 7.

F O L L E T O S :

1. Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra.
"Cooperación Técnica Internacional" en
La Organización Internacional del Trabajo.
Ginebra, Noviembre de 1980.
2. Secretaría de Educación Pública.
"Historia del Centro de Estudios Tecnológicos,
Industrial y de Servicios No. 115 Mexicano-Ja-
ponés". Querétaro, CETIS No. 16 Mexicano-Ita-
liano; s/f.
3. Secretaría de Relaciones Exteriores/PNUD/OEA
Programa de Cooperación Internacional en Apoyo
al Sector Productivo y al Comercio Exterior de
México. México, S/F.

INDICE DE CUADROS, GRAFICAS Y ESQUEMAS

C U A D R O S :

2.1	CENTROS INTERAMERICANOS EN OPERACION.....	76
2.2	NUMERO DE TECNICOS EXTRANJEROS CAPACITADOS COMO INSTRUCTORES EN JAPON DURANTE EL AÑO FISCAL 1983.....	96
2.3	PROGRAMA DE CURSOS INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES.....	98
2.4	A) PROYECTOS INSTRUMENTADOS EN CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL EN EL EXTRANJERO.....	100
	B) PROYECTOS DE COOPERACION ACTUALMENTE EN EJECUCION CON CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL EN EL EXTRANJERO.....	102
2.5	MODALIDADES DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL.....	108
3.1	ENTIDADES PUBLICAS NACIONALES QUE PARTICIPAN Y/O DESARROLLAN ACCIONES DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL.....	126
3.2	ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION PARA REALIZAR LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL DE MEXICO.....	132
3.3	INSTRUMENTOS DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL BILATERAL SUSCRITOS POR EL GOBIERNO MEXICANO DURANTE EL PERIODO 1965-1986.....	140
3.4	PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL BILATERAL NEGOCIADOS POR MEXICO (POR TIPO DE INSTITUCION).....	139
3.5	DISTRIBUCION DE LOS PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA BILATERAL NEGOCIADOS POR MEXICO (POR SECTOR).....	144
3.6	DISTRIBUCION DE LAS ACCIONES DE COOPERACION TECNICA MULTILATERAL DESARROLLADAS POR MEXICO EN EL AMBITO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS.....	148
3.7	ACCIONES DE COOPERACION TECNICA MULTILATERAL DESARROLLADAS POR MEXICO (DISTRIBUCION POR SECTORES).....	148

5.1	RELACION DE ACUERDOS E INSTRUMENTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL SUSCRITOS POR EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (CONALEP).....	184
5.2	RELACION Y FECHAS DE ARRIBO DEL EQUIPO DONADO POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ITALIANA AL CENTRO MEXICANO-ITALIANO DEL CONALEP EN ZAPOPAN, JALISCO.....	203
5.3	EXPERTOS ITALIANOS ENVIADOS AL CEMIC DURANTE EL PERIODO 1982-1989.....	204
5.4	PERSONAS QUE FUERON CAPACITADAS EN ITALIA. INSTRUCTORES MEXICANOS CAPACITADOS EN ITALIA DURANTE EL PERIODO 1982-1986.....	207
5.5	PROGRAMAS REALIZADOS EN EL CENTRO MEXICANO-ITALIANO DEL CONALEP CON LA PARTICIPACION DE EXPERTOS ITALIANOS.....	209
	PROGRAMAS EN PROCESO.....	209
5.6	MATERIALES DIDACTICOS REALIZADOS EN EL CEMIC CON LA PARTICIPACION DE EXPERTOS ITALIANOS.....	210
5.7	EQUIPO ADQUIRIDO CON EL FONDO ESPECIAL DE COMPENSACION.....	211
5.8	PROCESO DEMANDA-INSCRIPCION EN EL CENTRO MEXICANO-ITALIANO DEL CONALEP. SEPTIEMBRE 84-88.....	213
5.9	EVOLUCION DE LA MATRICULA EN EL CENTRO MEXICANO-ITALIANO DEL CONALEP. SEPTIEMBRE 84-88.....	215
5.10	CENTRO MEXICANO-ITALIANO DEL CONALEP. PROCESO DE TITULACION. SEPTIEMBRE 84-88.....	217
5.11	CURSOS DE CAPACITACION INTERNA Y EXTERNA IMPARTIDOS EN EL CENTRO MEXICANO-ITALIANO DEL CONALEP.....	221
5.12	HOMOLOGOS MEXICANOS CAPACITADOS EN FRANCIA (PRIMERA PROMOCION).....	239
5.13	EXPERTOS FRANCESES ENVIADOS AL CEMEF DURANTE EL PERIODO 1980-1985.....	243
5.14	PROGRAMAS DE ESTUDIO ELABORADOS EN EL CEMEF CON LA PARTICIPACION DE LOS EXPERTOS FRANCESES.....	246
5.15	MATERIALES DIDACTICOS DONADOS AL CEMEF POR LOS EXPERTOS FRANCESES QUE PARTICIPARON EN EL PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA.....	247

5.16	TALLER INTEGRAL DE LA INDUSTRIA DE BIENES DE CAPITAL (RELACION DE EQUIPO POR TALLER).....	248
5.17	GENERACIONES EGRESADAS POR CARRERA. CENTRO MEXICANO-FRANCES DEL CONALEP. GOMEZ PALACIO, DURANGO.....	253
5.18	NUMERO DE EGRESADOS POR GENERACION Y ESPECIALIDAD. CENTRO MEXICANO- FRANCES. GOMEZ PALACIO, DURANGO.....	254
5.19	NUMERO DE EGRESADOS INCORPORADOS A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA ZONA DE INFLUENCIA. CENTRO MEXICANO-FRANCES DEL CONALEP. GOMEZ PALACIO, DURANGO.....	255
5.20	EVOLUCION DE LA DEMANDA OCUPACIONAL. CENTRO MEXICANO-FRANCES DEL CONALEP. GOMEZ PALACIO, DURANGO.....	256
5.21	EVOLUCION GLOBAL DE LA MATRICULA ESTUDIANTIL POR CARRERA Y POR CICLO. CENTRO MEXICANO-FRANCES DEL CONALEP. GOMEZ PALACIO, DURANGO.....	257
5.22	INSTITUCIONES PUBLICAS CON LAS QUE EL CEMEF HA ESTABLECIDO CONVENIOS DE COOPERACION. CENTRO MEXICANO-FRANCES DEL CONALEP. GOMEZ PALACIO, DURANGO.....	259
5.23	CURSOS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES IMPARTIDOS POR EL PLANTEL.....	261
5.24	NUMERO DE TITULADOS POR ESPECIALIDAD.....	264
5.25	SERVICIOS DE COOPERACION TECNICA SUMINISTRADOS POR LA MISION ESPAÑOLA....	280
5.26	RELACION DE DOCUMENTOS ELABORADOS POR LOS EXPERTOS ESPAÑOLES.....	281
5.27	ACUERDO DE RESPONSABILIDADES CELEBRADO ENTRE EL CONALEP Y EL CIDE PARA LA INSTRUMENTACION DEL CONVENIO DE COOPERACION DEL 18 DE ABRIL DE 1986.....	296
5.28	RELACION DEL EQUIPO DONADO POR EL GOBIERNO CANADIENSE AL PLANTEL CONALEP MEXICO-CANADA.....	299
5.29	MODALIDADES DE LAS ACCIONES DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL DE- SARROLLADAS POR EL CONALEP DURANTE EL PERIODO 1986-1989 (POR PAIS).....	319

G R A F I C A S :

5.1	PROCESO DEMANDA-INSCRIPCION EN EL CEMIC SEPTIEMBRE/1984 - SEPTIEMBRE 1988.....	214
5.2	EVOLUCION DE LA MATRICULA EN EL CEMIC. SEPTIEMBRE 1984-1988.....	216
5.3	CENTRO MEXICANO-ITALIANO DEL CONALEP. PROCESO DE TITULACION. SEPTIEMBRE 1984-1988.....	218
5.4	DEMANDA OCUPACIONAL EN EL AREA DE INSTRUMENTACION Y CONTROL.....	219

E S Q U E M A S :

2.A	EL PROCESO.....	65
2.B	COOPERACION TECNICA DE JAPON CON CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL EN EL EXTRANJERO (HASTA FINALES DE 1984).....	99
2.C	ORIENTACION DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL.....	107
4.A	NIVELES EDUCATIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA.....	165
4.B	UBICACION DE LOS PLANTELES DEL SISTEMA CONALEP.....	173
5.A	PAISES CON LOS QUE EL COLEGIO HA ESTABLECIDO CONTACTO Y/O DESARROLLA ACCIONES DE COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA INTERNACIONAL (1986-1989).....	318